

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE SOCIOLOGIA

SALUD Y SEGURIDAD LABORAL
DEL OBRERO DE LA CONSTRUCCION
LA IDEOLOGIA EMPRESARIAL

ISMER JOSE MOTA
PIRUSKA DEL VALLE PEREZ

CARACAS, OCTUBRE DE 1989

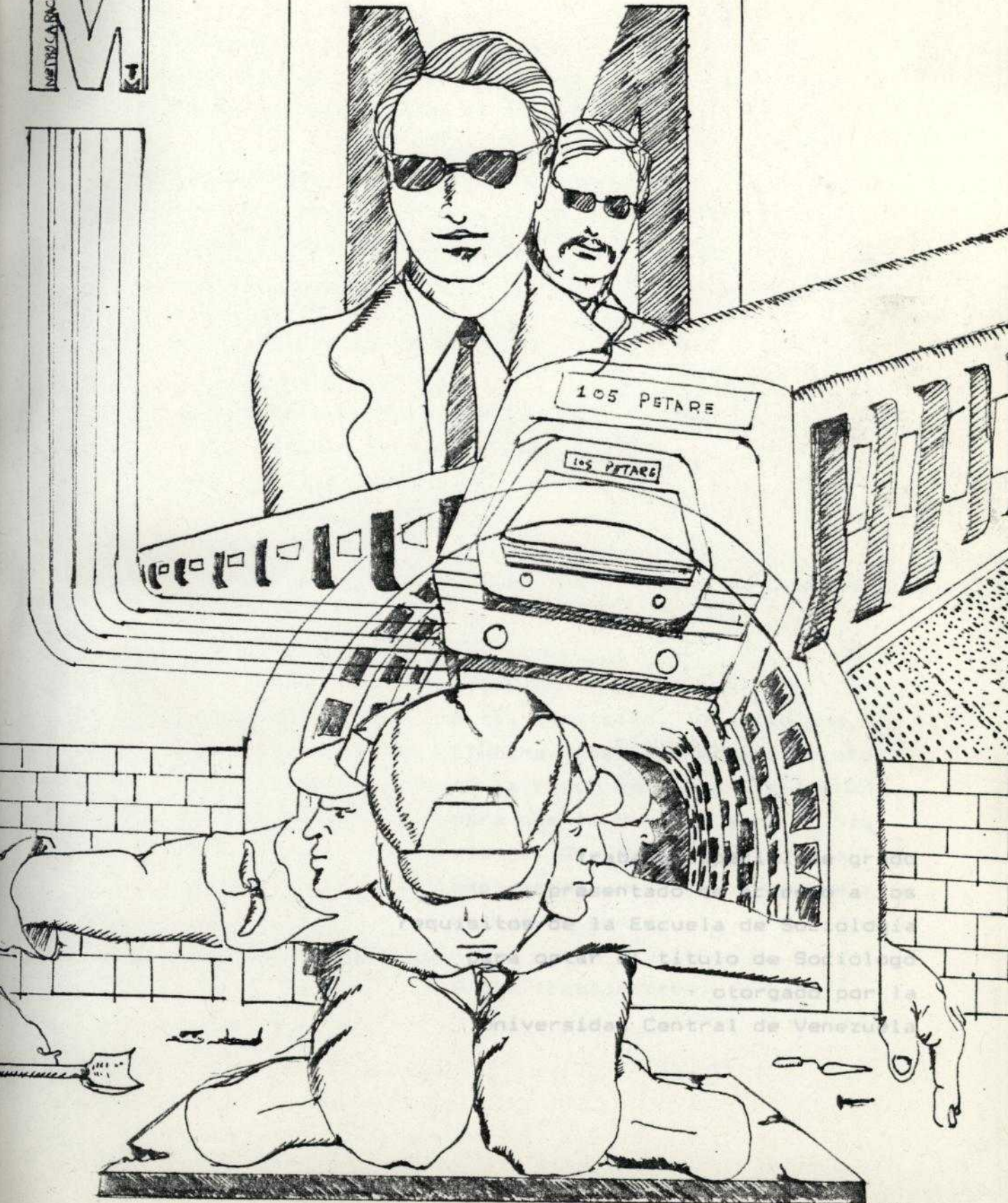
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE SOCIOLOGIA

SALUD Y SEGURIDAD LABORAL
DEL OBRERO DE LA CONSTRUCCION.
LA IDEOLOGIA EMPRESARIAL

Ismer José Mota
Piruska Del Valle Pérez

Caracas, Octubre de 1989

M
MERCADERES



A ti, Ismercito, lucerito que
ilumina nuestra existencia, eres
tu la razón de todas las luchas,
para que lo que ahora es no siga
siendo. Trabajo especial de grado
esperar presentado de acuerdo a los
requisitos de la Escuela de Sociología
para optar al título de Sociólogo
A los trabajadores otorgado por la
Universidad Central de Venezuela

AGRADECIMIENTOS

Expresamos un agradecimiento muy especial a la Profesora Gloria Marrero, quien con cariño y dedicación nos asesoró en la culminación de nuestro trabajo.

Agradecemos la valiosa cooperación de las personas y entidades que se mencionan a continuación, sin la cual no hubiésemos podido realizar nuestra investigación.

- Alfredo Müller (IVSS).
- Edilberto Pacheco Hellal.
- Dra. Luisa Sánchez (UCV).
- María León (CUTV).
- José Beltrán Vaillajo (CTV).
- Dr. Emigdio Cañizalez Guedez.
- Sr. Wilkie Pagés (MT).
- Cesar Noguera (OCIMECA).
- Carlos Cartaya (OCIMECA).
- Dirección de Previsión Social del Ministerio del Trabajo.
- Margarita Pinedo e Inova Castro (Metro de Caracas).
- Dirección de Malariología y Saneamiento Ambiental del MSAS.

A ti, Ismercito, lucerito que
- Los trabajadores dilumina nuestra existencia, eres
- Comité de Higiene tú la razón de todas las luchas,
- Nancy Márquez y Se para que lo que ahora es no siga
siendo. Que tu sonrisa sea la
Los que fueran omiti esperanza puesta en un hombre y en
un futuro nuevo .

A los trabajadores.

AGRADECIMIENTOS

Expresamos un agradecimiento muy especial a la Profesora Gloria Marrero, quien con cariño y dedicación nos asesoró en la culminación de nuestro trabajo.

Agradecemos la valiosa cooperación de las personas y entidades que se mencionan a continuación, sin la cual no hubiésemos podido realizar nuestra investigación.

- Alfredo Müller (IVSS).
- Edilberto Pacheco Hellal.
- Dra. Luisa Sánchez (UCV).
- María León (CUTV).
- José Beltran Vallejo (CTV).
- Dr. Emigdio Cañizalez Guedez.
- Sr. Wilkie Pagés (MT) .
- Cesar Noguera (OCIMECA).
- Carlos Cartaya (OCIMECA).
- Dirección de Previsión Social del Ministerio del Trabajo.
- Margarita Pinedo e Inova Castro (Metro de Caracas).
- Dirección de Malariología y Saneamiento Ambiental del MSAS.
- Los trabajadores de OCIMECA.
- Comité de Higiene y Seguridad Industrial de CAPEV.
- Nancy Márquez y Gerardo Fernández.

Los que fueron ómitidos sepan perdonar nuestro olvido.

INTRODUCCION

La salud y la enfermedad deben ser vistas como procesos donde concurren determinaciones sociales, económicas, políticas, culturales e ideológicas. Dichas determinaciones no afectan igualmente a toda la sociedad, ni "al hombre" en abstracto, puesto que la estructura de clases de una sociedad determinada va a condicionar diferencias específicas en cuanto al disfrute y posesión de la salud por los distintos sectores sociales.

La salud de los trabajadores de la construcción es el tema central en torno al cual se desenvuelve el presente trabajo. El mismo se inscribe dentro de los lineamientos de investigación proporcionados en el Taller de Sociología de la Medicina.

Esta temática, a pesar de su riqueza y complejidad, no ha sido suficientemente abordada desde la óptica de las múltiples determinaciones. Por tal motivo, consideramos que en este sentido, los lineamientos teórico-metodológicos del Materialismo Histórico nos permitirán comprender los procesos de salud y enfermedad en toda su magnitud.

Nos hallamos inmersos en una sociedad capitalista que se ha desarrollado asentada en unos fundamentos y en una lógica que niega lo que consideramos debe ser la base de la concepción de salud: el bienestar físico, mental y social propugnado por la Organización Mundial de la Salud, puesto que la riqueza del capital se asienta en la opresión y explotación de la clase trabajadora, que niega y expropia su salud. Es por esto que en nuestro trabajo ubicamos el tema de la salud y los trabajadores de una manera casi exclusiva, porque ellos, los trabajadores, son

INTRODUCCION

los más afectados por un tipo de organización social que expropia y niega la salud de esa clase social.

La salud y la enfermedad deben ser vistos como procesos donde concurren determinaciones sociales, económicas, políticas, culturales e ideológicas. Dichas determinaciones no afectan igualmente a toda la sociedad, ni "al hombre" en abstracto, puesto que la estructura de clases de una sociedad determinada va a condicionar diferencias específicas en cuanto al disfrute y posesión de la salud por los distintos sectores sociales. Incremento de innumerables patologías, las cuales tienen su raíz en una mala salud. La salud de los trabajadores de la construcción es el tema central en torno al cual se desenvuelve el presente trabajo. El mismo se inscribe dentro de los lineamientos de investigación proporcionados en el Taller de Sociología de la Medicina. sus habitantes.

Esta temática, a pesar de su riqueza y complejidad, no ha sido suficientemente abordada desde la óptica de las múltiples determinaciones. Por tal motivo, consideramos que en este sentido, los lineamientos teórico-metodológicos del Materialismo Histórico nos permitirán comprender los procesos de salud y enfermedad en toda su magnitud.

Nos hallamos inmersos en una sociedad capitalista que se ha desarrollado asentada en unos fundamentos y en una lógica que niega lo que consideramos debe ser la base de la concepción de salud: el bienestar físico, mental y social -pregonado por la Organización Mundial de la Salud, puesto que la riqueza del capital se asienta en la opresión y explotación de la clase trabajadora, a quien niega y expropia su salud. Es por esto que en nuestro trabajo ubicamos el tema de la salud y los trabajadores de una manera casi exclusiva, porque ellos, los trabajadores, son

los más afectados por un tipo de organización social que expropia y niega la salud de esa clase social. procesos de enfermedad.

No podemos excluir que el sistema capitalista, por estar asentado en una supervaloración de lo material —la búsqueda de las máximas tasas de ganancia y la exaltación de la productividad— actúa negando la valorización de lo humano como tal y del bienestar del hombre, en general, por lo cual, el desarrollo industrial y la organización que lo sustenta marchan aparejados con el incremento de innumerables patologías, las cuales tienen su raíz en una sociedad enferma, donde una clase social se alimenta, se enriquece a partir del empobrecimiento de otra y en cuyo enriquecimiento no toma en cuenta los daños que pueda ocasionar al desenvolvimiento de la sociedad global y al bienestar de sus habitantes. pretendemos mostrar cómo una visión biologicista-positivista de la salud y la enfermedad

Vamos a tratar de mostrar cómo son afectados los procesos de salud y enfermedad de la clase trabajadora tomando en cuenta tanto las condiciones generales de existencia de dicha clase como sus condiciones de trabajo, las cuales van a ejercer sus influencias específicas en la salud del trabajador. Trabajadores (Psiquiatría, Psicología, Sociología Industrial y Medicina del Trabajo) no hacen más

Dentro del momento productivo del trabajador, nos interesa conocer especialmente cómo sus condiciones de trabajo afectan su salud, y de qué manera él mismo y los demás sectores que pueden proteger su salud (la Empresa, las Instituciones del Estado, las representaciones sindicales de los trabajadores, etc.) se comportan respecto al problema de la salud laboral. vamos de proporcionar los elementos que integran una visión adecuada y completa sobre

Para ello, vamos a tratar de examinar el caso de los trabajadores de la Industria de la Construcción, donde se

conjugan una serie de características que actúan negando los procesos de salud y favoreciendo los procesos de enfermedad.

Más concretamente estudiaremos el caso de los trabajadores que se dedican a la excavación y construcción de túneles —uno de los trabajos más riesgosos en construcción— tomando como ejemplo a los que se dedican a la ejecución de la infraestructura del túnel del Metro en la Estación Palo Verde, en Petare.

Nuestro trabajo está dividido en 10 capítulos, a través de los cuales pretendemos mostrar los diversos elementos que conforman el problema en cuestión.

En un primer capítulo pretendemos mostrar cómo una visión biologicista-positivista de la salud y la enfermedad ha dominado la comprensión de dichos procesos, negando las determinaciones económicas y sociales que se ocultan en los mismos y con ello las diferencias en cuanto al disfrute de la salud por las distintas ciencias sociales. Asimismo, veremos cómo las disciplinas que supuestamente deben cuidar de la salud de los trabajadores (Psiquiatría, Psicología, Sociología Industrial y Medicina del Trabajo) no hacen más que preocuparse por la productividad laboral para lo cual reprimen las manifestaciones individuales de la enfermedad, de manera que el hombre enfermo no se constituya en obstáculo a la producción pero siempre negando las causas reales de la enfermedad.

En el segundo capítulo trataremos de proporcionar los elementos que integran una visión adecuada y completa sobre la salud y la enfermedad así como el papel esencial jugado por la categoría trabajo en relación con los mismos.

el medio ambiente de trabajo en Venezuela (Ministerio del Trabajo). Posteriormente vamos a caracterizar brevemente la formación social venezolana, de manera de comprender cómo diferentes elementos al nivel externo e interno, actúan sobre la realidad venezolana, condicionando, a su vez, las posibilidades de satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de la clase trabajadora. Trataremos, muy escuetamente, la crisis económica que vive Venezuela en la actualidad y específicamente en el gobierno de Jaime Lusinchi, y con ello su influencia sobre los procesos de salud y enfermedad de los trabajadores de la construcción venezolana.

En el Capítulo IV caracterizaremos la seguridad social y la seguridad e higiene industrial, de manera de examinar si realmente cumplen su función de proteger a los individuos de los riesgos derivados de su vida social y laboral, o si solamente se convierten en mecanismos que benefician directa o indirectamente los intereses dominantes. (Cátedra de Higiene y Seguridad del Metro de Caracas) y del programa de higiene y seguridad del cual dispone.

En el Capítulo V trataremos de esbozar los elementos que nos permitan comprender la problemática de los riesgos laborales en el sistema capitalista, desde una perspectiva crítica, donde se devela claramente el matiz clasista de los accidentes y enfermedades profesionales. (Metro en Palo Verde). En esta parte tratamos de explicitar la actitud de los obreros. En el capítulo siguiente mencionaremos los riesgos que amenazan al obrero de la construcción así como las medidas básicas de higiene y seguridad para prevenirlos y el papel jugado por las normas y reglamentos de higiene y seguridad laboral en el sistema capitalista.

Concluiremos tratando de responder las interrogantes esbozadas. Luego, en el Capítulo VII analizaremos el papel jugado por las instituciones que deben vigilar las condiciones y

el medio ambiente de trabajo en Venezuela (Ministerio del Trabajo, Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales) con el fin de ver si protegen la salud de los trabajadores. lo largo de nuestro trabajo, sirvan para ayudar a llenar un poco el

Finalizaremos la parte teórica de nuestro trabajo con algunos comentarios a la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente Laboral, con el objeto de dilucidar si dicha Ley beneficia o no a la clase trabajadora, en relación con las condiciones en que se desenvuelve el proceso laboral en la formación social venezolana.

Después, mencionaremos los antecedentes que motivaron la construcción del Metro de Caracas, la responsabilidad del Metro de Caracas C.A. en la implementación de medidas de higiene y seguridad industrial por parte de sus contratistas, y las características de la contratista OCIMECA (Obras Civiles Metro de Caracas) y del programa de higiene y seguridad del cual dispone.

La segunda parte de nuestro trabajo, correspondiente al Capítulo X, está dedicada a explicar los aspectos metodológicos de la investigación y al desarrollo del Trabajo de Campo realizado en la Estación del Metro en Palo Verde. En esta parte tratamos de explicitar la actitud de los sectores vinculados al problema de la salud laboral, en relación a los riesgos laborales en la construcción del túnel, a la prevención de los mismos y a la protección de los trabajadores.

Concluiremos tratando de responder las interrogantes esbozadas en el planteamiento del problema, donde se ponen

de relieve los aspectos más relevantes de la problemática estudiada.

Esperamos que algunas ideas esbozadas a lo largo de nuestro trabajo, sirvan para ayudar a llenar un poco el vacío correspondiente a la problemática de la salud laboral, la cual no ha contado, tal como lo afirmamos al comienzo, con un tratamiento específico dentro de un análisis teórico-crítico que permita la develación ideológica subyacente y que a la vez pueda mostrarnos que la salud del trabajador debería ser motivo de preocupación de todos.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Dentro de la amplia gama de problemas que podemos observar en la formación económico social venezolana, los que están relacionados con la generación y distribución de procesos de salud y enfermedad en la población son, quizás, de los más graves y complejos porque en él confluyen un conjunto de determinaciones económicas, socioculturales, políticas e ideológicas que afectan las potencialidades psicofísicas de sus habitantes.

El objetivo general de nuestra investigación es averiguar si existe interés en dicha formación capitalista creciente por proteger y favorecer los procesos de salud de su población. Especialmente de su población trabajadora, a través de la implementación de políticas de higiene y seguridad industrial.

Para ello vamos a tomar en cuenta, en primer lugar, que en la formación social venezolana existe una estructura rígida de la sociedad, signada por profundas desigualdades, donde podemos observar sectores dominantes y dominados, lo cual va a condicionar diferencias específicas en el acceso a las condiciones materiales y espirituales de existencia y más concretamente a las posibilidades de generación de la salud.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Hacemos esto porque, a partir de la actuación de los sectores que dominan las relaciones de poder en esta sociedad -la burguesía y el Estado- es que se va a establecer una serie de relaciones que determinarán no sólo las condiciones generales de existencia de la población, sino también la forma en que la clase trabajadora organiza

y ejecuta el proceso de trabajo. La clase trabajadora va a ejercer un papel subordinado en la determinación de las posibilidades de acceso a la salud, pero ese papel variará

Dentro de la amplia gama de problemas que podemos observar en la formación económico social venezolana, los que están relacionados con la generación y distribución de procesos de salud y enfermedad en la población son, quizás, de los más graves y complejos porque en él confluyen un conjunto de determinaciones económicas, socioculturales, políticas e ideológicas que afectan las potencialidades psicofísicas de sus habitantes.

El papel jugado por la clase burguesa, el Estado y las

El objetivo general de nuestra investigación es averiguar si existe interés en dicha formación capitalista dependiente por proteger y favorecer los procesos de salud de su población. Especialmente de su población trabajadora, a través de la implementación de políticas de higiene y seguridad industrial.

relaciones de explotación, se convierte en fuente de

Para ello vamos a tomar en cuenta, en primer lugar, que en la formación social venezolana existe una estructura clasista de la sociedad, signada por profundas desigualdades, donde podemos observar sectores dominantes y dominados, lo cual va a condicionar diferencias específicas en el acceso a las condiciones materiales y espirituales de existencia y más concretamente a las posibilidades de obtención de la salud.

Decimos esto porque, a partir de la actuación de los sectores que dominan las relaciones de poder en esta sociedad —la burguesía y el Estado— es que se va a establecer una serie de relaciones que determinarán no sólo las condiciones generales de existencia de la población, sino también la forma en que la clase trabajadora organiza

y ejecuta el proceso de trabajo. La clase trabajadora va a ejercer un papel subordinado en la determinación de las posibilidades de acceso a la salud, pero ese papel variará un poco de acuerdo con el grado de conciencia y participación que tengan con respecto a los problemas relacionados con su salud.

De acuerdo con esto, vamos a tratar de conocer cómo son afectados los procesos de salud y enfermedad de los trabajadores por las determinaciones que emanan de la dinámica de la sociedad capitalista y fundamentalmente por el papel jugado por la clase burguesa, el Estado y las Instituciones cuidadoras de la salud. Asimismo, los trabajadores como parte importante e interesada en los procesos y defensa de su salud.

La hipótesis que guía nuestra investigación es que el trabajo en la sociedad capitalista, por estar dominado por relaciones de explotación, se convierte en fuente de patologías para la clase trabajadora y que las políticas de higiene y seguridad industrial que se implementan en dicha sociedad para disminuir los riesgos laborales, se hacen no en función de proteger la salud de los trabajadores, sino de evitar las pérdidas económicas causadas por los accidentes y enfermedades profesionales y con ello proteger la productividad y los márgenes de ganancia del capitalista.

Dentro de este marco general de investigación, abordamos como problema específico el conocer las determinaciones que confluyen en los procesos de salud y enfermedad de los trabajadores de la Industria de la Construcción por considerar que en éstos se dan una serie de elementos que afectan negativamente sus procesos de

salud y que contribuyen a aumentar la incidencia de accidentes y enfermedades profesionales. (de 1989).

Nos interesa averiguar más concretamente si en esta industria se expresa un interés por proteger la salud de sus trabajadores, especialmente a través de la aplicación de medidas de higiene y seguridad industrial. ¿Se cumplen las normativas de higiene y seguridad industrial en esta Industria? ¿Cuáles son los riesgos laborales más frecuentes? ¿Qué actitud toman los distintos sectores involucrados (empresarios, trabajadores, Instituciones del Estado y Organismos de control) por proteger la salud laboral? Estas son algunas de las interrogantes que pretendemos resolver a través de nuestra investigación.

Por razones metodológicas y ante la imposibilidad de abarcar en toda su extensión los tipos de trabajo que caracterizan a esta industria, escogimos la excavación y ejecución de túneles, por ser uno de los trabajos más riesgosos en construcción. También lo elegimos porque nos sirve como caso concreto para investigar las labores que se realizan en los túneles que se excavan para el Metro de Caracas C.A., empresa que cuenta con una positiva campaña publicitaria que nos permite pensar que debe existir cierto interés en promover medidas eficaces de higiene y seguridad industrial, por lo cual nos interesa conocer si esta apreciación se cumple o no.

La empresa Metro C.A. no trabaja directamente en la construcción de la infraestructura del metro, sino que contrata a otras empresas, entre las cuales se encuentra OCIMECA (Obras Civiles Metro de Caracas), la cual se dedica a la excavación y ejecución de túneles, lo que nos motivó a

tomar ésta como área de investigación para realizar nuestro trabajo de campo (diciembre de 1988-enero de 1989).

El contexto sociohistórico que sirve de marco de referencia a nuestro trabajo es el correspondiente al periodo de gobierno del Presidente Jaime Lusinchi, por pertenecer al momento actual y porque en él se vive una situación de crisis económica y social en la cual se genera una serie de determinaciones que van a influir en el desmejoramiento de las condiciones generales de existencia y de trabajo de la población; lo cual afecta también a los trabajadores de la industria de la construcción y a sus procesos de salud y enfermedad.

I. - APROXIMACION CRITICA A LA CONCEPCION DE SALUD Y ENFERMEDAD DOMINANTE EN EL SISTEMA CAPITALISTA

1.- El Modelo Médico Burgués:

Para aproximarnos a la comprensión de los procesos de salud y enfermedad debemos partir de una crítica a la concepción de salud y enfermedad dominantes, la proporcionada por el "modelo médico" y el "modelo de los médicos", desde su aparición en la tercera década del siglo XIX hasta su cuestionamiento a partir de 1960. En este punto vamos a suscribir en gran parte los planteamientos de Eduardo Menéndez en la introducción a "La salud de los trabajadores", donde expone magistralmente los fundamentos de la medicina dominante, la medicina burguesa, a través de la crítica al modelo médico. Este modelo médico, que no es más que la concreción a nivel de paradigma de una visión naturalista y mecanicista de los fenómenos de salud y enfermedad obedece a los intereses del modo de producción capitalista, a quien va a servir de aliado ideológico a lo largo de su desarrollo.

Según Eduardo Menéndez, el modelo médico "es una construcción social en la cual intervienen tanto el personal de salud (básicamente el médico), como la sociedad

I.- APROXIMACION CRITICA A LA CONCEPCION DE SALUD Y ENFERMEDAD DOMINANTE EN EL SISTEMA CAPITALISTA

Sin embargo, este modelo médico se ha limitado a exponer "el modelo de los médicos", aislando a los otros sectores sociales no hegemónicos de manera que se excinden

las relaciones de salud y enfermedad de las relaciones sociales generales.

1.- El Modelo Médico Burgués: de la Revolución Industrial, la puesta en práctica del modelo médico va a significar el

Para aproximarnos a la comprensión de los procesos de salud y enfermedad debemos partir de una crítica a la concepción de salud y enfermedad dominantes, la proporcionada por el "modelo médico" y el "modelo de los médicos", desde su aparición en la tercera década del siglo XIX hasta su cuestionamiento a partir de 1960. En este punto vamos a suscribir en gran parte los planteamientos de Eduardo Menéndez en la introducción a "La salud de los trabajadores", donde expone magistralmente los fundamentos de la medicina dominante, la medicina burguesa, a través de la crítica al modelo médico. Este modelo médico, que no es más que la concreción a nivel de paradigma de una visión naturalista y mecanicista de los fenómenos de salud y enfermedad obedece a los intereses del modo de producción capitalista, a quien va a servir de aliado ideológico a lo largo de su desarrollo.

Según Eduardo Menéndez, el modelo médico "es una construcción social en la cual intervienen tanto el personal de salud (básicamente el médico), como la sociedad hegemónica, como los diferentes sectores sociales que se constituyen en una formación social".¹ El modelo médico impone la racionalidad, el positivismo, el ahistoricismo, la sociabilidad, el mercantilismo y la eficacia pragmática.

Sin embargo, este modelo médico se ha limitado a exponer "el modelo de los médicos", aislando a los otros sectores sociales no hegemónicos de manera que se escinden la aparición de la enfermedad. El modelo impone la determinación biológica de la misma tanto en su diagnóstico

1 Franco Basaglia: La salud de los trabajadores. México, Nueva Imagen, 1978. p. 13.

las relaciones de salud y enfermedad de las relaciones sociales generales.

Coincidiendo con el auge de la Revolución Industrial, la puesta en práctica del modelo médico va a significar el triunfo de un enfoque positivista en la comprensión de los procesos de salud y enfermedad, lo que va a servir para encubrir las contradicciones sociales de la sociedad capitalista hegemónica, y que, tal como dijimos, aíslan los fenómenos de salud y enfermedad de las determinaciones concretas económicas, socioculturales, políticas e ideológicas que determinan la totalidad de las estructuras.

El modelo médico, al cual podemos llamar también medicina burguesa, por su praxis volcada en torno a los intereses de los sectores dominantes asume caracteres muy específicos que son expresión de un positivismo científico natural, el cual se muestra como una inversión ideológica que niega en la práctica las contradicciones y desigualdades sociales mediante la asunción de una realidad "natural", no conflictiva.

1.1.- Los caracteres de la medicina dominante

El modelo médico se caracteriza, tal como lo señala Menéndez por su biologismo, individualismo, ahistoricismo, asociabilidad, mercantilismo y eficacia pragmática. El biologismo del modelo va a conformar una visión natural, bioecológica de la enfermedad. A través de este elemento niegan los determinantes sociohistóricos que influyen en la aparición de la enfermedad. El modelo impone la determinación biológica de la misma tanto en su diagnóstico como en su curación. La enfermedad va a ser tratada en sus

manifestaciones biológicas individuales, excluyendo de todo análisis al poseedor de la enfermedad, al enfermo, al que se le considera aislado de toda relación social.

El modelo médico oculta que la enfermedad se expresa como la respuesta física y psíquica a las relaciones de producción capitalistas y en vez de representar la inadaptación de un individuo "anómico" que se niega a desempeñar los roles sociales que la sociedad le asigna, como diría el sociólogo positivista Parsons, deben verse como la expresión de un individuo normal que rechaza consciente o inconscientemente asumir los roles sociales que le impone una sociedad "anormal".

El individuo expresa, mediante la enfermedad su inconformidad con unas condiciones aberrantes de vida y de trabajo (lo que debería hacer un individuo normal de manera consciente), su rechazo a un sistema que siendo "anormal" (por atentar contra la salud), se vuelve normal en las condiciones de desarrollo industrial capitalista. Curar al individuo, significa para la medicina burguesa, devolverlo a la normalidad de la producción capitalista: el trabajo asalariado.

Una medicina que se haga realmente en función de maximizar las condiciones de salud y minimizar los riesgos de enfermedad para la población, debe combatir las condiciones patógenas que causan la enfermedad en los trabajadores, no limitarse simplemente a reprimir su expresión individual como lo hace la práctica médica hegemónica. Schneider expresa una posición análoga en "Neurosis y lucha de clases":

André Goss: La medicina contra la salud. El Viejo
 "...A menudo la enfermedad sirve como expresión de la protesta inconsciente o consciente contra la

explotación inhumana de la empresa. Mientras el obrero parcial, industrial o burocrático permita que él mismo sea realizado como 'mero fragmento de su cuerpo' (Marx), el fragmento corporal (corazón, estómago, riñones, etc.) será el que ocupe el lugar de todo el hombre en la huelga, 'enfermando'. El conflicto rechazado de clases se 'somatiza', es decir, adapta al forma inconsciente y autodestructiva de la 'neurosis orgánica'.²

1.2.- El modelo médico y la negación de la desigualdad social

El modelo médico burgués ha persistido en su empeño de negar las condiciones económicas, socioculturales, políticas e ideológicas que determinan los procesos de salud y enfermedad. Ha ocultado sistemáticamente que el trabajo es una categoría que atraviesa el conjunto de la sociedad capitalista, dejando su huella concreta en los fenómenos de salud y enfermedad. Estos no pueden ser aislados de las relaciones que determinan la totalidad de las estructuras y que para eliminar la causa de las enfermedades "es preciso que los individuos se agrupen, se informen y sometan a un control colectivo su medio de vida y de trabajo, las condiciones de habitat y de transporte, lo que consumen y lo que producen..."³

Aquí aparece, de nuevo, el papel político cumplido por la medicina burguesa. Al igual que el empresario le expropia al trabajador el poder de disponer sobre su trabajo, el médico le expropia al trabajador el poder de

² Michael Schneider: **Neurosis y lucha de clases**. México, Siglo XXI, 1978, p. 268.

³ Andrés Gorz: **La medicina contra la salud**. El Viejo Topo, España, 1978, N° 5, p. 8.

conocer y disponer sobre su propio cuerpo y sobre sus enfermedades, y con ello el poder de ejercer un papel transformador sobre las condiciones causantes de sus enfermedades.

La medicina burguesa cumple así una función política e ideológica, arrebatando al trabajador la autoridad que le corresponde sobre su persona, sobre las condiciones de su vida y trabajo que le causan malestar o bienestar, de manera de controlar y reprimir el poder transformador de los trabajadores, evitando que la protesta corporal-individual rebase esas fronteras y asuma la forma de una protesta colectiva. De esta forma reprime la protesta individual aún antes de que el individuo se haga consciente de ella, para luego devolverlo al cumplimiento de sus funciones "normales": el trabajo asalariado y sumiso bajo las relaciones de producción capitalista.

Por otra parte, la eficacia pragmática de la medicina está dirigida a "curar" las alteraciones fisicobiológicas que produce la enfermedad a nivel fenomenológico, así como a tratar de devolver la normalidad del individuo, con el fin de reintegrarlo prontamente a la producción. El individuo es visto como una máquina a la que se puede desarmar y volver a armar sin ningún problema. El papel que juega lo social, lo colectivo en la generación y superación de la enfermedad no es tomado en cuenta por este modelo médico. Y cuando el desarrollo histórico le impone a esta medicina asumir una posición y generar conocimiento sobre la forma en que se producen y distribuyen los fenómenos de salud y enfermedad a nivel colectivo, como ocurre con el nacimiento de la Salud Pública y la Epidemiología (a mediados del siglo XIX), éstos van a ser apartados de toda consideración social, atribuyéndoles una causalidad

biológica y tomando como indicadores la edad, el sexo y la localización geográfica. forma contribuir a retornar a la normalidad del proceso productivo.

Quienes detentan el modelo médico se niegan a reconocer la importancia que tienen los modos y la organización de la producción y las desigualdades sociales en el origen y superación de las enfermedades; con lo cual, se ocultan las contradicciones de una sociedad capitalista en la que una burguesía hegemónica trasciende el orden natural para arrancar plusvalía a los trabajadores, al mismo tiempo que les arrebató su vida y su salud. El hombre no es un ser que vive aislado tomando lo que necesita de la naturaleza como lo hacen los animales, el hombre es un ser social que se reúne y organiza junto con otros hombres para producir bajo determinadas relaciones sociales. trabajadores.

Con la negación-apropiación de otros tipos de prácticas. En el modo de producción capitalista, donde la ley básica es la búsqueda de la máxima tasa de ganancia, las relaciones que se dan alrededor de la producción son relaciones de explotación. La riqueza del capitalista se incrementa con la plusvalía arrancada al obrero, aquél acumula a costa del desgaste y la explotación a que somete al obrero. para expropiar el conocimiento que éstos deben tener sobre las reglas que le permitan potenciar los

El modelo médico al trasladar a un orden biológico lo referente al origen y tratamiento de las enfermedades actúa encubriendo el papel jugado por la producción, las relaciones sociales de producción y la estructura de clases en la etiología de los procesos de salud y enfermedad, centrándose en curar el orden biológico para devolver a la normalidad "natural" las funciones alteradas. La racionalidad positivista presente en el modelo, no sólo actúa negando las contradicciones sociales y preservando el mantenimiento del orden existente, sino que también va a

mostrar su eficacia en restaurar la fuerza de trabajo dañada para de esta forma contribuir a retornar a la normalidad del proceso productivo.

1.3.- Poder de expropiación de la medicina

Es a partir de su institucionalización al servicio del capitalismo y de las clases dominantes que el modelo médico se asume como mercancía, proceso que se desarrolla conjuntamente con la negación-apropiación de otros tipos de prácticas médicas no hegemónicas como sucede, por ejemplo, con la medicina popular y homeopática, y la apropiación por parte de este modelo médico y de la práctica médica hegemónica de la salud y la enfermedad de los trabajadores. Con la negación-apropiación de otros tipos de prácticas médicas logra hacer que su visión de la salud y la enfermedad se hagan dominantes y con ello su poder sobre los conjuntos sociales.

El poder que adquiere la medicina burguesa sobre los conjuntos sociales y en particular sobre los trabajadores, es utilizado para expropiar el conocimiento que éstos deben tener sobre las reglas que le permitan potenciar los factores que favorecen la salud y minimizar los factores de enfermedad.

Todo pueblo posee un conocimiento implícito y particular sobre la salud y la enfermedad, sus cuidados y en general toda una visión referente a ambos procesos. A través de un proceso de negación-apropiación el médico burgués expropia este conocimiento y se convierte en una autoridad sobre los cuerpos de las personas, con el poder de dictaminar cuando están enfermas y cuando no, se

convierte también en un árbitro al servicio del capital, donde siempre es el trabajador quien debe ser normalizado (curado) y no en aquellas condiciones que lo hicieron enfermar. La enfermedad. Una visión biosociológica que es objetivamente medible y verificable gracias a la

El médico, al expropiar al trabajador del derecho sobre su salud y su enfermedad, actúa como el burgués que le expropia el derecho sobre su trabajo y el fruto de su trabajo. Ambos, aunque en un distinto nivel, perpetúan los oscuros intereses del capital. André Gorz agrega: en fin,

"...La "ciencia" del experto-médico se transforma así en la cobertura ideológica que legitima la autoridad patronal, el poder de la clase burguesa. Como escribe Ivan Illich, "el diagnóstico médico es un modo muy cómodo de someter a la víctima. El médico, agente de la clase dominante decide que tal individuo ya no está en condiciones de adaptarse al medio fabricado y administrado por otros profesionales, en vez de acusar a éstos por crear medios a los que el organismo no puede adaptarse".⁴

Así pues, el positivismo del modelo médico entiende la salud y la enfermedad solamente como alteraciones biológicas a nivel individual producidas por agentes biológicos naturales (que surgen de un ambiente natural) y donde las determinantes económicas y sociales son excluidas "naturalmente", sumiéndose a lo más como "factores" que pueden influir en el proceso natural de la enfermedad. Las diferencias sociales, son también, a lo sumo, expresión de un evolucionismo social que permite al rico superar al pobre, gracias a sus aptitudes naturales (inteligencia, afán de ahorro, sacrificio y laboriosidad) y no gracias a su condición de propietarios y a su no tan natural tendencia a la explotación inescrupulosa.

⁴ André Gorz: *La medicina contra la salud*. El Viejo Topo, España, 1978, N°5, extra, p. 8.

por el uso inadecuado o abusivo de los productos y la

La trilogía "agente-huésped-ambiente" se impone como concepción dominante en la visión sobre la etiología de la salud y la enfermedad. Una visión bioecológica que es objetivamente medible y verificable gracias a la neutralidad de las ciencias naturales. Neutralidad que sirve para demostrar objetivamente la causalidad biológica en las enfermedades mientras se niega la causalidad social de las mismas; de los ritmos sobrehumanos de explotación, del hambre, de la desnutrición, de la alienación, en fin, de la diferencialidad ante la salud y la enfermedad que es producto de las profundas desigualdades sociales que caracterizan a las sociedades capitalistas. aparición de las enfermedades, aisladas de toda determinación económica, social o política.

1.4.- El agotamiento del modelo médico

Los médicos continúan asumiendo un papel curativista

El modelo médico entró en crisis a partir de 1960, cuando una serie de acontecimientos políticos, sociales, económicos y culturales a nivel mundial generarán un proceso de cuestionamiento a las instituciones existentes y con ellas al modelo médico. el establecimiento de una

normativa de higiene y seguridad colectiva que se enfrenta

Su entrada en crisis va a estar signada por la ineficacia para enfrentar patologías sociales como la desnutrición, los accidentes y enfermedades profesionales, la drogadicción, la neurosis y enfermedades mentales, etc. A esto se suma la aparición de una creciente desconfianza hacia la ciencia y la tecnología médica, las cuales han perdido credibilidad debido a que ya no se muestran tan eficaces para devolver a la normalidad los organismos enfermos. Estas empiezan, además a mostrar sus efectos patógenos a través de la yatrogenia, como lo explicara Ivan Illich en "Nemesis médica", donde los perjuicios causados

por el uso inadecuado o abusivo de los productos y la tecnología médica empiezan a ser más notorios que sus posibles beneficios.

1.5.- La persistencia de los caracteres bioecológicos

Aun así, a pesar de que el modelo médico burgués se agotó y se tornó insuficiente para dar una respuesta satisfactoria a muchos problemas concernientes a los procesos de salud y enfermedad, sigue dominando las concepciones que se manejan sobre los mismos. Todavía se atribuyen a agentes bioecológicos la aparición de las enfermedades, aisladas de toda determinación económica, social o política.

Los médicos continúan asumiendo un papel curativista en el tratamiento de las enfermedades, centrándose en eliminar las manifestaciones patológicas que a nivel psicofísico le impiden al enfermo cumplir con su trabajo. Mientras tanto, eluden ejercer un papel de prevención de las enfermedades, mediante el establecimiento de una normativa de higiene y seguridad colectiva que se enfrente a los factores que en la sociedad y en el trabajo atentan contra la salud de la clase trabajadora.

1.6.- Higiene y seguridad sociales

Esta higiene y seguridad colectiva debe ir estrechamente ligada a la Seguridad Social, ya que a través de la misma se concibe como requisito importante para la salud el disfrute de viviendas espaciosas e higiénicas, con servicios de agua, luz y cloacas, una alimentación

balanceada y carente de contaminantes y residuos químicos, el derecho a disfrutar del descanso y la recreación adecuados y el derecho a disponer sobre los ritmos y las condiciones de su trabajo, entre otras cosas. Estas reglas básicas de un vida sana son ignoradas por el capital, desde el mismo momento en que le arrebató al trabajador el poder de disponer sobre su fuerza de trabajo y sobre las condiciones de su vida.

André Gorz ha llevado a cabo un importante desarrollo teórico sobre la medicina burguesa y sobre la higiene, cuyos planteamientos compartimos en gran parte. Citemos a Gorz:

"La higiene, es decir, el arte de vivir de una forma sana, sólo puede integrarse en las conductas y actividades cotidianas en la medida en que los individuos sean dueños de su ritmo y de su medio de vida y de trabajo. A partir del momento en que se les urbaniza, y se les oonstríñe al "trabajo forzoso asalariado" pierden completamente el control de sus condiciones de alojamiento, trabajo y vida, se les niega toda posibilidad de "higiene", su salud se ve afectada en sus fundamentos existenciales y culturales..."⁵

Sabemos que el modo de producción capitalista está dominado por relaciones de explotación que se orientan a la búsqueda de la máxima tasa de ganancia mediante la extracción de la mayor cantidad de plusvalía al obrero asalariado, por lo cual podemos suponer que los procesos de salud y enfermedad expresan las contradicciones sociales del modo de producción capitalista puesto que es posible

Clara Fessler: Salud y Trabajo. V Seminario Salud Ocupacional, Costa Rica, 27 agosto-9 septiembre 1978.

⁵ André Gorz: Op. Cit. p. 8.

explicar "la patología individual como la expresión concreta de los antagonismos y contradicciones sociales".⁶

Para finalizar, hemos visto como el modelo médico burgués, al negar las contradicciones sociales ocultas tras los procesos de salud y enfermedad, cumple a la vez una función económica y política, reprimiendo y normalizando la protesta individual. Se limita a atacar a nivel individual la manifestación orgánica de la enfermedad sin reconocer los hechos que la determinan, porque reconocerlos significaría cuestionar las condiciones existentes y con ello la necesidad de su transformación. Develar las determinantes económicas, socioculturales, políticas e ideológicas que se esconden tras los procesos de salud y enfermedad significaría también atentar contra los intereses del capital y de la clase obrera y los privilegios de la clase médica y de la sofisticada tecnología médica. El orden de la explotación al servicio del

Es necesario rescatar que un enfoque adecuado sobre la medicina y los procesos de salud y enfermedad, debe dirigirse a desentrañar las determinaciones presentes en la realidad social del hombre, como sujeto histórico-concreto y asumir un papel transformador en la aprehensión de las causas más que de las manifestaciones a nivel orgánico. Para ello debe analizarlos "como producto de una causalidad múltiple, estructurada bajo determinantes históricas, en la cual los procesos sociales, económicos, políticos e ideológicos son dominantes".⁷

⁶ Clara Fassler: Salud y trabajo. V Seminario Salud Ocupacional. Costa Rica, 27 agosto-9 septiembre 1978.

⁷ Alberto Vasco Uribe: Salud, medicina y clases sociales. Medellín, Edición Hombre Nuevo, 1978, p. 83.

2.1.- La Psicología Industrial

2.- Algunas consideraciones sobre las disciplinas "cuidadoras" de la salud de los trabajadores

Industrial, más que preocuparse por la salud mental de los

Partiendo del hecho de que el capitalismo niega la salud de los trabajadores al negar la satisfacción adecuada de sus necesidades materiales y espirituales; es posible señalar que su preocupación por la salud de éstos, proviene menos de su valor como seres humanos que de su valor económico, como productores de plusvalía. Lo que va a signar también el carácter de estas disciplinas que supuestamente "cuidan" de la salud de los trabajadores pero que por responder en la práctica a los intereses de la clase dominante, no hacen más que expresar ideológicamente los intereses de esa clase, constituyéndose en garante del orden existente, el orden de la explotación al servicio del capital. puesto que éstas son vistas, como normales, naturales y benéficas para el orden de la productividad.

Es por esto que disciplinas como la Psicología, Psiquiatría, Sociología Industrial y Medicina del Trabajo antes que responsabilizarse por la salud de los trabajadores se responsabilizan por la salud de la empresa, la cual entienden como el buen funcionamiento y el incremento de la productividad. Tampoco, podemos olvidar que los representantes de estas disciplinas, además de expresar ideológicamente los intereses de la clase dominante son asalariados de esa misma clase y de ese mismo sistema. Su carácter dependiente de las empresas o simplemente de Instituciones Estatales desmiente el que puedan tener un interés real por la salud de los trabajadores puesto que tenerlo significaría un enfrentamiento con los que mantienen sus privilegios. por su

2.1.- La Psicología Industrial

En concordancia con lo antes expuesto, la Psicología Industrial, más que preocuparse por la salud mental de los trabajadores en las industrias se ha preocupado por manejar la Psicotécnica, es decir, por manejar destrezas técnicas que le permitan seleccionar y manejar adecuadamente a los trabajadores para adaptarlos a las condiciones de las industrias, en aras del rendimiento laboral. Su preocupación por la salud de los trabajadores se mueve en el sentido de manipular (un triunfo de la Psicología Conductista) a los individuos de manera de que se adapten óptimamente a las condiciones laborales para que rindan lo mejor posible. Nunca se preocupará por cambiar las condiciones de trabajo que perjudiquen al hombre, sino más bien a los hombres que puedan afectar las condiciones de trabajo, puesto que éstas son vistas como normales, naturales y benéficas para el orden de la productividad.

Por esta misma razón, negará la importancia de las relaciones y la organización capitalista del trabajo en el surgimiento de accidentes y enfermedades en las empresas para trasladar la responsabilidad al individuo. Por ello, nos remiten al concepto de propensión a los accidentes, según el cual no son las condiciones laborales las que inciden en los accidentes sino que son ciertos individuos "anormales" física o psíquicamente, los que causan problemas en la empresa porque son proclives a sufrir accidentes. La razón de su anormalidad radica en ineptitud para el trabajo, inmadurez emocional, escasa inteligencia, deficiencias visuales y físicas, alcoholismo y, en síntesis, actitudes negativas hacia la actividad, por su

incapacidad para adaptarse a la normalidad de la organización capitalista del trabajo. El papel del psicólogo industrial, en favor de la seguridad industrial, será, pues, seleccionar correctamente a los trabajadores que van a laborar en la empresa, de manera de eliminar a los "inadaptados" y adiestrar eficazmente a los individuos propensos a los accidentes para evitar que le causen daños a la empresa por no saber evitar los riesgos naturales en el trabajo, como lo haría cualquier individuo "normal".

La Psicología Industrial en su preocupación por manejar a los individuos y a las condiciones ambientales para crear una simbiosis perfecta que favorezca la productividad ha encontrado nuevos descubrimientos psicológicos que apuntan a señalar que los sujetos pueden tener otros motivos psicológicos para no colaborar con la perfecta marcha de las empresas. En vista de esto ha perfeccionado sus métodos de adiestramiento mediante la práctica de las "relaciones humanas" que pretende lograr una mejor comprensión entre gerentes y trabajadores para que estos últimos se integren a las necesidades de la empresa, aumentando la productividad. A pesar de que la Psicología Industrial "descubre" que los trabajadores pueden tener otras razones para no cooperar con la empresa, excluyen "naturalmente" que estas razones puedan atribuirse a las relaciones de producción capitalista y a la organización capitalista del trabajo.

El psicólogo industrial demuestra así que su preocupación esencial es la "salud" de la empresa, la eficiencia, la productividad y las "relaciones humanas", un nuevo apéndice psicotécnico, como bien lo expresan Tiffin y Mc. Cormick: "uno de los objetivos de un programa de relaciones humanas es crear una situación en la que los

empleados expresen un sentido interno de unidad de grupo y en que tengan ideales en común con la gerencia..."⁸

2.2.- La sociología Industrial

La Sociología Industrial, a pesar de manejar una óptica más integral que la Psicología Industrial no puede eludir el apelativo de "Sociología de la Gerencia" que le han endilgado durante muchos años, después de las investigaciones de Elton Mayo. En efecto, analiza el sistema industrial como un sistema en equilibrio por la acción tanto de elementos de integración como de conflicto. No niega el conflicto (no podría hacerlo), su papel es el de resolverlo para que no afecte el equilibrio del sistema productivo. El conflicto no se produce porque el trabajador tiene que enfrentar la explotación de las relaciones capitalistas de producción sino que se parte del principio que considera natural que existan conflictos entre dominantes y dominados, por cuestiones de poder. De esta manera, implementan también el enfoque de las "relaciones humanas" para acabar con la insatisfacción de los trabajadores.

Así, Burisch nos habla de la necesidad de organizar los conflictos para solventarlos con mayor facilidad, para lo cual son necesarias una serie de condiciones que permitan la "feliz" resolución de los mismos; condiciones que son principios de las relaciones industriales. Esas condiciones son las siguientes:

⁸ Joseph Tiffin y Ernest Mc. Cormick: "Medicina del trabajo en Venezuela. Problemática de los riesgos profesionales y los programas de salud". II Congreso venezolano de Salud Pública, ponencia N°5. México, Diana, 1978.

"1.- Los conflictos industriales no pueden eliminarse totalmente.

2.- Mientras que las diferencias típicas de los conflictos particulares puedan resolverse, sus causas últimas están en los elementos estructurales invariables de la empresa, toda resolución de conflictos debe concentrarse, por tanto, sobre sus manifestaciones, aceptando la permanencia de las causas.

3.- Sin embargo, la condición más importante para atenuar estas manifestaciones es que los conflictos se encaucen obligatoriamente.

4.- Esto sucede naturalmente al ponerse de acuerdo las partes en ciertas normas de trato que colocan una barrera de negociaciones pacíficas a los enfrentamientos violentos.

5.- Las negociaciones 'pacíficas' pueden ser un medio para penetrar de manera legítima en las instituciones industriales con el fin de reformularlas desde una posición de participación posible"

Quienes como profesionales actúan en el ámbito de la Sociología Industrial no pueden, en su mayoría, eludir su fidelidad ideológica al sistema, lo cual implica tomar partido por el "sistema industrial" y su buen funcionamiento. El surgimiento de los conflictos industriales, los procura resolver siempre a favor de la empresa y la productividad. Braverman explicita el papel de los psicólogos y sociólogos industriales en el "buen funcionamiento" de las industrias:

"Los evolutivos procesos del trabajo de la sociedad capitalista son tomados por esta escuela como supuestos inexorables y son aceptados como 'necesarios e inevitables' en cualquiera de las

formas de la 'sociedad industrial'. Los problemas expuestos son los problemas de administración: insatisfacción expresada en altas tasas de abandono, ausentismo, negligencia, restricciones colectivas a la producción y hostilidad abierta hacia la gerencia. En la forma en que los abordan la mayoría de los sociólogos y psicólogos empeñados en el estudio del trabajo y de los obreros, el problema no es la degradación de hombres y mujeres, sino las dificultades levantadas por las reacciones, conscientes e inconscientes a dicha degradación"¹⁰

2.3.- La psiquiatría industrial

El papel de la Psiquiatría Industrial no se diferencia del de las disciplinas mencionadas, su objetivo es determinar y curar a los individuos predispuestos a sufrir diversos síndromes puesto que podrían hacer peligrar la productividad laboral. Las condiciones laborales pueden influir en las alteraciones psíquicas pero no las determinan. Kaplan señala que "algunos autores han hecho notar que los conflictos psicológicos relacionados con el desajuste profesional, con la monotonía del trabajo y también con las preocupaciones de índole económica o social pueden provocar en los individuos —predispuestos— diversos. Estos síndromes pueden consistir en estados depresivos, maniacos, histeriformes, y hasta en disturbios mentales profundos, tales como ideas delirantes, incoherencia o alucinaciones".¹¹

¹⁰ Harry Braverman: **Trabajo y capital monopolista**. México, Nuestro Tiempo, 1975, p. 170.

¹¹ Juan Kaplan: **Medicina del trabajo**. Buenos Aires, El Ateneo, 1978, p. 248.

Podemos ver como la Psiquiatría Industrial también califica al trabajador de "anormal" por no adaptarse a la "normalidad" de la explotación capitalista, psíquicamente el individuo ya estaba "predispuesto" a sufrir diversos síndromes, a enfermarse. Según estos teóricos ninguna persona "normal" puede alterarse psíquicamente por un trabajo alienante, un sueldo miserable o una fatiga acumulada. El individuo normal, psíquicamente hablando, soporta estóicamente todo tipo de explotación, solamente el individuo enfermo puede sufrir de alucinaciones y síndromes para no cumplir honradamente con su trabajo.

Kaplan describe, en líneas generales, algunos tipos de personalidad patológica descubiertos por la psiquiatría, con el fin de demostrar que psíquicamente existen individuos enfermos y que las relaciones de producción capitalista no tienen que ver con estas patologías "individuales" ni la responsabilidad en los accidentes provocados por esta tipología de enfermos mentales:

a) **Tipo hipomaniaco.** Dentro del tipo hipomaniaco están los individuos libres de preocupaciones superficiales, fáciles para entablar relaciones y conversadores. Siempre seguros de sí mismos, no observan los detalles, no obedecen a las reglas de seguridad ni adoptan precauciones en su trabajo. Por esos motivos son candidatos a los accidentes.

b) **Tipo depresivo.** Este tipo caracteriza a los individuos callados, aislados y con un fuerte sentido de autocrítica. Están en perpetuo conflicto interior y esa tensión emocional reprimida se agrava por la fatiga continua, debido a que pueden dormir solamente pocas horas cada noche. Son sujetos candidatos al suicidio y también,

según algunos autores, a la automutilación, a través de accidentes provocados por su esfera inconsciente.

c) **Tipo paranoide.** Los individuos de este tipo son suspicaces y se sienten observados por sus superiores. Entreven intenciones aviesas en las acciones más inocentes, lo que los vuelve hostiles, y deseosos de venganza. Acusan de negligencia o culpabilidad a sus superiores cada vez que les ocurre un contratiempo. Pueden llegar a producir accidentes para procurar demostrar la verdad de sus aseveraciones.

d) **Tipo psicopático.** El tipo psicopático está constituido por individuos de fuerte personalidad y de constitución física robusta. Son emotivos e impulsivos. También son hostiles a sus superiores, con respuestas físicas violentas. Desprecian toda medida de seguridad, en razón de que ella representa autoridad. Cambian con frecuencia de ocupación y son adictos a los estimulantes, como el alcohol, café y tabaco.

e) **Tipo psiconeurótico.** El tipo psiconeurótico representa el grupo más numeroso de individuos con anormalidades emocionales. Estos individuos se caracterizan por su inmadurez y por un cierto emocionalismo infantil. Son dependientes, inferiores y sufren constantemente de padecimientos funcionales, producto de un estado de ansiedad y tensión que a su vez es agravado por el temor de estar gravemente enfermo. Se hallan permanentemente bajo atención médica o en automedicación. Se sienten frustrados, al no creerse comprendidos por quienes los rodean. Se fatigan fácilmente y pierden interés por su trabajo, sin

que valgan estímulos de ningún orden para elevar su moral decaída"¹² individuales que reprimen la manifestación orgánica mientras persiste la causa de las patologías.

Haria falta una Psiquiatría al servicio de los trabajadores para desenmascarar esta Psiquiatría al servicio del capital. Aparentemente son siempre los trabajadores, predispuestos psíquicamente, los que debido a su conducta "irresponsable, agresiva, depresiva, rebelde, inmadura", etc., los que por sus caracteres anormales y enfermos están predispuestos a despreciar las normas de seguridad y a provocar accidentes. Según esta tipología se deja la impresión de que es siempre el trabajador, el que por una u otra causa es responsable de los accidentes. Se eluden la responsabilidad del empleador y de las condiciones de trabajo inseguras en la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales.

De esta forma, la Psiquiatría al servicio del capital revela sus fundamentos ideológicos y sus fines prácticos: detectar aquellos individuos "defectuosos" que pueden afectar el rendimiento de la empresa, cualquier manifestación que no se halle en conformidad con los valores y normas burgueses puede ser etiquetada de patológica o enferma, mientras se procede a su curación o eliminación como desecho. También se encuentran en ella los caracteres negadores del modelo médico, atribuyendo

La Psiquiatría describe muy bien las manifestaciones aparentes desde su óptica (que es la del capital) pero deliberadamente niega las determinaciones económicas, sociales, culturales, políticas e ideológicas que se ocultan tras estos procesos "patológicos", atribuyendo a causas individuales de raíz biológica dichas

12 *Idem.*, pp. 248-249.

manifestaciones para luego dedicarse a "curarlas" con terapias individuales que reprimen la manifestación orgánica mientras persiste la causa de las patologías.

En su visión parcial que escinde la realidad recomiendan el mismo correctivo de la Psicología y la Sociología Industrial: "que la organización científica de la dirección del personal, denominada Relaciones Humanas o Relaciones Industriales, etc., evita numerosas psicopatías, porque resuelve correctamente situaciones personales de distinto origen, que si no fueran atendidos, constituirían núcleos de perturbación mental"¹³. Demuestran así que su eficacia curativista no puede ir más allá de resolver los problemas provocados por las manifestaciones patológicas en el trabajo, concentrando su eficacia en los efectos mientras niegan las determinaciones ocultas.

Las relaciones capitalistas de producción (ritmos exagerados de explotación, monotonía, alienación, fatiga, salarios bajos, etc.) las causas de los accidentes y enfermedades profesionales sino a la

2.4.- La Medicina del Trabajo

Finalmente, la Medicina del Trabajo no difiere en lo esencial de las disciplinas anteriores, su preocupación por los accidentes y las enfermedades de los trabajadores se manifiesta como una preocupación económica más de los expertos en productividad. También se encuentran en ella los caracteres negadores del modelo médico, atribuyendo igualmente a condiciones bioecológicas las enfermedades que afectan a los trabajadores. Los riesgos están allí, en el ambiente, si el trabajador se enferma o accidenta es por no haber tomado las debidas precauciones para enfrentar esos riesgos ambientales, biológicos. El atribuir a una causa biológica la enfermedad significa también concentrar en

13 *Idem.*, p. 248.

ella las medidas correctivas: determinar las condiciones ambientales adecuadas para el eficaz funcionamiento del "organismo" industrial e individual y cuando la enfermedad biológica ataca física o psíquicamente al individuo, curar esas alteraciones biológicas para devolverlo a la "normalidad".

De nuevo una disciplina que debería cuidar en la práctica la salud de los trabajadores demuestra que su preocupación no es la salud (como bienestar general físico, mental y social) sino la enfermedad (como alteración en las funciones normales que afectan el rendimiento) porque crea pérdidas a la empresa y disminuye la obtención de plusvalía.

La Medicina del Trabajo no atribuye a las relaciones capitalistas de producción (ritmos exagerados de explotación, monotonía, alienación, fatiga, salarios escasos, malas condiciones laborales, etc.) las causas de los accidentes y enfermedades profesionales sino a la incapacidad del trabajador por no adaptarse a las condiciones laborales, por no saber mantener el equilibrio entre los componentes biológicos y psíquicos de su personalidad con los factores del ambiente.

La Medicina del Trabajo tratará de implementar medidas de educación del trabajador y de control de los "riesgos ambientales" para que estos no agredan su salud y perjudiquen su trabajo. Trasladar al "ambiente" la responsabilidad en la causalidad de los procesos de salud y enfermedad significa también demostrar la "neutralidad" del capital en la determinación de estos procesos.

La Conferencia Internacional del Trabajo, en 1953, dictó la recomendación N°97, basándose en el Informe del Comité Mixto O.I.T./O.M.S., en el que expresan los objetivos de la Medicina del Trabajo:

"Promover y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones; prevenir todo daño causado a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su empleo contra los riesgos de la existencia de agentes nocivos a su salud; colocar y mantener al trabajador en un empleo acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicológicas y, en resumen, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su tarea".¹⁴

Definición idealista de una Medicina del Trabajo que ignora las condiciones que pueden crear ese bienestar físico, mental y social en los trabajadores y que sirve directamente a los intereses del capital, al centrarse en la reparación de la fuerza de trabajo para proteger la productividad y que antes que adaptar el trabajo al hombre, adaptará cada hombre a su trabajo, sin más consideraciones que la productividad y la protección de los intereses del capitalista.

Para explicar más concretamente la aplicación práctica de la Medicina del Trabajo, Kaplan comenta las ventajas del Servicio Médico del Trabajo:

"La experiencia demuestra a los empleadores que el servicio médico representa numerosas ventajas y que su costo se resarce indirectamente por:

- a) La reducción del ausentismo por enfermedad.
- b) La menor gravedad de los accidentes.

14 "Medicina del Trabajo en Venezuela". II Congreso Venezolano de Salud Pública, ponencia N°5. Puerto La Cruz, 1980. p. 4.

- c) La menor frecuencia de los accidentes.
- d) La disminución de los casos de simulación de enfermedades.
- e) La reducción de los gastos de indemnización.
- f) La reducción de los costos invisibles."¹⁵

En síntesis, la eficiencia médica al servicio de la eficacia productivista en el trabajo. En ello se resumen la actuación de las disciplinas anteriores, las cuales tras la pretensión de cuidar la salud de los trabajadores esconden su preocupación por mantener en buen funcionamiento las empresas, de manera de mejorar el rendimiento laboral y con ello las ganancias del capital. Para cuidar realmente la salud de los trabajadores deben comenzar denunciando todas aquellas condiciones que bajo la organización capitalista del trabajo niegan la salud de los trabajadores y lo predisponen a contraer procesos de enfermedad y toda la red compleja de relaciones que determinan esas condiciones y con ello los procesos de salud y enfermedad.

II.- INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LOS PROCESOS DE SALUD Y ENFERMEDAD EN EL SISTEMA CAPITALISTA

15 Iden., p. 337.

I.- Relación Trabajo y Salud-Enfermedad.

Antes de abordar el estudio de los procesos de salud y enfermedad en el sistema capitalista es preciso ubicar el problema en el contexto sociohistórico que nos permite analizarlo.

Creemos que el trabajo es la categoría esencial en torno a la cual giran los procesos de salud y enfermedad, el cual continúa siendo el eje central de la sociedad, tal como lo estableciera Carlos Marx cuando lo convirtió en el germen explicativo de los procesos históricos en "La ideología alemana".

El hombre como ser humano necesita producir los bienes materiales que le permitan subsistir y reproducirse. Para ello toma de la naturaleza todo aquello que necesita para producir sus condiciones materiales de existencia, lo cual hace en compañía de otros hombres puesto que el hombre como ser social necesita agruparse para producir y reproducirse. Estas relaciones hombre-naturaleza y hombre-hombre que se establecen para producir, son las llamadas relaciones de producción. Las cuales pueden asumir dos formas: relaciones de colaboración o de explotación del hombre por otro.

II.- INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LOS PROCESOS DE SALUD Y ENFERMEDAD EN EL SISTEMA CAPITALISTA

Estas relaciones de producción como forma histórica concreta en que se realiza el proceso de trabajo no pueden verse aisladas de este último. El proceso de trabajo es todo proceso de transformación de un objeto determinado sea este natural o ya trabajado, en un producto

1.- Relación Trabajo y Salud-Enfermedad

Antes de abordar el estudio de los procesos de salud y enfermedad en el sistema capitalista es preciso ubicar el problema en el contexto sociohistórico que nos permite explicarlo.

Creemos que el trabajo es la categoría esencial en torno a la cual giran los procesos de salud y enfermedad, el cual continúa siendo el eje central de la sociedad, tal como lo estableciera Carlos Marx cuando lo convirtió en el germen explicativo de los procesos históricos en "La ideología alemana".

El hombre como ser humano necesita producir los bienes materiales que le permitan subsistir y reproducirse. Para ello toma de la naturaleza todo aquello que necesita para producir sus condiciones materiales de existencia, lo cual hace en compañía de otros hombres puesto que el hombre como ser social necesita agruparse para producir y reproducirse. Estas relaciones hombre-naturaleza y hombre-hombre que se establecen para producir, son las llamadas relaciones de producción, las cuales pueden asumir dos formas, relaciones de colaboración y ayuda mutua o de explotación de un hombre por otro.

Estas relaciones de producción como forma histórica concreta en que se realiza el proceso de trabajo no pueden verse aisladas de éste último. El proceso de trabajo es "todo proceso de transformación de un objeto determinado sea éste natural o ya trabajado, en un producto

determinado, de utilizando que instrumentos de de p trabajo determinados".¹ de medios de trabajo en particular, y sobre el proceso de trabajo en general.

Este proceso de trabajo tiene como elementos primordiales: **relación social**, expresada en las relaciones sociales de producción, como las relaciones que se

1) El objeto sobre el cual se trabaja, que puede ser materia prima (ya procesada) o materia bruta. un proceso de producción determinado, y que dependen del tipo de relación

2) Los medios con los que se trabaja. En sentido estricto, los objetos que se interponen entre el objeto con el cual se trabaja y el trabajador. En sentido amplio todas las condiciones materiales, que sin intervenir directamente en el proceso de transformación son indispensables para la realización de éste. en con la naturaleza, relación que es captada por el concepto de fuerzas productivas que designa

3) El trabajo propiamente dicho, es decir la actividad humana desarrollada en el proceso de producción. de sus conocimientos y técnicas, máquinas, herramientas, etc.

4) El producto u objeto final creado en el proceso de trabajo. as dos relaciones de producción (hombre-naturaleza, hombre-hombre) van a constituir el núcleo fundamental de lo que se conoce como el Modo de Producción, el cual se

1.1.- La vertiente social y técnica del proceso de producción

El proceso de producción mediante el cual el hombre en sociedad transforma las condiciones naturales para crear las condiciones materiales que le permitan subsistir, posee una doble vertiente: **técnica y social**. La vertiente técnica, es decir las relaciones técnicas de producción son

¹ Marta Harnecker: **Los conceptos elementales del materialismo histórico**. Siglo XXI, México, 1989, p. 20.

las formas de control que los agentes de la producción ejercen sobre los medios de trabajo en particular y sobre el proceso de trabajo en general.

La vertiente social, expresada en las relaciones sociales de producción, como las relaciones que se establecen entre los propietarios de los medios de producción y los productores directos en un proceso de producción determinado, y que dependen del tipo de relación de propiedad, posesión, disposición, o usufructo que ellas establecen con los medios de producción.

Estas relaciones sociales de producción que los hombres establecen entre sí para producir está acompañada por la que establecen con la naturaleza, relación que es captada por el concepto de fuerzas productivas que designa la capacidad que los hombres poseen en determinado momento para obtener cierta productividad con ayuda de sus conocimientos y técnicas, máquinas, herramientas, etc.

Estas dos relaciones de producción (hombre-naturaleza, hombre-hombre) van a constituir el núcleo fundamental de lo que se conoce como el **Modo de Producción**, el cual se refiere a la forma como los hombres obtienen sus medios materiales de existencia.

El concepto de modo de producción, también llamado infraestructura económica, ha sido utilizado en un sentido más amplio para designar no sólo a la matriz económica sino también a la estructura resultante de la articulación de las tres instancias: la económica, la jurídico-política y la ideológica.

El concepto de modo de producción, por su alto grado de abstracción necesita complementarse con otro más concreto. Este concepto es el de formación social que se refiere a las sociedades históricamente dadas, en las que no encontramos un solo modo de producción y en estado "puro", sino por lo general, una combinación específica de varios modos de producción. El desarrollo específico de los modos de producción va a condicionar a su vez, la existencia de las clases sociales.

Lenin, en su muy citada obra "Una gran iniciativa", definió las clases sociales de la siguiente manera:

"Las clases sociales son grandes grupos de hombres que se diferencian entre sí, por el lugar que ocupan en un sistema de producción históricamente determinado, por las relaciones en que se encuentran frente a los medios de producción (relaciones que las leyes fijan y consagran), por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo y, por consiguiente, por el modo y la proporción en que perciben la parte de la riqueza social de que disponen. Las clases sociales son grupos humanos, uno de los cuales puede apropiarse del trabajo del otro por ocupar puestos diferentes en un régimen determinado de economía social".²

El estudio de los procesos de salud y enfermedad tiene como requisito fundamental establecer su relación con la forma específica en que los hombres se organizan para producir sus condiciones materiales de existencia y por el lugar que ocupan en la estructura productiva de una sociedad históricamente determinada.

² V.I. Lenin: Una gran iniciativa. Obras escogidas, Vol. 3, Moscú, Progreso, 1988, p. 232.

La comprensión de los procesos de salud y enfermedad en el sistema capitalista debe vincularse con el hecho de que la ley que rige en el modo de producción capitalista es la búsqueda de la máxima tasa de ganancia, lo cual se logra básicamente a través de la generación de plusvalía por parte del obrero.

Las relaciones que se establecen entre propietarios y no propietarios de los medios de producción son relaciones de explotación, donde el burgués propietario de los medios de producción obtienen plusvalor gracias al trabajo de los productores directos, lo cual debemos ver como la consecuencia de la pertenencia específica a una clase concreta.

De acuerdo con esta consideración teórica, queremos señalar que la generación y distribución de los procesos de salud y enfermedad en la población va a depender en gran medida de tres hechos fundamentales:

1) Que en el modo de producción capitalista va a existir una estructura de clases antagónicas, hecha posible, en primer lugar, por la posesión o no de los medios de producción y en segundo lugar por la posición que se ocupa en la superestructura jurídico-política. Esta pertenencia de clases condiciona distintos perfiles de salud y enfermedad y distintas posibilidades de recuperación psicofísica.

2) Que el hecho fundamental que condiciona la estructura de clases es la forma en que los hombres se organizan para producir, la cual en el modo de producción capitalista va a estar dominado por las relaciones de explotación que se dan entre propietarios y no propietarios

de los medios de producción. La posesión de los medios de producción por parte del capitalista va a determinar que sea éste el que cree las condiciones en que el obrero va a ejecutar su trabajo, lo cual hace de acuerdo a sus intereses económicos y no de acuerdo con lo que sea beneficioso para la salud del trabajador.

3) La salud de los trabajadores va a depender, entonces, de si las condiciones laborales son perjudiciales o no para la salud y del grado de conciencia y participación de los mismos en defensa de unas condiciones laborales no patógenas y de si el Estado responde o no a las demandas hechas en defensa de la salud de la clase trabajadora.

1.2.- El indicador socio-económico en los perfiles de salud y enfermedad

Las concepciones tradicionales sobre salud y enfermedad no han hecho sino recalcar el papel jugado por la enfermedad en la ruptura del rendimiento normal del individuo, sin tratar de establecer una conceptualización que permita fijar criterios sobre lo que es salud, como algo más que la ausencia de la enfermedad.

Se consideró un avance incluir en el modelo positivista-funcionalista, los factores socio-culturales y económicos en la determinación de criterios para establecer niveles de salud y enfermedad, para lo cual se toman en cuenta indicadores como educación, ingreso, alimentación, vivienda, etc. Con ello se trataba de demostrar la causalidad social de los procesos de salud y enfermedad, pero sólo en función de las apariencias, mientras se

ocultan elementos teóricos que permitan develar el verdadero significado de lo que es salud y lo que es enfermedad y que, a su vez, explique lo social no como un factor más, sino como elemento de explicación esencial de estos procesos.

Creemos que cualquier planteamiento que pretenda dilucidar esta cuestión debe tomar en cuenta cómo la estructura concreta de clases en una sociedad históricamente determinada va a condicionar en gran medida la generación y distribución de procesos de salud y enfermedad en su población. Así como también las posibilidades de defensa y recuperación ante los riesgos de enfermedad y de la posibilidad de mantener una forma de vida acorde con el mantenimiento y preservación de las potencialidades psicofísicas asociadas a los procesos de salud.

En el caso que pretendemos examinar, indicadores como ingreso, educación, vivienda, alimentación, ocupación, etc. pueden tomarse en cuenta como atributos de clase, pero siempre dejando en claro la importancia que dentro de ellas tienen el juego de determinaciones que operan en una dinámica social concreta.

De acuerdo con lo antes dicho, vemos que a la clase trabajadora, por ejemplo, le van a ser negadas las posibilidades de acceso a la cultura, a la educación, a una vivienda higiénica y confortable, a una alimentación sana y equilibrada. En el proceso de trabajo se le van a negar las posibilidades de asumir un papel de dirección sobre su trabajo y el contenido de su trabajo, de las cuales se va a extrañar, como si fuesen ajenos a él. El trabajo se convierte de esta forma, en una condición que le niega la

consecución de bienestar y posibilita la aparición de la enfermedad. El ritmo de su trabajo, ni las condiciones en que va a darse; ni cuales van a ser los instrumentos de producción y las materias primas con las

1.3.- La alienación del trabajador

Esa condición de no propietario de los medios de producción, de su fuerza de trabajo, del trabajo mismo y del producto de su trabajo, es lo que posibilitará la alienación del trabajador, el extrañamiento de su trabajo y del producto de su trabajo. El trabajo se convertirá en una importante fuente de insatisfacción, malestar y enfermedad, dentro de la sociedad capitalista. En palabras de Marx:

"...el trabajo es algo externo al obrero, es decir, no forma parte de su esencia, y, por tanto, el obrero no se afirma en su trabajo, sino que se niega; no se siente a gusto, sino disgustado, no desarrolla sus libres energías físicas y espirituales, sino que mortifica su cuerpo y arruina su espíritu. Por eso el obrero sólo se siente en sí fuera del trabajo, mientras que en el trabajo se siente fuera de sí. Recobra su personalidad cuando no trabaja, y cuando trabaja no es él. Por tanto, no trabaja por voluntad, sino obligado, su trabajo es un trabajo forzado. Por eso no representa para él la satisfacción de una necesidad, sino sólo un medio de satisfacer necesidades extrañas a él. El carácter extraño de su trabajo se evidencia claramente en el hecho de que tan pronto como cesa la coacción física o cualquier otra que lo obliga a trabajar, el obrero huye del trabajo como de la peste. El trabajo externo, el trabajo en que el hombre se enajena, es un trabajo de autosacrificio, de mortificación..."³

El trabajador, al no ser propietario de los medios de producción, no va a ser quien decida sobre las condiciones

³ Carlos Marx: **Manuscritos económico-filosóficos de 1844**. Bogotá, Editorial Pluma, 1980, p. 71.

en que se realice el proceso de trabajo. No decide sobre cual va a ser el ritmo de su trabajo, ni las condiciones materiales en que va a darse; ni cuales van a ser los instrumentos de producción y las materias primas con las cuales va a trabajar; ni siquiera el uso que va a darle al producto final pues ninguna de estas cosas le pertenece, pertenecen al capitalista. El trabajador no decide ni siquiera sobre el uso que va a darle a su fuerza de trabajo puesto que ha tenido que venderla para subsistir. Y el capitalista, propietario de los medios de producción y de la fuerza de trabajo comprada al trabajador, ve en él un objeto, un factor más de producción.

De acuerdo con lo antes dicho, el capitalista no le importa. Esta alienación del trabajador del proceso de trabajo, de la imposibilidad de dirigir su propio trabajo, el cual pertenece en su totalidad al capitalista, va a condicionar que sea el capitalista quien determine la dirección del proceso de trabajo y con ello los ritmos de trabajo, el proceso de trabajo en sí, y los materiales, instrumentos y condiciones con las cuales se va a desempeñar el proceso de trabajo.

Y todo esto se va a hacer no bajo los criterios de cuales son las mejores condiciones, cualitativa y cuantitativamente, para realizar la producción según lo más conveniente para la salud del factor humano, relacionado directa o indirectamente con ese proceso (productores, consumidores, medio ambiente) sino bajo las condiciones de trabajo, que aún siendo las peores para el factor humano (quien ya no vale intrínsecamente como humano sino como factor de producción y consumo), son las mejores para los intereses económicos del capitalista.

1.4.- Capitalismo: ganancias y costos

En el Modo de Producción capitalista el proceso de producción está orientado a buscar la máxima tasa de ganancia por todos los medios posibles y sin importar lo que se sacrifique. La vida del trabajador tiene valor en tanto sirve para aumentar la producción; su muerte importa en tanto puede aumentar los costos de producción; lo económico es el determinante fundamental de la producción capitalista.

De acuerdo con lo antes dicho, al capitalista no le importa si el ritmo de trabajo somete al trabajador a un proceso de desgaste psicofísico acelerado, si las condiciones de trabajo, materiales e instrumentos son perjudiciales para su salud, si causan accidentes, enfermedades o, incluso, la muerte del trabajador.

Esto es así mientras no se le computen como costos de producción y en este sentido va a tratar de que los costos de la fuerza de trabajo dañada (o muerta) en el proceso de trabajo no se le carguen en sus costos sino en terceros, ya sea en el sector público o en los mismos trabajadores.

Las relaciones de producción capitalista, como relaciones de explotación, van a jugar un importante papel en la generación de los procesos de salud y enfermedad en el momento productivo de la vida del trabajador. Pero ya sabemos que las condiciones de producción van a ser los determinantes en la praxis histórica y social de los hombres.

A través del salario se realiza uno de los vínculos más importantes entre la vida productiva y la vida reproductiva del trabajador. El capitalista compra la fuerza de trabajo mediante un salario que debe (supuestamente) servir para garantizar la subsistencia y reproducción del trabajador.

Pero para el capitalista el trabajador no es un ser humano que deba satisfacer sus necesidades humanas para reproducirse como tal. El trabajador es considerado como cosa, como animal y como tal se le trata, dándole a cambio de sus capacidades y energías psicofísicas gastadas en el proceso de trabajo, un salario que apenas le alcanza para cubrir sus necesidades más elementales.

1.5.- La sociedad capitalista y la relación trabajo-enfermedad

El proceso de trabajo, y todas las relaciones y consecuencias que derivan de él; van a ejercer un papel determinante en la vida del trabajador, tanto en su momento productivo como el reproductivo, en lo que se refiere a la generación de salud o enfermedad.

Este afecta más concretamente a la clase trabajadora porque es ella como agente directo la que va a recibir con mayor fuerza el peso de las condiciones en que se realiza el trabajo y quien por su condición de subordinación y alienación no va a poder ejercer una influencia directa sobre el proceso de manera de incidir sobre sus riesgos, transformando lo que sea posible y evitando aquello que no es posible cambiar mediante medidas adecuadas de higiene y seguridad.

De la misma forma que no va a poder incidir en su beneficio en el proceso de trabajo, que ya no le pertenece a él sino a su patrón, tampoco va a poder decidir sobre las mejores condiciones en que deba llevar a cabo su reproducción como humano, la satisfacción de sus necesidades físicas y espirituales y no sólo sus necesidades puramente biológicas.

Y puesto que el salario conque cuenta para satisfacer sus necesidades de reproducción, como humano y como clase, lo va a determinar, en gran medida, el capitalista, nos atreveríamos a decir que el capitalista es dueño no sólo del momento productivo del trabajador sino también de su momento reproductivo. El capital, las relaciones de producción capitalistas se expresan sobre las condiciones en que el trabajador produce y se reproduce.

Asimismo, podríamos decir que el trabajo de los hombres es la actividad vital para la satisfacción de sus necesidades y que las relaciones sociales bajo las cuales se ejecutan van a determinar las condiciones de toda su vida.

Para finalizar este punto debemos señalar que escapa a nuestra intencionalidad hacer un análisis detallado de conceptos elementales del materialismo histórico. Hasta el momento, hemos tratado de separar una realidad abstracta con fines estrictamente metodológicos; para nosotros, iniciar el abordaje teórico de los procesos de salud y enfermedad, significa sentar las bases para la correcta interpretación de éstos mediante una postura inspirada, precisamente, en el materialismo histórico. Sin embargo, hay que advertir que esta es una tarea ardua y compleja,

puesto que la comprensión de dichos procesos desde el punto de vista marxista, recién se ha iniciado y constituye una vía para enfrentar las teorías positivistas y bioecologistas que tradicionalmente han dominado este terreno.

2.- Hacia una conceptualización crítica de los procesos de salud y enfermedad en el capitalismo

2.1.- El papel de lo "biológico" en los procesos de salud y enfermedad

La consideración teórica que hemos venido siguiendo parte del hecho de que el hombre es un ser que tiene una esencia gregaria o social, que necesita la compañía de otros hombres para satisfacer sus necesidades materiales y espirituales, lo cual logra a través del trabajo, mediante el cual transforma la naturaleza según sus necesidades de subsistencia. en el individuo, por lo cual cualquier

Pero el hombre no es solamente un ser social, es también un ser natural, con características físico-bioquímicas y naturales, en las cuales también se han visto moldeadas y transformadas por la determinación de los hechos sociales sobre el hombre. Esas características biológico-naturales van a tener una determinación específica sobre las manifestaciones psicofísicas del hombre. es componentes físicoquímico biológicos, que se expresan a nivel psicofísico en el individuo podrían actuar

Vemos así que el ser humano tiene una realidad dual: es un ser donde concurren determinaciones sociales y naturales, por lo cual, debemos acercarnos a una fundamentación teórica que reconozca el papel que juegan

todos estos determinantes, sin caer en parcelaciones estériles que impidan captar la esencialidad oculta tras estos fenómenos.

Para entender mejor esta problemática vamos a citar a Joaquín Flores, un autor que nos da una aproximación satisfactoria:

"...Y es precisamente la salud uno de los pocos campos en que es posible lograr la conjunción de todos estos elementos como objeto de estudio e investigación: desde el punto de vista natural tenemos que observar al ser humano concreto en sus características físico y psíquico-biológicas, y desde el punto de vista social, tenemos que verlo en relación a sus semejantes en cuanto a estructuración social, a sus condiciones de vida materiales y espirituales, tenemos que verlo en relación a la naturaleza humanizada y convertida en 'medio ambiente' a través de su acción".⁴

Lo biológico tiene, entonces, una especificidad propia en la generación y distribución de los procesos de salud y enfermedad en el individuo, por lo cual cualquier explicación que se dé sobre los mismos debe asignarle un lugar propio a las características fisicoquímicas biológicas, que se expresan a nivel psicofísico en el individuo y que pueden actuar en el sentido de una predisposición positiva o negativa hacia la salud (cuando la predisposición es negativa deviene en el riesgo de enfermedad).

Esos componentes fisicoquímico biológicos, que se expresan a nivel psicofísico en el individuo podrían actuar en el sentido de mantener o no el estado de salud o

⁴ Joaquín Flores: *¿Cuál salud?* CEHA, UCV, mayo 1985, p. 8.

enfermedad, aún habiendo determinantes económicos, socioculturales, políticos e ideológicos ejerciendo un papel específico sobre las distintas clases sociales en relación con la generación de procesos de salud y enfermedad. De la misma manera, en el medio ambiente hay componentes biofísicoquímicos que pueden actuar sobre el individuo o el colectivo en el sentido de predisponerlo a la salud o a la enfermedad. Pero estos componentes "naturales" presentes tanto en el medio ambiente como en el individuo, no van a jugar un papel determinante en la forma como se generan y distribuyen los procesos de salud y enfermedad en una sociedad históricamente determinada. Ellos mantienen su especificidad y su autonomía propia pero van a estar moldeados por las determinaciones económicas, sociales, políticas e ideoculturales de una estructura social concreta.

2.2.- La salud y la enfermedad como procesos complejos

La realidad es tan rica y compleja que es difícil tratar de separar sus elementos para explicar un fenómeno dado. Pero esta tarea se torna aún más difícil cuando se trata de explicar los fenómenos de salud y enfermedad, debido a la multiplicidad de relaciones que hacen posibles dichos procesos.

Sin embargo, vamos a tratar de aproximarnos a una conceptualización que recoja la esencialidad social de dichos procesos. Entendemos la salud como un estado de equilibrio psicofísico en el individuo y/o una clase social resultado de una relación armónica con su contexto relacional social. Este equilibrio psicofísico, podría entenderse también como un estado de bienestar general en

el individuo y/o una clase social como resultado de la satisfacción de sus necesidades materiales y espirituales. Y la enfermedad como la condición resultante de la ruptura de ese equilibrio, trayendo como consecuencia una manifestación o patología a nivel individual o social. En la manifestación de ese estado de equilibrio o bienestar van a concurrir una serie de determinaciones, de manera positiva o negativa para hacer posible el estado de salud o enfermedad.

Ese estado de bienestar general, o de equilibrio psicofísico va a depender de la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales y de la determinación que sobre ella ejerzan toda una multiplicidad de determinantes de tipo económico, social, cultural, político, ideológico e incluso de tipo biofísicoquímicas.

Ya hemos dicho que en una sociedad de clases el disfrute de las necesidades materiales y espirituales va a depender de la ubicación y el papel que jueguen los hombres en la estructura productiva. Es entonces esa pertenencia de clases la que va a condicionar el disfrute de las necesidades materiales y espirituales y de las potencialidades psicofísicas y sociales de esa misma clase en su entorno sociocultural, de manera que se propicie o no condiciones beneficiosas para el mantenimiento de un nivel de salud, de bienestar en el hombre y/o una clase social determinada.

No podemos desligar, tal como hemos dicho, el estudio de los procesos de salud y enfermedad del análisis sociohistórico de una estructura social concreta; con especial énfasis en su estructura productiva y de clases, y con ello, el papel fundamental jugado por la categoría de

trabajo, como categoría que atraviesa el conjunto de la sociedad y de las relaciones sociales en torno a las cuales se articula.

Joaquín Flores, nos proporciona también una propuesta sobre la concepción de los procesos de salud y enfermedad con la cual concordamos:

"La salud, en tanto que condición resultante, es el bienestar general, en progresivo desarrollo, de una clase social y/o de un pueblo, expresada en sus aspectos fundamentales como lo son el social y físico-psíquico, a partir de las Relaciones Sociales de Producción, relaciones que se constituyen en su variable determinante y esencial, y lo cual significa que ella, la salud, se irá generalizando, a partir del avance real en el desarrollo socio-económico, político-ideológico y científico-cultural de una clase social y/o del pueblo de una sociedad determinada, cuestión que no excluye ni las posibilidades ni el hecho real del surgimiento de las enfermedades ni de la muerte a causa de las mismas como fenómeno lógico-natural de todos los organismos vivos, especialmente de los seres humanos en este caso concreto".⁵

Según esta definición no gozarían de salud quienes son objeto de la explotación del hombre por el hombre en una sociedad estructurada en clases sociales antagónicas (explotadoras-explotadas) lo que le permite a una (la clase dominante) disfrutar de beneficios materiales y espirituales que les posibilitarían acercarse a ese estado ideal de bienestar general, mientras que a la otra se le niegan todos esos beneficios y se le somete, además, a un proceso de trabajo alienante y perjudicial para sus

5 Joaquín Flores: Op. Cit. p. 9.

potencialidades psicofísicas; lo que trae como consecuencia que se le niegue, también, el acceso a ese estado ideal de salud.

Tal como lo hemos planteado, es a partir de las relaciones sociales de producción y de la pertenencia a una clase social que podríamos definir los perfiles de salud y enfermedad de un pueblo y/o de una clase social determinada tomando en cuenta para ello, como esa pertenencia de clase condiciona diferencias específicas en cuanto a condiciones de trabajo más o menos salubres, acceso a una alimentación equilibrada, a una vivienda higiénica y confortable, a la educación, al descanso y a la recreación, entre otras cosas, de manera de satisfacer las necesidades materiales y espirituales que posibilitan la obtención de ese bienestar general. Esto implica que la clase social que está sometida a unas relaciones de explotación que no le permitan satisfacer sus necesidades materiales y espirituales no puede gozar de ese bienestar general del que hablábamos, es decir, de salud.

Atendiendo a lo antes dicho deben desterrarse aquellas teorías anacrónicas que siguen pensando la salud como ausencia de enfermedad y viceversa, las cuales, tratando de mantener la institucionalidad dominante, ocultan las contradicciones sociales tras un ropaje teórico que no nos permite develar su esencialidad.

Creemos que es posible rescatar el concepto manejado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como definición de salud, "la salud como un completo estado de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad", pero quitando de él lo que tiene de idealismo burgués para reconocer en él lo que tiene de

demanda y de denuncia. Ese ideal de salud promovido por la OMS es imposible en el marco de las relaciones capitalistas de producción, donde la explotación del hombre por el hombre hacen imposible la obtención de ese completo estado de bienestar físico, mental y social; por lo cual, para nosotros, la lucha por la salud implica el develamiento de la desigualdad y las contradicciones sociales que le niegan la salud a la clase trabajadora.

Edilberto Pacheco nos explica mejor como debemos aprehender los procesos de salud y enfermedad.

"...Se trata de la aprehensión del hombre y su salud-enfermedad como totalidad concreta, esto es de ver como un conjunto de procesos económicos, sociales, políticos, culturales, psicológicos y biológicos se conectan en una multiplicidad de relaciones para hacer posible la existencia del hombre y no por el contrario de ver a dichos procesos como simples factores o elementos que desde fuera influyen en el ser del hombre y su salud-enfermedad..."⁶

Los procesos de salud y enfermedad pueden, debido a su riqueza y complejidad, sintetizar toda una multiplicidad de relaciones y procesos que afectan la existencia del hombre y/o de una clase social determinada para concretarse en un estado de equilibrio o desequilibrio psicofísico.

La salud significa mucho más que la ausencia de enfermedad, puesto que ésta última no es sólo el proceso contrario a la salud, expresado como estado de mal-estar o desequilibrio psicofísico que se manifiesta en una patología o estado mórbido concreto a nivel individual o

⁶ Edilberto Pacheco: **Determinantes económico-sociales de la mortalidad por aborto**. Caracas, UCV/FACES/ESA, T.G., 1984, p. 28.

social. La salud representa un estado ideal que debido a su amplitud y complejidad se convierte en un punto de referencia para la aspiración de bienestar y transformación por parte del hombre, en general, y de una clase social concreta, en particular.

La salud no puede, pues, medirse o apreciarse simplemente como la ausencia de enfermedad o la posición o no de un conjunto de cualidades o factores socio-económicos. La salud significa, en suma, un proceso satisfactorio de equilibrio o bienestar físico, mental y social producto de una relación armónica con el medio natural y social que permitan satisfacer las necesidades materiales y espirituales, y con ello la condición humana del hombre.

Debido a lo antes dicho, debemos recalcar que cualquier análisis que se haga sobre la manifestación de procesos de salud y enfermedad debe examinarlos dentro del amplio marco de relaciones económicas, sociales, políticas, ideológicas, culturales y biológicas que concurren en el hombre como totalidad concreta. El análisis histórico dialéctico se convierte en la herramienta fundamental para apreciar la forma en que se expresan los procesos de salud y enfermedad en el sistema capitalista.

III.- BREVE CARACTERIZACIÓN DE LA FORMACIÓN
ECONÓMICO-SOCIAL VENEZOLANA.
EL GOBIERNO DE JAIME LOSINCHI

Introducción: el sistema capitalista mundial

A manera de introducción debemos recalcar que cualquier análisis que se haga sobre una formación capitalista determinada debe verse, dentro de sus relaciones con el sistema capitalista mundial, el cual ejerce unas determinaciones muy concretas en el desenvolvimiento de cada país.

El sistema capitalista mundial es visto por Armando Cardova como "una totalidad social histórica, es decir, como una Formación Económico Social multinacional que tiene una estructura socio-económica, y su correspondiente superestructura político-jurídica global que sirven de base la una y de apoyo la otra, a un desarrollo de las fuerzas productivas al servicio del proceso mundializado de la acumulación de capitales".⁴

Dentro de esta totalidad podemos distinguir países "centros" y países "periféricos", con sus diferencias específicas. En los primeros aparece una potencia dominante que se constituye en el centro del sistema. La diferencia entre ambos grupos de países estaría signada fundamentalmente por el grado de desarrollo de las fuerzas productivas y

III.- BREVE CARACTERIZACION DE LA FORMACION ECONOMICO-SOCIAL VENEZOLANA. EL GOBIERNO DE JAIME LUSINCHI

⁴ Armando Cardova, "La crisis del capitalismo socialista", En: Nueva Ciencia, Caracas, Instituto de Investigaciones, IACES, N.º 1, enero-abril, 1973, p. 10.

Señalaremos, a grosso modo, diversos procesos llevados a cabo en ese sistema capitalista mundial para hacer posible la acumulación de capitales.

1.- Introducción: El sistema capitalista mundial

El proceso que da inicio a la relación entre países de A manera de introducción debemos recalcar que cualquier análisis que se haga sobre una formación capitalista determinada debe verse dentro de sus relaciones con el sistema capitalista mundial, el cual ejerce unas determinaciones muy concretas en el desenvolvimiento de cada país.

El sistema capitalista mundial es visto por Armando Córdova como "una totalidad social histórica, es decir, como una Formación Económico Social multinacional que tiene una estructura socio-económica, y su correspondiente supraestructura político-jurídica global que sirven de base la una y de apoyo la otra, a un desarrollo de las fuerzas productivas al servicio del proceso mundializado de la acumulación de capitales".¹

Dentro de esta totalidad podemos distinguir países "centros" y países "periféricos", con sus diferencias específicas. En los primeros aparece una potencia dominante que se constituye en el centro del sistema. La diferencia entre ambos grupos de países estaría signada fundamentalmente por el grado de desarrollo de las fuerzas productivas y especialmente de la técnica lo que iría aparejado con la posibilidad de llevar a cabo procesos de desarrollo independientes y autónomos.

1) Extensión masiva y prioritaria de las grandes firmas multinacionales en las formaciones socioeconómicas

¹ Armando Córdova: "La crisis del capitalismo consumista". En: **Nueva Ciencia**. Caracas, Instituto de Investigaciones, FACES, N°1, enero-abril, 1975, p. 19.

Señalaremos, a grosso modo, diversos procesos llevados a cabo en ese sistema capitalista mundial para hacer posible la acumulación de capitales.

El proceso que da inicio a la relación entre países de capitalismo "central" y "periférico" se produce cuando los primeros, poseedores de la técnica (gracias a un extraordinario desarrollo de sus fuerzas productivas), se dedican a incentivar sus industrias manufactureras, en tanto los segundos se dedican a la producción de materias primas para alimentar las industrias de los anteriores. Este proceso lo podemos ubicar a fines del siglo pasado, cuando los países imperialistas se reparten las fuentes mundiales de materias primas.

Otro momento en ese proceso de acumulación lo podemos observar en el marco de las dos Guerras Mundiales, cuando los países industrializados favorecen el proceso de sustitución de importaciones que se da en los países dependientes (en alianza con el capital local), porque éste se hace en condiciones que intensifican la dependencia, al mismo tiempo que la venta de la tecnología, en la mayoría de los casos obsoleta, le reporta enormes ganancias a los países industrializados.

En la década de los 60, los países centros del capitalismo mundial se ven en la necesidad de fomentar nuevas fuentes de acumulación para enfrentar el descenso de su tasa de ganancia. Entre estas se encuentran:

- 1) Extensión masiva y prioritaria de las grandes firmas multinacionales en las formaciones socioeconómicas capitalistas avanzadas, debido a que allí pueden operar las formas más eficientes de valorización del capital:

a) Desarrollo de la producción de bienes de producción avanzados (en especial la de las industrias y sectores "de punta"). El capital financiero, Organismos bancarios y financieros internacionales prestan dinero a los países dependientes.

b) Ampliación de la producción de bienes de consumo, impuesto de que de la circulación intracapitalista de mercancías (en especial de bienes de producción) amplía considerablemente el trabajo asalariado y, por tanto, el mercado. En los años cincuenta y principios de los sesenta, el grueso de las 2) En las formaciones capitalistas dominadas y explotadas, la valorización del capital toma las siguientes formas:

a) En algunos países de amplio mercado se preconiza un aumento de la producción de medios de producción "tradicionales" pero siempre "parciales" dentro de la estructura productiva integrada. La siderúrgica es el caso más notorio, la cual comienza a desplazarse hacia algunos países subdesarrollados pero reservando la producción de "aceros especiales" para los centros. Otros casos son la industria petroquímica de base y la producción de calúmina (no de aluminio, que se reserva al centro). La deuda externa, que de unos 10.000 millones de dólares en 1965 se habría elevado a alrededor de 150.000 millones.

b) Por otra parte, se aprovechan los bajos niveles de salarios que predominan en los países dependientes para desarrollar industrias de productos muy estandarizados con fines de exportación hacia los centros desarrollados. La industria textil y la producción de calzado son ejemplos de ello.²

2 *Ibid.*, pp. 28-27. Material mimeografiado, p. 221.

El problema de la deuda que aqueja actualmente a los países latinoamericanos.
 El proceso que domina la forma de acumulación en el sistema capitalista mundial en la actualidad está basado en la explotación del capital financiero. Organismos bancarios y financieros internacionales prestan dinero a los países dependientes para así revalorizarlo a través de los intereses de la deuda.

Este hecho constituye, además, un cambio trascendental en lo que se refiere a fuentes de financiamiento. En los años cincuenta y principios de los sesenta, el grueso de los capitales que ingresaban a América Latina eran de origen oficial y a largo plazo y, en parte, se trataba de inversiones directas. En cambio, en el decenio de 1970 correspondieron en gran proporción a fuentes bancarias y comerciales privadas, fueron a corto y mediano plazo y estuvieron sujetos a intereses crecientes, que a fines de los setenta se elevan a niveles desconocidos antes. Se ha elevado, en consecuencia, el grado de compromiso que representan los servicios financieros externos con respecto al ingreso nacional y al valor corriente de las exportaciones.
 Este proceso ha llevado a los países "periféricos" por el carácter estrechamente dependiente de estos últimos.

El resultado de este proceso ha sido un extraordinario aumento de la deuda externa, que de unos 10.000 millones de dólares en 1965 se habría elevado a alrededor de 150.000 millones de dólares a principios de 1980.³ Entre estos podemos mencionar la dependencia cada vez mayor del desarrollo latinoamericano de los países capitalistas industriales, incluido el proceso de "internacionalización" de la

3 CEPAL. "El desarrollo de América Latina: problemas centrales, perspectivas y orientaciones normativas para los años ochenta". E/AC.54/L.106, 20 de febrero de 1981, p. 12. Citado por Gonzalo y Marisol Martner, en: **¿Crisis sin salida? La economía mundial y América Latina**. CENDES, material mimeografiado, p. 221.

El problema de la deuda que aqueja actualmente a los países dependientes y especialmente a América Latina, los coloca en una situación de vulnerabilidad externa y de dependencia con respecto a los intereses de los organismos acreedores internacionales, lo que constituye una peligrosa fuente de tensiones económicas, políticas y sociales en los países deudores.

La mayoría de los grupos políticos dominantes en los países latinoamericanos han estado de acuerdo en reducir la mayor parte de su presupuesto, y en especial aquellos de tipo social y en implementar medidas de corte neoliberal para pagar la deuda de sus respectivos países siguiendo los dictámenes de los organismos financieros internacionales.

Esta grave situación en los países dependientes coincide con la aguda crisis que atraviesa la situación económica mundial en la década de los años 70 y 80. Esta situación, caracterizada por crisis monetarias, inflación, recesión, deterioro ecológico, problemática energética, crisis políticas y sociales, etc., se traslada de los países "centros" a los países "periféricos" por el carácter estrechamente dependiente de estos últimos.

La crisis que enfrentan los países latinoamericanos en la década de los 80, se agrava por los problemas que ya venían compartiendo dichos países. Entre estos podemos mencionar la dependencia cada vez mayor del desarrollo latinoamericano de los países capitalistas industriales, vinculado al proceso de "internacionalización" de la economía latinoamericana, donde juegan un papel esencial

José Martínez y Mariela Martínez Op. Cit. p. 216.

Ibidem.

Ibidem. p. 220.

los intereses de las empresas transnacionales y de la banca privada internacional.⁴

A esto se agrega el deterioro cada vez mayor de los términos del intercambio, entre países exportadores de productos primarios y países exportadores de productos industriales, puesto que el valor de los primeros en la economía mundial no crece al mismo ritmo del valor de los segundos. Así mismo, las importaciones de los países dependientes están compuestas en su mayor parte por combustibles y productos industriales que abarcan bienes intermedios esenciales y bienes de capital de los cuales depende la actividad económica en general y la formación de capacidad de producción en particular.⁵

Hay que mencionar, además, el entorpecimiento de los esquemas de integración latinoamericana. Los diversos acuerdos de integración económica han tropezado con dificultades y no han logrado, en la mayoría de los casos las metas y objetivos que se habían propuesto.⁶

Dentro de los países latinoamericanos, Venezuela es esencialmente una economía petrolera desde hace ya muchas décadas. La alta disponibilidad de divisas extranjeras por la renta petrolera ha estimulado una economía parasitaria, con un sector agropecuario deprimido que obliga a altas importaciones de alimentos, a la vez que se carece de un sector agrícola capaz de dinamizar una agroindustria absorbidora de empleo. Al mismo tiempo, el modelo de industrialización seguido es altamente dependiente de las

4 Gonzalo Martner y Marisol Martner. Op. Cit. p. 218.

5 *Idem.*

6 *Ibidem.* p. 220.

importaciones, lo que lo hace particularmente vulnerable a la disminución de los ingresos producto de la renta petrolera.

El proceso industrial adoptado en Venezuela tenía como objetivo el aprovechamiento de la base productiva existente

2.- La formación económico-social venezolana y el gobierno de Jaime Lusinchi

2.1.- Antecedentes

Como habíamos dicho anteriormente, la formación económico-social venezolana posee una economía altamente dependiente de la renta petrolera lo que explica, en parte la crisis por la cual atraviesa desde finales del periodo del gobierno de Carlos Andrés Pérez, en 1979. El agotamiento del modelo de acumulación basado en la industrialización sustitutiva de importaciones, el deterioro creciente de los términos de intercambio, el fracaso de las políticas de integración latinoamericana, el extraordinario aumento de la deuda externa y el impacto de la crisis económica mundial en una economía altamente dependiente son razones que configuran la situación de crisis que aqueja a dicha formación.

La industrialización sustitutiva se había iniciado en la década de 1930, debido a que la Segunda Guerra impidió el flujo normal de producto obligando a producir lo que antes se importaba pero es en la década de 1960 con el fortalecimiento de la Democracia Representativa que la clase burguesa vió la necesidad de impulsar la industrialización sustitutiva en la búsqueda de nuevas ganancias. Esta se llevó a cabo en alianza con la burguesía internacional, la que a la vez de revalorizar su capital,

nacional e internacional.

traslada a los países dependientes procesos industriales obsoletos y/o peligrosos para la salud.

El proceso industrial adoptado en Venezuela tenía como objetivo el aprovechamiento de la base productiva existente para atender a la demanda interna de bienes de consumo y bienes intermedios, pero en base a patrones de consumo, maquinarias, materiales y materias primas importadas con las divisas de la renta petrolera. Este se lleva a cabo en tres procesos:

a) Proceso terminales, cuyo ejemplo más típico es el ensamblaje de vehículos.

b) Procesos aparentemente realizados en su totalidad en el país, pero llevados a cabo con bienes de capital importados, como por ejemplo, la industria textil.

c) Desarrollo de algunas industrias del Estado, concretamente la petroquímica, la siderúrgica, el aluminio y la energía hidroeléctrica.

Según los ideólogos de esta industrialización —los desarrollistas—, el proceso de sustitución se concretaría en tres fases: sustitución de bienes de consumo, sustitución de bienes intermedios y sustitución de bienes de capital. Con el afianzamiento de la Democracia Representativa Burguesa, la fase de sustitución de bienes de consumo, alcanza un gran desarrollo debido a que el Estado, redistribuye la renta petrolera en todo tipo de medidas proteccionistas hacia ésta, lo que le permite satisfacer las demandas de los sectores populares y dar márgenes de ganancia extraordinarios a la burguesía nacional e internacional.

La sustitución de importaciones en su fase de producción de bienes de consumo ya se había agotado como modelo de acumulación de capital cuando el presidente Carlos Andrés Pérez asume el poder en 1973, puesto que ya la burguesía no disfrutaba de los mismos márgenes de ganancia que en sus inicios. Este es el momento del llamado "boom petrolero", cuando las ganancias percibidas por el Estado producto de la renta petrolera se cuadriplican, permitiéndole al Estado asumir una política de corte populista y fomentar una segunda fase de la industrialización sustitutiva de importaciones.

La burguesía nacional imbuida en el sueño idílico de la "Gran Venezuela" va a iniciar la sustitución de bienes intermedios y de capital con el impulso y protección del Estado, quien también va a fomentar las industrias básicas como la Petroquímica, la Siderúrgica y Venalum, las cuales van a responder también a los intereses de la burguesía nacional y de las transnacionales. Estas últimas van a propiciar tal industrialización para apropiarse de las ganancias producto del incremento de la renta petrolera.

Se estimuló, entonces, una industrialización sustitutiva de bienes intermedios y de capital basada, de nuevo, en los patrones foráneos, por lo cual se importan técnicos y paquetes tecnológicos, que le permiten a las transnacionales obtener nuevas ganancias mediante el traslado de tecnología, que en la mayoría de los casos es obsoleta y/o contaminante.

Asimismo, el aprovechamiento de materias primas, mano de obra y fuentes de energía barata de nuestro territorio,

así como obtener nuevas ganancias por patentes, royalties y asesoramiento tecnológico.

La burguesía nacional, sin importarle estrechar aún más los lazos de dependencia, requirió de nuevo de la ayuda del Estado para desarrollar una industrialización que supuestamente iba a sacar al país del atraso. Como este tipo de industrialización requiere de grandes inversiones, la ayuda del Estado en forma de préstamos, créditos, inversiones, etc., es también grandiosa. Al mismo tiempo, se estimulará la creación del Pacto Andino por la necesidad de un mercado adecuado para satisfacer la salida de una producción a gran escala, no adecuada a las demandas de un mercado pequeño como el venezolano, sino las de su país de origen, donde se crearon de acuerdo a esa gran demanda, por lo cual las industrias importadas tienden a disponer de una alta capacidad ociosa que acarrea pérdidas a las mismas.

Inversorista nacional

La entrada al Pacto Andino fracasa, en gran parte porque la burguesía industrial venezolana, acostumbrada al proteccionismo y a obtener altos márgenes de ganancia, no ofrece productos de calidad y competitivos en el exterior. Por otra parte, las transnacionales obstaculizan la búsqueda de mercados de sus industrias subsidiarias, lo que contribuye aún más al fracaso de esta industrialización. De esta forma, cuando se acaba el boom petrolero y se inicia el gobierno siguiente, el del presidente Luis Herrera Campins (1979-1983) éste afirma que ha recibido una "Venezuela hipotecada". Venezuela, a pesar de haber contado con ingresos enormes producto de la renta petrolera, contaba con un saldo negativo por un déficit en la balanza comercial, en la balanza de pagos y de servicios y con una deuda externa extraordinaria e incomprensible en un

gobierno que había contado con los fabulosos ingresos del boom petrolero.

Vemos, entonces, como la burguesía venezolana aprovecha la capacidad rentista del Estado para aumentar considerablemente sus ganancias. La burguesía venezolana no sólo aceptó la intervención del Estado en la dirección de la economía sino que reclamó la utilización de la capacidad financiera del Fisco para "sembrar el petróleo" (en sus bolsillos), lo que se tradujo, de manera general en:

- Protección de la producción nacional para evitar la competencia de la producción extranjera.

- Utilización del ingreso fiscal para la inversión en infraestructura, servicios públicos y empresas industriales básicas.

- Actuación como gran banquero que garantizará créditos abundantes y a bajo interés al inversionista nacional.

- Regulación de la relación entre capital y fuerza de trabajo mediante una legislación que diera garantías de paz laboral y los ingresos fiscales para abaratar la reproducción de la fuerza de trabajo, mediante una política de bienestar social y una política de subsidios que evitara el encarecimiento de los bienes de consumo popular".⁷

2.2.- Las clases sociales de Venezuela

Antes de analizar la situación de la formación socioeconómica venezolana durante el gobierno de Jaime Lusinchi, vamos a caracterizar, muy brevemente, la estructura de clases de Venezuela, con el fin de

⁷ CENDES: *Formación histórico social de Venezuela*. UCV, Ediciones de la Biblioteca, Caracas, 1981, p. 170.

comprender con mayor claridad la realidad por la cual atraviesa la formación venezolana. Definiremos las clases sociales de acuerdo con la posesión o no de los medios de producción, en primer lugar y en segundo lugar por el acceso que se tenga a la superestructura jurídico-política (Ver capítulo II: Introducción al estudio de los procesos de salud y enfermedad...). Nos vamos a guiar por la caracterización dada por Luis Ugalde,⁸ la cual aunque sintética, la consideramos bastante satisfactoria.

En nuestra sociedad hay una determinada cantidad de medios de producción y de excedentes económicos, (economía), de medios de persuasión y de coacción pública (política). El autor señala cuatro indicadores combinados para lograr la caracterización específica de cada clase social:

- Propiedad de los medios de producción y participación en los excedentes petroleros.
- Nivel de ingresos y estilo de vida.
- Acceso al poder político (a los medios de decisión, persuasión y de coacción pública).
- Conciencia de pertenencia a una clase distinta y contrapuesta a otras.⁹

Todos estos elementos se interrelacionan pero sin depender mecánicamente el uno del otro. Para definir una clase social se necesita analizar el conjunto y no sólo uno de los elementos.

⁸ Luis Ugalde: **Análisis sociohistórico de Venezuela II**, Centro Gumilla, Caracas, 1982.

⁹ *Idem.* p. 20.

Ugalde agrupa la estructura de clases de la realidad venezolana en:

- Clase Trabajadora Despojada. "burguesía", está integrada por - Clase Dominante. "clases propietarias de los medios de producción" - Capas medias con una participación subordinada. (por dominio de la tecnología, por ejemplo) de los procesos productivos y de las políticas económicas. El gran capital nacional.

1) Clase trabajadora: a) clase en cuanto asociada al capital transnacional, y al Estado.⁴⁰ Esta clase se encuentra integrada por diversos sectores de la sociedad venezolana que han sido excluidos casi totalmente de los beneficios que ella produce (plusvalía) y de los ingresos producto de la renta petrolera que percibe el Estado. Marginados de la propiedad de los medios de producción y del acceso a todo poder de decisión, sus ingresos están por debajo o nivelados con lo que puede considerarse el nivel mínimo de subsistencia.⁴¹ Se ubican dentro de esta clase: trabajadores industriales urbanos, trabajadores del campo y del sector terciario (servicios) campesinos, subempleados y desempleados, asalariados o no, etc. También se le ubica dentro de la categoría de "proletariado" pero por no ajustarse a su sentido original de trabajadores vinculados a la industria preferimos no usar este término. Estado rico por su incapacidad empresarial para una acción efectiva. Muchos de estos sectores se encuentran diseminados por toda Venezuela, pero se concentran mayormente en las áreas llamadas "marginales" de las grandes ciudades, como Caracas, Maracaibo, Valencia, etc. Aunque no participan directamente en la producción petrolera, sí padecen las consecuencias negativas del mal manejo de ésta, por parte del Estado. por su particularidad de no pertenecer a la

40. *Ibidem*, p. 27.

41. *Ibidem*, p. 28.

2) Clase Dominante:

A la que preferimos llamar "burguesía", está integrada por los grandes consorcios propietarios de los medios de producción y/o que ejercen el control hegemónico (por dominio de la tecnología, por ejemplo) de los procesos productivos y de las políticas económicas. El gran capital nacional constituye esta clase en cuanto asociada al capital transnacional y al Estado.¹⁰ Esta clase se fracciona en burguesía comercial, burguesía financiera, burguesía industrial, burguesía agraria, cuya prosperidad va a depender en gran parte de su vinculación con el Estado y la renta petrolera y las transnacionales.

Esta clase social venía conformándose desde la década de 1930, pero es con la instauración del modelo democrático burgués, a partir de 1958, cuando va a consolidarse y a tomar dominio del poder. Es aquí, con la democracia representativa burguesa, que se ha hecho "más coherente, más consciente y más ambiciosa en lo que respecta a su interés de clase, pero en cuanto al desarrollo de la nación, no ha aportado su voluntad para llevarlo adelante, su unión con el capital transnacional y con el Estado rico perpetúa su incapacidad empresarial para una acción independiente y autosostenida".¹¹

3) Las Capas Medias:

Algunos investigadores prefieren llamarla "pequeña burguesía", por su particularidad de no pertenecer a la

¹⁰ *Idem.* p. 27.

¹¹ *Ibidem.* p. 26.

burguesía pero a tener aspiraciones de llegar a ella, y en cierto modo por su comunión con el modo de vida y la ideología burguesa. "Es un conglomerado muy heterogéneo que se caracteriza por la apropiación de los medios de producción en forma subordinada (medianos y pequeños propietarios), por la participación en los ingresos privilegiados (médicos, gerentes y ejecutivos medios, abogados y otros profesionales liberales), y poseen cierta cuota de poder político para defender sus intereses en la medida que no se enfrentan al poder dominante. Constitución como tal, un Estado que se mantiene, en su mayor parte, de los A pesar de ciertos choques, se identifican objetiva y subjetivamente con el modelo actual de la sociedad capitalista petrolera".¹² las divisas del petróleo, tanto en el sector industrial y comercial, como en el mismo centro del poder político.

2.3.- La formación venezolana en el gobierno de Jaime

Los Lusinchi provenientes de la renta petrolera han servido, también, con especial énfasis desde 1960, para Hemos esbozado brevemente la estructura de clases presente en Venezuela para el momento en que Jaime Lusinchi asume el poder en 1983. Vamos a tratar de sintetizar la situación actual de la economía, de la lucha de clases y el papel jugado por el Estado en el momento actual. servicios, etc., que le han hecho sentir a la población que se ha dado

En 1983, la formación social económica venezolana vive una situación de crisis en todos los niveles de su estructura que se va a traducir, de manera general, en un desmejoramiento de las condiciones económicas y sociales de la población y en una pérdida de credibilidad en las instituciones políticas que va a llevar a la implementación medidas proteccionistas implementadas por el Estado, los intereses de ganancia más altos del mundo.

12 *Ibidem.* p. 29.

de nuevos mecanismos ideológicos que le permitan mantener la legitimidad y credibilidad del sistema.

No pretendemos entrar en discusión sobre las causas de dicha crisis, o sobre si es estructural o coyuntural, pero creemos que en ella ha jugado un papel fundamental la actuación del Estado y de la burguesía, como responsables directos de la misma.

El Estado venezolano es, casi desde su constitución como tal, un Estado que se mantiene, en su mayor parte, de los beneficios provenientes de la renta petrolera, la cual ha utilizado para promover su legitimidad y alimentar una burguesía parasitaria de las divisas del petróleo, tanto en el sector industrial y comercial, como en el mismo centro del poder político.

Los ingresos provenientes de la renta petrolera han servido, también, con especial énfasis desde 1960, para propiciar una serie de servicios sociales como un mayor acceso a la educación, mejoramiento en las condiciones sanitarias de la población, aumento de los servicios médicos, congelación de algunos artículos de consumo popular, generación de empleos en el sector servicios, etc., que le han hecho sentir a la población que se ha dado un mejoramiento en sus condiciones de vida.

Por otra parte, la renta petrolera ha servido además para promover un proceso industrial totalmente dependiente de compañías transnacionales y que le ha proporcionado a la burguesía industrial y a la comercial, amparándose en las medidas proteccionistas implementadas por el Estado, los márgenes de ganancia más altos del mundo.

Así mismo, la renta petrolera ha servido para beneficiar a los sectores detentadores y con acceso al poder político, creándose una burguesía estatal y una burocracia sumisa a ésta que han actuado en consonancia con la defensa de la legitimidad del sistema del cual disfrutaban.

Con frecuencia se dice que durante el boom petrolero "a todo el mundo le cayó su gotita de petróleo", pero creemos que se exagera al generalizar esta afirmación, puesto que si hasta las capas medias se beneficiaron de esta situación, recreándose en un estilo de vida consumista que les permitió reanudar su sueño de alcanzar el estado de felicidad burguesa, y se produjo un aumento desmedido de la burocracia estatal y en general toda la rama de servicios, la situación para la clase trabajadora es totalmente distinta.

Si bien es cierto que el boom petrolero le permitió al gobierno de Carlos Andrés Pérez otorgar ciertas concesiones a la clase obrera, mantener congelados los precios de productos de consumo popular, estimular una política de creación de empleos, mantener la inflación en niveles muy bajos y, en general, mantener cierto acceso a la educación, salud, etc., que permite pensar que los trabajadores gozaban de buenas condiciones de vida. Pero hacerlo sería dejarse seducir por la ideología burguesa, puesto que si bien se trató de aplicar una política de corte populista que satisficiera las demandas populares, ésta llegó a ciertos sectores privilegiados dentro de la misma clase trabajadora, pero las mayorías desposeídas siguieron viviendo en las condiciones mínimas de subsistencia.

Aunque no hubo una mejora sustancial con la política populista seguida por el gobierno de Carlos Andrés Pérez, vemos que después de finalizar el mismo se va a iniciar la tendencia al empeoramiento de las condiciones de vida de la población. Esto ocurre porque a pesar de haber contado con una inmensa cantidad de recursos financieros por el incremento de la renta petrolera, la mala administración de los mismos por la burguesía estatal en connivencia con los otros sectores de la burguesía, originó una situación de endeudamiento externo que dio inicio a la crisis económica que padecemos en la actualidad.

El fracaso de la política de industrialización sustitutiva de importaciones, la mala administración de los recursos financieros, el deterioro de los términos del intercambio y, en general, la actuación de una burguesía altamente voraz y dependiente son principalmente los elementos coadyuvantes de la situación de endeudamiento externo y de crisis económica, social y política que le sigue a continuación.

Durante el gobierno de Jaime Lusinchi se va a dar una situación muy diferente a la vivida en el gobierno de Carlos Andrés Pérez. Ya con el gobierno anterior de Luis Herrera Campins se había dado inicio a una política de corte neoliberal que recogía los dictámenes del Fondo Monetario Internacional para pagar la deuda externa.

Con el gobierno de Lusinchi se va a continuar esta política neoliberal, pero la baja en los precios del petróleo, el aumento de los servicios de la deuda y el deterioro de nuestro signo monetario van a contribuir a reducir aún más la parte del presupuesto dedicada a gasto social.

Así pues, en el periodo mencionado, a la par de una tendencia a la progresiva privatización de los servicios sociales (educación, vivienda, salud, transporte colectivo) se va a producir un aumento en la tasa de desempleo y subempleo, la caída del salario real por la acentuación de la inflación, producto del déficit fiscal y de la voracidad de la clase burguesa. Para financiar el déficit fiscal y pagar la deuda externa, el gobierno retira los dólares preferenciales que utiliza la burguesía para mantener sus industrias de ensamblaje y sus altos niveles de comercialización, por lo cual ésta dispara los precios de manera de mantener sus altos niveles de ganancia.

Debido a la gran dependencia de nuestra burguesía de mercancía importada, en la medida en que aumenta la cantidad de productos al dólar libre, en esa misma medida aumentan los precios internos, tanto de los productos importados como de los nacionales, ya sea porque se traslada a los precios el incremento en los costos o porque a nivel de mercado el proceso inflacionario tiende a alcanzar a todos los productos.

Por otra parte, la reducción de los artículos del mercado del dólar preferencial aumenta la presión o demanda sobre el mercado libre del dólar, lo que contribuye al alza de la divisa. Al no existir un incremento en la oferta de dólares para satisfacer esta demanda, continúan nuevas presiones sobre los precios.

Junto con el deterioro de las condiciones de vida de la población, de los servicios públicos que progresivamente se privatizan negándole el acceso a la clase trabajadora, el aumento del desempleo, del subempleo y del autoempleo se

La mayoría de estas medidas significaron solamente produce un incremento en la sobreexplotación de los trabajadores, puesto que la burguesía trata de implementar medidas que le permitan seguir disfrutando de altos niveles de ganancia.

El gobierno, para tratar de enmascarar un poco ese empeoramiento en las condiciones de vida de la población, implementa una serie de medidas con un claro trasfondo político-ideológico que persiguen calmar las tensiones sociales y asegurar la paz social, de manera de proteger el mantenimiento del consenso en torno a la democracia burguesa. Entre estas medidas están:

- Incremento del 10% de la nómina con respecto al personal vigente al 31 de enero de 1984.
- Generar de manera especial más empleo mediante la construcción de pequeñas obras de mantenimiento.
- Bono de transporte de 100 Bs. mensuales.
- Bono compensatorio según una escala de salarios.
- Aumento del salario agrícola a 1.200 Bs. mensuales.
- Aumento del salario mínimo urbano, primero a 1.500 Bs. y después a 2.010 Bs.
- Aumento de salarios a empleados públicos.
- Aumento de salarios a trabajadores que no se rigen por la contratación colectiva.
- Programa de becas salarios.
- Congelación de artículos básicos.
- Constitución de la Comisión para el Estudio del Paro Forzoso.
- Se creó la Comisión para la Reforma del Estado, COPRE, y la Comisión Nacional de Costos, Precios y Salarios.

La mayoría de estas medidas significaron solamente seductoras promesas de mejoramiento en las condiciones de vida de la población ya que la mayoría no se cumplieron y los pocos que lo hicieron bajo la presión de las demandas populares, no significaron mejoras sustanciales de la situación. Ni el sueldo mínimo más el bono compensatorio alcanzaban para cubrir el costo de la canasta familiar, que estaba calculada en 6.000 Bs., ante los constantes incrementos de precios puesto que la congelación de precios como tal no existió, excepto la del precio que paga el burgués por la fuerza de trabajo.

La COPRE, nacida como instrumento ideológico para aplacar las demandas de transformación y garantizar la preservación de un Estado en crisis, cumplió con ese fin al dar la falsa imagen de renovación en la administración del Estado, cuando lo que se pretendía era "cambiar todo para que todo siguiera igual", es decir, un instrumento más dentro de la retórica político ideológica burguesa.

La Comisión Nacional de Costos, Precios y Salarios (CONACOPRESA), donde supuestamente iban a darse la representación de la burguesía, el Estado y la clase obrera, fue utilizada descaradamente al servicio de los intereses de la burguesía con la reiteración constante "de que debían sincerarse los precios de acuerdo a los costos", la cual se valió de ella como instrumento ideológico que le permitiera a la población aceptar los constantes aumentos de precios.

Pero, quizá, fue el planteamiento del "Pacto Social" lo que expresó mejor la intencionalidad del Estado y las clases dominantes de aplacar las tensiones sociales mediante un argumento ideológico que les permitiera aplicar

sus antipopulares medidas económicas, sociales y políticas con las que pretendían salir de la crisis económica, pagar la deuda externa y reactivar la economía. Con este Pacto Social se trataba de llegar a una especie de acuerdo entre los trabajadores, el Estado y la burguesía para llevar adelante la política económica trazada por el gobierno para enfrentar la crisis según las "recomendaciones" de la burguesía financiera internacional. primera, exigirles a los trabajadores el aumento de la eficiencia y la productividad

Con el Pacto Social se impuso una manipulación ideológica que hacía ver la crisis como responsabilidad de todas las clases y no como producto de la mala administración y la corrupción del Estado y la burguesía, por lo cual todos debían esforzarse trabajando y sacrificando sus demandas si se quería sacar al país de la crisis, lo que significaba en la práctica un empeoramiento en las condiciones de producción y reproducción de la clase trabajadora. Al referirse al papel jugado por los trabajadores, profesionales y técnicos en el Pacto Social:

El Pacto Social, en palabras del Presidente Jaime Lusinchi, requería, para generar otra situación, otro orden nuevo de "...una confluencia de voluntades, porque ningún sector por sí solo puede acometerlo y porque además no puede ser responsabilidad de un segmento determinado de la sociedad... Los problemas de Venezuela en este momento de su historia son complejos y su solución debe ser el resultado de un gran compromiso para poder así acometer las rectificaciones indispensables y para llevar a cabo la profundización de las reformas dentro de nuestro sistema constitucional. Es en torno a este proyecto político que me propongo concertar voluntades y consolidar esfuerzos. Así superaremos la crisis coyuntural y abriremos perspectivas

valederas para un progreso y un bienestar equitativo y armonioso...".¹³

¿Qué se plantea con el Pacto Social? La concertación del Estado, empresarios y trabajadores para ayudar al país a salir de la crisis económica en que se encuentra, para lo cual se manejan dos ideas, una de carácter económico y la otra de carácter político. La primera, exigirles a los trabajadores el aumento de la eficiencia y la productividad laboral y la segunda la de posponer cualquier tipo de reivindicación mientras no se saliera de la crisis con el fin de no disminuir el rendimiento en el trabajo. Cualquier beneficio debe ir supeditado a este último, por lo cual no se podrá exigir mejoras en tanto no se dé, también una mejora en el desenvolvimiento económico.

Marco Tulio Bruni Celli expresa este tipo de planteamiento al referirse al papel jugado por los trabajadores, profesionales y técnicos en el Pacto Social:

"...La primera exigencia que dentro del Pacto Social debemos hacer al sector de los trabajadores es la plena toma de conciencia sobre la vital importancia del factor trabajo para el desarrollo del país. Esto tiene relación con los esfuerzos que necesariamente deberán realizarse y redoblarse para aumentar la productividad de la mano de obra, evitar el desperdicio de las materias primas, lograr el mejor uso y mantenimiento de las maquinarias y equipos, el cumplimiento de los horarios de trabajo establecidos por las leyes y normas correspondientes".

"...Por otra parte las demandas reivindicativas, las prestaciones, los términos de la contratación colectiva, el ejercicio del fuero sindical, los reclamos y en general el ejercicio de los derechos y la creación de expectativas deberán ajustarse a

¹³ Marco Tulio Bruni Celli: El Pacto Social. Caracas, Avila Arte, 1983, p. 9.

la capacidad económica, técnica y financieras de las industrias en particular y de la economía nacional en su conjunto".¹⁴

Con estos planteamientos se pretende hacer ver que es posible hacer una alianza entre las distintas clases para satisfacer un objetivo común: sacar al país de la crisis y convertirlo en un país próspero e independiente, cuando en realidad se están implementando mecanismos para acondicionar al trabajador a sacrificar sus reivindicaciones, a aceptar pasivamente el deterioro de sus condiciones de vida y su creciente pauperización, así como prepararlo y exigirle el aumento de la productividad, de la plusvalía por él rendida.

El Pacto Social funciona, entonces, como argumento ideológico de los sectores dominantes para convencer a las clases dominadas de que la crisis es responsabilidad de todos y de que todos deben aceptar el empeoramiento de sus condiciones de vida desviando así la atención de los verdaderos responsables, a los que evidentemente no les toca hacer ningún sacrificio. La clase burguesa y el Estado burgués, quienes aplicaron políticas erradas que acentuaron aún más la dependencia económica del país y que contrajeron deudas con los sectores financieros internacionales en su afán de ganancias desmedidas, porque sabían que el peso de esa deuda iba a recaer sobre los sectores populares a través del incremento de la sobreexplotación, de la reducción del gasto social y del deterioro del salario real.

Al contrario de lo que expresan los ideólogos de la burguesía, ellos no se han visto afectados por la crisis

¹⁴ *Idem.* p. 44.

significativamente. Lo que ha ocurrido es que se les han reducido las extraordinarias ganancias que estaban acostumbrados a percibir por lo cual optan por acentuar aún más la sobreexplotación de la clase trabajadora. consolide la idea de la colaboración de clases en la sociedad y de que es posible que la clase burguesa otorgue concesiones a la

2.4.- La participación de la clase trabajadora de ambas partes. Hay que agregar, además, que los partidos políticos con la clase burguesa venezolana, al contrario de la clase obrera, permanece unida en torno a la defensa del sistema capitalista y de su papel como clase dominante, por lo cual se vale de su representación en el Estado burgués para implementar las medidas que la beneficien.

La clase obrera, en tanto, permanece desunida y muy alejada de su conciencia para sí, de sus intereses como clase trabajadora, y no ha experimentado un desarrollo ideológico que favorezca un mayor avance en su participación política en torno a sus intereses de clase.

El Estado venezolano y la utilización que le ha dado a la renta petrolera, le ha permitido sostener la idea de que en Venezuela existe una gran movilidad social puesto que el sector público ha generado cierta capacidad de empleo y el Estado ha ayudado a cubrir parte de la reproducción de la fuerza de trabajo mediante cierta apertura de los servicios como educación, salud, vivienda, etc., así como por cierto control de precios y de abastecimiento y subsidios a renglones de primera necesidad.

Esto ha servido para evitar las tensiones sociales producidas por el desarrollo de la lucha de clases. Junto con esto es necesario analizar el papel jugado por los partidos políticos dominantes como apéndices político-

ideológicos del Estado y con ello la forma en que han subordinado a la clase trabajadora a jugar un papel pasivo dentro de la relación de clases antagónicas de la sociedad capitalista venezolana, permitiendo que se consolide la idea de la colaboración de clases en la sociedad y de que es posible que la clase burguesa otorgue concesiones a la clase trabajadora mediante el diálogo amistoso de ambas partes. Hay que agregar, además, que los partidos políticos han paralizado a la clase obrera al tomar el control de los sindicatos, que han dejado de ser importantes eslabones en la lucha de clases:

"La anulación política del proletariado venezolano puede percibirse claramente en el papel de los sindicatos, surgidos como apéndices de los partidos políticos quedaron sujetos a los lineamientos políticos de aquéllos, y en la medida en que los partidos asumieron la conciencia dominante, las organizaciones obreras no pudieron desarrollar una lucha propiamente proletaria. Así, la lucha sindical ha quedado enmarcada en un reformismo cuya expresión es la dominante consigna reivindicativa, en tanto ella convenga a la línea política formulada por la alta dirección de los partidos".¹⁵

De igual forma, la anulación política de la clase obrera la podemos observar en el papel jugado por la más importante representación sindical de los trabajadores, la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), como organización que agrupa a una cantidad de trabajadores venezolanos. Esta se ha limitado a secundar las decisiones de Acción Democrática, uno de los dos partidos dominantes dentro de la estructura bipartidista de gobierno, contribuyendo a confundir al movimiento obrero con una ideología reformista que ha identificado los intereses de

15 CENDES: *Formación histórico-social de Venezuela*, Op. Cit., p. 187.

la clase obrera con los intereses de la clase burguesa, creando la falsa imagen de una comunidad de intereses que actuaría en el bien de la sociedad en general. Se niega con ello la lucha de clases antagónicas en la sociedad y se supeditan los intereses de la clase trabajadora a un supuesto bien común, por lo cual la satisfacción de sus intereses como clase dependen de si afectan o no los intereses de la burguesía, con quien comparte el interés por el desenvolvimiento normal de la sociedad.

Debido al triunfo del proyecto político de las burocratizadas dirigencias sindicales de Acción Democrática y COPEI, cuyos intereses se identifican con los intereses de la burguesía y con una filosofía que se inspira en una supuesta "alianza armónica de clases" y en la idea de "paz social" con lo cual se han mediatizado las luchas obreras y se ha negado la lucha de clases para imponerse los intereses estratégicos de la burguesía y llevar a cabo sin impedimentos la explotación pacífica de los trabajadores.

Así pues, durante el periodo del Presidente Jaime Lusinchi, la lucha de clases permanece aún en un nivel bajo, a pesar de que el deterioro de sus condiciones de vida por la aplicación del recetario del Fondo Monetario Internacional para los países deudores y de las políticas con que la clase burguesa pretende salir de su crisis (de acumulación) han provocado brotes aislados de sectores de vanguardia de la clase trabajadora en demanda de sus reivindicaciones. Aún así, la mayor parte de los trabajadores siguen aceptando pasivamente el deterioro de sus conquistas económicas y sociales.

Además de que existe menor inversión en seguridad, la crisis económica obliga al empresario a incrementar la productividad para mantener sus ganancias, por lo cual

2.5.- Efectos de la crisis en la salud de los trabajadores

Este deterioro en las condiciones de vida de los trabajadores se ha expresado tanto en su momento reproductivo como en su momento productivo. En el momento reproductivo los trabajadores han sido afectados porque la política implementada por la clase dominante para enfrentar la crisis económica y la disminución de sus tasas de ganancia se han traducido en el creciente encarecimiento y privatización de los servicios públicos (educación, salud, saneamiento ambiental, transporte, etc.) deterioro de su nivel adquisitivo por el encarecimiento de los bienes necesarios para su subsistencia, del transporte, de la vivienda y en general por un aumento de la inflación, el desempleo y el subempleo que han contribuido a empeorar las condiciones de vida del trabajador y a hacerle más difícil recuperarse del proceso de desgaste psicofísico ocurrido en el proceso productivo.

Por otro lado, en el momento productivo del trabajador, la crisis se expresa en la empresa de diferentes maneras. En lo que se refiere a condiciones de trabajo, las inversiones en protección, en seguridad e higiene industrial disminuyen porque el empresario, cuando ve disminuir su tasa de ganancia por la crisis se interesa más por invertir en renglones que le reporten utilidades económicas más palpables e inmediatas por lo cual no le da prioridad a los renglones de higiene y seguridad, lo que se traduce en una menor protección para el trabajador.

Además de que existe menor inversión en seguridad, la crisis económica obliga al empresario a incrementar la productividad para mantener sus ganancias, por lo cual

recurre a la intensificación de la jornada de trabajo y de los sistemas de control del trabajador, el cual se verá presionado a trabajar más con menos descanso. La salud para el trabajador está negada por la realidad de nuestro

El empresario recurre también a la implementación de horarios nocturnos y por turnos, a pesar de que se ha demostrado que dichos horarios son causantes de alteraciones digestivas, del sueño y de la actividad sexual y social, entre otras cosas, por romper con los ritmos cronobiológicos de los trabajadores y con sus costumbres y modos de vida. Los sobretiempos, las jornadas extraordinarias y el trabajo a destajo son muy utilizados por el capitalista en tiempo de crisis, quien a través de éstos pueden obtener mayor cantidad de plusvalía sin contratar a nuevos trabajadores que significarían mayores gastos.

La situación para el trabajador se agrava porque en tiempos de crisis económica se produce un aumento notable del desempleo, lo que contrasta con el encarecimiento de las condiciones de vida y reproducción de la fuerza de trabajo y que lo obliga a disminuir su capacidad de negociación porque sabe que ante cualquier protesta suya hay un numeroso Ejército Industrial de Reserva dispuesto a ocupar su lugar en el trabajo bajo cualquier condición, sin importar lo riesgosa que ella sea, puesto que el peor riesgo lo representa el desempleo.

Además, en tiempos de crisis económica las reivindicaciones se hacen cada vez más economicistas, imponiéndose las demandas de aumentos salariales sobre las demandas de mejoramiento de las condiciones laborales relacionadas con la higiene y la seguridad industrial.

Salud del trabajador en las textiles del Área Metropolitana de Caracas. UCV/FACES/ESA, 1980. P. 34.

La clase trabajadora padece, entonces, en tiempo de crisis de un empeoramiento de sus condiciones de vida ya de por sí deplorables. En Venezuela, el ideal de salud para el trabajador está negado por la realidad de nuestro capitalismo dependiente:

"Los problemas de atención médica, costo excesivo de los medicamentos, los pésimos servicios de los organismos públicos de salud, la recurrencia e incremento de enfermedades profesionales, los accidentes de trabajo, los problemas sanitarios y los inherentes a las grandes ciudades, el desempleo y subempleo, bajos salarios, alto costo de la vida, la marginalidad y el desamparo creciente, la acentuada disparidad distributiva de los ingresos y las crecientes desigualdades sociales. El alto porcentaje de viviendas insalubres, sin servicios cloacales, de eliminación de excretos, insuficiente suministro de agua para el consumo humano. El hacinamiento, analfabetismo, la falta de cupo y la deserción escolar, la carencia de campos deportivos y de recreación constituyen un cuadro realmente sombrío, expresión del empeoramiento real de las condiciones de vida y de salud de los obreros y de la población desposeída y dominada venezolana, frente al enriquecimiento escandaloso de reducidos grupos supermillonarios".¹⁶

De acuerdo con lo antes dicho, las condiciones patógenas que emanan de la dinámica capitalista dependiente de la sociedad venezolana se van a agravar, aún más por la situación de crisis por la cual atraviesa la economía venezolana desde 1983, con lo cual el completo estado de bienestar físico, mental y social, del cual habla la OMS como la definición de salud, se devela como ideológico para la clase trabajadora para quien alcanzar ese ideal de salud se convierte en una legítima aspiración dentro de las

¹⁶ María Eugenia Pinto Liendo: **Seguridad industrial y la salud del trabajador en las textileras del área metropolitana de Caracas**, UCV/FACES/ESA, 1980, P. 34.

luchas por transformar las condiciones patógenas de existencia dentro de la sociedad capitalista.

El Estado venezolano no puede desconocer las evidencias que indican que el empeoramiento en las condiciones generales de existencia de la población por la crisis económica y por la disminución del gasto social destinado a los servicios del Estado va a traer consigo un clima propicio para el aumento de las enfermedades en los trabajadores. Pero la crisis de la economía capitalista se convierte en la prioridad fundamental para el Estado burgués por lo cual las cantidades que antes invertía en el sector salud y para ayudar a mantener la fuerza de trabajo en condiciones tales que no afectaran la productividad ni sirvieran de fuente de conflictos sociales que alteraran la paz social del sistema capitalista como tal, deberá ahora invertirlos para salvar la economía capitalista en crisis, beneficiando los intereses y necesidades de la clase burguesa.

Y para evitar que las demandas de la clase trabajadora por el empeoramiento de sus conquistas económicas se convierta en una amenaza para el funcionamiento del sistema capitalista, apelará con mayor intensidad a los aparatos ideológicos y represivos del Estado, los cuales necesariamente deben incrementarse cuando el Estado no cuenta con las condiciones económicas que le permitan seguir jugando con las aspiraciones democráticas.

2.6.- La crisis para el obrero de la Construcción

El obrero que trabaja para la Industria de la Construcción comparte con la clase trabajadora y las capas

medias el empeoramiento de las condiciones de vida y trabajo agravados de por sí por las características inherentes a este tipo de ocupación. La alta peligrosidad, las malas condiciones laborales, el trabajo extraordinario, por turnos y nocturno, la poca preparación en materia de higiene y seguridad y la falta de organización de las empresas constructoras y la transitoriedad e inestabilidad que lo caracterizan, configuran una situación crítica que explica en gran parte la gran frecuencia de accidentes que ocurren en esta industria.

Debemos recordar que es alrededor del sector de la construcción donde se mueve el mayor número de personas desempleadas esperando cualquier cupo en una obra, dispuestos a trabajar en lo que se sea, así no hayan tenido suficiente experiencia. Esto ocurre porque ésta es una de las industrias con mayor capacidad empleadora y que no requiere de alta especialización de la mano de obra.

Esto explica el porqué esta industria es considerada el área punta de la economía, donde se reflejan las tendencias de la misma, es decir, cuando el sector de la construcción está contraído es reflejo de una mala situación de la economía y al contrario, cuando el sector de la construcción aparece dando aportes significativos a la economía del país, ya sea en inversiones, edificaciones o generando una alta cantidad de empleo es reflejo de la buena marcha de la economía.

En este sector, lo que se observa es una disminución en la capacidad de negociación gremial por parte de organizaciones obreras de este sector.

2.7.- El papel de la Industria de la Construcción en la economía

2.8.- FETRACONSTRUCCION

Es necesario agregar que la Industria de la Construcción siempre ha sido utilizada por los distintos gobiernos por su alta capacidad empleadora, para aliviar un poco el desempleo y con ello el surgimiento de importantes tensiones sociales. No hay que olvidar como fue utilizada durante el gobierno de Marcos Pérez Jiménez en la construcción de grandes obras de infraestructura y posteriormente con la Junta de Gobierno presidida por Wolfgang Larrazabal, donde se implementó el "Plan de Emergencia" para emplear mano de obra en la reparación de calles y avenidas y aminorar un poco el desempleo. Con los gobiernos de la llamada democracia burguesa, el sector de la construcción ha seguido dando aportes significativos a la economía del país fundamentalmente en la construcción de viviendas, locales industriales, edificaciones escolares y obras de infraestructura, con lo que ha generado una gran cantidad de empleos directos e indirectos que han contribuido a disminuir el desempleo. La clase obrera, las cuales pueden lograrse mediante "amistosas" discusiones

Es poco después del advenimiento de la crisis económica, ya finalizado el gobierno de Carlos Andrés Pérez, que la Industria de la Construcción va a empezar a reflejar las tendencias generales de la economía entrando en un periodo de recesión que ha significado una gran cantidad de obreros desempleados en este sector, lo que marcharía aparejado con una disminución en la capacidad de negociaciones gremiales por parte de organizaciones obreras de este sector.

2.7.- Situación Actual de la Industria de la Construcción

2.8.- FETRACONSTRUCCION

La industria de la Construcción se encuentra desde la situación planteada se agrava porque la Organización que agrupa a los trabajadores de la construcción, FETRACONSTRUCCION, está liderizada por un grupo sindical que pertenece en su mayor parte a Acción Democrática, uno de los dos partidos de gobierno (el otro es COPEI), por lo cual no van a protagonizar ningún tipo de lucha que niegue la "alianza armónica de clases" que sirve de asiento ideológico a ese partido y que pueda estimular el desarrollo de la conciencia de clase de los trabajadores de esta industria. Para ellos la salud de los trabajadores no es un problema político, de lucha entre dos clases antagónicas, donde una le arrebatara la salud a la otra, la clase trabajadora, y donde ésta debe defenderla.

Ellos niegan el papel político de los trabajadores en la consecución de sus demandas, las que conciben como concesiones de la clase burguesa a la clase obrera, las cuales pueden lograrse mediante "amistosas" discusiones entre ambas clases, por lo cual el papel de dicha dirigencia sindical ha sido "burocratizar" las luchas obreras, dentro del marco de reuniones, cursillos, entrevistas y documentos donde se deja ver la posición exageradamente conservadora y abocada a la defensa de los intereses de las clases dominantes de quienes supuestamente representan a la clase trabajadora.

La situación en la industria de la Construcción no es nada satisfactoria debido a factores recientes que afectan al sector. La Cámara Venezolana de la Construcción menciona entre ellos al proceso inflacionario que vive el país, los resultados de la gestión del sector público consolidado, la situación

2.9.- Situación actual de la Industria de la Construcción

La Industria de la Construcción se encuentra desde mediados del período de gobierno de Luis Herrera Campíns, en una situación de estancamiento, a pesar de la pequeña reactivación iniciada durante el gobierno del Presidente Lusinchi mediante la programación oficial de ayuda a este sector, lo que significa que se han reducido su capacidad empleadora y sus aportes a la economía, aumentando considerablemente los trabajadores desempleados.

Para el primer semestre de 1988, el sector de la construcción experimentó un 4,3% de crecimiento en 1987, pero este aumento estuvo signado, con respecto al año anterior, fundamentalmente por la realización de un número importante de obras previstas en el Plan trienal de inversiones.

Sin embargo, esa expansión estuvo limitada debido a que la actividad privada no presentó signos de reanimación en el año 1987. El Banco Central de Venezuela señala que la construcción privada sufrió una contracción del 7,4% en el lapso señalado, debido a que el incremento de la demanda habitacional inducido por las expectativas de alzas de precios, fue atendida por el acervo de viviendas ya construidas.

Para mediados de 1988, la situación en la Industria de la Construcción no es nada satisfactoria debido a factores incidentes que afectan al sector. La Cámara Venezolana de la Construcción menciona entre ellos al proceso inflacionario que vive el país, los resultados de la gestión del sector público consolidado, la situación

cambiaría, las presiones sobre la balanza de pagos, la evolución de la liquidez monetaria, la tendencia de las captaciones de ahorro y de las colocaciones del sistema financiero, las tasas de interés y la devaluación del signo monetario, lo que permite avizorar que no se producirá un repunte de la actividad constructiva privada para el año 1989.

En consecuencia, la crisis económica, por su parte, no escapará al deterioro de las condiciones materiales y espirituales de existencia debido a la crisis económica y a la tendencia a proletarianizarse. Aumenta, además, la sobreexplotación laboral, puesto que con la

3.- Conclusiones

Para el año 1988 no se han dado signos de superación de la crisis económica, por la cual atraviesa Venezuela desde que Carlos Andrés Pérez finalizara su periodo de gobierno en 1979. Las políticas de corte neoliberal que se han implementado durante el gobierno de Lusinchí, para enfrentar la crisis que afecta la tasa de ganancia de la clase burguesa y para pagar la deuda externa según los dictámenes dados por el Fondo Monetario Internacional, ha significado en la práctica una abrupta disminución del gasto público que ha fomentado la progresiva privatización de los servicios prestados por el Estado, entre los cuales nos interesa mencionar los servicios de salud, que aunado a las deficiencias crónicas que los aquejan, dejan de ser prestados gratuitamente para el Estado impulsar, a su vez, la proliferación de clínicas privadas y aseguradoras, las cuales le ponen un alto precio a la salud, precio que las clases trabajadoras no pueden pagar.

Asimismo, con la liberación de precios y el encarecimiento de todos los renglones de primera necesidad, se produce un empeoramiento de las condiciones de vida y de salud de la clase trabajadora. Con el agravante de que es

en el renglón de alimentación donde se marcan más las consecuencias nefastas de la crisis, puesto que es aquí donde el trabajador se ve forzado a quitar para estirar su salario, disminuyéndola en cantidad y calidad para así poder cubrir los otros gastos fijos donde no puede introducir variaciones, como son vivienda, transporte, electricidad, salud, etc. Las capas medias, por su parte, no escapan al deterioro de las condiciones materiales y espirituales de existencia debido a la crisis económica y debe abandonar sus sueños de llevar una vida burguesa para luchar contra la tendencia a proletarizarse. Aumenta, además la sobreexplotación laboral, puesto que con la crisis económica se acentúan los sobretiempos, los horarios por turnos y nocturnos y en general la intensificación de la jornada de trabajo, como recursos del capitalista para aumentar la productividad laboral y la plusvalía arrancada al obrero.

Todo esto marcha aparejado con el deterioro, en general de las condiciones de vida en las ciudades, la llamada "patología de la ciudad" característica de las grandes urbes y donde la inseguridad personal, el hacinamiento y encarecimiento de las viviendas, el problema del transporte, el stress, la contaminación, el caos urbano configuran una situación de crisis de las condiciones de existencia que, aunado a las anteriormente mencionadas, nos permiten pensar que la negación del bienestar de la clase trabajadora se va a hacer más notorio durante la situación de crisis económica que Venezuela padece en la actualidad.

De esta forma, podemos ver que en el momento actual confluyen una serie de determinaciones que van a actuar negativamente en la conformación de los procesos de salud, propiciando una situación de riesgo que favorece la

aparición y fortalecimiento de procesos de enfermedad en los trabajadores. Y mientras no se observe un progreso significativo en el desarrollo de la lucha de clases por parte de los trabajadores, donde la salud aparezca como la demanda fundamental para contraponerse a la tendencia a la explotación, negadora de las condiciones en que pueda ejercer su bienestar, no podremos ver que la clase trabajadora realice sus condiciones de salud, puesto que esto requiere de un proceso de liberación de la clase obrera y de su conciencia política como tal.

IV.- INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL EN EL SISTEMA CAPITALISTA

III.- Antecedentes históricos

La seguridad y la higiene industrial son parte del concepto más amplio de seguridad social, el cual evolucionaría con el desarrollo sociohistórico del sistema capitalista. Los primeros pretendían proteger al trabajador de los riesgos inherentes a su trabajo u ocupación en tanto que con la seguridad social se pretendían cubrir toda una serie de riesgos que afectan la vida del hombre.

Aunque los riesgos han amenazado al hombre desde los comienzos de la historia, es con el transcurso del tiempo que éste va a tomar conciencia de los peligros del trabajo y de la manera de prevenirlos.

En los siglos XV y XVI aparecen ya obras completas dedicadas a la higiene del trabajo, entre los autores antiguos citar a Paracelso, el cual trató de las enfermedades que aquejaban a los trabajadores mineros de la región conocida como el Tirolo, entre Suiza, Austria e Italia.

IV.- INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL EN EL SISTEMA CAPITALISTA

Los gremios de artesanos, que en los siglos anteriores se habían organizado para proteger y regular sus profesiones llegando a constituir verdaderos monopolios.

En el siglo XVIII aparece el verdadero creador de la medicina del trabajo, el italiano Bernardino Ramazzini el padre de la higiene industrial, quien por primera vez

1.- Antecedentes históricos

La seguridad y la higiene industrial son parte del concepto más amplio de seguridad social, el cual evolucionaría con el desarrollo sociohistórico del sistema capitalista. Los primeros pretenden proteger al trabajador de los riesgos inherentes a su trabajo u ocupación en tanto que con la seguridad social se pretenden cubrir toda una serie de riesgos que afectan la vida del hombre.

Aunque los riesgos han amenazado al hombre desde los comienzos de la historia es con el transcurso del tiempo que este va a tomar conciencia de los peligros del trabajo y de la manera de prevenirlos.

En los siglos XV y XVI aparecen ya obras completas dedicadas a la higiene del trabajo, entre los autores podemos citar a Paracelso, el cual trató de las enfermedades que aquejaban a los trabajadores mineros de la región conocida como el Tirol, entre Suiza, Austria e Italia.

Los artesanos europeos, agrupados en corporaciones desde el siglo XIV, dieron los primeros pasos en materia de prevención, pues se habían organizado para proteger y regular sus profesiones llegando a constituir verdaderos monopolios.

En el siglo XVIII aparece el verdadero creador de la medicina del trabajo, el italiano Bernardino Ramazzini el padre de la higiene industrial, quien por primera vez

incluye la investigación de la profesión en el despistaje de las enfermedades que aquejaban a las personas.

Con la irrupción de la Revolución Industrial a finales del siglo XVIII, cambia definitivamente el rumbo de la vida industrial y comienzan las verdaderas desgracias para los trabajadores. El perfeccionamiento de la maquinaria industrial permite el incremento de la producción, abaratando el producto y la fuerza de trabajo quienes devienen mercancía dentro del mercado capitalista. Sólo que ésta última, la fuerza de trabajo, tendrá muy escaso valor para el capitalista quien aprovechará los numerosos ejércitos de desocupados por las innovaciones tecnológicas para tasar la fuerza de trabajo con precios (salarios) irrisorios. Engels, testigo de esa época nos dice:

"Cada mejoramiento de la máquina desocupa a más obreros, y cuantos más notable es el perfeccionamiento, más numerosa se vuelve la clase de los sin trabajo, cada mejoramiento tiene cierto número de miseria, hambre y delincuencia"¹

La revolución industrial se nutre día a día con la vida de miles de obreros, hombres, mujeres y niños que trabajando hasta 18 horas diarias alimentaron con su sangre y sudor la maquinaria de la producción capitalista. Mientras hay una gran masa obrera pauperizada y hambrienta entregándose sin condiciones a las crecientes industrias no hay el mínimo interés por proteger la vida del trabajador. Brazos, piernas, manos, cabezas, sangre y corazones de obreros, sin distinciones de sexo ni edad, son sacrificados en aras del incremento del capital. Tan es así que las primeras ciudades industriales en Inglaterra, semejaban

¹ Federico Engels: *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Editorial Akal, 1978, p. 141.

ciudades de postguerra por la gran cantidad de mutilados y heridos que circulaban por sus calles, víctimas de un proceso industrial que no contaba con ningún tipo de protección. Citando a Engels:

"...¡Cantidad de enfermedades son producidas simplemente por la horrible avaricia de dinero de la burguesía! Solamente para llenar su bolsa, las mujeres quedan incapacitadas para la procreación, los hijos son lisiados, los hombres débiles, los miembros lacerados, generaciones enteras perjudicadas"²

Es así, como en los primeros años de la industrialización, los obreros tienen que soportar individualmente las consecuencias de los accidentes y las enfermedades profesionales. Pero con el tiempo empiezan las protestas por las peligrosas condiciones laborales que amenazan sus vidas y el capital se ve en la necesidad de escucharlos porque las protestas obreras amenazan la productividad y la rentabilidad económicas.

A fines del siglo pasado se promulgan las primeras leyes de protección para los trabajadores. Alemania aprueba en 1865 la llamada "Ley de indemnización obligatoria para los trabajadores", con la que se inicia la responsabilidad patronal. Inglaterra promulga la "Ley de fábricas" en 1837, que incluye la compensación por enfermedades y algunos aspectos de la higiene ambiental. En Francia, desde 1862, la higiene y la seguridad de los lugares de trabajo es objeto de una reglamentación especial. Los Estados Unidos de América promulgarán su primera "Ley sobre Indemnización de los Trabajadores" en 1903, pero limitada a empleados y

² *Idem.*, p. 168.

obreros federales, y para 1921 aprueban leyes nacionales al respecto.

En todas estas leyes creadas al final del siglo pasado y a principios de éste, se establecen disposiciones obligatorias no sólo para el pago de indemnizaciones sino que se incluyen también los métodos básicos obligatorios para la protección de los trabajadores. La modalidad de la indemnización dio lugar luego al Seguro contra Accidentes y a la prevención de los mismos.

En Venezuela, según Emigdio Cañizales Guédez, se habla de Seguridad Social desde la Colonia, en las Leyes de Indias donde se mencionan las Cajas de Seguridad, el Montepío y las mutualidades, con las cuales se pretendía proteger la mano de obra indígena.

Siglos después de aquellas leyes, se oirían breves referencias de boca del Libertador Simón Bolívar, quien en el Congreso de Angostura definió el sistema de gobierno más perfecto como "...aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política".

Posteriormente, el desarrollo de la seguridad social y la seguridad e higiene industrial, va a ser influido por las determinaciones económicas, políticas y sociales que emanan de la dinámica capitalista dependiente de la sociedad venezolana. El nacimiento de la higiene y la

del trabajador en el incremento de la productividad

3 Octavio Jelambi: *Op. Cit.*, p. 18.

4 "¿Existe Seguridad Social en Venezuela". *El Nacional*, 28-5-87, p. D/18.

5 *Idem.*

seguridad industrial va a estar estrechamente vinculado a los intereses de las Compañías petroleras extranjeras que explotaban el petróleo venezolano y a las demandas de los trabajadores por unas mejores condiciones laborales.

Las Compañías petroleras extranjeras iniciaron las actividades de higiene con acciones de saneamiento ambiental con las que pretendían controlar las enfermedades propias de los países llamados "subdesarrollados" que como el paludismo y las diarreas impedían a los trabajadores cumplir cabalmente con sus actividades y que constituían también un foco de peligro para los mismos extranjeros que dirigían esas Compañías. A la par de esto los sindicatos de las Compañías petroleras se movilizaron junto con los trabajadores para exigir mejores condiciones de trabajo y con ello de seguridad e higiene industrial, ante las peligrosas condiciones de trabajo en las industrias petroleras. El Estado venezolano, a su vez, consciente de la importancia económica que tenía para el desarrollo capitalista la explotación petrolera va a favorecer acciones de saneamiento ambiental y de implementación de medidas de higiene y seguridad industrial en las Compañías petroleras y en las zonas cercanas.

Así pues, vemos como el desarrollo de la higiene y la seguridad industrial en Venezuela va a estar vinculado, en un primer momento a los enclaves petroleros, apoyados por Fundaciones extranjeras ligadas a las mismas compañías que estaban conscientes de la importancia que tiene la salud del trabajador en el incremento de la productividad laboral.

En 1920, la Ley de Hidrocarburos establecía los Departamentos Médicos de la Industria. En el caso de la

Creole, su departamento médico asume funciones de saneamiento ambiental y en su desarrollo avanzará hacia la higiene industrial. La Shell patrocinará, con la colaboración del Instituto Max Planck de Alemania, la formación del Instituto de Medicina del Trabajo en La Universidad del Zulia (LUZ). de Ingeniería Sanitaria. Esta se crea con un aporte de la Fundación Rockefeller, y ejerce

En 1928 se promulga la primera Ley del trabajo pero no es hasta 1936, con la nueva Ley del Trabajo cuando se inicia de manera oficial la protección a los trabajadores. Con esta Ley se reglamentan las condiciones higiénicas y morales, límite máximo de horas de trabajo, prohibición de trabajar en días feriados y la indemnización por riesgos profesionales.

De acuerdo con esto, debemos ver como la evolución de El proceso de industrialización sustitutiva de importaciones iniciado en la década de los 30 —acuciado por los obstáculos a las importaciones provocado por la Segunda Guerra Mundial— va a tratar de satisfacer las demandas del mercado interno y con el va a surgir una población de trabajadores urbanos que va a necesitar de servicios médico-asistenciales en la ciudad. Así mismo, las nacientes industrias van a traer consigo la aparición de nuevas patologías en los trabajadores, vinculadas al trabajo en dichas industrias. El Estado va a responder de manera incipiente a estas demandas de servicios médico-asistenciales, centrándose en la reparación de la fuerza de trabajo. De acuerdo con esto, en 1944 se crea la Ley del Seguro Social y el mismo año es decretado el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS). En ese momento sólo existían los seguros referentes a enfermedades, maternidad, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Los riesgos restantes fueron cubiertos a partir de 1967.

La Seguridad Social como normativa jurídico-política

A partir de ese año, 1944, se crean diferentes Institutos con funciones relativas a la Higiene y Seguridad, tales como la Sección de Higiene Ocupacional en el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (MSAS) en 1955, adscrita a la División de Ingeniería Sanitaria. Esta se crea con un aporte de la Fundación Rockefeller, y ejerce una labor educativa y divulgatoria sobre todo en el área de plaguicidas. El Consejo Venezolano de Prevención de Accidentes (CVPA) en 1959; la División de Malariología y Saneamiento Ambiental en 1960. Además, el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), el cual desempeña una importante labor al respecto.

De acuerdo con esto, debemos ver como la evolución de la seguridad social, la higiene y la seguridad industrial, marchan estrechamente vinculadas con el desarrollo económico, las necesidades e intereses de la clase burguesa, las demandas de la clase trabajadora y el papel jugado por el Estado (en atender y satisfacer las demandas de esos tres elementos), de acuerdo con las fuerzas en juego en la dinámica de la sociedad capitalista. La evolución de dicha normativa dependerá en gran medida de las presiones hechas por los trabajadores para garantizar

2.- Introducción al Estudio de la Seguridad Social y la Seguridad e Higiene Industrial en el Sistema Capitalista

La seguridad social ha seguido los cambios propios de la evolución económica, política y social. La seguridad social, ha sido vista hasta ahora, como un sistema para proteger a los individuos de los riesgos propios de su vida laboral y social, de manera de resguardar su capacidad productiva de los elementos que ponen en peligro su mantenimiento y reproducción.

La Seguridad Social como normativa jurídico-política esencialmente burguesa, ha evolucionado de acuerdo a las determinaciones económicas, políticas y sociales del modo de producción capitalista. Con ella se crea una normativa jurídico-política e ideológica que presenta al Estado como protector y benefactor del ciudadano; el último aparece con ciertos derechos ante la Ley, la cual se ocuparía de protegerlo de los riesgos naturales de la vida en sociedad. Zuñiga Cisneros entiende por Seguridad Social:

...el conjunto de medidas previsibles que conducen a garantizar a los habitantes de un país los medios económicos para lograr las condiciones mínimas de comodidad, salud, educación y recreación necesarias al civilizado; y las providencias contra una serie de riesgos inherentes a la vida moderna, tales como, la enfermedad y de otro origen, la invalidez parcial o total, la ancianidad, la educación de los niños, los derivados de la muerte del jefe de familia"⁶

Así pues, vemos como la seguridad social aparece como una figura de protección al ciudadano, estrechamente vinculada al papel ideológico y político jugado por el Estado burgués en el modo de producción capitalista. La ejecución de dicha normativa dependerá en gran medida de las presiones hechas por los trabajadores para garantizar su cumplimiento.

En Venezuela, la seguridad social ha seguido los vaivenes propios de la evolución económica, política y social del modo de producción capitalista dependiente. En el artículo 94 de la Constitución Nacional vigente, se refleja a través de una formulación jurídico política la ideología del sistema liberal burgués imperante en

⁶ Miguel Zuñiga Cisneros: Seguridad Social y su historia. Editorial Mediterráneo, 1963, p. 46.

Venezuela, el Estado como protector del ciudadano: "La seguridad social es el complejo de instituciones tendientes a proteger a los habitantes de la República contra infortunios de trabajo, enfermedad, invalidez, vejez, muerte, desempleo y cualquier otro riesgo que pueda ser objeto de previsión social, así como las cargas derivadas de la vida familiar". social en la que todos gozan de la misma protección ante los "azarosos" riesgos del destino.

Como podemos ver, el Estado venezolano, contempla en su Constitución democrática burguesa los basamentos ideológicos que lo hacen ver como un "Estado Benefactor" de los ciudadanos, para protegerlos ante cualquier desgracia o hecho imprevisto que afecte su vida o productiva. La seguridad social se presenta como la solución a los problemas de los sectores menos favorecidos, solución basada en la idea de solidaridad nacional entre obreros, empresarios y Estado. Estado democrático burgués beneficia a todos los habitantes de la República" a través del

Esta idea de solidaridad o concertación entre estos distintos sectores hace pensar que estos podrían aglutinarse en torno a intereses comunes, ocultando el significado y la causa real de la seguridad social: mantener la fuerza de trabajo en el nivel de capacidad y capacitación necesaria para que la producción se desarrolle sin problemas y aumente la productividad, dos condiciones indispensables para la creación de plusvalía y reproducción del capital. Según Hortensia de Andrés, los servicios de salud, los esfuerzos por solucionar el problema de la vivienda y los sistemas educacionales son los tres recursos básicos creados para mantener y desarrollar esa capacidad y capacitación de la fuerza de trabajo.⁷ bajador la asume como

El Estado la implementa como línea, y como tal, en función de los intereses

⁷ Hortensia de Andrés: **La seguridad social como expresión clasista.** Caracas, UCV/FACES/ESA, 1982, T.G.

A través de la seguridad social se resumen los planteamientos ideológicos burgueses del Estado Capitalista, el cual, a pesar de mantenerse gracias a la explotación de la clase trabajadora, lo que entraña a su vez profundas desigualdades económicas y sociales, es capaz también de asumirse como ajeno a todo eso y propiciar la idea de una igualdad social en la que todos gozan de la misma protección ante los "azarosos" riesgos del destino. El Estado asume así la figura paternal de un padre protector que vela por todos sus hijos ante los "infortunios" del trabajo, enfermedad, invalidez, etc. De esta forma se superan las diferencias de clase ideológicamente y aparentemente se favorece el interés general y el bienestar común, idea en torno a la cual, se mueven los intereses de la clase capitalista.

Antes de pasar al estudio de los elementos que La idea de que el Estado democrático burgués beneficia a "todos los habitantes de la República" a través del sistema de seguridad social, oculta, por un lado el interés clasista de ésta, puesto que su papel fundamental es mantener el factor humano en condiciones aptas para la productividad, estimular su rendimiento psicofísico de modo que no se convierta en un obstáculo para la producción.

Por otro lado, la forma en que se ha puesto en práctica la Seguridad Social en la mayoría de los países capitalistas, como una dádiva del Estado, oculta el importante papel que han jugado las luchas de los trabajadores en la consecución de ésta, de manera de proteger hasta cierto punto su reproducción y su subsistencia como clase. Cuando el trabajador la asume como dádiva el Estado la implementa como limosna, y como tal funciona. Su asunción en función de los intereses capitalistas no cambia por esto (mantener la fuerza de

trabajo en un límite que no afecte la productividad) pero su carácter "social" llega a un mínimo, de forma tal que el beneficio al trabajador se mantiene también en su nivel mínimo.

Así, mientras la clase trabajadora no rescate el valor de la Seguridad Social para satisfacer las necesidades sociales del hombre, seguirá manejándose como instrumento de mantenimiento de la fuerza de trabajo donde prevalece la utilidad económica del hombre.

3.- Seguridad e Higiene Industrial en el Sistema Capitalista

Antes de pasar al estudio de los elementos que caracterizan la seguridad y la higiene industrial en el sistema capitalista vamos a dar algunos conceptos relativos a la seguridad y la higiene industrial.

De acuerdo a la ley, por la muerte del trabajador, podían haberle pagado 15.000 bolívares. Es lo establecido. Pero cuando el Seguro Social asume el riesgo, el empleador queda eximido de toda responsabilidad. El Seguro entonces costó el número de cotizaciones que, de acuerdo a eso, a ese pobre trabajador le pagaron 167 bolívares con 30 céntimos. Como única indemnización. Eso le ofrecieron a la madre. Mi planteamiento es --alego la abogada--: ¿Hay protección social en Venezuela?

—Pero también los sindicatos --alegó-- tienen una gran responsabilidad, porque sus discusiones y reclamos están centrados en las cuestiones económicas. En pedir tres o cuatro bolívares de aumento, pero no se preocupan por los problemas de salubridad y seguridad en el medio ambiente del trabajo donde se están cometiendo miles de tropiezos. Frente a la integridad física y mental del hombre, triunfa el afán de ganancia de los patronos.

Llamado a reflexión

Ante el numeroso auditorio, Antonio Briceño Salas, dirigente del Sindicato de Artes Gráficas hizo un llamado a la reflexión, luego de plantear la irracionalidad que conlleva la incorporación de nuevas tecnologías y la seguridad de los seres humanos que las manejan.

EL NAC Sab 21-9-85
DJP

La vida de los trabajadores cuenta poco frente a la producción

Emplazados los sindicatos a defender la higiene y seguridad en el medio ambiente laboral

R.C.

• Un fuerte reclamo a las organizaciones sindicales surgió durante el XI Congreso Internacional de Derecho al Trabajo, al plantearse el crítico problema de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, cuestiones éstas poco reclamadas en los debates por nuevas contrataciones, y en las exigencias a las empresas.

En la última plenaria, se discutió este complejo problema que tiene varios factores a considerar: la responsabilidad del empleador, la existencia y protección cubierta por la seguridad social y el proceso de la rehabilitación y readaptación del trabajador afectado a su vida laboral, luego de un período de incapacidad.

Las opiniones coincidieron en destacar que se trata de un tema nuevo; pero además se admitió que las nuevas tecnologías, los avances de la ciencia aplicada a los procesos productivos, han generado múltiples enfermedades y riesgos para los cuales no se han tomado las debidas provisiones.

La abogada Libia de Zambrano, de Maracay, estado Aragua, expuso solamente, a manera de ejemplo la terrible indefensión en que se encuentran los trabajadores, en los casos de riesgos y, en situación extrema, la muerte.

Ella ha tenido casos dramáticos, de los que habló en este congreso:

147,20 vale un trabajador

—Un obrero de la construcción, cuya actividad era alimentar con concreto a un guinche, perdió la vida en un accidente de trabajo. Un guinche le cayó encima, desde 30 metros de altura y lo decapitó. Ese hombre sostenía a su madre anciana y ella hizo un reclamo de indemnización a la empresa por falta de medidas

de seguridad. De acuerdo a la ley, por la muerte de ese trabajador, podían haberle pagado 15.000 bolívares. Es lo establecido. Pero cuando el Seguro Social asume el riesgo, el empleador queda eximido de toda responsabilidad. El Seguro entonces contó el número de cotizaciones y, de acuerdo a eso, a ese pobre hombre, muerto en el trabajo, sólo le correspondía 147 bolívares con 20 céntimos. Como única indemnización. Eso le ofrecieron a la madre. Mi planteamiento es —alegó la abogada—; ¿Hay protección social en Venezuela?

En Maracay, ella es testigo de que las empresas textiles usan productos químicos cuyas emanaciones producen enfermedades respiratorias. En el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial hay medidas y provisiones para evitar estas enfermedades y accidentes, pero el Estado carece de los mecanismos para hacer eficaz la aplicación del Reglamento.

—Pero también los sindicatos —alegó— tienen una gran responsabilidad, porque sus discusiones y reclamos están centrados en las cuestiones económicas. En pedir tres o cuatro bolívares de aumento, pero no se preocupan por los problemas de salubridad y seguridad en el medio ambiente del trabajo donde se están cometiendo miles de tropelías. Frente a la integridad física y mental del hombre, triunfa el afán de ganancia de los patrones.

Llamado a reflexión

Ante el numeroso auditorio, Antonio Briceño Salas, dirigente del Sindicato de Artes Gráficas hizo un llamado a la reflexión, luego de plantear la irracionalidad que envuelve la incorporación de nuevas tecnologías y la seguridad de los seres humanos que la manejan.

EL Nac Sab 21-9-85
D-10

También es "el estudio o seguimiento de las relaciones

3.1.- La Seguridad Industrial con los obreros y la

influencia de estas operaciones con el medio ambiente con

La Seguridad Industrial es "todo un conjunto de leyes, normas, procedimientos y políticas de la organización, establecidas con miras a prevenir los accidentes".⁸ técnico y el humano.

La prevención es "el conjunto de medios útiles, prácticos y eficaces que tienen por objeto prevenir, controlar o impedir los accidentes, es decir, los acontecimientos materiales capaces de provocar lesiones corporales o la muerte en el trabajador y/o daños en la estructura y bienes de la empresa".⁹

Desde el punto de vista humano, hacer prevención es

La seguridad industrial se refiere entonces al control de los accidentes de trabajo a través de dispositivos de seguridad, a nivel de las máquinas; así como también a través de normas que deben ser acatadas por todo el personal que labore en una determinada industria".¹⁰

3.2.- La Higiene Industrial

Según el Consejo Venezolano de Prevención de Accidentes la Seguridad Industrial es un medio de control cuya finalidad es evitar el accidente y sus consecuencias (1976).¹¹ factores del ambiente, psicológicos o tensionales que provienen del trabajo y que pueden causar enfermedades

⁸ Arellys Córdova y Juliana González Pérez: **Diseño de un Sistema de Seguridad Industrial**. Caracas, UCV/FHE, sept. 1979, T.G.

⁹ *Idem.* adores, en atención de sus condiciones físicas,

¹⁰ Zirsa Díaz G. y Ada García Q.: **Proposición de un Programa de Seguridad Industrial para una Empresa Productora de neumáticos**. Caracas, UCV/FHE, julio 1986, p. 36., T.G.

¹¹ Arellys Córdova y Juliana González P.: *Op. Cit.*, p. 29.

También es "el estudio o seguimiento de las relaciones de las operaciones industriales con los obreros y la influencia de estas operaciones con el medio ambiente con la finalidad de hacer prevención de accidentes"¹¹.

La prevención debe contemplar dos aspectos: el técnico y el humano.

Desde el punto de vista técnico, hacer prevención es mantener en buen estado máquinas, herramientas y medios de trabajo en general, de manera de que su uso sea el más adecuado y de que no ofrezca el menor riesgo posible.

Desde el punto de vista humano, hacer prevención es darle a cada uno un trabajo en función de sus aptitudes, un perfecto conocimiento del mismo y de los riesgos que éste ofrezca para la salud.

3.2.- La Higiene Industrial

"La Higiene Industrial es el conjunto de conocimientos y técnicas dedicadas a reconocer, evaluar y controlar aquellos factores del ambiente, psicológicos o tensionales que provienen del trabajo y que pueden causar enfermedades o deteriorar la salud"¹²

También se define la Higiene Industrial como "un medio de control técnico-social destinado a preservar la salud de los trabajadores, en atención de sus condiciones físicas, de los riesgos que le ofrece el proceso de trabajo dentro de la organización capitalista de la producción, sino que

11 INCE-FETRASALUD, 1978.

12 Arellys Córdova y Juliana González P.: Op. Cit., p. 23.

exposición y contacto con el medio ambiente y riesgos presentes para el ejercicio de sus labores".¹³

En resumen, la Seguridad Industrial se encarga de llevar a cabo una serie de medidas destinadas a prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y la higiene industrial de hacer prevención con el fin de evitar la ocurrencia de enfermedades laborales y con ello las pérdidas económicas que disminuyan la tasa de ganancia del empresario.

Unas condiciones de trabajo deplorables disminuyen el rendimiento de los obreros. Un accidente de trabajo puede significar disminución de la producción por maquinarias y materias primas dañadas, tiempo perdido, etc., razones económicas que hacen necesarias la Seguridad e Higiene Industrial en el marco de las relaciones capitalistas de producción.

En la implementación de las medidas de higiene y Seguridad Industrial, juegan un importante papel las luchas llevadas a cabo por los trabajadores exigiendo mejores condiciones laborales y la aplicación de la higiene y la seguridad industrial, como ha ocurrido muy especialmente en el contexto europeo. En Venezuela, dichas protestas han sido escasas, por no decir inexistentes.

La rentabilidad económica, es para el empresario capitalista la razón fundamental de aplicar medidas de seguridad e Higiene Industrial. Pero las medidas de higiene y seguridad industrial no libran totalmente al trabajador de los riesgos que le ofrece el proceso de trabajo dentro de la organización capitalista de la producción, sino que

¹³ Consejo Venezolano de Prevención de Accidentes. Citado por Díaz G. Zirza: Op. Cit., p. 38.

denuncia Wintila Guacarán

EL NAC 30-1-86 D/17

Muchas empresas no cumplen normas de seguridad e higiene laboral

Algunas fábricas operan sin estar registradas en la Caldera

Por primera vez a lo largo de su historia el Ministerio del Trabajo comenzó a hacer un inventario de todas las empresas que operan en Venezuela, con el fin de poder inspeccionarlas y verificar que se cumplan las normas sobre higiene y seguridad.

El registro de todas las fábricas se inició el año pasado y ahora la está coordinando la doctora Wintila Guacarán, quien está al frente de la Dirección General Sectorial de Previsión Social.

Actualmente se tiene listo el registro de cuanta empresa existe en la zona metropolitana.

Lo que parece insólito, como les pareció a cuantos lo oyeron en el seminario que se está realizando en el piso de oficinas del Banco Central, algunas empresas ni siquiera están registradas. Se ha sabido de su existencia por algunas denuncias relacionadas con accidentes de trabajo, contaminación ambiental, lesiones a trabajadores y enfermedades contraídas al contacto con sustancias tóxicas que allí se emplean.

En algunos casos los ha procesado el Ministerio del Trabajo, lo que ha permitido develar el irregular funcionamiento de fábricas que trabajan en condiciones de alto riesgo para los trabajadores.

Algunas de estas empresas operan violando todas las normas vigentes sobre seguridad laboral y, no se sabe cómo, disfrutan de todos los permisos otorgados por Trabajo, Sanidad, Previsión Social y Bomberos.

Actualmente la dirección de la doctora Guacarán tuvo que enviar inspectores a unas fábricas de alta contaminación, cuyos registros no figuraban. Puede que se hubieran cambiado o simplemente no se hubieran registrado nunca.

En una empresa fabricante de plásticos, los trabajadores estaban afectados de quemaduras producidas durante el manejo de materias primas para fabricación de recipientes y bolsas.

En estos casos —señala la doctora Guacarán— el objetivo de la inspección no es solamente punitiva sino que se procura orientar también a los trabajadores en cuanto a un mejor conocimiento de sus derechos y a solicitar medidas preventivas de higiene industrial. A los empresarios se les insta a cumplir las normas normativas existentes.

El sistema de sanciones previstos en la legislación vigente para estas situaciones es insignificante.

Denuncia la directora de Previsión Social que existe una general ignorancia sobre las normas que regulan las condiciones del medio ambiente laboral. Tanto los empresarios como los trabajadores, desconocen esas normativas; pero resulta muy grave, en todo caso, que los trabajadores como principales afectados, no estén informados de los riesgos que corren en determinadas empresas y manejando un tipo de materiales que pueden costarle hasta la vida.

Como una medida para mejorar estos controles y agilizar el proceso de inspección de empresas, se emprendió el registro zonificado. Esta permitirá planificar la labor de los inspectores y hacerla más efectiva.

En la mañana, durante la plenaria, la doctora Guacarán presentará un análisis oficial sobre la problemática de higiene y seguridad industrial y anunciará los "lineamientos de políticas para mejorar las condiciones y medio ambiente laboral".

los disminuye, a fin de garantizar un máximo rendimiento y alargar su capacidad productiva.

3.3.- Seguridad e Higiene Industrial: Paliativos dentro del Sistema Capitalista

La seguridad y la Higiene Industrial como normativas de prevención de los riesgos laborales, actúan dentro de la organización capitalista como paliativos ya que no pueden librar al trabajador por completo de los riesgos laborales, entre otras razones porque:

1) El proceso de trabajo industrial capitalista se fundamenta en la manipulación y procesamiento de una gran cantidad de sustancias y elementos de carácter físico-químico y desechos tóxicos que atentan, de una u otra forma, contra la salud de los trabajadores. El hecho de que se establezcan niveles máximos permisibles de tolerancia no elimina en lo absoluto su nocividad, además de que la toxicidad de muchas sustancias nuevas es descubierta después de cierto tiempo, cuando ya la salud de los trabajadores ha sido afectada, contrayendo enfermedades que en la mayoría de los casos son irreversibles.

A esto se suman, la utilización de máquinas y herramientas peligrosas, así como condiciones y procesos de trabajo deplorables para los trabajadores. Estos problemas se agravan en los países capitalistas dependientes que reciben en su seno maquinarias y paquetes tecnológicos obsoletos y nocivos para el trabajador. Así como, también, la industrialización de sustancias y compuestos que por su toxicidad o peligrosidad fueron rechazados y/o prohibidos en los países desarrollados, los cuales los trasladan a los

países dependientes sin importarles que afecten la salud de sus trabajadores. La seguridad industrial se ocupa del control de los accidentes de trabajo, a través de dispositivos de

Hay que mencionar, además, y que las maquinarias, herramientas y tecnología importada es elaborada de acuerdo a las necesidades antropométricas y culturales de esos países, por lo cual no responden a las cualidades antropométricas y culturales del hombre promedio de los países dependientes. Esto se convierte en un importante factor de inadaptación al trabajo que incide de muchas formas en la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales. Desde el accidente del empresario al obrero. Sin importar si el empresario ha dotado y ha puesto énfasis en

2) La existencia de otros factores que influyen en la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales y que por estar situados fuera del marco estrictamente laboral no pueden ser controlados por la seguridad y la higiene industrial tradicionales. Entre ellos se encuentran la fatiga crónica, la desnutrición, el stress, factores de educación y culturales, enfermedades crónicas, la habitación, la recreación, el transporte y, en general, toda una serie de factores que aún situados más allá del ambiente laboral pueden ser considerados como factores determinantes de la patología laboral. Ello supone a su vez reconocer el carácter de clase que tienen estos factores y el papel jugado por la dinámica de las relaciones capitalistas en la aparición de una patología de la ciudad.

3) La expropiación del trabajador del control sobre su proceso de trabajo y sobre las condiciones óptimas para realizarlo. El capitalista y las legislaciones que lo apoyan no definen los niveles óptimos de realización del trabajo sino los límites para que las peores condiciones no afecten la productividad y rentabilidad económicas.

maquinarias peligrosas y en condiciones de trabajo. Por ello, la seguridad industrial se ocupa del control de los accidentes de trabajo, a través de dispositivos de seguridad a nivel de las máquinas y herramientas y el uso por parte de los obreros de equipos de seguridad (guantes, máscaras, cascos, lentes, etc.), más que la preocupación de la elaboración de maquinaria y procesos de trabajo seguros para el obrero. Las medidas de protección individual son, así mismo, menos costosas para la empresa (que la redimensión del proceso industrial y su no utilización por parte del trabajador traslada, en caso de accidente, la responsabilidad del accidente del empresario al obrero. Sin importar si el empresario ha dotado y ha puesto énfasis en la utilización de implementos de protección personal, pero sin interrumpir las condiciones de producción.

A su vez, la Higiene Industrial se encarga de la determinación de los niveles máximos permisibles de los factores ambientales (luz, ruidos, calor, humedad, vapores por el uso de sustancias químicas, etc.) niveles que se hacen en función de la necesidad de la producción y que no garantizan la desaparición del riesgo. De acuerdo con esto, dicta medidas de higiene y protección personal, a nivel individual y colectivo que el trabajador debe seguir para evitar los efectos perjudiciales del proceso de trabajo, como por ejemplo, bañarse después del trabajo para evitar dermatitis, usar mascarillas para evitar neumoconiosis, lentes para proteger la visión en el caso de los soldadores, etc. Sin embargo, con la Higiene Industrial no se eliminan los elementos del proceso de trabajo que causan enfermedades profesionales, sino que se pretende minimizar el riesgo aislando al trabajador con implementos individuales de protección, mientras se sigue ejecutando el proceso de trabajo con materiales, sustancias, herramientas. La preocupación fundamental será proteger las instalaciones,

y maquinarias peligrosas y en condiciones de trabajo perjudiciales para la salud del trabajador. Aleja el interés capitalista sobre el trabajador mismo. Se cuida al hombre

Las medidas de protección personal, a nivel individual y colectivo no deben constituirse en paliativos para procesos de trabajo insalubres, sino más bien en una protección complementaria para un proceso de trabajo en que los elementos peligrosos para la salud estén eliminados.

Por lo tanto, la finalidad de la Higiene y la Seguridad Industrial, en el sistema capitalista, no se centra en la búsqueda del bienestar físico y mental del trabajador sino en la disminución de algunos riesgos laborales que perjudican al trabajador y a la producción, pero sin interrumpir las condiciones de producción necesarias para la acumulación del capital. Los criterios que prevalecen en el empresario capitalista a la hora de adoptar un programa de Higiene y Seguridad Industrial para su empresa, están orientadas por los elementos que pueden interrumpir la productividad como el tiempo perdido, los daños que el trabajador lesionado puede ocasionarle a la maquinaria y/o a la materia prima, la infraproducción, la indemnización al trabajador, etc.

En los países donde el Estado asume los gastos de reparación de la fuerza de trabajo a través del seguro social, se le quita al empresario la responsabilidad de asumir los gastos de indemnización, reparación y recuperación de la fuerza de trabajo dañada por no ejercer un control efectivo de los riesgos laborales en las empresas de su propiedad.

Por este motivo, y mientras "el seguro paga", su preocupación fundamental será proteger las instalaciones,

las maquinarias y los materiales. En las empresas que desarrollan programas de seguridad prevalece el interés economicista sobre el trabajador mismo. Se cuida al hombre sólo como complemento de cuidar los medios de producción. El aspecto humano sólo interesa en la medida en que beneficia a la productividad, porque es más rentable un obrero "sano" que uno enfermo, de esta forma, entienden la salud en el sentido estrecho de estar apto para el trabajo.

Clara Fassler señala el aspecto esencial de la Seguridad y la Higiene Industrial en el Capitalismo:

"En el sistema capitalista, el proceso de trabajo se organiza según la ley de la ganancia, entrando en antagonismo los intereses de trabajadores y empresarios por apropiarse del valor generado en el proceso de trabajo. A partir de cierto momento histórico, el capitalista como clase, tiene claro que la conservación y reproducción de la fuerza de trabajo, es el límite para la apropiación de la plusvalía. No obstante, el capitalista a nivel individual, en su afán por lograr una mayor tasa de plusvalor, intentará prolongar la jornada de trabajo, intensificará los ritmos de producción, no asumirá de motu-propio invertir para crear condiciones de trabajo más salubres, etc. Su preocupación no pasa por la mantención y reproducción de la fuerza de trabajo, sobre todo cuando existe un significativo ejército de reserva que le permite restituir la mano de obra rápidamente".¹⁴

Según Fassler esta forma general de funcionamiento del sistema capitalista asume formas concretas diferenciadas en cada nación de acuerdo a su especificidad histórica, la situación de su economía y el nivel alcanzado por la lucha de clases. El grado de conciencia clasista de los

14 Op. Cit., p. 5.

En efecto, atendiendo a la especificidad histórica de cada formación económico-social, el funcionamiento actual de su economía y el grado de conciencia y lucha desarrollado por los trabajadores determinará en gran medida la aplicación de políticas de seguridad e higiene industrial en las empresas.

La situación económica por la cual atraviesa una formación económico-social en un momento determinado es de gran importancia en la determinación de políticas de higiene y seguridad. Es un hecho comprobado que en las épocas de bonanza económica el empresario está más dispuesto a invertir en programas de higiene y seguridad industrial, mientras que en las épocas de crisis económica cuando está disfrutando de menos ganancias está menos dispuesto a hacerlo. El obrero, por su parte, en las épocas de bonanza económica está más dispuesto a exigir ciertas reivindicaciones laborales, mientras que en las épocas de crisis cuando hay una gran masa desocupada esperando a ocupar su lugar en el trabajo un empresario dispuesto a trabajar con menos obreros que trabajen más, el trabajador se ve en la necesidad de aceptar cualquier condición de trabajo, disminuyendo sus demandas de mejoras laborales y salariales. En ese momento la peor condición es el desempleo y lo tratará de evitar frenando cualquier tipo de reivindicación. Y esta situación se agrava porque en las épocas de crisis económica, aumentan los riesgos laborales para los trabajadores, porque se dan una serie de condiciones laborales y extralaborales que lo hacen más propenso a sufrir de accidentes y enfermedades profesionales. El grado de conciencia clasista de los trabajadores determinará, en gran parte, el que se luche por la defensa de la salud y no se frenen las demandas

obreras o se queden sólo en reivindicaciones economicistas, tanto en épocas de bonanza como de crisis económica.

Claude Durand también sostiene la tesis de que en la época de crisis económica los trabajadores disminuyen sus demandas de seguridad y en general de mejores condiciones de trabajo: presentes en la estructura de una formación económico-social determinada. La situación de su economía,

"La crisis económica ha creado una acentuación de las políticas de economía, un repliegue sobre los métodos de rentabilidad probados y, en consecuencia una vuelta a la racionalización y a la intensificación del trabajo. El desempleo que significa en el plano social, la relación de fuerza más desfavorable para los trabajadores, permitirá aplazar para tiempos mejores las medidas de humanización del trabajo. En período de recesión el turn-over disminuye por sí mismo, los obreros se contentan, a falta de solución de recambio, con el empleo que tienen, aunque no les convenga. Por temor a los despidos, el ausentismo, igualmente disminuye. Los sindicatos se dedican a lo más urgente, la defensa del empleo y del nivel de vida, y relajan su presión sobre las condiciones de trabajo".¹⁵

Renzo Ricchi en su investigación sobre los homicidios blancos y los accidentes de trabajo se refiere también a esta tendencia, donde la salud de los trabajadores lleva las de perder:

"He aquí el pan: corre detrás y consúmelo; el precio del bienestar bien vale el riesgo de la vida. Y después el bastón: amenaza de desocupación y subocupación. Cuando hay pan no vale la pena luchar por la vida y la salud en la fábrica, porque hay algo mejor a alcanzar; cuando está el bastón,

15 Claude Durand: *El trabajo encadenado*. Madrid, H. Blume 1978, p. 117.

la lucha no se puede hacer porque urge algo más imperioso, defender el puesto y el salario".¹⁶

De acuerdo con lo antes expuesto creemos que no es posible desvincular la aplicación de políticas de Seguridad e Higiene Industrial de las determinaciones económicas y políticas presentes en la estructura de una formación económico-social determinada. La situación de su economía, el nivel de la lucha de clases y el papel cumplido por el Estado como fiscalizador de la implementación de medidas de seguridad e higiene industrial son aspectos fundamentales en el momento de establecer el nivel alcanzado por la seguridad y la Higiene Industrial en un contexto socio-histórico concreto.

V. HACIA UNA CONCEPTUALIZACIÓN CRÍTICA DE LOS
RIESGOS LABORALES EN EL SISTEMA CAPITALISTA

16 Renzo Ricchi: *La muerte obrera. Investigación sobre los homicidios blancos y los accidentes de trabajo*. México, Nueva Imagen, 1981, p. 25.

Los "Riesgos laborales"

Las definiciones que se dan sobre los "riesgos laborales" tienen como rasgo común el verlos como sucesos naturales dentro del momento productivo del trabajador. Así, pues, según un concepto dado por el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE) y la Federación de Trabajadores de la Salud (FETRASALUD) de Venezuela en 1978, los riesgos laborales se refieren "al peligro que enfrenta el hombre con ocasión del trabajo".

Esta conceptualización de riesgos laborales elaborada por INCE y FETRASALUD nos permite iniciar el abordaje de la comprensión del problema de los riesgos laborales desde la perspectiva del materialismo histórico.

Se nos dice, con una visión muy general del problema que el riesgo laboral es "el peligro que enfrenta el hombre con ocasión del trabajo". ¿Podríamos acaso decir que están enfrentados al mismo peligro el hombre que trabaja sentado cómodamente en una oficina que el hombre que trabaja en la excavación de túneles subterráneos? ¿Se puede decir que es el mismo tipo de trabajo, o es el mismo hombre?

Para empezar podríamos decir que los hombres se enfrentan a distintas condiciones laborales y distintos

V.- HACIA UNA CONCEPTUALIZACIÓN CRÍTICA DE LOS RIESGOS LABORALES EN EL SISTEMA CAPITALISTA

El peligro que enfrenta un obrero que trabaja en la industria siderúrgica que un burgués que trabaja con inversiones financieras. Otra diferencia esencial que surge del mismo

problemas, y que está signada por la posición de clase. Cualquiera podría decir que nadie le manda a ese obrero a trabajar en la Siderúrgica, sabiendo de antemano la gran

1.- "Riesgos laborales" existen allí, cuando bien podría hacerlo, con esfuerzo y tesón como lo hace el burgués, en

Casi todas las definiciones que se dan sobre los "riesgos laborales" tienen como rasgo común el verlos como sucesos naturales dentro del momento productivo del trabajador. Así pues, según un concepto dado por el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE) y la Federación de Trabajadores de la Salud (FETRASALUD) de Venezuela en 1978, los riesgos laborales se refieren "al peligro que enfrenta el hombre con ocasión del trabajo".

El obrero se ve obligado para poder reproducirse a aceptar Esta conceptualización de riesgos laborales elaborada por INCE y FETRASALUD nos permite iniciar el abordaje de la comprensión del problema de los riesgos laborales desde la perspectiva del materialismo histórico.

Se nos dice, con una visión muy general del problema que el riesgo laboral es "el peligro que enfrenta el hombre con ocasión del trabajo". ¿Podríamos acaso decir que están enfrentados al mismo peligro el hombre que trabaja sentado cómodamente en una oficina que el hombre que trabaja en la excavación de túneles subterráneos? ¿Se puede decir que es el mismo tipo de trabajo, o es el mismo hombre?

Para empezar podríamos decir que los hombres se enfrentan a distintas condiciones laborales y distintos riesgos laborales según la clase social a que pertenezcan. Nadie podrá afirmar que están enfrentados al mismo peligro en su trabajo un obrero que trabaje en la Industria Siderúrgica que un burgués que trabaje con inversiones financieras. Otra diferencia esencial que surge del mismo

problema, y que está signada por la posición de clase. Cualquiera podría decir que nadie le manda a ese obrero a trabajar en la Siderúrgica, sabiendo de antemano la gran cantidad de riesgos que existen allí, cuando bien podría hacerlo, con esfuerzo y tesón como lo hace el burgués, en un trabajo menos riesgoso. Se podría decir que él mismo busca los riesgos, puesto que los acepta.

Pero, he aquí, otra diferencia esencial entre el burgués y el obrero. El obrero, por su condición de clase no dispone de medios de producción y se ve obligado a vender lo único que posee, su fuerza de trabajo para poder subsistir y reproducirse. El burgués escoge su trabajo, el obrero se ve obligado para poder reproducirse a aceptar cualquier trabajo que le ofrezca el empresario capitalista, quien va a dictar las condiciones laborales del obrero y también quien va a crear los riesgos laborales, puesto que él es el propietario de sus medios de producción, medios que van a determinar cuantitativa y cualitativamente la aparición de los riesgos laborales. Así, mientras el burgués, por no tener necesidad de vender su fuerza de trabajo, puede escoger su trabajo, sus condiciones de trabajo y existencia, así como sus riesgos, es quien va a determinar también el trabajo, las condiciones de trabajo y existencia y los riesgos laborales del obrero, quien para no enfrentarse al peor de los riesgos: el desempleo, debe aceptar las condiciones de trabajo que el empresario ofrece si no quiere ver amenazada su propia reproducción.

Según Lazo Cerna "cuando las condiciones del medio en que se trabaja son desfavorables o el individuo somete su organismo a esfuerzos muy considerables, entonces se rompe el equilibrio, se pierde la adaptación al medio y aparece

Lamentablemente, en nuestro país...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

...de un...

Cada tres minutos en el mundo pierde la vida un trabajador

Lamentablemente, en nuestro país no se han podido determinar con exactitud las cifras nacionales que indiquen los índices de accidentes en el trabajo y mientras haya esta carencia no hay evaluaciones posibles y los errores no se pueden solventar, de acuerdo a un estudio realizado por el médico Jostan Carvajal y la terapeuta ocupacional Gisela Blanco

Pasa un minuto, pasan dos y cuanto ya el tercero está por atravesar el lente circular del reloj, muere en algún lugar del mundo una persona, a consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional. Y mientras eso ocurre en algún continente, nuestro país se pierde entre cifras abstractas y superficiales, que poco aportan a la investigación.

El doctor Jostan Carvajal y la terapeuta ocupacional Gisela Blanco no aportaron esas sombras dentro de la medicina, por ello en marzo del 87 decidieron abordar un estudio científico y metodológico que abarcara todo lo relacionado con los accidentes del trabajo, indagación que culminaron un año después y ahora es que pueden llegar a comentarla con la prensa.

Carvajal, de lo más emocionado, se acercó a la redacción de El Nacional a una hora en que las máquinas de escribir no hacen bulla. A las ocho y medio de la mañana llegó apresurado por la lluvia y el retraso y sacó de un bulto grande un ejemplar encuadernado y muy bien cuidado de su "Aproximación al estudio de los accidentes de trabajo publicados por el Ministerio del Trabajo en el período 1970-1985".

Comenzó por las conclusiones y de ellas recordó: la importancia de la creación del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral, contemplado en la Ley Orgánica de Prevención, condiciones y medio ambiente del trabajo, fundamento legal del que sólo se espera un reglamento para su ejecución.

La constitución de equipos interdisciplinarios (médicos, psicólogos, ingenieros, sociólogos), que se aboquen al estudio de los accidentes de trabajo de una forma integral, "a fin de determinar las correlaciones posibles entre los numerosos factores que intervienen en la producción de accidentes".

Precisó Carvajal dentro de sus recomendaciones la necesidad de que el Ministerio de Trabajo propicie una redimensión del proceso de recolección, tabulación y publicación relativa a los accidentes de trabajo, ya que en la actualidad se hace casi imposible aproximarse a términos porcentuales confiables, dada la carencia de datos confiables.

Es más, aseguró Carvajal con un cierto aire paciente, "en el país no existe información estadística centralizada y coherente con respecto a los accidentes de trabajo y por ende ello impide hacer un análisis global sobre la naturaleza y la causa de los accidentes a fin de establecer una política nacional en materia de prevención".

Aún así, a pesar de la carencia de números organizados y de información escrita en las bibliotecas especializadas, Carvajal y Blanco se infiltraron en los informes y consiguieron información tan valiosa como que los accidentes de trabajo son un fenómeno causal, pero que sin embargo pueden ocurrir por la acumulación, más o menos aleatoria, de factores desfavorables tanto en el hombre como en el ambiente.

Factores que lamentablemente se concentran con más frecuencia en los países subdesarrollados, ya que los otros, aquellos que ya superaron esa etapa previa, son más rigurosos en el fortalecimiento de la seguridad industrial.

No obstante la Organización Internacional del Trabajo en una publicación del año 87, refirió que cada año se producen en el mundo (únicamente en la industria) unos 50 millones de accidentes, unos 160 mil al día, de los cuales 100 mil son mortales, "y esta evaluación es probablemente inferior a la realidad".

Lamentablemente, en nuestro país esta precisión es imposible de conseguir por las razones anteriormente expuestas, y por otra que, aún no ha sido referida, la cual indica que de acuerdo a la Les del Trabajo vigente (artículo 145), el patrono debe informar a las respectivas Inspectorías del Trabajo, localizadas en el territorio nacional, todo accidente que ocurra en su establecimiento o industria, y entonces se presume que dicha comunicación no es siempre transmitida.

Más aún, Carvajal y Blanco al analizar cuadros estadísticos que lograron consultar, evidenciaron que "el número de accidentes de trabajo publicados por el MT representan cifras inferiores a las publicadas en el informe estadístico sobre accidentes de trabajo publicado por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

Después de todo esto los autores del trabajo se preguntaron "¿reportan los patronos los accidentes?; ¿a qué inspectoría acude el patrono a reportar el accidente?; ¿por qué razón el número de accidentes es inferior a los del IVSS, si se toma en cuenta que el MT cubre el territorio nacional y el IVSS algunas entidades federales?"

Como era casi de esperarse, todas o muchas de estas interrogantes quedaron sin respuesta inmediata, más bien a partir de ella surgieron otras, o en todo caso, algunas reflexiones importantes, las cuales establecen que en forma general los accidentes constituyen una de las principales causas de mortalidad sin distinción de edades, aunque las personas entre los 19 y los 24 años tienen mayor propensión a sufrir los imponderables.

Asimismo, los investigadores lograron establecer que el mayor porcentaje de accidentes se registra al día siguiente del o los días de descanso y que éstos tienden a disminuir a medida que transcurre la semana. Además, la inseguridad física que rodea al trabajador es una de las principales causas de los percances laborales, factor que puede ser variado por las condiciones mentales y emocionales del empleado.

Determinaron también que los accidentes más frecuentes afectan las manos y los dedos, así como los brazos y antebrazos, precisión que lograron gracias a la colaboración del doctor Eric Rodríguez, entre otros.

el riesgo profesional..."¹. Por riesgos profesionales "debemos entender las enfermedades profesionales y los accidentes del trabajo, a que están expuestos los trabajadores con motivo de sus labores, en el ejercicio de ellas o como consecuencia de las mismas".²

Lazo Cerna entiende los riesgos profesionales como riesgos "naturales" en cualquier trabajo, riesgos biológicos y/o ambientales a los que se enfrenta cualquier trabajador al producirse un desequilibrio en la relación hombre-medio ambiente. En un derroche de mitificación ideológica explica la teoría del riesgo profesional: "Cuando un empresario establece bajo su control una organización físico-biológica, representadas por locales de trabajo, maquinaria, materias primas y trabajadores, dentro de estos elementos de producción se establece una corriente de unidad que tiene como denominador común a la producción y como resultante la utilidad que pueda reportarle. Luego debe existir un equilibrio permanente entre estos elementos que al romperse repercute en los intereses económicos-patronales: si los locales amenazan con derrumbarse se apresura a apuntalarlos; si una maquinaria rompe una de sus piezas, está pronto a repararlas, si las materias primas son malas, trata de cambiarlas. En igual forma, si el trabajador sufre un riesgo profesional, el patrón debe provocar su recuperación para que este elemento biológico no desequilibre su producción".³

1 Humberto Lazo Cerna: **Higiene y Seguridad Industrial**. México, Poema, 1978, p. 20.

2 *Idem.*, p. 31.

3 *Idem.*, p. 31.

Nuevamente Lazo Cerna reafirma el carácter natural de la producción, e incluso llega a darle un carácter biológico-natural al trabajador, negando así el carácter social de la producción y del trabajador mismo. De esta manera pretende ocultar las relaciones sociales que se dan alrededor de la producción, que en el caso del modo de producción capitalista son relaciones de explotación y donde la riqueza del empresario resulta del empobrecimiento del obrero. Igualmente, al darle al obrero el mismo tratamiento que a los demás factores de la producción, a los que refiere como elementos biológicos, naturaliza un proceso que es esencialmente económico-social para de esta forma despojarlo de su carácter conflictivo y clasista.

En lo que sí acierta es en el interés netamente economicista de la producción bajo el capitalismo. Le interesa especialmente el buen estado de las maquinarias, locales de trabajo y materias primas no porque puedan perjudicar la vida y la salud de los trabajadores que allí laboran sino porque ello perjudicaría la producción. Y la vida y la salud de los trabajadores sólo importa y será reparada para que no se desequilibre la producción. Podemos afirmar que según Lazo Cerna el trabajador no vale como ser humano sino como pieza más de la producción, en la que ni siquiera se le reconoce su valor como productor de plusvalía para el empresario capitalista.

Octavio Jelambi entiende por riesgo profesional "el peligro constante a que están expuestos todos los trabajadores, desde los más humildes operarios hasta los más altos técnicos o directivos, por causas fortuitas,

negligencia o inexperiencia"⁴. Jelambi no sólo atribuye así al azar y a la inexperiencia la causa del riesgo sino que pretende hacer creer que todos los trabajadores, sin distinciones de clase están expuestos a los mismos riesgos; como si hubiera la misma probabilidad de que, desde lo alto de una obra en construcción cayera un bloque de concreto sobre un obrero que sobre el gerente de obras, cuando sabemos que el obrero expone su vida en la obra cuarenta y ocho horas semanales mientras que el gerente tal vez no lo haga ni una.

Son los obreros, los que por no disponer ni de sus propias vidas son los más afectados por la organización y las relaciones capitalistas de producción, son ellos los que se ven obligados por la necesidad de subsistir a afrontar los trabajos más riesgosos. No son ellos quienes determinan la organización y dirección del proceso productivo, ni los locales, maquinarias y materias primas de manera de escoger lo menos riesgoso para su salud. Es el empresario capitalista, es la organización capitalista de la producción, del trabajo y de la técnica quien dictamina que se utilicen maquinarias, sustancias y materias primas riesgosas pero que le rinden grandes dividendos al capital, aunque sea en detrimento de la salud del obrero. Es el empresario quien se ve beneficiado por los trabajos por turnos nocturnos y por el sobretiempo laboral, que le permite incrementar sus ganancias sin contratar nuevos trabajadores. Es el empresario quien no alerta al trabajador de manera adecuada sobre la manipulación de sustancias, materiales y máquinas peligrosas para su salud, por lo cual en vez de hablar de negligencia por parte del trabajador en la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales, debemos hablar de negligencia por parte del

⁴ Octavio Jelambi: **Higiene y Seguridad Ocupacionales**. Caracas, OBE, 1967, p. 177.

Al año mueren 100 mil trabajadores por malas condiciones laborales

Las condiciones del medio ambiente laboral que afectan a millones de seres en todo el mundo constituyen también un elemento que debe tomarse en cuenta cuando se habla de la paz, afirmó el delegado de la OIT en el Simposio Educación para la Paz, al debatirse en la plenaria el tema de la productividad.

Allí hicieron los panelistas una exhortación hacia la necesidad de humanizar el trabajo que actualmente se realiza, en algunos casos, en condiciones muy precarias que no toman en cuenta la vida humana.

La OIT pretende humanizar el trabajo, dándole al trabajador más autonomía, poder de decisión y colaboración, haciéndolo más enriquecedor y más creativo.

El representante de la OIT, Antonio Cabral, manifestó que la consagración al trabajo requiere un reconocimiento social y señaló, como ejemplo, que el trabajo de la dueña de casa es frustrante porque no se considera trabajo, y rara vez es objeto de reconocimiento social.

Por otra parte, habló de los 800 mil millones de dólares que se gastan en armamento y, aunque es una industria de destrucción, se le ha considerado que contribuye al desarrollo porque emplea a 55 mil millones de personas. "Con menos de esa cantidad, se podría generar otro tipo de trabajo, más acorde al desarrollo de las naciones".

Expresó que el trabajo industrial debe organizarse en otra forma, a fin de que no sea tan deshumanizante como ahora.

Estas condiciones imperantes determinan la salud del trabajador y en cuanto a la promoción de la productividad, a veces el mismo trabajador se resiste, porque duda que ese incremento de productividad vaya en su beneficio, por lo general, es con detrimento de su salud y su bienestar.

En esta mesa de trabajo estuvieron en el panel el representante de la OIT; el ex ministro del Trabajo, Alberto Martini Urdaneta; Rangel Quintero Castañeda, Abdón Vivas Terán, Rafael León León, José Beltrán Vallejo, Eloy Torres, Alberto Krygier y Rafael Felice.

Abdón Vivas Terán planteó que había que ir hacia la socialización de los medios de producción, para eliminar la alienación existente en el mundo del trabajo y resolver el conflicto planteado entre capital y trabajo. Así se daría paso, manifestó, a un sistema armónico, donde se sustituya la tendencia colectivista manipulada por el Estado y el sistema de propiedad privada capitalista.

José Beltrán Vallejo habló de los 100 mil trabajadores que cada año mueren, según consta en los estudios y documentos de la OIT, por causa de riesgos, accidentes y enfermedades contraídas en un medio ambiente laboral insalubre y contaminado con toda clase de sustancias, especialmente productos químicos y radiaciones. Mientras la salud del trabajador sea el sacrificio que se pague para la producción, no puede haber paz.

—Actualmente la mira está puesta en la productividad, pero no en el ser humano; y la protección de ese ser humano tiene que ser la base de cualquier progreso.

Rafael Felice se refirió al sistema de seguridad social, que es deficiente y no toma todas las previsiones de protección para que los procesos de industrialización no se constituyan en un elemento de peligro y riesgo para su vida, tanto en el campo como en la ciudad.

El diputado socialista Eloy Torres elogió cualquier tipo de esfuerzo que se haga por crear conciencia en el país sobre los aspectos positivos de la paz. Señaló que el inmenso desarrollo de la productividad ha creado una crisis de grandes proporciones, ante la cual el hombre se encuentra aterrado, pero sentía, a pesar de todo, fe en que el ser humano puede rectificar y ofrecer un nuevo modelo de desarrollo a seguir, donde se incluya como meta la lucha contra la carrera armamentista, en la cual se comprometen tantos recursos, y en favor de una paz estable.

El trabajo central del debate fue una ponencia presentada por Alberto Krygier, del sector empresarial, quien planteó la necesidad de gestionar la producción para que sea efectiva. En cuanto a la paz, dijo que no consiste solamente en la ausencia de conflictos, sino en una tranquilidad y una seguridad colectiva, que ofrezca a todos las mismas posibilidades para desarrollarse y vivir. Planteó que el equilibrio de las desigualdades puede ser base de la paz.

empresario por no educar al trabajador en materia y prevención de los riesgos laborales:

"...No es conveniente llamar 'descuido' al acto inseguro, y olvidarse de ello. La situación de inseguridad puede ser consecuencia de un piso grasiento o de un volante no protegido; ¿Seguiría el trabajador cuyo 'descuido' fue causa de la herida el procedimiento prescrito para su trabajo? Si lo hizo, quiere decir que el procedimiento indicado era malo. Si no lo hizo ¿había sido el empleado instruido adecuadamente por el capataz o por otro supervisor? Si no, ¿por qué no?, si lo fue, ¿por qué no fueron seguidas las instrucciones?"⁵

Hemos visto como en las concepciones tradicionales sobre los riesgos profesionales se ha producido un desplazamiento del origen de los riesgos de la organización capitalista del trabajo o factores naturales (biológicos, químicos o físicos) presentes en el "medio ambiente" laboral, que por ser naturales, ya dados, son por lo tanto inevitables y azarosos y a lo sumo se puede responsabilizar a la negligencia o inexperiencia de un trabajador que no evita el riesgo. No se responsabiliza a la organización capitalista de la producción que en aras de la productividad económica y de la búsqueda de la máxima tasa de ganancia crea una multiplicidad de riesgos para la salud y la vida de los trabajadores, riesgos que pudieran ser evitados si privara el interés humano sobre el interés económico y si la organización capitalista de la producción pudiera ser sustituida por una organización donde el trabajador, determinara las condiciones de la producción.

⁵ John V. Grimaldi y Rollin H. Simonds: **La seguridad Industrial, su administración.** México, Representaciones y Servicios de Ingeniería S.A., 1978, pp. 22-23.

Indefenso el trabajador ante riesgos laborales

Los trabajadores venezolanos, en su gran mayoría, están indefensos ante los riesgos laborales y sus consecuencias, no sólo en la propia salud del individuo, sino también como efectos sociales, económicos y de salud misma sobre su grupo familiar, afirmó el ingeniero Erick Omaña, coordinador de las Trigésimas Quintas Jornadas de la Sociedad Venezolana de Salud Pública, en Puerto Ordaz, estado Bolívar, donde participan más de doscientos especialistas y técnicos en este campo de la salud.

—Esta no es la primera vez —dijo— que nos ocupamos del problema. Ya, en 1974 se produjo la llamada Declaración de Tucupita, durante las Décimas Novenas Jornadas en el Territorio Federal Amazonas, en la cual ésta sociedad se pronunció por la defensa de la salud de nuestros trabajadores.

Y, posteriormente, en 1981 en ocasión de las Vigésimas Séptimas Jornadas, en Barcelona, estado Anzoátegui, también fue señalada la preocupación constante por los problemas relacionados con la salud y el trabajo.

En esta oportunidad la región de Guayana emerge como un área prioritaria donde se reúnen las principales industrias básicas del país, que concentran a una masa laboral con características propias de una Venezuela post petrolera, expuesta a los riesgos específicos de las nuevas tecnologías, con la ventaja de tener al Estado venezolano como agente empleador, lo que debe favorecer una mayor predisposición para resolver los problemas ocasionados por este desarrollo industrial.

—Sin embargo, —manifestó Omaña— debemos esforzarnos para que la Ley de Prevención, condiciones y medio ambien-

te de trabajo sea una realidad tangible, que ha sido diseñada para proteger al hombre de las condiciones y medio ambiente de trabajo inadecuadas y/o peligrosas, que a pesar de que aún no se aplica en su totalidad, sí podemos afirmar que ha constituido un pilar fundamental, para propiciar entre los sectores empleadores, el inicio de un movimiento nuevo para muchos de ellos, de prevención de los riesgos ocupacionales.

Durante el desarrollo de la ponencia central —destacó— se abarcarán diversos aspectos donde se incluyen la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, indicadores socio económicos en la región Guayana, riesgos profesionales en las industrias del estado Bolívar, riesgos en la actividad minera, los mineros expuestos al mercurio, riesgos ocupacionales en el medio rural y la salud ocupacional en la Siderúrgica del Orinoco.

También se referirán a la ingeniería de Prevención de pérdidas y su relación con la accidentabilidad laboral, sistema de vigilancia epidemiológica en salud ocupacional, servicios médicos de empresa, comités de higiene y seguridad, programa de protección respiratoria en Sidor y problemas por plaguicidas.

De igual manera —informó Omaña— el ministro de Sanidad y Asistencia Social, Francisco Montbrún, intervendrá en una conferencia sobre el Sistema Nacional de Salud.

Durante el acto de instalación asistieron los doctores Luis Morales Araujo, presidente de la Sociedad Venezolana de Salud Pública; Víctor Torres, director subregional de Salud en el estado Bolívar, y otras autoridades de la región.

EL NAC 25/5/88 C/8

Casi todos los autores coinciden en señalar la importancia económica que tiene para el capitalismo la prevención de los riesgos profesionales. En la Ponencia sobre Medicina del Trabajo en Venezuela explican dicha importancia:

Los riesgos laborales (o profesionales), no pueden

"Referente a las repercusiones económicas debemos recordar que los costos de los riesgos profesionales se dividen en directos e indirectos, siendo las primeras las imputables directamente al accidente o a la enfermedad profesional por atención médica, cirugía, hospitalización, reposos, rehabilitación y pensiones por invalidez o muerte; costos al cual se le dá el valor de una unidad, y los costos indirectos, relacionados con: disminución o paro de la producción en la industria, daño de la maquinaria y equipo, entrenamiento de nuevo personal, etc., al cual se le da una cifra de 4, en relación al costo directo... Es innegable por lo expuesto la enorme importancia, que bajo el punto de vista de salud, productividad y por ende en el desarrollo de los pueblos representan los riesgos profesionales..."⁶

A esta lógica productivista al servicio del capital, le podemos agregar que al capitalista le afectan más sus intereses los costos indirectos que los directos, porque aquellos se reflejan más directamente en sus pérdidas puesto que existe la tendencia por parte del empresario a recargar en el mismo obrero o en el Estado, bajo la forma del seguro social, los gastos de indemnización y recuperación de la mano de obra dañada por un accidente o una enfermedad profesional. Es por esto que al empresario le interesa más proteger las maquinarias, herramientas y materias primas que la salud del trabajador. Si tuviera que asumir totalmente los gastos de recuperación e

⁶ II Congreso Venezolano de Salud Pública. Op. Cit., p. 3.

indemnización del trabajador lesionado, enfermo o muerto pondría, tal vez, más énfasis en proteger la salud del trabajador, todo en función de evitar las pérdidas económicas, de proteger el capital asegurando su rentabilidad.

Los riesgos laborales (o profesionales), no pueden desligarse, entonces, de la organización capitalista de la producción, la cual impone al obrero condiciones de trabajo que perjudican notablemente su bienestar físico, mental y social:

"La exposición del obrero a altas temperaturas, exceso de ruido, sustancias tóxicas, el trabajo a destajo y en horas nocturnas, etc., provocan alteraciones psicósomáticas que dan origen a la llamada 'patología industrial': extendiendo sus daños a la población en general, debido al creciente deterioro ecológico por contaminación de agua, aire y suelos".⁷

"El deterioro de la salud de los trabajadores, se manifiesta en el incremento de las enfermedades profesionales y accidentes laborales que se pretenden subsanar a través de la implementación de sistemas de seguridad industrial, que aún cuando representan medidas preventivas, no resuelven las condiciones de explotación y enajenación que son las verdaderas raíces de los problemas de enfermedad en esa población".⁸

Clara Fassler se aproxima también a la raíz del problema de los riesgos laborales:

7 Joseli Cuba Bravo: **Reflexiones teóricas acerca del estudio de la Salud en la Sociedad Capitalista.** UCV/ESA, 1984, T.G., p. 54.

8 **Idem.** *Idem.*, 1979, p. 12. (Prólogo de Asa Cristina Laurelli).

"La patología individual producida en como consecuencia de determinado trabajo es sólo un síntoma, el emergente a través del cual se expresan no sólo las contradicciones entre individuo y medio ambiente, sino que es, fundamentalmente, la instancia de concreción y manifestación de antagonismos y contradicciones sociales. Durante el proceso de trabajo, el individuo no es un ser biológico aislado, es parte de un colectivo humano, colectivo que se organiza para la producción según leyes que escapan al interés individual y que, por el contrario, somete al conjunto de los trabajadores a los intereses de la clase hegemónica de una formación socioeconómica determinada".⁹

En el prólogo que Asa Cristina Laurell le hace al libro de Mario Timio Clases Sociales y Enfermedad se refiere a como Timio demuestra que el trabajo y su organización en la sociedad productivista implica procesos que conducen a la enfermedad: "Establece que el trabajo en la sociedad moderna es la fuente principal de 'stress' y, por lo tanto, está íntimamente conectado con las enfermedades de 'stress' que deberían ser reconocidas como ocupacionales. Demuestra, por otra parte, que la frecuencia cada día mayor de accidentes de trabajo no es ajena a las formas de trabajo a destajo, el trabajo extraordinario y subcontratado. La organización productivista de la sociedad se convierte así en la causa principal de enfermedad en la sociedad contemporánea".¹⁰

⁹ Op. Cit., p. 4.

¹⁰ Mario Timio: Clases Sociales y Enfermedad, México, Nueva Imagen, 1979, p. 12. (Prólogo de Asa Cristina Laurell).

2.- Jerarquización de los riesgos laborales en Venezuela

Hemos agregado este punto por considerarlo de gran importancia como parámetro para la jerarquización de los riesgos laborales. Esta jerarquización ha sido publicada en el Informe presentado por la Comisión Presidencial para el estudio de los Riesgos Laborales en Venezuela, según decreto N°2.260 de fecha 25 de julio de 1977. Emigdio Cañizales Guedes recoge algunos aspectos de dicha publicación, los cuales cita a continuación: Haciendo la salvedad de que resulta sumamente difícil establecer linderos entre lo cuantitativo y lo cualitativo, en materia de riesgos laborales, puesto que en ambos está en juego la salud, la seguridad y la vida de los trabajadores. Sin embargo, como punto de referencia, establecieron la siguiente secuencia.

Primero: Agentes de cualquier naturaleza: física, química, biológica, que pongan en peligro la población del país, desde el punto de vista genético.

Segundo: Condiciones psíquicas, sociales, antropológicas y culturales, que de una u otra forma sean capaces de desencadenar o mantener trastornos emocionales y/o trastornos de salud mental.

Tercero: Agentes de comprobada malignidad, fundamentalmente cancerígenos y productores de condiciones similares, entre ellos, radiaciones ionizantes, y las llamadas sustancias radiomiméticas.

Cuarto: Trabajo nocturno o en condiciones excepcionales por el rigor del medio, por los

extraordinarios esfuerzos que suponga, o cualquier otra circunstancia paranormal.

3.1.7 Accidentes de trabajo

Quinto: Condiciones de trabajo para personas que por características especiales merecieren un régimen particular de atención. nos sirven para definirlos. Entre ellos están:

Los indicadores de uso más frecuente, en términos cuantitativos son:

1) Su imputabilidad a una circunstancia imprevista y

1) Universo general de personas expuestas a un riesgo (hombre/riesgo). Indiscutible.

2) Tiempo de exposición en términos absolutos y relativos.

3) Número de riesgos a los que simultáneamente está expuesto un trabajador (riesgo/hombre).

4) Distribución por grupos u otras variables.

de la definición de accidente de trabajo:

Aunque creemos que en materia de prevención es necesario eliminar todos y cada uno de los riesgos que amenazan la salud de los trabajadores, establecer una jerarquización en materia de riesgos laborales es necesario para ejercer un control más efectivo sobre los riesgos más perjudiciales a la salud por lo cual todos estos aspectos deben tomarse en cuenta para implementar cualquier tipo de legislación destinada a proteger la salud de la población trabajadora.

Congreso de Salud Pública: Op. Cit., p. 5.

Sanjodoy: Ley del Trabajo, Caracas, Juris, 1967, p.

3.- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

3.1.- Accidentes de trabajo

Existen rasgos característicos de los accidentes de trabajo que nos sirven para definirlos. Entre ellos están:

- 1) La naturaleza concentrada de su causa.
- 2) Su imputabilidad a una circunstancia imprevista y súbita, debido a una causa externa cuyo efecto inmediato es casi indiscutible.
- 3) El momento en que se produce es preciso y determinado.
- 4) Su independencia relativa de la predisposición individual.¹¹

La Ley del Trabajo vigente, en su artículo 135, da la siguiente definición de accidente de trabajo:

"Se entiende por accidente de trabajo todas las lesiones funcionales o corporales, permanentes o temporales, inmediatas o posteriores, o la muerte, resultante de la acción violenta de una fuerza exterior que pueda ser determinada y sobrevenida en el curso del trabajo; será igualmente considerado como accidente de trabajo toda lesión interna determinada por un esfuerzo violento, sobrevenido en las mismas circunstancias"¹²

Jelambi da su definición de accidente:

¹¹ II Congreso de Salud Pública: Op. Cit., p. 5.

¹² Juan Godoy: Ley del Trabajo. Caracas, Juris, 1967, p. 42.

"Un accidente es un hecho que no ha sido planteado, que no se desea y que tiene como resultado un herido, daño a la maquinaria o interrupción de la producción; también es accidente cuando se presenta la probabilidad de estos hechos, aun cuando no lleguen a sucederse".¹³

Es necesario precisar que se puede producir un accidente de trabajo sin que se produzca lesión en el trabajador. La lógica empresarial utiliza generalmente esta acepción en el momento de definir el accidente de trabajo, dándole prioridad al daño a la maquinaria, materiales, interrupción de la producción, horas perdidas, etc., privando el valor económico antes que el valor humano.

Estas son, por lo general, los rasgos que definen al accidente de trabajo, pero existen algunas opiniones y legislaciones que también consideran como accidentes relacionados con el trabajo los sucedidos al trabajador en el trayecto de su casa al trabajo o viceversa y los accidentes acaecidos durante las actividades sindicales.

3.2.- Causas de los accidentes

Jelambi da la siguiente clasificación en las causas de los accidentes:

- "1) Causas directas. (Actos y condiciones inseguras).
- 2) Causas indirectas. (Factores personales y sociales).

¹³ Op. Cit., p. 181.

Este tipo de análisis, generalmente esgrimido por
 Según Jelambi se puede probar que, al eliminar los
 actos y condiciones inseguras, es decir, las causas
 directas, eliminaremos inmediatamente los accidentes y, por
 consiguiente, los heridos o daños materiales.¹⁴ el uso por

Las causas indirectas, que preparan y condicionan a
 los actos y condiciones inseguras, son mucho más difíciles
 de controlar y eliminar. Las causas indirectas las divide
 en dos grupos, factores personales y factores sociales.

a) Factores Personales:
 Resistencia a obedecer. De la alienación del trabajador,
 Defectos físicos adquiridos. sicas en un trabajo que no
 Defectos físicos congénitos. y que se levanta sobre su
 debilitamiento físico y espiritual.

b) Factores Sociales:
 Problemas familiares, morales, económicos. ue pueden ser
 Estado anímico intranquilo, violento. se mencionan la
 Malos hábitos, alcoholismo, sífilis. que permite que la
 clase obrera sufra en mayor medida de problemas de stress;

Jelambi le resta importancia a las relaciones
 económicas y sociales, sólo ve lo económico como un
 elemento más dentro de los factores sociales. Pareciera,
 que gracias a su clasificación, toda la culpa de los
 accidentes recayera en el trabajador mismo, quien causa los
 accidentes por resistirse a obedecer las instrucciones, por
 sus defectos físicos adquiridos o congénitos, por sus
 problemas familiares o económicos, su intranquilidad,
 violencia y alcoholismo, entre otros.

La fisiología de la fatiga proporciona gran
 cantidad de signos y de síntomas. En primer lugar
 disminuye la capacidad de rendimiento, la memoria,
 de la atención, la percepción
 la capacidad de reacción y también otras

14 Op. Cit., p. 182.

Este tipo de análisis, generalmente esgrimido por quienes se colocan del lado del capital, encubre las verdaderas causas de los accidentes, como es la organización capitalista de la sociedad y la producción. No se menciona entre las condiciones inseguras el uso por parte del capital de maquinarias, herramientas y materias primas peligrosas para la salud; de ambientes laborales insalubres con mala ventilación, calor, ruido, humedad, etc., de ritmos excesivos de trabajo, de trabajo a destajo, nocturnos y de sobretiempo, de turnos alternos, de trabajos monótonos y sin contenido, todos ellos causantes de fatiga, determinante fundamental de que el trabajador sea más proclive a los accidentes. De la alienación del trabajador, quien gasta sus energías psicofísicas en un trabajo que no le pertenece en lo absoluto y que se levanta sobre su empobrecimiento físico y espiritual.

Y entre los factores indirectos (pero que pueden ser determinantes de los directos) no se mencionan la organización capitalista de la sociedad que permite que la clase obrera sufra en mayor medida de problemas de stress, vivienda, desnutrición, de transporte, de recreación, sueño, etc., que influyen considerablemente en un estado de fatiga permanente en el trabajador que lo hace más proclive a los accidentes, al restarle capacidad para evitar los riesgos presentes en el proceso de trabajo.

Kaplan, sin atacar la raíz del problema, nos proporciona una interesante semiología de la fatiga:

3) Descansos periódicos.
"...La semiología de la fatiga proporciona gran cantidad de signos y de síntomas. En primer lugar disminuye la capacidad de rendimiento, la memoria, la concentración de la atención, la percepción sensorial, la capacidad de reacción y también otras funciones psicológicas".

"...La fatiga limita, además, en cierto modo, la relación entre el individuo y el medio externo. El individuo normal se vuelve irritable y agresivo, o bien se exacerban las manifestaciones de los sujetos con disposiciones psicopáticas o psiconeuróticas".

"Se ha comprobado que en la fatiga disminuyen los mecanismos automáticos así como la disposición volitiva para la defensa contra los accidentes".¹⁵

Kaplan establece una serie de medidas para prevenir las fatigas, las cuales agrupa, en general bajo los siguientes rubros:

- a) Organización científica del trabajo,
- b) descanso
- c) higiene
- d) otras medidas.

a) *Organización científica del trabajo:*

- 1) Reducción del esfuerzo muscular.
- 2) Control automático de los movimientos.
- 3) Distribución del esfuerzo.
- 4) Eliminación de los movimientos inútiles.
- 5) Higiene y seguridad.

b) *Descanso:*

- 1) Duración de la jornada de trabajo.
- 2) Pausas durante el trabajo.
- 3) Descansos periódicos.

c) *Higiene individual:*

¹⁵ Op. Cit., p. 28.

trabajador de la dirección sobre su propio trabajo, Las medidas de higiene individual del trabajador destinadas a la prevención de la fatiga, no se diferencian de las distintas medidas de higiene que debe seguir todo individuo. Son entre otras la alimentación adecuada, el sueño normal, los hábitos higiénicos, la limpieza corporal y la vivienda higiénica.¹⁶ un importante papel en la producción de fatiga pero creemos que debe despojarse de

d) *Otras medidas:*

Como complemento de las medidas anteriores, Kaplan menciona otras que contribuyen fundamentalmente a prevenir las causas emocionales de la fatiga. Estas medidas son las que tiende a proporcionar la seguridad social, como son las que protegen a la familia, las que procuran la estabilidad en el trabajo, las que protegen el salario y las que dan la seguridad para la vejez.

Aunque Kaplan propone medidas adecuadas para prevenir la fatiga, sus planteamientos son incompletos porque no descubren la raíz del problema. Con respecto a la organización científica del trabajo Kaplan no reconoce que como ha sido recogida en el taylorismo no ha contribuido de ninguna forma a disminuir la fatiga sino que ha sido la contribución científica de la técnica al servicio del capital, para arrancarle al trabajador plusvalía relativa y la expresión más palpable de la manera como se ha concretado la alienación en el trabajador a través de la organización "científica" del trabajo. Ello ha traído como consecuencia no menos trabajo, sino un trabajo más intenso, monótono y sin contenido que ha alejado aún más al

16 *Idem.*, p. 34.

trabajador de la dirección sobre su propio trabajo, haciéndolo más proclive a la fatiga.

Las medidas que agrupa bajo el renglón de higiene individual como son la alimentación adecuada, el sueño normal, los hábitos higiénicos, la limpieza corporal y la vivienda higiénica juegan un importante papel en la producción de fatiga pero creemos que debe despojarse de su denominación de "higiene individual" donde se le hace ver como que ésta depende de la iniciativa del trabajador, cuando debe, más bien, reforzarse su carácter social y resaltar como la organización capitalista de la sociedad y la producción niega a través de sus determinaciones sociales, económicas, políticas, ideológicas y culturales la posibilidad por parte del trabajador de llevar a cabo medidas de higiene individual que le permitan prevenir la fatiga.

Renzo Ricchi, por su parte, aporta valiosos comentarios sobre la causa de los accidentes en la sociedad capitalista:

"En resumen, de trabajo se muere. Muchos estudios han revelado que un gran número de accidentes tienen lugar porque el trabajador está en estado permanente de "semi-fatiga", o sea que el reposo de que dispone no es suficiente para eliminar la fatiga física, psicológica, emotiva, que deriva de la organización moderna del trabajo".¹⁷

"Repetición, vínculo del ritmo impuesto mecánicamente, monotonía, estupidez de las tareas a desarrollar, descalificación del trabajo debida a la estandarización de los procesos productivos, pendularismo, desgaste físico y psíquico: éstos

17 Renzo Ricchi: **La muerte obrera**. México, Nueva Imagen, 1981, p. 69.

son otros tantos hechos supeditados al fenómeno que llevan al carácter de masa que ha adquirido el trabajo (...). Por el contrario, cuanto más complejo es un trabajo, la relación entre el individuo y aquél se torna más adulta, se personaliza: el hombre se vuelve protagonista, sujeto y no objeto del tiempo de quien lo programa. Estudios más profundos han demostrado que la desadaptación y la frustración son sobrefatigantes, mientras que el trabajo interesante no sobrefatiga".¹⁸

Así pues, hemos visto como una gran cantidad de Pacheco, aporta una aproximación similar al problema de los accidentes.

"Finalmente, señalaremos que todos estos factores de desajuste laboral, como la monotonía, el stress, los efectos del ruido, la iluminación, el calor, más todos aquéllos producto de la vida urbana acelerada, facilitan la aparición de la fatiga, entendida como fenómeno psicofísico, la cual se expresa en trastornos de la memoria y la atención y en una disminución de la capacidad de reacción; constituyéndose en consecuencia en una limitación para defenderse de los accidentes del trabajo".¹⁹

Vamos a concluir con el aporte de Michael Schneider, quien también ve el origen de la "patología industrial" en la organización capitalista de la técnica y del trabajo industrial pero agregando un elemento nuevo: el de la motivación psíquica como expresión de las determinantes mencionadas anteriormente:

"...Además de las deficientes medidas de protección en el trabajo, que desde el punto de vista del capital se cuentan entre las faux frais

18 *Idem.*, p. 298.

19 Edilberto Pacheco Hellal: *Psicopatología de la clase obrera*. Tesis mimeografiada, Puerto La Cruz, 3 al 6 de noviembre de 1981.

de producción, las motivaciones psíquicas desempeñan también un papel cada vez mayor: en muchos casos el accidente de trabajo parece ser una especie de acción sustitutiva inconsciente de una protesta manifestada de un modo no consciente contra la inhumana organización capitalista del trabajo y la constante intensificación de éste. La negativa a "seguir más así" adopta en cierto modo la forma de una autoinutilización provocada inconscientemente".²⁰

Así pues, hemos visto como una gran cantidad de factores pueden influir en mayor o menor grado en la ocurrencia de los accidentes laborales pero que éstos no pueden analizarse independientemente de las determinaciones que los hacen posible y de las cuales dependen también la posibilidad de eliminar la causalidad de los accidentes laborales.

3.3.- Enfermedades Profesionales: Características

Según el V Congreso de Salud Pública celebrado en Caracas en 1976, las enfermedades profesionales están consideradas como "estados mórbidos producidos por la acción lenta, progresiva y duradera, de un agente nacido del trabajo, acarreando incapacidad en el desarrollo normal de la profesión o causándole la muerte".²¹

La Ley del trabajo vigente en Venezuela, en su artículo 136 considera como enfermedades "todos los estados patológicos resultantes del trabajo que efectúa el obrero o del medio en el cual se encuentra obligado a trabajar, y que provocan en el organismo una lesión o un trastorno

²⁰ Op. Cit., p. 280.

²¹ Op. Cit., p. 210.

funcional, permanente o temporal, pudiendo ser determinadas las dichas enfermedades profesionales por agentes físicos, químicos o biológicos".²²

Así vemos como la misma Ley del Trabajo venezolana oculta las contradicciones sociales al atribuir las enfermedades profesionales a factores ambientales y no al desarrollo del modo de producción capitalista y a la ubicación que los trabajadores tienen en torno al sistema productivo, donde por la necesidad de vender su fuerza de trabajo se hayan expuestos a los graves daños de un desarrollo industrial basado en la racionalización capitalista.

A continuación vamos a referirnos a los agentes químicos, físicos y biológicos, a los cuales les vamos a agregar, un cuarto agente, el psicosocial, el cual a pesar de no aparecer en la Ley del Trabajo mencionada, es aceptado actualmente entre esos riesgos debido al incremento de enfermedades mentales y psicosomáticas en los trabajadores.

a) Agentes químicos:

Los procesos de industrialización utilizan materias primas, todas de naturaleza química que en su proceso de manipulación y transformación son capaces, por sí mismas o mediante sus derivados, de desprender partículas sólidas, líquidas o gaseosas que absorbe el trabajador, produciendo el cuadro nosológico de la enfermedad profesional de que se trate. La absorción de estas sustancias puede efectuarse

²² Op. Cit., p. 42.

Nuevas enfermedades aparecen en ambientes laborales insalubres

Laboralistas del mundo
propondrán innovaciones
en el enfoque de
accidentes de trabajo y
enfermedades
profesionales

Rosita Caldera

● La mayoría de los expertos laboralistas del mundo, congregados actualmente en Caracas, van a pronunciarse por una urgente revisión de las legislaciones para corregir las innumerables fallas existentes en ellas y que están relacionadas con los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

Muchas disposiciones que figuran en estas leyes y en las de Seguridad Social, puede que sirvieran para hace veinticinco o treinta años y que en su momento fueran importantes conquistas; pero en la realidad del mundo actual, la situación de los trabajadores es de una mayor exposición a riesgos y una reducida y poco segura protección social.

Calificados especialistas del mundo han traído ponencias que revelan la actual situación de los trabajadores en los casos de enfermedad, muerte, accidente de trabajo, invalidez temporal, prestaciones por incapacidad y rehabilitación.

Toda esa materia figura en el Tema III que será abordado hoy y cuya discusión se iniciará a partir de la primera plenaria.

El ponente central de este importante tema es el doctor Lazlo Nagy, de Hungría. Intervendrán con sus opiniones y para aportar sus respectivas experiencias nacionales, los delegados de: Austria, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Corea, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Holanda, Hungría, Israel, Italia, Japón, Noruega, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Federal de Alemania, Suecia, Turquía, Uruguay y Venezuela. Por la Organización Internacional del Trabajo, hará una exposición el profesor Michel Voirin.

Un concepto innovador

El delegado del Uruguay, Carlos Pittamiglio, va a proponer algunos conceptos que son innovadores y que el derecho moderno debe recoger.

Pittamiglio es profesor asistente en Derecho Laboral y Seguridad Social en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Sociales. Es abogado del Instituto de Asistencia Médica Colectiva que se ocupa de las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo y, por su actividad, está directamente vinculado al área salud. Tanto, que es casi un experto en Medicina del Trabajo también.

Plantea que al concepto existente de las enfermedades profesionales declaradas, habría que agregar las enfermeda-

des contraídas en un medio ambiente insalubre; es decir, un ambiente laboral que ofrezca riesgos, como existen tantos en la actualidad. Las enfermedades declaradas son las que figuran en una lista enumerada desde 1981 por la OIT en el Convenio 121. Eso equivale a un catálogo donde están todos los males y dolencias que pueden aquejar a un trabajador. La mayoría de ellas son ampliamente conocidas. La fiebre, la gripe, las infecciones, etc. etc. producen como consecuencia de un ambiente poco salubre por: temperatura, ruido, polución, presencia de contaminantes, o uso de sustancias de alto riesgo.

—Habrán entonces dos tipos de enfermedades profesionales, las declaradas y las "consideradas". Este es un concepto nuevo recogido en el derecho uruguayo. En esta clasificación entran como enfermedades provocadas por el medio ambiente laboral poco adecuado, las reumáticas, las posturales, (defectos de la columna, tenosinovitis, etc.), las lesiones de la piel o en los pulmones por sustancias químicas, por inhalación, por el efecto de radiaciones de pantalla, los defectos o excesos de iluminación.

En segundo lugar —señala el especialista— mi proposición estará dirigida a sugerir que se establezca un sistema de Protección Integrada: hacer una única unidad de dolencia. Juntar en un sólo criterio las enfermedades, los accidentes, la incapacidad y la rehabilitación, enten-

diéndolo como una protección total que debe ofrecerse al trabajador para que tenga su doble efecto en lo que atañe a la pérdida del salario, el derecho a la reincorporación al cargo al ser dado de alta y su reubicación en caso de que esto sea necesario.

Tutela al trabajo

En opinión de Pittamiglio, la tutela que actualmente existe hacia la dolencia, no debe aplicarse específicamente al trabajador sino al trabajo y plantea que debe distinguirse entre la obligación que tiene el patrono de reparar el salario y la obligación que recae a la comunidad, a través de la seguridad social, por la enfermedad adquirida de por vida por un trabajador y que le imposibilitará para determinadas funciones.

Una de las fallas que observa en los sistemas de Seguridad Social en América Latina es que se ha quedado en el plano teórico. Resulta poco eficiente y eficaz.

Tenemos muchas instituciones, multiplicadas pero con prestaciones que resultan insuficientes. Por tanto —agrega— la cuantificación no sirve para nada. Hay que acompañar a esas instituciones de seguridad con efectividad de prestaciones y eso sólo puede lograrse integrando todas las dolencias. La creciente insalubridad de las tareas, genera daños provocados por el trabajo y en este caso, es necesaria la tutela de la Ley.

por la piel, y el aparato respiratorio y el digestivo. Ejemplos: saturnismo (plomo), dermatosis (sales tónicas, cementos, talcos, cal, petróleo o sus derivados, etc.), cromismo (cromo y sus derivados, anilinas, fotografía, cromados, metálicos, etc.), fosforismo (fósforo blanco), silicosis (silice), mercurio (hidrargirismo y otras como fenol, arsénico, manganeso, benceno, aminas, monóxido de carbono, etc).

b) Agentes físicos:

Son todos aquellos en los que el ambiente normal cambia, rompiéndose el equilibrio entre el organismo y su medio. Se citan defectos de iluminación, calor o frío extremos, ruido y humedad excesivos, manejo de corriente eléctrica, exceso o defecto de presión atmosférica, presencia de polvos en la atmósfera, radioactividad, etc. Estas situaciones anormales traen como consecuencias, entre otras afecciones: disminución de la agudeza visual, ceguera, alteraciones del sistema termoregulador del cuerpo, vasodilatación periférica o vasoconstricción, vértigo de Meniere o Mal de Montaña, causado por el enrarecimiento del aire y la disminución de la presión atmosférica, traumas acústicos, sorderas profesionales (hipoacusias), neurosis por ruidos, etc. empleo excesivo del

c) Agentes biológicos:

Este tipo de factores tienen como origen la fijación dentro y/o fuera del organismo, o la impregnación del mismo, por animales protozoarios o etazoarios, parásitos o toxinas de bacterias que provocan el desarrollo de alguna enfermedad. Ejemplos: paludismo (zonas tropicales), tétanos

(estableros) y todo tipo de enfermedades que están subordinadas a los factores biológicos del medio exterior representados por agentes microbianos o parásitos patógenos (Carbunco, Anquilostomiasis, Muermo, Espiroquetosis, útero-hemorrágica, antrax, tuberculosis, enfermedades causadas por hongos, brucelosis, fiebre tifoidea, fiebre amarilla, neumonía, etc. acción lenta de los agentes morbógenos que causan la enfermedad profesional dificulta en grado sumo

establecer una relación de causalidad evidente entre el

d) Agentes psicosociales: los fines de indemnización y recuperación de los trabajadores enfermos. A esto se suma

El medio psicosocial del trabajador depende de las relaciones laborales, de la estabilidad del empleo, del grado de responsabilidad y de factores relacionados con la labor ejecutada, como la repetición, la velocidad, los turnos laborales, la carga de trabajo excesiva o insuficiente, las exigencias de ciertos tipos de profesiones que pueden asociarse con el aislamiento social. Las tensiones y las sobrecargas laborales, pueden influir en la salud y el comportamiento en distintas formas, tales como: a) Cambios simples de la conducta en el trabajo (ausentismo, pérdida de la motivación, irritabilidad y fatiga); b) trastornos psicológicos evidentes, en particular manifestaciones neuróticas agudas (síntomas histéricos o conductas obsesivas) y empleo excesivo del alcohol o fármacos; y c) trastornos más prolongados o crónicos, como las enfermedades psicósomáticas. Factores físicos como el ruido, el calor y la mala iluminación influyen también en la aparición de trastornos mentales en los trabajadores. una enfermedad, en el desempeño de su

Las enfermedades reconocidas como profesionales en los diversos países no son de ningún modo todas las que realmente son, puesto que en el modo de producción

capitalista se manejan muy bien los estatutos jurídico-políticos que han de servirle de sostén y protección a sus intereses. Las legislaciones de los países capitalistas, que en la mayoría de los casos son puestos al servicio del capital, solamente reconocen las enfermedades profesionales cuando ya son demasiado evidentes y negarlas se hace imposible. La acción lenta de los agentes morbógenos que causan la enfermedad profesional dificulta en grado sumo establecer una relación de causalidad evidente entre el agente y la patología, a los fines de indemnización y recuperación de los trabajadores enfermos. A esto se suma que los cambios frecuentes de trabajo y la carencia de exámenes médicos pre-empleo y regulares durante determinados periodos en el trabajo, lo que dificulta aún más que el trabajador pueda demostrar que ha contraído una enfermedad profesional.

El problema de las enfermedades profesionales en los trabajadores demuestra una vez más que el trabajador "enferma de clase y muere de clase" y el proceso de reconocimiento de las enfermedades profesionales dependerá a su vez de las luchas que libren los obreros en defensa de su salud. Los estudiosos de los ambientes de trabajo y los analistas de los "progresos" del capital reconocen cada año miles de sustancias tóxicas que son susceptibles de causar enfermedades en los trabajadores y, sin embargo, cuesta tanto que un trabajador pueda demostrar aún poniendo como ejemplo su propia salud, que alguno de los agentes de todo tipo salidos de los laboratorios de ganancias del capital le ha causado alguna enfermedad en el desempeño de su trabajo.

El capital siempre buscará negar esta posibilidad a pesar de que los mismos tóxicos y los mismos agentes sigan

enfermando y matando trabajadores. Y pese a que lo que el trabajador reclama es sólo el derecho a ser prevenido curado y/o indemnizado.

Así pues, mientras el obrero lucha por preservar su existencia, el burgués lucha por aumentar sus ganancias, ante lo cual no tiene escrúpulos en ocasionar daños a la naturaleza y al hombre.

Gracias a esta inescrupulosidad de la organización capitalista aumentan cada día los productos y agentes nocivos a la salud, sin que hayan medidas de control para prevenirlos ya que aquellas llegan generalmente cuando ya los trabajadores han sido expuestos, después que la enfermedad se ha definido claramente. Además, su diagnóstico se hace cada día más difícil, constituyéndose en una bomba de tiempo para la salud humana:

"...los médicos observan la multiplicación de manifestaciones crónicas, de diagnóstico más difícil en un principio, y menos específicos, aunque estén causadas por productos conocidos.

El medio ambiente de trabajo en los grandes talleres, con diversas clases de emanaciones, dificulta el estudio de las causas y de las medidas preventivas que deben adoptarse. La coexistencia de varias sustancias tóxicas provoca efectos acumulativos que a veces se suman y en ocasiones se multiplican. El período de latencia, a veces muy prolongado, antes de la aparición de los primeros síntomas limita considerablemente más la prevención. Todo ello, según algunos especialistas, lleva a la existencia de enfermedades indiscutiblemente relacionadas con el trabajo, pero que las legislaciones no reconocen todavía como enfermedades profesionales".²³

23 V Seminario de Salud Ocupacional y condiciones de vida del trabajador y su familia en Centroamérica. Costa Rica, agosto-septiembre 1978, p. 8.

El solo reconocimiento de las enfermedades profesionales por parte de las distintas legislaciones laborales, aún reconociéndolas como provocadas por el "ambiente" laboral y no por la organización capitalista de la producción, siendo por lo tanto naturales e inevitables, debe pasar primero por un proceso de recrudescimiento de las luchas de los trabajadores en defensa de su salud, debido a que afectan los intereses de la clase burguesa. Cañizales Guedez analiza, también, este problema atribuyéndole un contenido clasista:

"Pues bien, en el mundo hay unas enfermedades que tienen el raro 'privilegio' de que una Ley las estipule: las enfermedades profesionales. Y, ¿por qué? ¡Ah! porque en ellas entran en juego enormes intereses económicos que hacen que la salud, la seguridad y la vida de los trabajadores estén sometidas a ellas. Entran en una lista elaborada por los 'Ejecutores Federales', y allí están las que son, y faltan muchas de las que son, porque es muy difícil que en la Ley 'entre' una enfermedad ocupacional, por más que esté matando trabajadores".²⁴

Por otra parte, además de los aspectos sociales, económicos y políticos presentes en el problema no hay que olvidar el papel jugado por el desarrollo histórico de cada nación en la aparición y evolución de las enfermedades profesionales. El desarrollo del modo de producción capitalista y de las enfermedades profesionales, vista como consecuencia lógica de la manera como aquél asume la producción tiene modalidades diferenciadas en cada formación económico-social de acuerdo, fundamentalmente, con la situación de su economía y el desarrollo alcanzado

²⁴ Cámara de Diputados. Dirección de Información y Relaciones Públicas: Diputados comunistas rinden cuenta al pueblo. Caracas, Folleto N°4, p. 60.

por las fuerzas productivas, el papel jugado por el Estado y su superestructura jurídico-política (en el control y vigilancia de la aparición y evolución de las enfermedades profesionales) y por el nivel alcanzado por la lucha de clases, donde se expresan las tensiones en conflicto de quienes por un lado quieren proteger su salud y por el otro de quienes quieren arrebatársela.

Trauma Acústico e Hipoacusia.....	1.239	38,53%
Dermatosis: Dermatitis por Cemento, solventes detergentes, grasas y aceites, sustancias químicas, cal, goma, otros agentes específicos. Dermatitis, Leucodermia, Xerodermia, Hiperqueratosis, Radiodermatitis, Foniculitis, Onicolisis.....	940	29,24%
Efectos Tóxicos del Plomo.....	485	15,08%
Trastornos del Aparato Respiratorio.....	172	5,34%
Efectos Tóxicos de los Solventes Industriales.....	110	3,42%
Efectos Tóxicos del Mercurio.....	102	3,17%
Efectos Tóxicos de los Insecticidas Fosforados.....	36	1,11%
Efectos Tóxicos del Cromo.....	32	0,99%
Conjuntivitis Actínica Irritativa.....	32	0,99%
Neurosis Ocupacional.....	18	0,56%
Efectos Tóxicos del Monóxido de Carbono.....	14	0,44%
Enfermedades por R X.....	13	0,40%
Efectos Tóxicos de Gases y Vapores.....	08	0,25%
Efectos Tóxicos de Sustancias Corrosivas, ácidos caústicos.....	04	0,12%
Meningoencefalitis Viral.....	01	0,03%
Efectos Tóxicos del Arsénico.....	01	0,03%
Callos.....	08	0,25%
TOTAL PACIENTES ATENDIDOS HASTA.....	27.447.	
CÓDIGO REPTIMEX PROFESIONALES COMPROBADAS.....	3.215	
CÓDIGO CONSULTA DE PACIENTE.....	9	
Porcentaje ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	11,71	

No. _____

ACTUALIZACION DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

DICIEMBRE 1.988.-

01.- Trauma Acústico e Hipoacusia.....	1.239	38,53%
02.- Dermatitis: dermatitis por Cemento, solventes detergentes, grasas y aceites, sustancias químicas, Cal, goma, otros agentes específicos. Dermatitis, Leucodermia, Xerodermia, Hiperqueratosis, Radiodermatitis, Foniculitis, Onicolisis.....	940	29,24%
03.- Efectos Tóxicos del Plomo.....	485	15,08%
04.- Trastornos del Aparato Respiratorio.....	172	5,34%
05.- Efectos Tóxicos de los Solventes Industriales..	110	3,42%
06.- Efectos Tóxicos del Mercurio.....	102	3,17%
07.- Efectos Tóxicos de los Insecticidas Fosforados.	36	1,11%
08.- Efectos Tóxicos del Cromo.....	32	0,99%
09.- Conjuntivitis Actínica Irritativa.....	32	0,99%
10.- Neurosis Ocupacional.....	18	0,56%
11.- Efectos Tóxicos del Monóxido de Carbono.....	14	0,44%
12.- Enfermedades por R x.....	13	0,40%
13.- Efectos Tóxicos de Gases y Vapores.....	08	0,25%
14.- Efectos Tóxicos de Sustancias Corrosivas, ácidos y Alcalis Caústicos.....	04	0,12%
15.- Meningocefalitis Viral.....	01	0,03%
16.- Efectos Tóxicos del Arsénico.....	01	0,03%
17.- Otros.....	08	0,25%
TOTAL DE PACIENTES ATENDIDOS HASTA.....	27.447.	
TOTAL DE ENFERMEDADES PROFESIONALES COMPROBADAS:.....	3.215	
PROMEDIO CONSULTA DE PACIENTE:.....	9	
PORCENTAJE ENFERMEDADES PROFESIONALES:.....	11,71	

Los riesgos del trabajo en la industria de la Construcción

Entenderemos por sector o industria de la Construcción aquel sector de actividad económica que se ocupa de la planificación y realización de obras materiales acidas a la tierra, al suelo, destinadas a servir como viviendas o a incorporarse a la infraestructura productiva o a servicios como planta física, así como aquellas relacionadas con la infraestructura vial y con actividades de ampliación, operación y demolición de obras.

La Industria de la Construcción es en Venezuela y en otras partes del mundo una de las industrias que presenta peores condiciones de riesgo. En primer lugar absorbe gran cantidad de mano de obra poco calificada y habituada a sufrir cualquier condición de trabajo a pesar de los riesgos presentes. En segundo lugar, es una industria temporal, itinerante que no va a ocupar permanentemente un lugar de trabajo, lo que condiciona, por un lado, que los empresarios se muestren más reacios a gastar en sistemas de higiene y seguridad industrial que van a tener una duración relativamente escasa, haciéndose poco rentables; y, por el otro, la temporalidad de las contrataciones va a exigir una intensa rotación de los trabajadores, lo que va a traer como consec

VI.- RIESGOS MAS FRECUENTES EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. MEDIDAS BASICAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Por otra parte, la temporalidad de los trabajos y el hecho de que la mano de obra sea itinerante, que cambie constantemente de lugar de trabajo y que se pierda,

1.- Los riesgos del trabajo en la Industria de la Construcción

Entenderemos por sector o Industria de la Construcción aquel sector de actividad económica que se ocupa de la planificación y realización de obras materiales asidas a la tierra, al suelo, destinadas a servir como viviendas o a incorporarse a la infraestructura productiva o a servicios como planta física, así como aquellas relacionadas con la infraestructura vial y con actividades de ampliación, reparación y demolición de obras.

La Industria de la Construcción es en Venezuela y en todas partes del mundo una de las industrias que presenta mayores condiciones de riesgo. En primer lugar absorbe gran cantidad de mano de obra poco calificada y habituada a asumir cualquier condición de trabajo a pesar de los riesgos presentes. En segundo lugar, es una industria temporal, itinerante que no va a ocupar permanentemente un lugar de trabajo, lo que condiciona, por un lado, que los empresarios se muestren más reacios a gastar en sistemas de higiene y seguridad industrial que van a tener una duración relativamente escasa, haciéndose poco rentables; y, por el otro, la temporalidad de las contrataciones va a exigir una intensa rotación de los trabajadores, lo que va a traer como consecuencia diversos trastornos en sus ritmos biológicos y sociales que afectan su salud.

Por otra parte, la temporalidad de los trabajos y el hecho de que la mano de obra sea itinerante, que cambie constantemente de lugar de trabajo y que se pierda,

ACCIDENTES DE TRABAJO SEGUN DIVISIONES DE ACTIVIDAD ECONOMICA

dificulta enormemente hacerle un seguimiento para conocer su estado de salud. Esta misma condición itinerante incide considerablemente en los beneficios que proporciona el Seguro Social, al no presentarse una cotización fija durante los periodos que determina el IVSS para prestar servicio a sus afiliados. Además, la Industria de la Construcción emplea toda una cadena de empresas contratistas y subcontratistas de diferentes grados que va a posibilitar que se diluya la responsabilidad en cuanto a la higiene y la seguridad industrial.

A esto hay que agregar que la Industria de la Construcción en Venezuela, como en otros países, emplea una gran cantidad de trabajadores extranjeros, cuestión que le permite a las empresas escapar a las medidas de presión previstas por las legislaciones laborales, puesto que un trabajador que está en un país extraño está menos dispuesto a reclamar las medidas de higiene y seguridad industrial previstas en leyes y reglamentos, además de que en muchos casos las desconoce. Con el agravante de que sus precarias condiciones de vida lo empujan a aceptar cualquier condición de riesgo.

No solamente los trabajadores extranjeros que entran a esta industria sufren de las peores condiciones de vida. Los trabajadores de la construcción comparten, en general, similares condiciones de existencia, lo que va a determinar la situación que se vive en este sector, alrededor del cual se mueve el mayor número de personas desempleadas esperando cualquier cupo en una obra, dispuestos a trabajar en lo que sea, así no se haya tenido suficiente experiencia anterior.

A la falta de formación de la mano de obra se suman los riesgos propiamente dichos del trabajo en construcción,

ACCIDENTES DE TRABAJO SEGUN DIVISIONES DE ACTIVIDAD ECONOMICA
AÑOS 1983 - 1987

ACTIVIDAD ECONOMICA	1983		1984		1985		1986		1987	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	390	3,4	348	5,6	500	5,2	544	5,4	638	6,2
Explotación de minas y canteras	1.218	10,7	1.552	16,1	1.549	16,0	1.427	14,0	1.012	9,7
Industrias manufactureras	6.055	53,3	5.476	56,7	5.589	57,6	6.010	59,3	6.943	66,6
Electricidad, gas y agua	59	0,5	70	0,7	43	0,4	76	0,8	58	0,5
Construcción	3.104	27,3	1.812	18,7	1.513	15,6	1.459	14,4	1.232	11,9
Comercio	178	1,6	148	1,5	181	1,8	145	1,4	140	1,3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	187	1,7	152	1,6	140	1,4	182	1,8	152	1,5
Servicios	96	0,9	95	1,0	191	2,0	283	2,8	250	2,3
Actividades no bien especificadas	63	0,6	7	0,1	2	0,0	2	0,0	9	0,0
TOTAL	11.350	100,0	9.660	100,0	9.708	100,0	10.128	100,0	10.434	100,0

Denuncias

Quejas y Reclamos

Redacción de "Últimas Noticias"
Torre de la Prensa - 3er. Piso.

Hay trabajos que matan

Joven Trabajador Perdió la Vida Construyendo una zanja en Las Mercedes

Por Darys Alvarado R.

La inseguridad laboral mató a René Valencia Pérez, un joven de 21 años que trabajaba y estudiaba con el firme propósito de abrirse paso en la vida por el camino de la decencia.

René Valencia Pérez desde hacía algunos años había venido trabajando en un kiosko de venta de periódicos que tenía en la Avenida Intercomunal de Antimano, en la entrada del barrio Santa Ana. Allí era conocido por todos y la gente lo apreciaba. Se había inscrito en un centro de educación de adultos, el Instituto Avance, para sacar su título de bachiller, y entrar luego a la universidad pues su sueño era ser un profesional, pero la inseguridad laboral es que se ven obligados a trabajar millones de obreros en nuestro país le quita la vida, mientras dos de sus compañeros lograron salvarse milagrosamente.

Según nos relató en esta edición el padre de la víctima, el señor Alcaro Valencia López, su hijo necesitaba 1.500 bolívares para cubrir algunos gastos de su graduación como bachiller, se lo había participado a su padre pero este no tenía dinero. Por tal motivo un amigo de René le ofreció un trabajo

temporal en una empresa constructora de nombre Eycsa, ubicada en la calle Veracruz de Las Mercedes. Allí le pagarían 850 bolívares semanales por trabajar desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde.

—Mi hijo como quería resolver el problema de su graduación lo más pronto posible aceptó el empleo. El primer día de trabajo lo pusieron a excavar una zanja para la instalación de unas tuberías. El segundo día estaba haciendo lo mismo junto a dos obreros más cuando de repente una gran cantidad de tierra de la que ya habían sacado se les vino encima quedando

mi hijo totalmente tapiado y sin vida debajo de ella.

No es posible —dice el angustiado padre— que a mi hijo lo hayan puesto a trabajar en esa zanja sin darle ningún tipo de seguridad. Parece que lo único que les interesa a estas empresas es el dinero que ganan con sus construcciones sin importarles para nada lo que les pase a los trabajadores.

—En este país no hay quien proteja a los obreros, a los trabajadores, porque mi hijo no tenía experiencia y lo pusieron a trabajar exponiendo su propia vida y ahora la empresa se queda tan campante, como si nada hu-



René Valencia Pérez

biese pasado. Parece que a los pobres si no nos mata el hambre nos mata el trabajo.

VIERNES 2 de diciembre de 1988 E.N. p.10

la práctica. Entre estas están:

deficiencias de trabajo precarias, inacabadas o en la consiguiente mayor probabilidad de caídas de objetos sobre personas, de golpes contra vigas de la estructura trabajada, etc.

frecuencia trabajo en terrenos escabrosos.

de diferentes de contaminación ambiental.

donde las condiciones de trabajo son muy cambiantes y peligrosas: trabajo a la intemperie, trabajos en altura, trabajos subterráneos, trabajos con grandes maquinarias, máquinas y herramientas altamente peligrosas. Junto con esto, riesgos químicos, utilización de cementos, resinas, gomas, solventes, etc., se dan también riesgos biológicos y riesgos físicos. Inclusive las radiaciones ionizantes, las gammagrafías que se utilizan en la industria de la construcción.

Vemos entonces que en cuanto a clasificación de riesgos existen todos los riesgos en esta industria, y en cuanto al proceso de trabajo en sí, éste se tiene que adaptar a cualquier tipo de condición. El mismo trabajo se puede hacer en altura, en subterráneo, a la intemperie generalmente en condiciones muy precarias. En ese sentido, las medidas de seguridad cuestan mucho más, para el trabajador y para la empresa, porque hay que ir las adaptando al tipo de condición de trabajo.

Vamos a resumir las condiciones que se incluyen dentro de la variabilidad del ambiente y del trabajo en la construcción, que aumentan su peligrosidad y hacen más necesarias medidas preventivas y de capacitación obrera que no se dan en la práctica. Entre éstas están:

a) Superficies de trabajo precarias, inacabadas o en altura, con la consiguiente mayor probabilidad de caídas de personas, de objetos sobre personas, de golpes contra puntas agresivas de la estructura trabajada, etc.

b) Con frecuencia trabajo en terrenos escabrosos.

c) Formas diferentes de contaminación ambiental.

d) Ruidos nocivos.

e) Condiciones adversas de tipo climático (exposición prolongada al sol, por ejemplo) y microclimático (humedad del lugar, cambios bruscos de temperatura, etc.).

f) Condiciones de riesgos provenientes del ritmo e intensidad en la ejecución de las tareas, así como de la estructura horaria del trabajo.

g) Uso de maquinarias o herramientas riesgosas. Caso especial lo constituyen los utensilios hechos a mano en forma improvisada y ciertos equipos altamente agresivos para el usuario (ej: vibradoras, compactadoras, etc.).

h) Manejo y utilización de materias primas y sustancias nocivas para la salud (cementos, disolventes, etc.).

A esto se une, como una condición muy nítida en el caso de la construcción, la perenne carencia o insuficiencia de normas prácticas de seguridad, de elementos de protección personal y de supervigilancia sobre el control de riesgos.

Estas son, en general, las condiciones riesgosas que hacen de la Industria de la Construcción una de las industrias más peligrosas y con mayores índices de accidentes. Sin embargo, dada la variabilidad de los riesgos en construcción, vamos a mostrar un cuadro* que nos

* Fuente: Ministerio del Trabajo, Dirección de Previsión Social, División de Seguridad Industrial. **Riesgos y Accidentes en la construcción.** Rafael Rugero M.



Cuando no Existe la Protección al Obrero

La protección del trabajador de las fuentes de riesgo, durante la ejecución de las más diversas tareas, es algo que, de acuerdo a los conocimientos que tenemos, es observado por muy pocas industrias, particularmente la industria petrolera, la cual dispone de controles tan estrictos que cualquier enviado por el Ministerio del Trabajo se queda pasmada. Sin embargo, existen áreas en las cuales, a nuestro modo de ver, ese ministerio parece ignorar lo que allí acontece. Una de ellas, es la que se refiere a la industria de la construcción donde, de acuerdo a lo que muestra la gráfica, sacamos en conclusión la ausencia de normas para prevenir al trabajador y el poco interés del citado despacho. El obrero que está rompiendo el pavimento (y esto se ve en todas partes) no dispone de anteojos especiales que le protejan sus ojos y tampoco tapacidos que impidan los daños que el ruido ocasiona a esos órganos. Unos pocos años trabajando en tal actividad, son suficientes para generarle problemas de salud, y todo porque no hay un despacho que se preocupe por la salud del trabajador. (Foto: Carolina Schaffemorth).

los riesgos más
ión. Esto con la
las diferentes
r diferencias en
ofesionales.

- Enfermedades
- Neumocociosis
- Oftalmocociosis
- Gordera
- Ceguera
- Tétano
- Insoleación
- Enfermedades
- secundarias

sirve de punto de referencia para conocer los riesgos más frecuentes según las etapas de la construcción. Esto con la finalidad de dar una idea general de cómo las diferentes etapas de la construcción van a condicionar diferencias en los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales.

Excavaciones en pozos

<u>Equipos</u>	<u>Accidentes Fase</u>	<u>Enfermedades</u>
-Maquinarias	Movimiento de tierra	-Neumoconiosis
-Herramientas	-Caídas	-Dermatitis
<u>Equipos Auxiliares</u>	<u>Accidentes</u>	<u>Enfermedades</u>
-Herramientas	-Por ruidos	-Neumoconiosis
-Maquinarias	-Volcamientos	-Oftalmoconiosis
	-Por falla mecánica, por mal estado de herramientas.	-Sordera
	-Choques de tipo	-Ceguera
	-Electrocución, etc.	-Tétano
	-Volcamientos, accidentes por reparación de maquinaria	(Insolación)
		-Enfermedades secundarias
	Pilotaje	
-Maquinarias	-Electrocución, volcamiento, mal manejo de	
-Herramientas	equipos, caídas por reparación de maquinaria,	
-Vehículos	derrumbes y fractura o deslizamiento de	
-Equipos Auxiliares	terreno -colindantes.	
	-Mal montaje o instalación de equipos	

Fundaciones

Excavaciones

Excavaciones en grandes vaciados

Caidas a nivel, heridas con

Zanjas

Excavaciones en pozos

-Caidas a desnivel.

-Por reparación de

Accidentes

-Derrumbes, asfixias

-Por el manejo de

-Caidas

-Electrocución,

accidentes por mal estado de

herramientas.

-Accidentes por

fallas mecánicas

-Accidente de tipo

técnico.

-Volcamientos,

accidentes por

reparación de

maquinaria

-Caidas de objetos, caídas a

nivel, quemaduras por

materiales aglomerantes,

heridas con puntas o tablas

-Caidas a desnivel

-Accidentes de carácter

técnico.

-Accidentes de carácter

técnico.

Pilotaje

-Electrocución, volcamiento, mal manejo de

equipos, caídas por reparación de maquinaria,

derrumbes y fractura o deslizamiento de

terreno -colindantes. y

-Mal montaje o instalación de equipos

Enfermedades

-Neumoconiosis

-Dermatitis

eczematoides

Enfermedades

-Neumoconiosis

-Dermatitis

Eczematoides

-Calicosis

-Oftalmoconiosis

(insolación) tétano,

etc.

-Enfermedades

secundarias.

-Tétano

-Neumoconiosis

-Dermatitis

eczematoides

-Calicosis

-Oftalmoconiosis

-Enfermedades

Equipos

-Maquinarias

-Herramientas

-Medios Auxiliares

-Materiales

-Herramientas

-Maquinarias

-Medios auxiliares

-Maquinarias

-Herramientas

-Vehiculos

-Medios auxiliares

Fundaciones

<u>Equipos</u>	<u>Accidentes</u>	<u>Enfermedades</u>
-Materiales	-Caidas a nivel, heridas con puntas o tablas.	-Neumoconiosis
-Herramientas		-Dermatitis eczematoide
-Maquinaria	-Caidas a desnivel.	-Calicosis
-Medios auxiliares	-Por reparación de maquinaria.	-Oftalmoconiosis
	-Por mal manejo de herramientas, por mal estado de éstas, por desconocimiento de la máquina, por falta de protección.	-Tétano (insolación)
	-Por imprudencia, etc.	
Estructura		
-Materiales	-Caidas de objetos, caídas a nivel, quemaduras por materiales aglomerantes,	-Tétano
-Herramientas	heridas con puntas o tablas	-Neumoconiosis
-Maquinarias		-Dermitis eczematoide
-Medios auxiliares	-Caidas a desnivel	-Calicosis
	-Accidentes de carácter técnico.	-Oftalmoconiosis
	-Accidentes por fallas mecánicas.	-Enfermedades secundarias
	-Accidente por mala instalación de maquinaria y medios auxiliares, etc.	

Frisos y Acabados

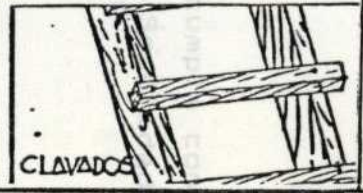
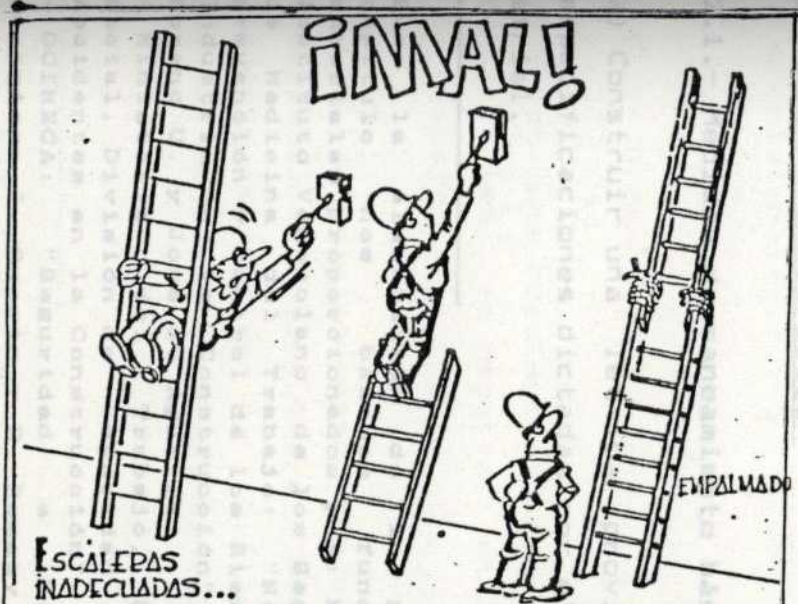
Equipos

- Materiales
- Herramientas
- Máquinas
- Medios auxiliares

Accidentes

- Caídas a nivel
- Quemaduras
- Caídas a desnivel
- Caídas de objetos
- Por falla mecánica
- Por mala instalación

Este listado sirve para ilustrar un poco la gran cantidad de riesgos que existen en las labores inherentes a la Industria de la Construcción, lo cual va a explicar, en parte, la dificultad de adaptar al trabajador a los distintos tipos de riesgos. Es por eso que la concepción de riesgo debe tratar de eliminarse, (desde el mismo momento en que se proyectan las etapas del trabajo en los planos). Para ello deben tratar de implementar las medidas de seguridad en el mismo diseño del trabajo a ejecutar y con ello dotar de medidas de protección para las maquinarias, herramientas y materiales. Como complemento de esto, el obrero debe contar con medidas de protección personal que le permitan disminuir aún más el riesgo pero éstas no deben tomarse como pretexto para descuidar las primeras. También deberán estudiarse cuáles son los métodos de trabajo más seguros para el trabajador, a fin de lograr su implementación, así como también los reglamentos de higiene y seguridad que deben seguirse en la obra con la finalidad de evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales.



No es nuestra intención hacer un análisis exhaustivo de los riesgos en la Industria de la Construcción y de las medidas de higiene y seguridad industrial destinadas a evitarlas, sino más bien, dejar en claro las características fundamentales, en cuanto a riesgos, de este tipo de trabajo y de las medidas básicas de higiene y seguridad industrial para proteger la salud de los obreros en su momento productivo. Vamos a enfatizar especialmente aquellas nociones fundamentales relacionadas con trabajo de construcción en excavaciones subterráneas, así como la consiguiente estructura, por ser el trabajo de este tipo el escogido como objeto de nuestro estudio en la investigación realizada en el Metro de Caracas.

2.- Trabajo en construcción*

2.1.- Medidas de saneamiento básico

a) Construir una letrina provisional que cumpla con las especificaciones dictadas por el Inspector de Seguridad Industrial.

* Para la elaboración de la parte técnica de este capítulo nos basamos fundamentalmente en los materiales proporcionados por: Ministerio del trabajo, Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, División de Medicina del Trabajo: "Normas técnicas para la prevención y control de los Riesgos Profesionales en la Industria de la Construcción". Orlando Ortiz, Oscar Moreno U. y José J. Aguirre.
 - Ministerio del Trabajo, Dirección de Previsión Social, División de Seguridad Industrial: "Riesgos y Accidentes en la Construcción". Rafael Rugero M.
 - OCIMECA: "Seguridad e Higiene Industrial". C. Cartaiza, J. Guerin y R. Remezy, 1985.
 "Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo". Gaceta Oficial N°1831, Extraordinario de 31 de diciembre de 1973, Caracas, Editorial La Torre.

- c) Mantener despejada el área alrededor de máquinas.
- b) Realizar la limpieza diaria de la letrina provisional. Debe existir un recipiente para echar los papeles sucios, éstos deben ser quemados periódicamente.

2.1.2.- Protecciones individuales

- c) Disponer de un recipiente de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores, de acuerdo al trabajo específico:
- d) Instalar duchas provisionales o pipotes con agua limpia, renovada diariamente, para el aseo personal al finalizar la jornada de trabajo.

3) Botas de goma

- e) Disponer de un botiquín de primeras curas dotado de los medicamentos señalados por el Inspector.

5.- Según etapas de la Construcción

- f) Construir una caseta o cuarto vestuario dotado de bancos provisionales.²

Es un estudio preliminar que tiene como finalidad

2.1.1.- Orden y limpieza terreno para determinar el tipo de estructuras a construir, bien sea por pilotaje o

- a) Hacer una recolección periódica de las tablas con clavos salientes, en especial en las zonas de tránsito y área de trabajo.

3.2.- Riesgos

- b) Los materiales deben ser dispuestos de manera que no obstaculicen por el azuleo el desenvolvimiento de los trabajadores (se refiere a: cabillas, bloques, arena, sacos de cemento, maderas, tuberías, sanitarios, etc.).
Extremidades inferiores por aguas negras y barro (dermatitis).

² "Normas técnicas para la prevención y control de los riesgos profesionales en la industria de la construcción", p. 1.

c) Mantener despejada el área alrededor de máquinas, tales como: mezcladoras, winches y compresores de aire.

2.1.2.- Protecciones individuales

Suministrar a los trabajadores, de acuerdo al trabajo específico:

- a) Zapatos de seguridad
- b) Casco de seguridad
- c) Guantes de trabajo
- d) Botas de goma
- e) Cualquier otro equipo necesario según el trabajo. 3

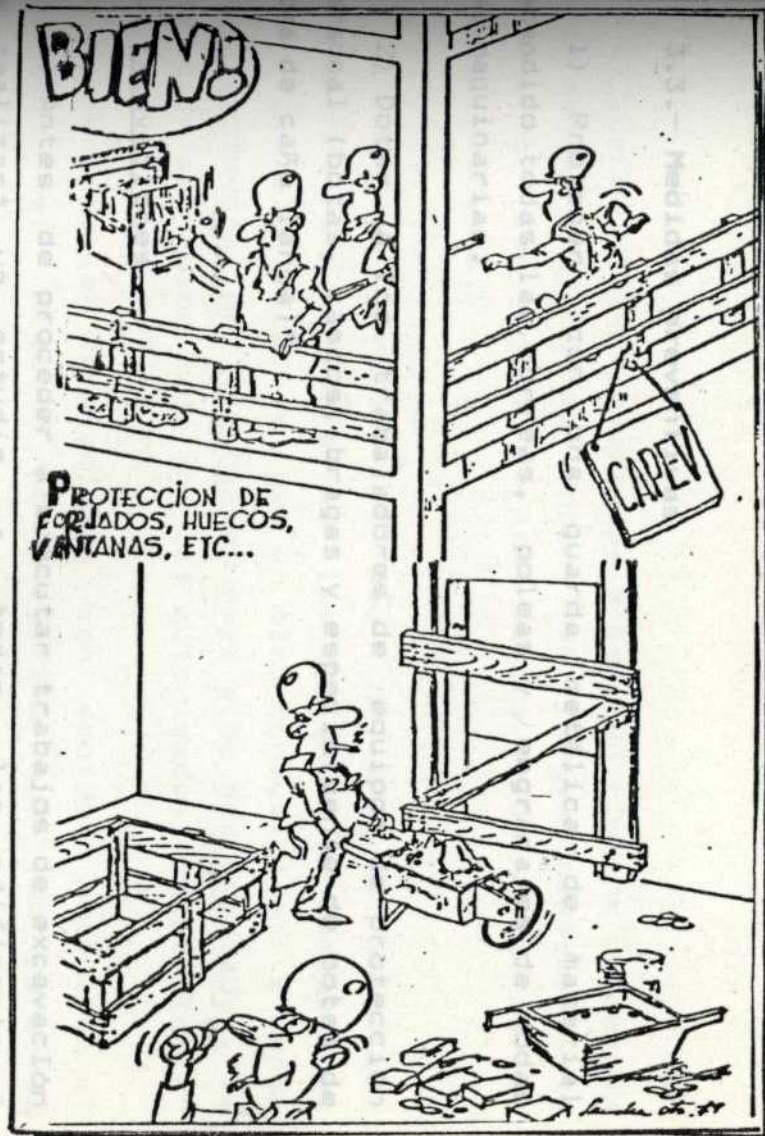
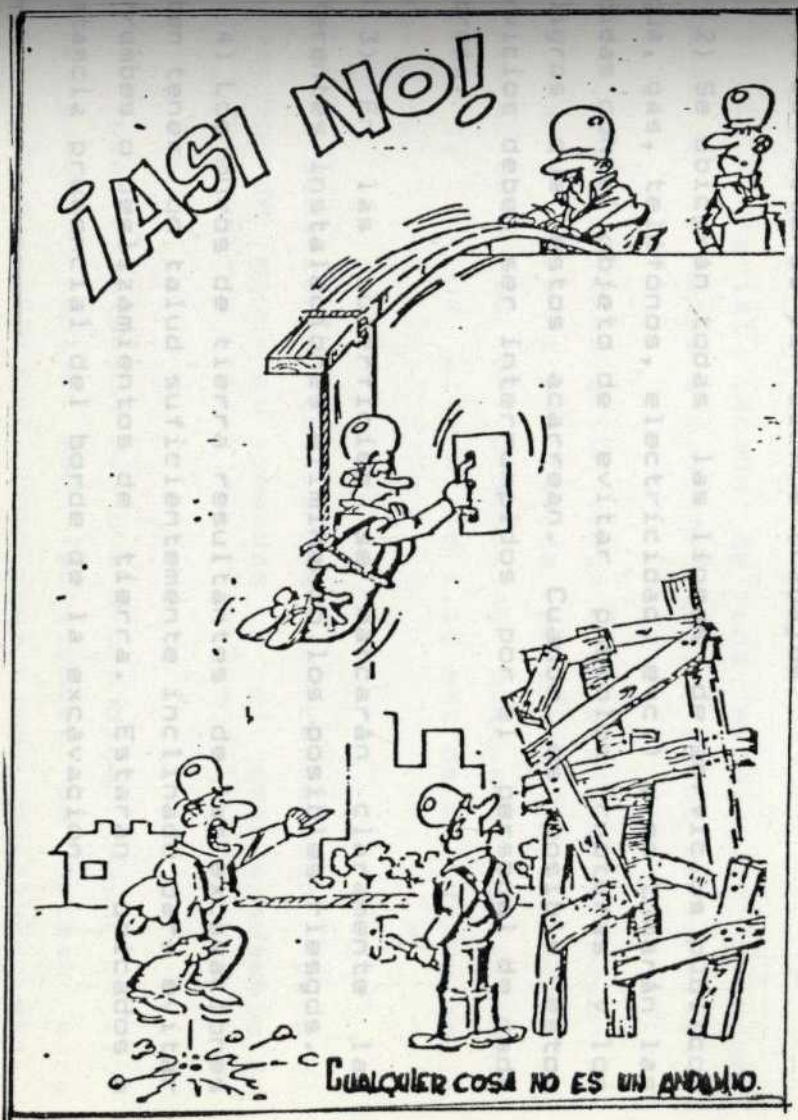
3.- Según etapas de la Construcción

3.1.- Estudio de suelos

Es un estudio preliminar que tiene como finalidad obtener un conocimiento del terreno para determinar el tipo de estructuras a construir, bien sea por pilotaje o fundación directa.

3.2.- Riesgos

- Accidentes por maquinarias sin protección (correas, poleas, engranajes, etc.)
- Enfermedades profesionales en las extremidades inferiores por aguas negras y barros (dermatitis).



3.3.- Medidas preventivas

7) Cuando las excavaciones presenten riesgos de caídas

- 1) Proteger con una guarda metálica de material expandido todas las correas, poleas y engranajes de todas las maquinarias.

- 2) Dotar a los trabajadores de equipos de protección personal (botas, cascos, bragas y especialmente de botas de goma de caña larga)⁴, de gas u otro combustible, a menos que la fuente de suministro haya sido desconectada y la operación sea autorizada por las autoridades competentes.

4.- Excavaciones

7) Durante las excavaciones con equipos mecánicos el

- 1) Antes de proceder a ejecutar trabajos de excavación se realizará un estudio a todas las edificaciones adyacentes que por una u otra causa puedan verse afectadas en sus estructuras por dichos trabajos.

8) El material sacado de una excavación debe ser

- 2) Se ubicarán todas las líneas de servicios públicos (agua, gas, teléfonos, electricidad, etc.) y se tomarán las medidas con el objeto de evitar posibles rupturas y los peligros que éstos acarrearán. Cuando es posible estos servicios deben ser interrumpidos por el personal de cada empresa. y a una altura de 1,10 metros del borde de la excavación.

- 3) En las superficies se marcarán claramente las diferentes instalaciones eliminando los posibles riesgos.

evitamiento de máquinas pesadas y el desplazamiento de

- 4) Los muros de tierra resultantes de las excavaciones deben tener un talud suficientemente inclinado para evitar derrumbes o deslizamientos de tierra. Estarán ubicados a distancia prudencial del borde de la excavación.

acceso para el personal, como son: rampa, escalera, etc.

4 **Ibidem**, p. 2.

5) Cuando las excavaciones presenten riesgos de caídas de personas, sus bordes deben ser resguardados mediante vallas. Por las noches el área deberá quedar señalada por medios luminosos.

6) No se permite el uso de equipos mecánicos excavadores para trabajar en las cercanías de conductores de energía eléctrica, de gas u otro combustible, a menos que la fuente de suministro haya sido desconectada y la operación sea autorizada por las autoridades competentes.

7) Durante las excavaciones con equipos mecánicos el encargado del trabajo no permitirá que las personas penetren en la zona del peligro del punto de operación de la maquinaria.

8) El material sacado de una excavación debe ser colocado por lo menos a 0,80 metros del borde de la misma.

9) Cuando la excavación tenga una profundidad mayor de 2 metros y haya tránsito de personal (terceros), se instalarán barandas de protección adecuadas, sólidamente ancladas y a una altura de 1,10 metros del borde de la excavación.

10) Se demarcarán las áreas de circulación para el movimiento de máquinas pesadas y el desplazamiento de personas.

11) Toda excavación de una profundidad mayor de 1,50 metros deberá contar con facilidades de acceso para movilización del personal, como son: rampa, escalera, etc.

12) Cuando se utilicen las rampas, unas para el tránsito de maquinarias y otras para el tránsito de personal, debe existir una separación física entre ambas.

13) El grado de inclinación de las rampas estará acorde con especificaciones recomendadas, para el tipo de maquinaria, su superficie se mantendrá libre de agua, barro, etc. Se deberá cubrir con grava u otro material antirresbalante.⁵

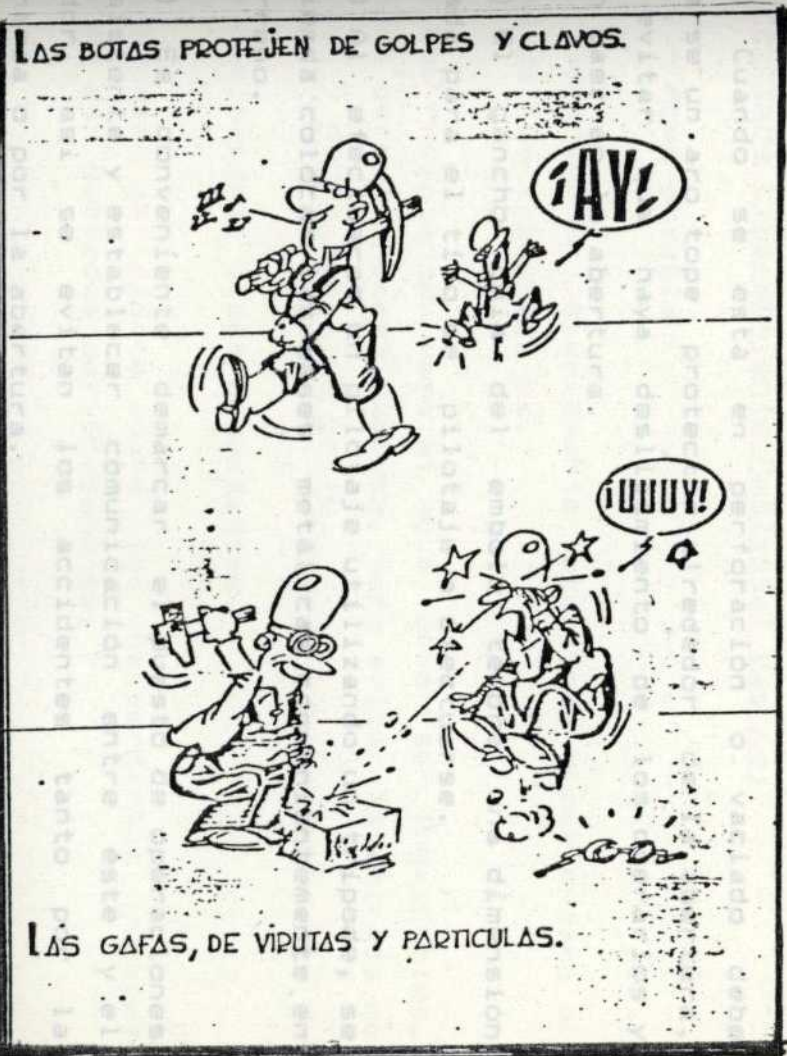
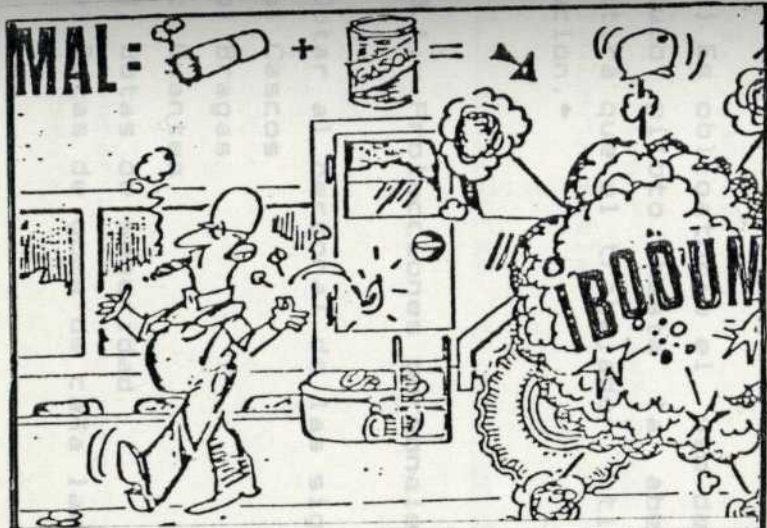
5.- Pilotajes y fundaciones

Se entiende por pilotaje la operación mediante la cual se colocan los cimientos básicos de una estructura, estos cimientos guardan una relación de profundidad acorde con el estudio previo realizado en el suelo. Hay varias clases de pilotajes, pero los más comunes son: el vaciado y el inyectado a presión.

1) Todas las maquinarias usadas en esta etapa deben tener colocadas sus guardas protectoras a las correas, poleas, engranajes, etc.

2) Revisar periódicamente las guayas y cuando presenten defectos, por desgastes o rupturas, deben ser reemplazadas de inmediato.

3) Proteger con una plataforma metálica o de madera, las aberturas concluidas para evitar las caídas de personas.



4) Cuando se está en perforación o vaciado debe colocarse un aro tope protector alrededor de la abertura, para evitar que haya deslizamiento de los operarios y puedan caer en la abertura.

5) El gancho guía del embolo tendrá una dimensión adecuada para el tipo de pilotaje a efectuarse.

6) Al efectuarse un pilotaje utilizando un tripode, se recomienda colocar las bases metálicas convenientemente en el terreno.

7) Es conveniente demarcar el puesto de operaciones del asistente y establecer comunicación entre éste y el operador, así se evitan los accidentes tanto por la maquinaria o por la abertura.

8) Es obligatorio el uso de gancho guía, para atraer el tubo piloto hasta la abertura. En ningún caso se permitirá que el trabajador utilice las manos para esta operación. ←

5.1.- Protecciones personales

Dotar al personal de las siguientes protecciones:

- a) Cascos
- b) Bragas
- c) Guantes
- d) Botas de seguridad
- e) Botas de goma de caña larga.

6.- Estructura. (Saneamiento Ambiental Básico)

6.1.- Agua potable

1) Suministrar diariamente agua fría potable para el uso de los trabajadores.

2) Los recipientes para el agua deben ser inoxidables, deben cerrar herméticamente, para evitar la entrada de polvo y deben tener un grifo.

3) Construir una caseta de un área mínima de 5 m².

3) Suministrar vasos desechables de los trabajadores.

4) Proveer un pipote para los desperdicios y estos deben ser quemados periódicamente. 7

6.2.- Sanitarios auxilios

1) Construir los servicios sanitarios de acuerdo a la siguiente tabla: medicamentos de emergencia, a saber: algodón, merthiolate, adhesivo, gasas y curitas.

Nº de trabajadores	Waterclosed	Urinarios	Lavamanos	Duchas
1 a 5	1	1	1	1
16 a 30	2	2	2	2
31 a 50	3	3	3	3
51 a 75	4	4	4	4
76 a 100	5	5	5	5

2) Colocar un pipote para los desperdicios y quemarlos diariamente.

7) Cuando los trabajadores coman en la Empresa, deberá

- 3) Proveer de papel higiénico. La dimensión no será menor de 18 cm².
- 4) Estas instalaciones deben ser aseadas diariamente.
- 5) Colocar rejillas anti-resbalantes de goma, en el piso de las duchas.
- 6) Colocar recipientes para desperdicios.

6.3.- Vestuarios

- 1) Construir una caseta de un área mínima de 5 m², destinada para el cambio de ropa de los trabajadores.
- 2) Dicha caseta deberá tener piso de cemento y bancos de madera.

6.4.- Primeros auxilios

6.4.- Orden y limpieza

- 1) Proveerse de un botiquín de primeros auxilios y dotarlo de los medicamentos de emergencia, a saber: algodón, merthiolate, adhesivo, gasas y curitas.
- 2) Cuando por razones de operación en partes alejadas de los centros urbanos, deberá mantenerse una unidad acondicionada para un traslado de emergencia en caso de un accidente. Esta medida es recomendable en la construcción de complejos urbanísticos en grandes ciudades.

6.5.- Comedores

- 1) Cuando los trabajadores coman en la Empresa, deberá

construirse un local cuya dimensión no será menor de 18 cm².

2) Dotarlo de mesas y bancos de madera, en suficiente cantidad.

3) Colocar recipientes para desperdicios.

4) Instalar por lo menos dos lavamanos.

5) Debe practicársele limpieza diariamente.

6) Se prohíbe el expendio de bebidas alcohólicas.

7) Proveerse de un extintor de incendios de 2½ libras de presión, del tipo ABC.

6.6.- Orden y limpieza

1) Efectuar una limpieza periódica en la obra y eliminar las tablas con clavos salientes, especialmente en las áreas de desencofrado y vías de circulación.

2) Construir un ducto de madera para facilitar la evacuación de los materiales de desecho, a medida que avanza la estructura.

3) Demarcar convenientemente el área en donde se botan los materiales, para evitar el paso de personas.

4) Todos los materiales, tales como: maderas, cabillas, bloques, etc. deben ser colocados de manera ordenada

fuera de los pasillos de circulación de los trabajadores.⁸

7.- Trabajo sin luz natural

Cuando sea preciso trabajar sin luz natural, ésta debe ser sustituida por luz eléctrica que dispuesta en varios puntos facilite una intensidad lumínica necesaria y suficiente para que sin deslumbramiento ni sombras pueda realizarse el trabajo cómodamente y sin riesgos de accidente. Es decir que la iluminación debe ser la necesaria sin se que transforme por sí misma en una condición peligrosa.⁹

8.- Trabajos con máquinas

En realidad para hablar de los trabajos con máquinas en la construcción, se debe especificar el tipo de maquinaria que se va a utilizar y qué trabajo realiza, así como documentarse y guiarse por las especificaciones para el manejo de máquinas que suministre el vendedor.

Dentro de estas maquinarias podríamos mencionar los tractores, traillas, patrol, grúas y torres de elevación, excavadoras, martinetes, etc.

Hablar de los riesgos específicos que presentan cada una de las máquinas que se utilizan en la Industria de la Construcción excede los límites de este trabajo, por lo

8 **Ibiden**, p. 8.

9 **Rafael Rugero**. Op. Cit. p. 8.

HERRAMIENTAS POR EL SUELO.



¡MAL!



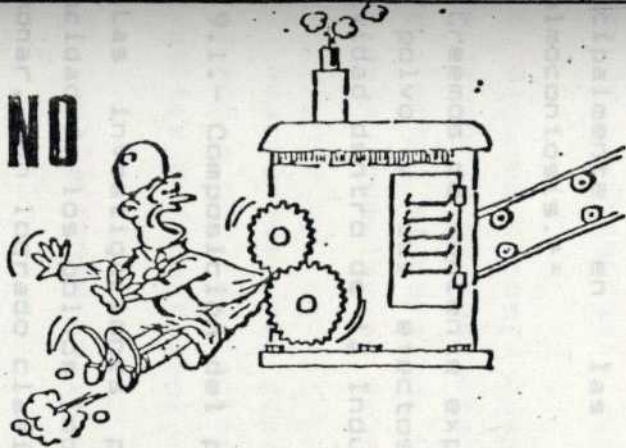
SOPORTES INADECUADOS.



cual vamos a dar una pequeña orientación sobre las formas más adecuadas para realizar un trabajo con máquinas:

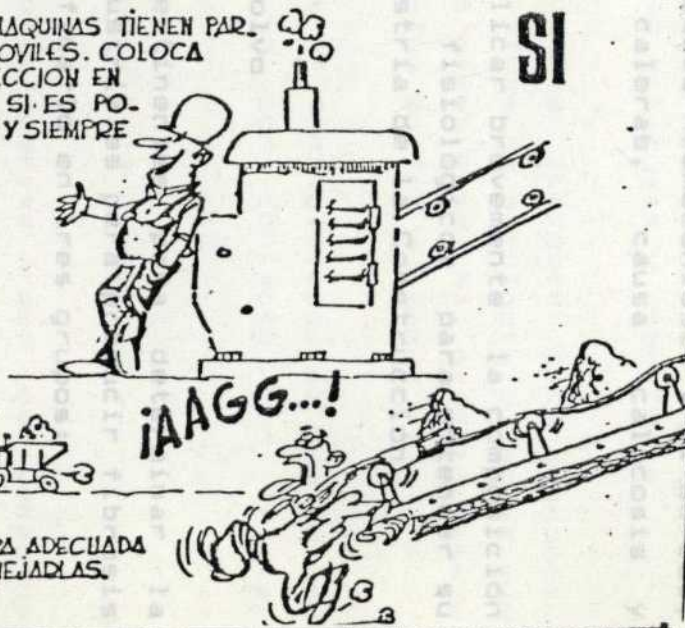
- 1) Documentarse y cumplir con las normas de manejo de equipos dadas por Seguridad Industrial.
- 2) Documentarse a fondo del funcionamiento de dicha máquina.
- 3) Instruir al personal que va a trabajar en ella, sobre su funcionamiento y sobre las normas existentes de seguridad.
- 4) Proteger todas las partes visibles de la máquina que esté en movimiento.
- 5) Hacer un estudio de los peligros existentes de la zona donde dicha máquina va a trabajar y eliminarlos de antemano. Basándose en el tamaño y tipo de trabajo que va a realizar la máquina.
- 6) Informar de estos peligros al personal (si no son eliminables).
- 7) Cumplir con las Normas de Montaje (grúas y torres).
- 8) En sí, por cualquier medio que su experiencia lo determine y sea un factor positivo para evitar accidentes.
- 9) Por medio de señalizaciones y sonidos acústicos.¹⁰

NO



LAS MAQUINAS TIENEN PARTES MOVILES. COLOCA PROTECCION EN ELLAS SI ES POSIBLE Y SIEMPRE USA...

SI



... ROPA ADECUADA AL MANEJARLAS.



MAL



LAS MAQUINAS NI ESTAN HECHAS PARA TRANSPORTAR PERSONAL NI SON CABALLOS DE CARRERAS.

9.- Trabajos con aglomerantes

El principal aglomerante usado hoy en la Industria de la Construcción y obras públicas, es el cemento, si bien sigue empleándose algo de cal. El yeso se emplea para revoques y enlucidos y la escayola para cielo raso y ornamentación. Todos estos cuerpos se presentan en polvo más o menos fino. Estos materiales producen sobre las personas que las manejan varios tipos de afecciones cutáneas, entre las que se encuentran la dermatitis eczematoides y los epitelomas.

También producen estas enfermedades los aglomerantes asfálticos usados en firmes y pavimentos de carreteras.

Por otra parte, el polvo de cemento que se introduce en el aparato respiratorio causa neumoconiosis y el de cal, principalmente en las caleras, causa calicosis y oftalmoconiosis.¹¹

Creemos conveniente explicar brevemente la composición del polvo y sus efectos fisiológicos para entender su nocividad dentro de la Industria de la Construcción.

9.1.- Composición del polvo

Las investigaciones pertinentes para determinar la capacidad de los polvos industriales para producir fibrosis pulmonar, han logrado clasificarlo en tres grupos:

La palabra Neumoconiosis deriva de los vocablos griegos *neumo* (aire o pulmón) y *conio* (polvo). El significado que se le da generalmente en la actualidad es el de "pulmón con polvo".

11 *ibidem*, p. 17.

1) Los compuestos únicamente de sílice combinado, es decir, silicato, como el asbesto puro.

2) Polvos que contienen sílice en forma cristalina, también llamada cuarzo.

3) Finalmente aquellos polvos que contienen sílice en forma no cristalina tal como la tierra de infuserias.

9.2.- Efectos fisiológicos de los polvos

Entre las reacciones fisiológicas causadas por la inhalación de partículas aerotransportadas (polvos) se incluye:

1) Reacción cardiopulmonar consistente en distintas clases de neumoconiosis, como silicosis y asbestosis.

En algunos casos, cuando la fibrosis está avanzada, puede provocar clases específicas de patología pulmonar que puede afectar el corazón. En otros casos hay principalmente una simple acumulación de polvo en los pulmones.

9.3.- Medidas de protección

2) Reacciones alérgicas o sensibilizadoras que pueden ser causadas por inhalación o por contacto con la piel (Dermatitis por contacto).

3) Irritaciones de la nariz y la garganta.

La palabra Neumoconiosis deriva de los vocablos griegos neumo (aire o pulmón) y conio (polvo). El significado que se le da generalmente en la actualidad es el de "pulmón con polvo".

Estas son enfermedades producidas por la acción mecánica de sustancias pulverulentas que afectan los pulmones, provocadas por la aspiración, absorción y fijación de las mismas.

La neumoconiosis puede ser de origen mineral, vegetal o animal.

La silicosis es la neumoconiosis más importante y difundida entre los trabajadores, es producida por el sílice, de donde deriva su nombre. El sílice se haya muy extendido en la naturaleza, el óxido de sílice, llamado cuarzo, el cual forma parte de la mayoría de las rocas.

La silicosis es una condición crónica de los pulmones, causada por la inhalación de finas partículas de sílice (SiO_2) suspendidas en el aire en concentración suficiente y durante un periodo de tiempo capaz de producir fibrosis en las paredes de los alvéolos pulmonares, los cuales son, fácilmente reconocibles en radiografías satisfactorias.

9.3.- Medidas de protección

La protección correcta contra los polvos es el uso de gafas, cascos, mascarillas adecuadas al tipo de polvo, ropa ajustada y botas cerradas, completada con una ducha después de cada jornada de trabajo así como también lavarse los miembros afectados cuando una exposición excesiva al irritante primario la haga necesaria.

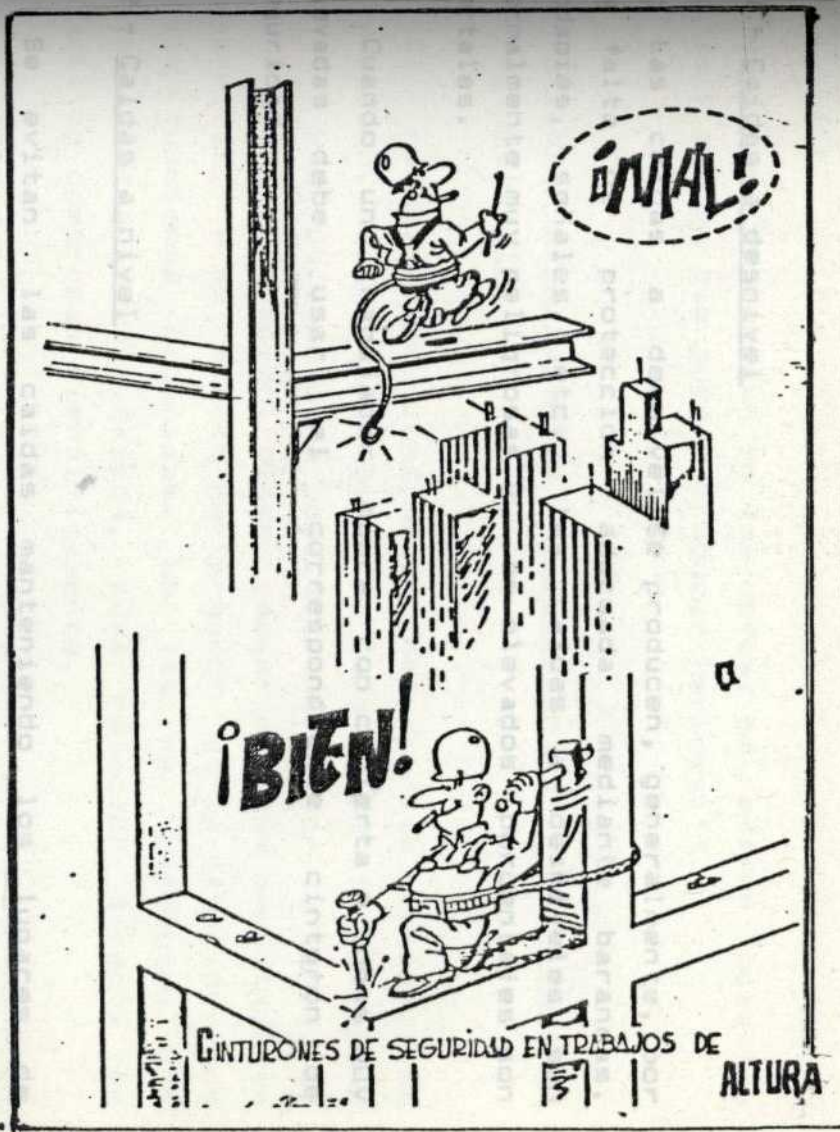
Existen pastas que toman como base un gel impermeable, y otras con base de siliconas, que protegen la piel contra

el polvo de cemento, cal y yesos, evitando dermatitis y quemaduras, cuyas pastas son útiles también para los trabajadores que manejan hormigón. Los fabricantes aconsejan que se den cuatro aplicaciones diarias, durante la jornada de trabajo, pudiendo lavarse las manos sin que se afecte la acción protectora de la crema, aunque ésta se dispersa por fricción o por secreción cutánea.

La presencia excesiva de polvo en el ambiente deberá limitarse en lo posible mediante riego o alguna máquina de ventilación o extracción cuando el caso lo requiera.

10.- Caída de objetos

Un elevado porcentaje de accidentes se produce cuando sobre los trabajadores caen herramientas, tornillos, útiles de trabajo o incluso materiales diversos que fueron inadecuadamente colocados por otros trabajadores en puntos más altos. Una forma de evitar estos riesgos o condición peligrosa es la de poner en todos los bordes o terminales de piso o zonas de trabajo, rodapiés de 30 cms. de altura. El alero es el medio más seguro de protección utilizado para proteger al transeúnte y para proteger a los obreros, si estos trabajan al lado donde se eleva la construcción, sin salvar una distancia prudente a éstos. La manera más importante de evitar accidentes es no dejar abandonados los instrumentos y materiales de trabajo en sitios donde puedan caerse.¹²



11.- Caidas a desnivel en las obras, se retiren todas las puntas y partes que puedan producir heridas.²³

Las caídas a desnivel se producen, generalmente, por la falta de protección adecuada mediante barandas, rodapiés, señales, etc., las caídas a desniveles son normalmente muy peligrosas y, en elevados porcentajes son mortales.

Cuando un trabajador opera con cubierta o zonas muy elevadas debe usar el correspondiente cinturón de seguridad. La exposición, puede causar efectos devastadores en las células. A su efecto perturbador de la atención y de las funciones orgánicas, se les ha atribuido una variada, cuya relación directa es comprobable científicamente.

Se evitan las caídas manteniendo los lugares de trabajo en orden y una limpieza suficiente para que la zona de circulación o de trabajo, estén siempre libres de obstáculos. Las células ciliadas del Órgano de Corti, que desde la conexión en el caracol del oído interno se especializa en la adaptación del sonido para transmitirlo al cerebro,

13.- Heridas con puntas o tablas muertas.

Si la limpieza y el orden no existen en una obra o trabajo, el riesgo de accidentes con puntas, restos de perfiles laminados, redondos, etc., así como los tropiezos con tablas, tablones y otros residuos, pueden producir heridas que si bien no son de gran importancia inicial, si no son atendidas inmediata y adecuadamente, pueden producir infecciones que causan enfermedades como el tétano y otras cuyas consecuencias pueden ser gravísimas.

Para evitar esto, es necesario que de los tablones, tablas y otros medios de encofrados, protecciones y

defensas que se emplean en las obras, se retiren todas las puntas y partes que puedan producir heridas.¹³

14.- El ruido como causante de accidentes y enfermedades profesionales

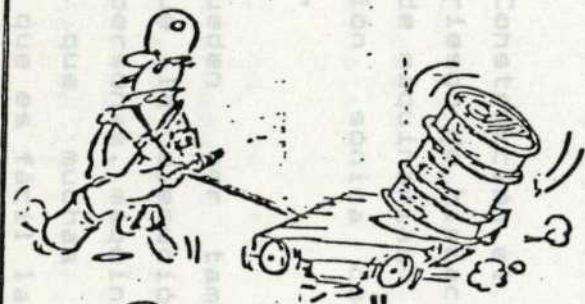
El ruido, al contrario del grato sonido, es disarmónico, desagradable para los oídos de las personas que se ven obligadas a percibirlos y por lo tanto, al prolongar la exposición, puede causar efectos devastadores sobre ellas. A su efecto perturbador de la atención y de varias funciones orgánicas, se les ha atribuido una sintomatología muy variada, cuya relación directa es difícil de comprobar científicamente.

Lo que si se puede evidenciar con pruebas muy simples es que, al actuar como una lluvia de traumatismos sucesivos sobre las células ciliadas del Organo de Corti, que desde su ubicación en el caracol del oído interno se especializa en la captación del sonido para transmitirlo al cerebro, puede provocar su degeneración y muerte.

Estas lesiones comprenden en primer término a las células ciliadas ubicadas en la base del caracol, las cuales captan los sonidos de elevada frecuencia, lo cual explica que la hipoacusia se inicie para los sonidos agudos muy desagradables. Esto, a su vez, va a posibilitar el hecho de que los trabajadores acusen un falso periodo de "acostumbramiento" al ruido, cuando lo que sucede en



CUIDADO CON LAS PUNTAS: NI EN EL SUELO NI EN LA BOCA.



NO TIRES DE LAS
CARRETILLAS DE MANO...



...EMPUJALAS

Comics 2008



NO TE DISTRAIGAS: MIRA POR DONDE VAS...



...Y DONDE PONES LAS MANOS.

realidad es que han perdido la capacidad de captar ruidos tan disarmónicos.

Esto constituye un verdadero problema para el uso de los protectores auditivos al no entender los trabajadores que éste es justamente el momento en el cual es más necesaria su protección por cuanto en esta fase no hay repercusión social, ya que la voz humana presenta una frecuencia mucho más baja y sus receptores están aún indemnes.

De prolongarse la exposición a ruidos que sobrepasen la intensidad de 85 decibeles para una jornada de ocho horas diarias, la degeneración de las células ciliadas del Organó de Corti viene cubriendo nuevas áreas hasta llegar un momento en el cual el trabajador empieza a sentirse sordo, al quedar interferida la captación de algunas frecuencias cubiertas por la voz humana. De persistir las condiciones ruidosas, la sordera bilateral total e irreversible hace su aparición y el hombre queda totalmente aislado de los sonidos.

En la Industria de la Construcción el trabajador está expuesto permanentemente al riesgo de hipoacusias o sordera profesional debido al uso de maquinarias que producen un alto nivel de contaminación sónica como vibradoras, compactadoras, taladros, etc.

Además, los ruidos pueden ser también causa de accidentes. Esto ocurre porque la ejecución de una obra requiere la utilización de personas, máquinas, vehículos y medios auxiliares varios, que muchas veces trabajan concatenados de tal manera que es fácil la contusión y la falta de entendimiento, sino se prevé una ordenada

distribución de tajos y una adecuada señalización y no se evita la simultaneidad de las labores más ruidosas.

El ruido puede impedir que un operario oiga un vehículo que se acerca o impedir que lleguen a sus oídos las ondas sonoras de una señal acústica indicadora de peligro. Por lo tanto, en este tipo de trabajo las señales visuales ayudan a la prevención de accidentes.

La prevención, única posibilidad de lucha contra el ruido debe cubrir los diferentes niveles desde la fuente originaria, su trayecto y las medidas sobre el hombre expuesto.

Deberá evitarse la producción del ruido con el uso de silenciadores, buena lubricación de las máquinas, reemplazo de piezas metálicas por piezas plásticas, ubicación de las máquinas sobre grandes cojinetes de goma, etc.

El trayecto puede ser bloqueado a través del aislamiento de la máquina y la utilización de materiales amortiguadores de ruidos.

El uso de protector tipo tapones y orejones deberá complementar las medidas tomadas en los anteriores niveles y en ningún momento deberá reemplazarlas.

La lucha contra el ruido, no es sólo una manera de disminuir los accidentes y enfermedades profesionales, sino también de hacer menos desagradable la realización de las distintas labores y de evitar la fatiga, pues el ruido es también un elemento coadyuvante en la creación de fatiga y stress para los trabajadores.

15.- Trabajo con aire comprimido

El aire comprimido se usa normalmente en la industria de la construcción, a la presión de siete kilos por centímetro cuadrado, presión suficiente para causar explosiones o roturas de tuberías o recipientes en mal estado cuando fallan juntas o tornillos, con el consiguiente peligro para el trabajador.

Tal presión es perjudicial aplicada directamente al cuerpo. El aire comprimido también se usa para efectuar trabajos con máquinas de inyección de cemento y mortero, así como para el hormigonado con "Morter-gun", "gunitadores", "Placy", etc.

En este caso se exige una limpieza a fondo de la máquina después de cada uso y una revisión de todos sus tornillos y llaves de cierre.

Construcción de los túneles

La obstrucción de una llave, o conducto es suficiente para elevar la presión y causar la rotura del mismo lanzando como proyectiles las piedras y masa que se están empleando.

Está totalmente prohibida la intervención en aparatos de aire comprimido de personal no experto, y en cuanto a su regulación o reparación se exige la intervención de un mecánico especializado en aire comprimido.

Los accidentes que se producen por el manejo de perforadores neumáticos, se deben principalmente a las siguientes causas:

b) Estabilidad de las excavaciones, sistemas de soporte y recubrimiento, atención permanente ante posibles derrumbes e inundaciones.

c) El movimiento del equipo necesario para el desalojo del material excavado y transporte de personal.

d) El tendido eléctrico para el suministro de fuerza en un ambiente húmedo.

e) Calidad de la atmósfera del túnel, verificando la presencia de concentraciones nocivas de gases para el ser humano, tales como: metano, dióxido de carbono, monóxido de carbono, sulfuro de hidrógeno. Medición del contenido mínimo de oxígeno que no debe ser inferior al 20%, temperatura y, en situaciones especiales, la presencia de gasolina en el terreno.

Tener presente que el gas combustible es peligroso cuando contiene más de 2% de metano.

f) La ventilación debe proveer aire fresco y limpio dependiendo del número de trabajadores, equipo y área frente al túnel.

g) Señalización para la información de todo el personal y comunicación entre el frente y el exterior.

h) Iluminación: Que será adecuada para permitir el trabajo y el paso seguro en todos los puntos.

i) Aire comprimido: En caso de trabajar bajo aire comprimido se actuará de acuerdo a: "Normas para Trabajar en Aire Comprimido para ser aplicadas en la Construcción de

los Túneles del Metro de Caracas", publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N°2173, Extraordinario del 16 de febrero de 1978.

j) **Uso de explosivos:** Donde sea necesario el uso de explosivos, se cumplirá con todos los códigos, ordenanzas y regulaciones existentes al respecto y siempre todo el trabajo será ejecutado por personal especializado.

k) Estricto control se llevará de todas las personas que entren o salgan del túnel, cuidando que todo el que baje lleve sus accesorios de seguridad personal.

Este programa general de Seguridad Industrial se complementa con todas las previsiones a tomar en favor del público en las Areas de Trabajo, donde se necesiten, tales como:

- Iluminación nocturna adecuada.
- Avisos y señales de peligro o advertencia, tanto para los peatones como para el tránsito de vehículos.
- Acceso restringido a las zonas de trabajo, mediante el cercado de las mismas.

17.- Algunas consideraciones finales

17.1.- La "neutralidad técnica" de leyes y reglamentos

En resumen, hemos tratado de dar una idea general sobre los riesgos más frecuentes para los trabajadores en la Industria de la Construcción y sobre las normas

fundamentales de higiene y seguridad industrial para prevenirlas. Con especial énfasis en los trabajos de excavación y de construcción de túneles y de los riesgos ligados a éstas por estar relacionadas con nuestro problema de investigación.

Pero, como hemos visto, que en todas estas medidas de prevención y la misma cualificación de los riesgos pretenden hacerlos aparecer como un problema fundamentalmente técnico. Y ésta es una apreciación que resalta en los materiales de Seguridad e Higiene Industrial para la Industria de la Construcción proporcionados por el Ministerio del trabajo, por la División de Medicina del trabajo del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, por el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, en las normas de COVENIN, en el Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo, las cuales han servido de base para la elaboración de este capítulo.

Tras una calificación técnica, natural, o ambiental, se pretende desligar el proceso de trabajo de las relaciones sociales que lo dominan, y la lucha contra los riesgos laborales se desenvuelve en el plano puramente técnico, tratando con ello de hacer ver que los accidentes y enfermedades profesionales son el resultado de no enfrentar "racionalmente" los riesgos ya presentes e inherentes al trabajo, obedeciendo por lo tanto a una "condición insegura" o a un "acto inseguro".

Pero lo que técnicamente aparece como una postura incorrecta o irracional ante un problema planteado no es más que la máscara apropiada para una situación irracional: que los procesos industriales se hagan a la medida de la ganancia y no de los hombres que trabajan allí. Tras todo

riesgo laboral se esconde su esencialidad social, ellos son el resultado de una determinada organización del trabajo, dominada bajo relaciones sociales de explotación y la aplicación de políticas eficaces de higiene y seguridad industrial depende de la estructuración de una serie de relaciones económicas, sociales, políticas, culturales e ideológicas que van a confluír en ellas.

De igual manera, no se enfatiza el papel jugado por la

Los riesgos laborales son, pues, riesgos de clase y como tal debe tratárseles, debe verse en ellos el sello de la organización capitalista del trabajo, donde el empresario tras la búsqueda de la máxima tasa de ganancia por el incremento de la productividad no duda en emplear procesos de trabajo, maquinarias y materiales nocivos para la salud de los trabajadores. Al capital no le importa incrementar la tasa de plusvalía absoluta y relativa arrancada al obrero, a pesar de que eso se traduzca en un proceso de desgaste psicofísico, que pueda hacerlo propenso a accidentes y enfermedades profesionales.

17.2.- El papel de leyes y reglamentos

Ocultos tras denominaciones tecnicistas, reglamentos, manuales y leyes de prevención para la Industria de la Construcción, esquivan normas de prevención simples, por su connotación "más" social, y porque van en contra de los intereses de la clase burguesa: como son los sobretiempos, los trabajos por turnos y las jornadas extraordinarias. Formas de sobreexplotación que significan un incremento de la plusvalía absoluta y que aceleran el desgaste psicofísico del trabajador y alteran su ritmo biológico, conduciéndolo a un estado de fatiga permanente que

obstaculiza su percepción y su disposición "normal" ante el trabajo y los riesgos laborales.

17.3.- El papel del trabajador y sus condiciones de existencia

De igual manera, no se enfatiza el papel jugado por la alimentación, el descanso, la educación y la recreación en la prevención de los riesgos laborales. Y con ello el papel fundamental jugado por el trabajador y sus condiciones de existencia en la implementación eficaz de medidas de higiene y seguridad industrial.

El proceso de trabajo debe hacerse a la medida del hombre que lo ejecuta y no del que lo explota, por lo cual toda medida de higiene y seguridad industrial debe ir de la mano con un proceso de educación del obrero y con un proceso de desalienación del mismo, con la finalidad de que él tome conciencia de su trabajo y de los riesgos que este entraña y con ello de su capacidad para influir sobre los mismos para transformarlos.

El trabajador debe ser sujeto y no objeto de su trabajo de manera de deslastrar de él aquellas condiciones y agentes patógenos productos de la organización capitalista del trabajo y crear procesos de trabajo que vayan en beneficio y no perjuicio de su salud.

Es por todo esto que creemos que la aplicación de normas de prevención de los riesgos laborales en el marco del sistema capitalista, significa sólo un paliativo para disminuir los daños producidos a la productividad por los accidentes y enfermedades profesionales. Apartando toda

consideración humana, los sistemas de seguridad e higiene industrial se elaboran para proteger la ganancia del capitalista, para proteger sus medios de producción; se protege al hombre sólo como resultado de proteger los medios de producción. Luchar por normas de prevención de los riesgos laborales significa, también, darle al trabajador el papel que le corresponde dentro de la creación y ejecución de esos programas. Significa no sólo que esté consciente sobre aquellas condiciones de riesgo, sino que se encuentre en capacidad de transformarlas, de promover otras condiciones no riesgosas para su salud.

La implementación de los Comités de Higiene y Seguridad Industrial en el trabajo, debe ser asumida por los trabajadores como un primer paso en la apropiación de las decisiones que afecten su salud laboral. Y debe asumirse en todo manual de prevención como la condición sine qua non para aplicar una política eficaz de higiene y seguridad industrial.

Esta situación, la cual debe surgir de las luchas conscientes y organizadas de los trabajadores para lograr ejercer un poder sobre su trabajo y sobre las condiciones en que éste se desenvuelve y no puede desvincularse de las luchas por mejorar, en general, sus condiciones de existencia. Los trabajadores deben velar por su salud tanto en la esfera productiva como en la reproductiva, teniendo en cuenta el papel que juega la dinámica capitalista dentro de la conformación de un perfil específico de riesgos que lo amenazan tanto dentro como fuera del trabajo.

17.4.- La "Patología de la Ciudad" Capitalista

Esta lucha por combatir los riesgos endógenos y exógenos al trabajo, los riesgos que amenazan cada día a la clase trabajadora, se torna tanto más imperativa por el carácter patógeno que adquiere el desarrollo capitalista donde quiera que ha servido como motor fundamental. La realidad de las grandes urbes capitalistas no es nada halagüeña y vemos como el llamado "progreso" ha dejado de ser un factor esperanzador para la especie humana, mostrando con toda su crudeza las consecuencias de la voracidad y de la falta de planificación —en función del beneficio de todos— del desarrollo capitalista.

La formación capitalista dependiente venezolana y sus zonas más pobladas no escapan a esta realidad. El hombre que vive en las grandes ciudades padece las consecuencias negativas de un proceso de urbanización acelerado, hecho a la medida de la ganancia de las clases privilegiadas y no de las mayorías que allí habitan.

La tecnología ha mejorado los medios de transporte para que el hombre pueda acortar rápidamente la distancia entre su vivienda y su trabajo, pero paradójicamente la gran afluencia de carros y la mala planificación urbana han multiplicado el tiempo de traslado despojando al hombre de las horas que había conquistado para su descanso y recreación.

La contaminación ambiental y sónica de las ciudades es cada día mayor, aumentando con ello las enfermedades respiratorias, pulmonares, de la piel, de stress, etc. de sus habitantes. La violencia en las ciudades, expresada en múltiples formas en las calles y en los barrios obliga a

los trabajadores a encerrarse en sus viviendas y éstas son cada día, por el aumento de la densidad poblacional (ligado a la mala planificación suburbana), y más pequeñas e inhabitables. El trabajo que contribuyen a disminuir esos riesgos (alimentación, descanso, recreación, etc.) debe ir

La alimentación es, gracias a la manipulación capitalista, cada vez menos nutritiva y saludable, lo que se agrava por la presencia de agentes contaminantes químicos y biológicos, siendo por lo tanto factor coadyuvante en múltiples patologías. Mejorar ampliamente las condiciones de trabajo y existencia para la clase

La medicina se muestra ineficaz para "curar" las patologías sociales productos de este mismo desarrollo capitalista, al mismo tiempo que gracias a los efectos iatrogénicos de la aplicación de la medicina burguesa, tienden a equipararse sus prejuicios con sus posibles beneficios, restándole eficacia. En síntesis, las sociedades capitalistas están cada día más enfermas y como tal son focos patógenos para sus habitantes y en especial para la clase obrera, quien además de sufrir las peores condiciones de trabajo sufre las peores condiciones de existencia, negatorias ambas de su bienestar físico, mental y social.

18.- A manera de conclusión

Esta misma situación negatoria de sus condiciones de salud la viven los obreros de la construcción, al igual que la clase trabajadora en general, pero podríamos decir que sus condiciones son peores porque además de padecer la patología inherente al trabajo en la industria de la construcción, debe sufrir la inestabilidad en el mismo y con ello, la amenaza constante de desempleo.

Debemos enfatizar, entonces, que a la par de la prevención de los riesgos laborales y de los factores exógenos al trabajo que contribuyen a disminuir esos riesgos (alimentación, descanso, recreación, etc.) debe ir la lucha contra las relaciones que crean esos mismos riesgos, tanto fuera como dentro del trabajo, puesto que ambos momentos, el productivo y el reproductivo conforman una unidad en el trabajador, por lo cual se hace necesario implementar políticas destinadas a mejorar ampliamente las condiciones de trabajo y existencia para la clase trabajadora.

VIII. ALCANCES Y LIMITACIONES DE LAS
INSTITUCIONES ENCARGADAS DEL CUIDADO DE LA
SALUD DE LOS TRABAJADORES EN VENEZUELA

Introducción

Las instituciones que por cuenta del Estado se encargan del cuidado de la salud de los trabajadores en Venezuela, mediante la vigilancia de las condiciones de trabajo y "medio ambiente" laboral, demuestran, a través de su praxis, que sus objetivos esenciales no van más allá de la reparación de la fuerza de trabajo enferma, de manera que no se vea afectado el normal desenvolvimiento del proceso productivo.

Esta funcionalidad no ha variado en lo absoluto desde su inicio, como es el caso del Ministerio de Salud y Asistencia Social quien surge bajo el patrocinio de las Compañías Petroleras Norteamericanas, que necesitaban intervenir a las endemias rurales clásicas (de carácter infecto-contagioso) que afectaban la salud de los obreros y les impedían un buen rendimiento en el trabajo. El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales nace para satisfacer las demandas de mantenimiento y recuperación de la clase obrera.

VII.- ALCANCES Y LIMITACIONES DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DEL CUIDADO DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN VENEZUELA

El papel eminentemente reparador de la fuerza de trabajo enferma cumplido por estas instituciones, no ha variado en lo absoluto con el transcurso de los años, desde la década de los 30 en que surge el Ministerio de Salud y Asistencia Social, hasta nuestros días. Con la diferencia de que antes se debía luchar contra endemias rurales como la malaria, desnutrición, gastroenteritis, tuberculosis y

epidemias, entre otras, producto de las graves deficiencias alimentarias y de higiene y saneamiento ambiental que sufría la mayoría de la población. A partir de la década de

1.- Introducción luchar contra las enfermedades propias del desarrollo industrial capitalista dependiente, que ha

Las instituciones que por cuenta del Estado se encargan del cuidado de la salud de los trabajadores en Venezuela, mediante la vigilancia de las condiciones de trabajo y "medio ambiente" laboral, demuestran, a través de su praxis, que sus objetivos esenciales no van más allá de la reparación de la fuerza de trabajo enferma, de manera que no se vea afectado el normal desenvolvimiento del proceso productivo.

industrias y tecnología de las primeras, con sus recursos humanos y materiales.

Esta funcionalidad no ha variado en lo absoluto desde sus inicios, como es el caso del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social quien surge bajo el patrocinio de las Compañías Petroleras Norteamericanas, que necesitaban enfrentarse a las epidemias rurales clásicas (de carácter infecto-contagioso) que afectaban la salud de los obreros y les impedían un buen rendimiento en el trabajo. El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales nace para satisfacer las demandas de mantenimiento y recuperación de la clase obrera. El Ministerio del Trabajo, en su función de vigilancia de las condiciones de trabajo atiende a la misma finalidad.

Este proceso, aunado a un proceso de urbanización acelerada y mal planificada, ocasionó el incremento de una

El papel eminentemente reparador de la fuerza de trabajo enferma cumplido por estas instituciones, no ha variado en lo absoluto con el transcurso de los años, desde la década de los 30 en que surge el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, hasta nuestros días. Con la diferencia de que antes se debía luchar contra epidemias rurales como la malaria, desnutrición, gastroenteritis, tuberculosis y

neumonías, entre otras, producto de las graves deficiencias alimentarias y de higiene y saneamiento ambiental que sufría la mayoría de la población. A partir de la década de los 70 se debe luchar contra las enfermedades propias del desarrollo industrial capitalista dependiente que ha seguido Venezuela.

Así vemos, que el tipo de industrialización adoptado en nuestro país, el llamado "proceso de sustitución de importaciones", que no es más que la forma que adoptan los países industrializados para seguir revalorizando su capital y que consiste en el traslado a los países dependientes de industrias y tecnología de las primeras, bien sea porque la mano de obra y materias primas de esos países son de bajo costo, porque son obsoletas, inadecuadas o peligrosas en sus países de origen o por ambas razones. Las condiciones socioeconómicas y culturales de los países dependientes hace esta tecnología aún más inadecuada y peligrosa para sus habitantes y se convierte, así mismo, en un eslabón más de dependencia.

Este tipo de industrialización se ha llevado a cabo sin un proceso de control real sobre los factores nocivos presentes en el mismo, tanto para la población productora y consumidora como para el medio ambiente en que éste se desenvuelve. Todo esto, aunado a un proceso de urbanización acelerado y mal planificado, ocasionó el incremento de una serie de enfermedades mal llamadas "del desarrollo", como son: enfermedades mentales, cardiovasculares, cáncer, alcoholismo, drogadicción, accidentes automovilísticos y del trabajo, enfermedades profesionales y por contaminación industrial, diabetes, suicidios y homicidios, que no son más que la expresión concreta de cómo el desarrollo industrial capitalista dependiente seguido en Venezuela ha

marcado la aparición de nuevas patologías para la población trabajadora.

Esto demuestra que el desarrollo en el modo de producción capitalista no trae como consecuencia un mejoramiento de las condiciones de salud de la población, sino el ajuste y redefinición de los procesos de salud y enfermedad en torno a las relaciones que determinan ese mismo desarrollo. Además, el desarrollo desigual y combinado ha permitido que aún subsistan las enfermedades conocidas como carenciales, por ser el producto de una apropiación deficitaria por parte de la población trabajadora de los nutrientes y los hábitos higiénicos que favorecen los procesos de salud, así como por la prestación deficitaria por parte del Estado de servicios como agua, cloacas, sanidad, etc. Esto trae como consecuencia que en los procesos de morbilidad y mortalidad de la población se observen aquellas ligadas al pasado rural de Venezuela con las producidas por el desarrollo industrial capitalista dependiente —las lombrices con las radiaciones— como muestra del fracaso de los distintos gobiernos de turno en mejorar las condiciones de vida de la población de acuerdo con el proceso de desarrollo industrial llevado a cabo, tal como se hiciera en los países industrializados.

Dentro de este contexto general, los Servicios de Salud en Venezuela, han sido creados para satisfacer las demandas de diversos sectores de la población, por un lado y por el otro dentro del interés del capital de reparar la fuerza de trabajo enferma, trasladando estos gastos al Estado burgués (quien siempre carga con las inversiones poco rentables en beneficio del desarrollo del sistema capitalista) y a los trabajadores mismos, por lo cual han seguido una orientación "curativista" que se limita a

reparar los daños para devolver a los trabajadores prontamente a la producción y no a prevenir las causas de los mismos. Una sociedad "sana", porque no puede ser sano atribuir más valor a la ganancia que al hombre mismo, al

Siguiendo ésta orientación, los Servicios de Salud y las Instituciones encargadas de velar por la salud de los trabajadores en Venezuela (a través de la vigilancia de las condiciones y medio ambiente de trabajo) han demostrado su incapacidad para enfrentar este tipo de problemas. No sólo por la notoria ineficacia, desigualdad, escasez de recursos materiales, técnicos y humanos y la desorganización que los caracteriza, entre otras cosas, sino por su incapacidad para enfrentar las raíces del problema, localizadas en las determinaciones que se generan a nivel de la estructura del modo de producción capitalista de la formación venezolana.

De acuerdo con esto, las instituciones encargadas de velar por la salud de los trabajadores en Venezuela, se han remitido a curar las patologías causadas por la organización industrial capitalista de nuestra sociedad, con el fin de no disminuir la productividad. Se han asomado labores de prevención tratando de fijar umbrales de daño al individuo y mediante la detección temprana de enfermedades o de recomendaciones técnicas a los empleadores pero no en cambiar lo que realmente causa daño al trabajador. Y es así, como una labor que se puede mostrar eficaz tratando de reparar e indemnizar los daños producidos por el trabajo, se muestra ineficaz para "curar" al trabajo mismo, sanando lo que él tiene de insalubre para los trabajadores.

Pudiera parecer repetitivo atribuir todos los males a la organización capitalista de la producción y de la sociedad, pero allí sigue estando la raíz del problema: una sociedad cuyas relaciones sociales de producción se

establecen en torno a la explotación del hombre para satisfacer los requerimientos de valorización del capital no puede ser una sociedad "sana", porque no puede ser sano atribuir más valor a la ganancia que al hombre mismo, al que sólo se le toma en cuenta como productor de plusvalía.

Nos sirve esta introducción para dar a conocer una de las instituciones encargadas de velar por la salud laboral, por formar parte del aparato estatal burgués, no pueden entrar en contradicción con los intereses del capital. Algunas veces, por las labores que despliegan en defensa de unas mejores condiciones de trabajo pareciera que son capaces de enfrentar los intereses del capital, pero ello obedece al juego dialéctico en que se mueven los diversos intereses de la sociedad. Razones económicas, políticas e ideológicas le sirven de sostén para propiciar un mejoramiento en las condiciones de trabajo pero todo dentro del juego de la democracia burguesa, a la cual defienden.

En su funcionamiento dadas a conocer de manera crítica en el Primer Seminario Nacional Tripartito sobre Salud. Solamente con un análisis complejo y completo de la praxis diaria de estas instituciones, desde los diversos puestos de trabajo, se pueden establecer las diferencias entre los diagnósticos y recomendaciones que hacen desde sus cargos burocráticos y los cambios reales que se ejecutan sobre las condiciones patógenas para la salud. Organizaciones de empleados y trabajadores (FEDECAMARAS).

De esta forma, y a pesar de los esfuerzos hechos por personas que como individualidades se desenvuelven dentro de estas instituciones, podemos decir que como funcionarios del sistema no están en capacidad de combatir los intereses de la clase burguesa. Pueden hacer miles de diagnósticos y recomendaciones para mejorar las condiciones y el "medio ambiente laboral" pero no tiene el poder real de cambiar los factores patógenos del proceso de trabajo bajo

relaciones de producción capitalistas, a menos que se intensifique la lucha de clases y los trabajadores conquisten el derecho a trabajar en condiciones no malsanas para su salud.

Nos sirve esta introducción para dar a conocer una serie de limitaciones que adolecen las instituciones encargadas del cuidado de la salud de los trabajadores en Venezuela mediante la inspección y control de las condiciones de trabajo y el "medio ambiente" laboral como son el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, las cuales se encuadran dentro del esquema de ineficacia de las instituciones del Estado, en la formación capitalista dependiente venezolana.

Para ello nos limitaremos a señalar toda una serie de deficiencias en su funcionamiento dadas a conocer de manera crítica en el Primer Seminario Nacional Tripartito sobre Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, celebrado en Caracas entre el 27 y el 31 de enero de 1986, organizado por el Ministerio del Trabajo con la cooperación de la OIT, a través del Programa Internacional para el Mejoramiento de las Condiciones de Trabajo y Medio Ambiente de Trabajo (PIACT), con la participación de instituciones del Estado y organizaciones de empleados y trabajadores (FEDECAMARAS, CTV, CUTV y CGT).

2.- Instituciones encargadas del cuidado de la salud laboral en Venezuela

El Ministerio del trabajo, después de ser reestructurado a principios de 1985, elevó a la calidad de

Dirección General Sectorial a las dos dependencias administrativas encargadas de inspeccionar las condiciones y el medio ambiente de trabajo en las empresas, como son la Dirección General Sectorial del Trabajo y la Dirección General Sectorial de Previsión Social.

La primera se ocupa de dar cumplimiento al Convenio 81 relativo a la inspección del trabajo en la industria y comercio, vigilando la aplicación de las disposiciones relativas a las condiciones de trabajo como: duración de las jornadas, horas extras, salarios, vacaciones, empleo de menores, etc.; así como todas las demás disposiciones de la Ley del Trabajo y su Reglamento. Recientemente se le añadieron las funciones emanadas de la aplicación de los decretos presidenciales sobre transporte para los trabajadores, aumento del 10% de la nómina, la instalación de los comedores industriales y el salario mínimo del trabajador de la ciudad. También le corresponde vigilar las condiciones de seguridad e higiene del trabajo.

La inspección propiamente dicha es ejecutada por funcionarios denominados Comisionados, adscritos a las Inspectorías del Trabajo, ubicadas en la capital del país y en las capitales de los estados y territorios federales.

La Dirección General Sectorial del Trabajo está integrada por la Inspectoría Nacional del Trabajo y por 4 divisiones, siendo la División de Coordinación de Inspectorías la encargada de controlar el cumplimiento de las metas fijadas a los comisionados y supervisar sus actividades.

A la Dirección General Sectorial de Previsión Social le corresponde vigilar la aplicación de las disposiciones

contempladas en el Reglamento sobre las Condiciones de Higiene y Seguridad en el trabajo y promover la rehabilitación profesional de inválidos.

Las visitas a los centros de trabajo las llevan a cabo funcionarios denominados inspectores adscritos a la División de Seguridad Industrial y a la División Técnico-mecánica. La División de Seguridad Industrial tiene como campo de aplicación la prevención de los accidentes de trabajo mientras la División Técnico-mecánica se encarga de vigilar el funcionamiento de los equipos de elevación y transporte, así como calderas y demás recipientes sometidos a presión, usados por las empresas.

La División de Seguridad Industrial está conformada por 7 Departamentos o Zonas de las cuales dependen 3 o más entidades federales.

El Ministerio de Sanidad y Asistencia Social orienta la inspección hacia la vigilancia de los agentes del "medio ambiente laboral" capaces de generar enfermedades profesionales y de las condiciones sanitarias de las empresas, fundamentalmente industriales. El órgano ejecutor son las denominadas Actividades de Higiene Ocupacional, representadas con mayor o menor complejidad en cada uno de los 23 Servicios de Ingeniería Sanitaria, presentes en cada una de las 23 Zonas de Malariología y Saneamiento Ambiental. Cada Servicio de Ingeniería Sanitaria y un Laboratorio de Higiene Ocupacional se reportan a la Dirección de Ingeniería Sanitaria, y ésta a su vez a la Dirección General Sectorial de Malariología y Saneamiento Ambiental.

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, IVSS, representa el organismo oficial mayormente involucrado en las acciones de prevención de accidentes y enfermedades laborales, pero limitadas a la población asegurada. El órgano ejecutor es la División de Medicina del Trabajo, adscrita a la Dirección de Salud del IVSS. La Dirección está conformada por 4 departamentos: Supervisión de Empresas, encargada propiamente de la inspección. Medicina, responsable de la prevención de enfermedades profesionales; Ingeniería, encargada de evaluar los agentes contaminantes del medio ambiente laboral; y Toxicología, constituida por un laboratorio encargado de evaluar la presencia de agentes contaminantes en muestras biológicas. Geográficamente, la División está distribuida en 4 Zonas: Metropolitana, Central, Occidental y Oriental, ubicando la mayor parte del personal de inspección en todas las ciudades, capitales de estado o distritos, donde tenga cobertura el Seguro Social.

Refleja claramente este aspecto:

Existen otras dos Instituciones como son el Ministerio de Fomento y el Consejo Venezolano de Prevención de Accidentes que participan en la protección de los obreros de los riesgos laborales. El Ministerio de Fomento interviene en la inspección de empresas a través de la División de Aplicación de normas técnicas, vigila la aplicación de las normas COVENIN (Comisión Venezolana de Normas Industriales) relativas a higiene, seguridad y protección, cuya elaboración es coordinada por COVENIN y las cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas. Sin embargo su ingerencia es menor en la responsabilidad de velar por la salud ocupacional de los trabajadores, por lo cual no la comentaremos en este capítulo.

El análisis refleja el exceso de centralización de recursos humanos y físicos, ya que alrededor del 40% en la inspección de prevención de Seguridad e Higiene del

3.- Algunas limitaciones que caracterizan a las instituciones encargadas del cuidado de la salud laboral en Venezuela

- Hemos podido observar a través de las funciones que cumplen estos organismos un problema de duplicación de funciones que, en un país donde los recursos económicos dedicados a este tipo de actividad son insuficientes, conlleva a una pérdida innecesaria de esfuerzos. Además esto trae como consecuencia una terrible dispersión en la vigilancia y control de las condiciones laborales patógenas para la salud.

- Los organismos dedicados a las inspecciones, suelen concentrar su actividad en el área metropolitana de Caracas, dejando a los trabajadores del resto del país en una situación de atención mínima. La tabla siguiente refleja claramente este aspecto:

**Distribución geográfica de Inspectores
(Ingenieros de Seguridad e Higiene del Trabajo)**

ORGANISMO	AREA METROPOLITANA	RESTO DEL PAIS	TOTAL
Ministerio del Trabajo	57	102	159
MSAS	10	60	70
IVSS	80	74	154

El análisis refleja el exceso de centralización de recursos humanos y físicos, ya que alrededor del 40% en la inspección de prevención de Seguridad e Higiene del

trabajo, es dirigida a las empresas ubicadas en el área metropolitana, en contraposición con el proceso de descentralización industrial que se está llevando a cabo desde hace varios años.

El Ministerio del Trabajo y el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales tienen como función la prevención de accidentes y enfermedades profesionales. Pero, por razones prácticas, la supervisión de empresas efectuadas por el IVSS, se ha convertido en una inspección orientada a la investigación de los accidentes de trabajo, pues las Cajas Regionales del Seguro Social, a donde es remitido un accidentado a los efectos de reclamos e indemnizaciones y servicios, exigen con prontitud un informe para satisfacer la solicitud del trabajador.

Esta situación ha desviado en gran parte la función preventiva de este Departamento de la División de Medicina del Trabajo, quedando el peso de la prevención en los aspectos que tienen que ver con la higiene ocupacional. Por su parte, la inspección ejecutada por los funcionarios de la División de Seguridad Industrial, no guarda ninguna relación con el proceso de generación de accidentes, vale decir que estos inspectores actúan al azar.

Como resultado de la ampliación de la cobertura del Seguro Social, las Inspectorías del Trabajo reciben menos denuncias de accidentes laborales. Pero, hasta ahora, no ha existido vinculación entre estas denuncias y los posibles programas de prevención que debería desarrollar la División de Seguridad Industrial, de manera que esta dependencia carece de la fuente, que existe en el IVSS y dentro del propio Ministerio del Trabajo para planificar planes que reduzcan los accidentes en las empresas.

— Las inspecciones realizadas a las empresas por el IVSS y el Ministerio del Trabajo, culminan con la presentación de un documento al patrono, el cual contiene las medidas que el funcionario recomienda deben implementarse para corregir las fallas observadas, y que se realiza en la misma empresa. El documento está orientado al asesoramiento del patrono sobre la forma en que debe realizar las mejoras. En muchos casos, este asesoramiento presenta limitaciones provenientes de la escasa preparación del funcionario. En otros, conduce a un enfrentamiento con el Colegio de Ingenieros de Venezuela, por considerar la Ley de Ejercicio Profesional de la Ingeniería que hay ejercicio ilegal, en este tipo de asesoramiento.

La inspección de Sanidad se diferencia bastante de la anterior. Las recomendaciones al empresario son presentadas a través de un ordenamiento de obligatorio cumplimiento, luego de un período de análisis del informe presentado por el inspector. El detalle técnico no es abordado, aunque sí se indica las cosas que se deberían hacer pero no la forma de hacerlas. En el caso de Sanidad, el inspector cumple la función de citar a los trabajadores expuestos para la unidad de Higiene Ocupacional. El Ministerio de Sanidad puede multar y clausurar empresas que no acaten los ordenamientos a los renuentes al pago de multas ante el fisco nacional, también les puede solicitar ante la autoridad correspondiente la aplicación de pena de prisión proporcional a la multa.

— La multiplicidad de organismos dedicados a vigilar las condiciones laborales, destaca como un factor importante, debido a la falta de coordinación que hay entre el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales adelanta

ellos, las diferencias de criterios en cuanto a objetivos a cubrir y la incompatibilidad de sus registros.

Según esto, se ha podido observar entre otros problemas que un Ministerio puede hacer un diagnóstico distinto al otro sobre la realidad de una empresa y emitir recomendaciones distintas sobre el mismo problema, pudiendo crear un conflicto de competencia que siempre termina en perjuicio de las condiciones laborales de los trabajadores.

Por la falta de coordinación y planificación que hay en estos organismos ha ocurrido que muchas empresas reciben varias inspecciones al año mientras que otras no reciben ninguna.

- Todas estas instituciones tienen como problema común la falta de recursos para actuar en la prevención de los riesgos profesionales: Según el registro de 1982, existían en el país un total de 378 funcionarios para cubrir una población ocupada de 4.412.317 personas, correspondiendo a cada funcionario 11.678 personas, lo que indica claramente una falta de recursos humanos. Además, el personal actual, en muchas regiones carece de apoyo físico como transporte, equipos de evaluación de riesgos profesionales, sistemas computarizados para procesar información y llevar controles eficientes. A esto se suma que los bajos sueldos de los inspectores, aunados con la corrupción administrativa imperante en Venezuela, los hagan susceptibles de aplicar dolo y dejarse sobornar, convirtiéndose en aliados de los empresarios.

- La deficiente formación de los funcionarios influye, también, en la baja calidad de las inspecciones. Solamente el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales adelanta

programas de formación de este tipo de funcionarios. En el Ministerio del Trabajo el inspector sólo tiene por escuela la práctica de campo que adquiere con inspectores de varios años de servicio. El Ministerio de Sanidad, por su parte, exige que el inspector pase un período de formación de nueve (9) meses, pero el mismo es general, orientado a formarlo como funcionario capaz de trabajar como apoyo a todas las actividades de Ingeniería Sanitaria, por lo cual la parte de higiene ocupacional apenas alcanza a 45 horas. salud de los trabajadores.

También hay que mencionar que todos los funcionarios adscritos a los Programas de Seguridad e Higiene del Trabajo en estos organismos carecen de asistencia técnica continuada, por lo que tienen aún más trabas para realizar su labor. El MSAS logra traer asesores a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) con cierta periodicidad pero la falta de coordinación a nivel nacional impide aprovechar mejor este recurso. Por otra parte, estos funcionarios no tienen acceso a bibliografía internacional. Las publicaciones de la OPS, OIT y Centros de Salud Ocupacional de muchos países generalmente son utilizadas y analizadas por grupos minoritarios. - Otro importante problema de todos estos organismos es la falta de recursos dedicados a la investigación. Debido a esto, para fijar criterios de daños a la salud, se copia el modelo norteamericano textualmente a pesar de que el estado de salud promedio de un estadounidense es superior al de un venezolano. Se adquieren máquinas y equipos de protección personal que no responden a las medidas antropométricas del venezolano promedio. Todos estos factores requieren investigaciones de corto, mediano y largo plazo que deben ser asumidas por el Estado venezolano. realidad es otra y revisando los informes y

El presupuesto de todos estos organismos sólo alcanza para el pago de los salarios, destinándose una cantidad mínima para adquirir equipos e instrumentos de apoyo.

También se puede observar que las Divisiones de prevención de riesgos del trabajo carecen de apoyo institucional en todos estos organismos, demostrando claramente la poca importancia que se da al cuidado de la salud de los trabajadores.

— Junto a la falta de apoyo institucional, como consecuencia de ello y de la dispersión creada por la aplicación de diversas leyes, reglamentos y normas está el problema de la capacidad real de los Organismos para hacer cumplir sus recomendaciones.

Aquí juega un papel primordial la ineficacia administrativa de los organismos oficiales y la poca decisión política de sancionar a los infractores, retrasándose y evitándose lo más posible tomar esta decisión lo que redundo a su vez en la poca importancia que le dan las empresas a las recomendaciones de estos organismos.

La situación es tal que en materia de seguridad e higiene del trabajo se efectuaron en 1982 un total de 66.181 inspecciones con un número de multas registradas de 15, todas aplicadas por el Ministerio de Sanidad. Cualquiera podría llegar a la conclusión de que las empresas donde se hicieron estas inspecciones no presentaron deficiencias de ningún tipo, y las que presentaron, obviamente corrigieron sus defectos. Sin embargo, la realidad es otra y revisando los informes y

recomendaciones se puede ver que hay muchas fallas detectadas en las inspecciones y que no hay seguimiento con la mayoría de las empresas, que permita al cabo de cierto tiempo concluir que mejoraron, fueron multados o reubicados. el volumen de datos manejados.

- La falta de recursos y la del respectivo apoyo institucional trae como consecuencia la imposibilidad real de hacer estudios integrales de los puestos de trabajo, que abarque los factores ergonómicos y psicosociales, que puedan evaluar la sobrecarga física y mental a que están expuestos la mayoría de los trabajadores.

Utiliza mancomunadamente los recursos docentes a fin de

Estas deficiencias en el funcionamiento institucional de los organismos, supuestamente encargados de velar por la salud de los trabajadores, fueron señaladas en el Primer Seminario Nacional Tripartito sobre Condiciones y Medio Ambiente Laboral donde concluyeron con las siguientes recomendaciones:

- Poner en marcha el Consejo Nacional Coordinador de Higiene y Seguridad Industrial, a través de Consejos regionales, donde los funcionarios involucrados en la inspección de empresas puedan implementar un mínimo de coordinación. especialmente las que tienen la figura de delegado de empresa.

- Basándose en la Norma Venezolana COVENIN "Guía de inspección", elaborar una metodología común para llevar a cabo la inspección de empresas. de mejorar sensiblemente la actitud del patrono ante los cambios y correcciones

- Elaborar y poner en marcha un formato único para registrar la información recabada de la inspección en la cual cada organismo, sin perder sus actuales funciones, pueda seguir recogiendo la información tradicional. El

formato debería responder al Reglamento sobre Condiciones de Higiene y Seguridad y las normas que lo apoyan.

- Poner en marcha sistemas de informática mecanizados, acordes con el volumen de datos manejados, para obtener una respuesta más rápida al reclamo introducido.

- Elaborar y poner en marcha una guía común para emitir recomendaciones y ordenamientos, cuya expresión ante el patrón sería conocida por los otros entes oficiales, distintos al emisor, a los fines de impedir la repetición de inspecciones.

Utilizar mancomunadamente los recursos docentes a fin de elevar sustancialmente el nivel del inspector, formándolo adecuadamente para vigilar las condiciones de seguridad e higiene del trabajo, en términos más técnicos que se adecúen a la realidad laboral actual.

- Preparar y ejecutar planes de coordinación, elaborados por los funcionarios responsables a nivel regional.

- Desarrollar programas de formación en materia de seguridad e higiene del trabajo, para dirigentes sindicales a nivel de empresas, especialmente las que tienen la figura de delegado de empresa.

- Desarrollar programas de motivación dirigidos al sector empresarial, con el fin de mejorar sensiblemente la actitud del patrono ante los cambios y correcciones solicitadas por los entes oficiales para asegurar la salud y la seguridad de los trabajadores.

- Crear un cuerpo de investigadores de accidentes, adscritos a las Cajas Regionales del IVSS, que permita al Departamento de Supervisión de Empresas de la División de Medicina del Trabajo, volver a actuar en el campo de la prevención de accidentes, y al asegurado accidentado, obtener una respuesta más rápida al reclamo introducido.

- Instruir al inspector de seguridad e higiene y a los comisionados del trabajo, para incorporar a la parte laboral dentro de cada inspección, además de la parte patronal o su representante como se viene haciendo en la actualidad.

- Aprovechar la estructura de salud del país, especialmente a la red del Ministerio de Sanidad y del Seguro Social Obligatorio, para realizar acciones de prevención y detección de casos de personas afectadas en su estado de salud por el proceso de trabajo.

4.- Conclusiones

Hasta ahora hemos visto como a través de la experiencia recogida en el Primer Seminario Tripartito sobre Condiciones y Medio Ambiente Laboral, sobre el funcionamiento de los organismos estatales encargados de velar por la salud de los trabajadores, nos dejan ver toda una serie de fallas que limitan notablemente el funcionamiento de las mismas y a las que responden con una serie de recomendaciones que son, como la mayoría de las "recomendaciones" salidas de los Organismos Oficiales: cosas que "quisieran" que se cumplieran pero que saben que no se van a cumplir.

Que la salud de los trabajadores se encuentra en estado crítico no lo demuestra el funcionamiento de las instituciones que supuestamente deben velar por ella. Escasez de recursos materiales, técnicos y humanos para atender la gran demanda de centros de trabajo que necesitan vigilancia, corrupción, falta de preparación técnica, bajos sueldos de los inspectores y funcionarios, falta de coordinación entre los organismos e incapacidad de presionar realmente al empresario de manera de hacerlo cambiar los factores patógenos en el trabajo son sólo una muestra más de la inoperancia de la burocracia estatal, donde se refleja en alto grado la poca importancia que se le da a la salud de la clase trabajadora.

Las instituciones mencionadas (MT, MSAS, IVSS) no tienen, pues, la capacidad de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y como tal sólo se limitan a hacer sugerencias y recomendaciones a los empleados. Y ello a pesar de que la vigilancia que ejercen sobre las condiciones y "medio ambiente" de trabajo es superficial en grado sumo, pues la escasez y falta de preparación (y motivación) de los funcionarios les impide desarrollar una buena inspección.

Además de que sólo se guían por los artículos básicos de Leyes y Reglamentos sobre las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo, puesto que ni siquiera tienen ingerencia para hacer "recomendaciones" sobre los factores psicosociales que como el trabajo nocturno, por turnos, los sobretiempos y ritmos exagerados de trabajo, por ejemplo, causan enfermedades y desequilibrios cronobiológicos y psicosomáticos en los trabajadores.

Podemos inferir, entonces, que todas estas instituciones sólo forman parte del aparato ideológico legal del Estado Capitalista dependiente venezolano, donde se tratará de implementar mecanismos que permitan aumentar la productividad laboral, para lo cual darán un mínimo de protección a la clase trabajadora que le permita trabajar sin obstáculos.

Las instituciones del Estado conservan cierta autonomía frente a la clase burguesa empresarial, que le permite emitir sugerencias, recomendaciones e incluso cambios con los que aquélla no esté de acuerdo. Pero estas posibles desavenencias entre el Estado democrático burgués y la clase empresarial no representan de ningún modo intereses contradictorios, puesto que el Estado cuenta con toda la preparación ideológica y política para buscar los mecanismos que le permitan mejorar el funcionamiento del sistema capitalista como tal. Ello quiere decir que podrá favorecer medidas de protección a los trabajadores, con la finalidad intrínseca de favorecer la productividad, a pesar de que nuestra rapaz y "subdesarrollada" clase burguesa industrial no esté de acuerdo.

Se ha dicho hasta el cansancio que la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente Laboral permitirá acabar con toda una serie de deficiencias que adolecían las instituciones encargadas de velar por la salud laboral de los trabajadores, pero hoy en día (1989) después de haber sido decretada en 1986, y sin lograr todavía la concreción de su respectivo reglamento —el cual fue "engavetado" después de su elaboración por obra y gracia de nuestra clase burguesa, dudamos que en el marco de nuestro capitalismo dependiente ello sea posible.

Debido a esto, creemos que cualquier mejoría en las condiciones de trabajo debe provenir de la presión ejercida por los trabajadores mismos. Estos deben rescatar las reivindicaciones laborales que la clase obrera ayudó a conseguir y que se plasmaron en Leyes y Reglamentos. Deben conocer a fondo los riesgos laborales que los amenazan y las leyes, normas y reglamentos que existen de manera de hacer de su salud una bandera de lucha que se encuadre dentro de la lucha por unas mejores condiciones de existencia. La formación de Comités de Higiene y Seguridad Laboral integrado por trabajadores puede ser una más de las formas en que pueda defenderse de la organización capitalista de la producción, y sobre todo, cumplir con la máxima de los trabajadores italianos "Non delega", no delegar en las instituciones del Estado capitalista la defensa de su salud, porque ellas forman parte de la forma institucional que asume un sistema para el cual sus vidas valen muy poco.

El trabajo de esta Comisión duró casi tres años de actividad. Se incorporaron profesionales de distintas disciplinas: médicos, trabajadores sociales, ergonomistas, químicos, bomberos, abogados, ingenieros y todos cuanto pudieran concertarse con los problemas de trabajo y salud.

No menos de trescientas personas dieron su aporte. Más de trescientas cincuenta mil horas profesionales se dedicaron a tan loable fin a un costo incalculable para la nación.

Todo ese esfuerzo culminó en septiembre de 1984 con la entrega del proyecto de Reglamento al ministro del Trabajo, doctor Simón Antoni Pavón.

En enero de este año, el Ministro del Trabajo y la OIT (que dio el visto bueno a este Reglamento y se entusiasó por la forma tripartita como se elaboró), promovieron un Seminario

administrativo, este Reglamento se anunciará para el Primero de Mayo.

Llegó el Primero de Mayo y del Reglamento no se habló.

Un pasado muchos días. De manera extrajudicial, voceros gubernamentales han hecho saber que el Reglamento será suspendido. Así lo habrían decidido en uno de los últimos Consejos de Ministros en el Palacio de Miraflores.

Esta situación debería ser aclarada, y que los especialistas que tanto trabajaron en el Reglamento, definido como "un texto único y ejemplar en el mundo" den una aplicación sobre el verdadero estado en que se encuentra esta normativa. También la CTV debe informar, porque hay millones de trabajadores, hombres y mujeres del país que actualmente están sometidos a numerosos riesgos por las condiciones existentes en sus medios de trabajo.

EL Nacional

22/5/86

D/15

Engavetado Reglamento sobre Seguridad en el Ambiente Laboral

Belise es una joven obrera que a los 22 años quedó con una mano mutilada por un accidente laboral. La joven está ahora desempleada y con su mano derecha incompleta consecuencia de las pésimas condiciones existentes en una fábrica de empaquetados donde trabajó.

Su historia es la de miles de trabajadores incapacitados, mutilados e inhabilitados para algunos oficios, luego de una experiencia como esa. Otros están intoxicados, envenenados sus organismos para siempre o han contraído enfermedades de las llamadas profesionales que les conierten en trabajadores desmejorados y, generalmente, condenados al desamparo.

El país pierde además, según cifras muy conservadoras, unos cuatro mil quinientos millones de bolívars al año por accidentes laborales con o sin lesiones personales. Cifra esta que está por encima del presupuesto de salud de la nación que pudiera invertirse si el empresariado adoptara una posición diferente y se aplicara a crear mejores condiciones en el ambiente laboral.

Desde hace años se intenta que el sector empleador acoja las normativas más acertadas en seguridad e higiene del trabajo. El más reciente esfuerzo ha sido un Reglamento que pretendió ser tripartito, de concertación entre empresarios, gobierno y trabajadores, pero todo ese esfuerzo fracasó.

Después del holocausto de Tacoa, el Ejecutivo se motivó a crear una

Comisión por decreto para revisar el Reglamento vigente de Condiciones de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El proyecto estaba dirigido a re-crear ese texto para que fuera aplicable, que fijara claramente las normas a cumplir por empresarios y trabajadores a fin de evitar los accidentes y prevenir las enfermedades profesionales.

La comisión nombrada, siguiendo los lineamientos de la OIT incorporó a la CTV y a Fedecámaras.

La intención es que el nuevo Reglamento surgiera de la concertación tripartita: de los tres sectores involucrados.

El trabajo de esta Comisión duró casi tres años de actividad. Se incorporaron profesionales de distintas disciplinas: médicos, trabajadores sociales, ergonomistas, químicos, bomberos, abogados, ingenieros y todos cuanto pudieran concertarse con los problemas de trabajo y salud.

No menos de trescientas personas dieron su aporte. Más de trescientas cincuenta mil horas profesionales se dedicaron a tan loable fin a un costo incalculable para la nación.

Todo ese esfuerzo culminó en septiembre de 1984 con la entrega del proyecto de Reglamento al ministro del Trabajo, doctor Simón Antoni Paván.

En enero de este año, el Ministro del Trabajo y la OIT (que dio el visto bueno a este Reglamento y se entusiasmó por la forma tripartita como se elaboró), promovieron un Semi-

nario Nacional, también tripartito sobre condiciones y medio ambiente de trabajo.

De esa reunión salió un voto de apoyo al Reglamento, aunque los representantes de Fedecámaras allí presentes, comenzaron a señalar, como observación que habiendo una crisis en el país, esa reglamentación golpearía económicamente a las empresas, ya de por sí sumergidas en una crisis que arrastraban de años. Así quedó grabado en las sesiones.

Después de enero, tanto el Ministerio del Trabajo como la CTDV empezaron a proclamar que luego de trámites administrativos, este Reglamento se anunciaría para el Primero de Mayo.

Llegó el Primero de Mayo y del Reglamento no se habló.

Han pasado muchos días. De manera extraoficial, voceros gubernamentales han hecho saber que el Reglamento será engavetado. Así lo habrían decidido en uno de los últimos Consejos de Ministros en el Palacio de Miraflores.

Esta situación debería ser aclarada, y que los especialistas que tanto trabajaron en el Reglamento, definido como "un texto único y ejemplar en el mundo" den una explicación sobre el verdadero estado en que se encuentra esta normativa. También la CTV debe informar, porque hay millones de trabajadores, hombres y mujeres del país que actualmente están sometidos a numerosos riesgos por las condiciones existentes en sus medios de trabajo.

EL Nacional

22/5/86

D/15

Presentación de la Ley Orgánica de Prevención,
Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo

La Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, aparecida en la Gaceta Oficial de 18 de julio de 1966, significa para Venezuela, por lo menos en el plano jurídico, un gran avance en materia de salud y seguridad laboral.

Dicha Ley, plasmada después de casi diez años de estudios y discusiones recoge una serie de planteamientos progresistas en defensa de la salud de los trabajadores, los cuales siendo las primeras víctimas de las deplorables condiciones de trabajo en Venezuela son también las primeras víctimas de una normativa legal (por ejemplo la Ley del Trabajo vigente) que es manipulada a sus anchas por los defensores del capital, de modo que el trabajador no cuenta con un instrumento legal que le garantice la protección de su salud ante condiciones de trabajo adversas.

En la elaboración de la Ley participaron diversos sectores organizados, entre los cuales destacan dirigentes del PCV y notables representantes del campo de la salud.

**VIII.- ALGUNOS COMENTARIOS SOBRE LA LEY
ORGANICA DE PREVENCION, CONDICIONES Y MEDIO
AMBIENTE DE TRABAJO**

Entre ellos podemos citar a los señores: Carlos Malave Pavón, Dr. Ali Montilla, Dr. Carlos Morrel (IVSS), José Beltrán Vallejo (CTV), Teófilo Borregales (FCU), y el Dr. José Rafael Felice (Catedra de Medicina del Trabajo de la UCV), entre otros.

1.- Presentación de la Ley Orgánica de Prevención,
Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo

La Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, aparecida en la Gaceta Oficial de 18 de julio de 1986, significa para Venezuela, por lo menos en el plano jurídico, un gran avance en materia de salud y seguridad laboral.

Dicha Ley, plasmada después de casi diez años de estudios y discusiones recoge una serie de planteamientos progresistas en defensa de la salud de los trabajadores, los cuales siendo las primeras víctimas de las deplorables condiciones de trabajo en Venezuela son también las primeras víctimas de una normativa legal (por ejemplo la Ley del Trabajo vigente) que es manipulada a sus anchas por los defensores del capital, de modo que el trabajador no cuenta con un instrumento legal que le garantice la protección de su salud ante condiciones de trabajo adversas.

En la elaboración de la Ley participan diversos sectores organizados, entre los cuales destacan dirigentes del PCV y notables representantes del campo de la salud. Entre ellos podemos citar al Dr. Alí Mejías (MSAS), Dr. Omar Malavé Pavia (MT), Dr. Emigdio Cañizales Guedez (FMV), Dr. Alí Montilla C. (IVSS), José Elías Morrel (IVSS), José Beltrán Vallejo (CTV), Teófilo Borregales (FCU), y el Dr. José Rafael Felice (Cátedra de Medicina del Trabajo de la UCV), entre otros.

El hecho de que esta Ley se tardase tanto en salir a la calle desde que se iniciara su preparación en 1976 durante el gobierno de Carlos Andrés Pérez, quien creó la Comisión para el Estudio de los Riesgos Laborales, nos da cuenta que más que las dificultades técnicas de su elaboración la demora se debió a la oposición hecha por las clases dominantes, quienes ven afectados sus intereses con esta Ley. FEDECAMARAS, entre otras cosas, expresó que la Ley golpearía económicamente a las empresas y que no debía ser aplicada en el momento de la crisis que atravesaba Venezuela actualmente. La Cámara de Industriales de Caracas, por boca de su presidente Dr. Rafael Alfonso Hernández señala que "la sanción de la referida ley, aprueba tácitamente la robotización que viene dada por un freno a la inversión, a los recursos humanos, a los avances tecnológicos, así como la aceptación de una mayor burocracia y permisología"¹ que se cumplo con el objetivo fundamental de esta Ley.

Vamos a transcribir textualmente los artículos más novedosos de esta Ley en materia de salud y seguridad laboral, con la finalidad de adelantar elementos que nos permitan establecer, por un lado si beneficia o no a los trabajadores venezolanos y por el otro si es posible que es el Estado democrático burgués venezolano pueda hacer cumplir en la práctica una Ley que afecta en gran medida los intereses de nuestra voraz burguesía. nacionales de las empresas y empleadoras en general, los métodos, sistemas o procedimientos empleados en la ejecución de las tareas, los servicios sociales que éstos prestan a los trabajadores y los factores externos al medio ambiente de trabajo que tienen influencias sobre él.

Artículo 3.- Se entiende por medio ambiente de

trabajo, a los efectos de esta Ley:

¹ El Nacional, 5/7/88, p. D/8.

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1.- El objeto de la presente Ley es garantizar a los trabajadores, permanentes y ocasionales, condiciones de seguridad, salud y bienestar, en un medio ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio de sus facultades físicas y mentales.

Artículo 2.- El cumplimiento de los objetivos señalados en el Artículo 1 será responsabilidad de los empleadores, contratistas, subsidiarios o agentes.

Artículo 3.- El Estado garantizará la prevención de los riesgos mediante la vigilancia del medio ambiente en los centros de trabajo y las condiciones con él relacionadas, a fin de que se cumpla con el objetivo fundamental de esta Ley.

Artículo 4.- Se entiende por condiciones de trabajo, a los efectos de esta Ley:

- 1) Las condiciones generales y especiales bajo las cuales se realiza la ejecución de las tareas.
- 2) Los aspectos organizativos funcionales de las empresas y empleadores en general, los métodos, sistemas o procedimientos empleados en la ejecución de las tareas, los servicios sociales que éstos prestan a los trabajadores y los factores externos al medio ambiente de trabajo que tienen influencias sobre él.

Artículo 5.- Se entiende por medio ambiente de trabajo, a los efectos de esta Ley:

1) Los lugares, locales o sitios, cerrados o al aire libre, donde personas vinculadas por una relación de trabajo presten servicios a empresas, oficinas, explotaciones, establecimientos industriales,

Señala presidente de industriales de Caracas

Nueva Ley de Medio Ambiente del Trabajo promueve la robotización en las empresas

Nueva reacción adversa a la Ley sobre Prevención, Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo, manifestó ayer el doctor Rafael Alfonzo Hernández, presidente de la Cámara de Industriales de Caracas, sumándose a opiniones de Fedecámaras y otros organismos empresariales.

En su declaración, el doctor Alfonzo señala que la sanción de la referida ley, aprueba tácitamente la robotización que viene dada por un freno a la inversión, a los recursos humanos, a los avances tecnológicos, así como la aceptación de una mayor burocracia y personalismo.

—La inversión extranjera se verá más limitada con la aprobación de esta ley por cuanto nadie invertirá en un país en el cual los cambios a realizar en su planta industrial no dependerá de su propia decisión sino de un instituto a crearse y en donde las acciones positivas del Estado, en razón de esta ley, afectan al empresariado, aun cuando las lesiones o muertes de los trabajadores por razones de trabajo ocurran por causas no imputables a él.

Además, agregó, las erogaciones económicas adicionales que deberá soportar el inversionista serán

cuantiosas, porque tendrá que implementar un servicio médico permanente en la empresa, además de cotizar para el Seguro Social.

—Con respecto al freno de los recursos humanos, la norma legal propiciará sin lugar a dudas la incorporación de mayor cantidad de maquinaria con la utilización del menor número de personas a objeto de no verse alcanzado por las acciones penales que la ley dispone contra los empresarios.

Seguidamente Alfonzo apuntó sus comentarios a los artículos 22 y 23 de la citada ley, referentes a la obligación de reportar al Instituto de Prevención, Salud, y Seguridad Laboral, todo proyecto nuevo o de remodelación de planta y a la construcción de maquinarias para su respectiva aprobación.

—Esto significará un freno a la industrialización, producción o innovación tecnológica.

Para concluir, aseguró que la citada ley fue aprobada en forma apresurada, declarándola materia de urgencia, con muy poca discusión en ambas cámaras y sin consulta al sector empresarial, cuando este tema amerita de una concertación de todos los sectores afectados.

EL Nac 5/7/86 D/6

2) Que garanticen toda la protección y seguridad a la salud y a la vida de los trabajadores contra todos los riesgos del trabajo.

3) Que aseguren a los trabajadores el disfrute de un estado de salud físico y mental normales y protección

1) Los lugares, locales o sitios, cerrados o al aire libre, donde personas vinculadas por una relación de trabajo presten servicios a empresas, oficinas, explotaciones, establecimientos industriales, agropecuarios y especiales o de cualquier naturaleza que sean, públicos o privados, con las excepciones que establece esta Ley.

2) Las circunstancias de orden socio-cultural y de infraestructura física que de forma inmediata rodean la relación hombre-trabajo, condicionando la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

3) Los terrenos situados alrededor de la empresa, explotación, establecimientos industriales o agropecuarios y que formen parte de los mismos.

Artículo 6.- A los efectos de la protección de los trabajadores en las empresas, explotaciones, oficinas o establecimientos industriales o agropecuarios, públicos y privados, el trabajo deberá desarrollarse en condiciones adecuadas a la capacidad física y mental de los trabajadores y en consecuencia:

1) Que garanticen todos los elementos de saneamiento básico.

2) Que presten toda la protección y seguridad a la salud y a la vida de los trabajadores contra todos los riesgos del trabajo.

3) Que aseguren a los trabajadores el disfrute de un estado de salud físico y mental normales y protección

adecuada a la mujer, al menor y personas naturales en condiciones especiales.

Del Ambito de Aplicación

4) Que garanticen el auxilio inmediato al trabajador lesionado o enfermo.

5) Que permitan la disponibilidad de tiempo libre y las condiciones necesarias para la alimentación, descanso, esparcimiento y recreación, así como para la capacitación técnica y profesional.

Parágrafo Uno.- Ningún trabajador podrá ser expuesto a la acción de agentes físicos, condiciones ergonómicas, riesgos psicosociales, agentes químicos, biológicos o de cualquier otra índole, sin ser advertido por escrito y por cualquier otro medio idóneo de la naturaleza de los mismos, de los daños que pudieren causar a la salud, y aleccionado de los principios de su prevención.

Parágrafo Dos.- Quien ocultare a los trabajadores el riesgo que corren con las condiciones y agentes mencionados en el parágrafo anterior, o tratare de minimizarlos, creando de este modo una falsa conciencia de seguridad, o que de alguna manera induzca al trabajador hacia la inseguridad, queda incurso en las responsabilidades penales respectivas con motivo de la intencionalidad y con la circunstancia agravante del fin de lucro.

Artículo 12.- Se crea el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del Fisco Nacional, a cuyo cargo estará la ejecución de la política nacional sobre condiciones y medio ambiente del trabajo.

El Instituto esta **Capítulo II** al Ministerio que establezca el Presidente de la República en Consejo de *Del Ambito de Aplicación*

Artículo 7.- Las disposiciones de esta Ley son aplicables a los trabajos efectuados por cuenta de un empleador en empresas y en general en todos los establecimientos industriales o agropecuarios, comerciales, de servicios, y cualesquiera sea la naturaleza de sus actividades, el lugar donde se ejecuten, persigan o no fines de lucro, sean públicos o privados, con las excepciones que la misma establece.

1) Garantizar a los trabajadores condiciones de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, con carácter obligatorio, **Capítulo III** profesionales, los accidentes de trabajo y cualesquiera otras condiciones *Del Consejo Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales* por esta Ley,

Artículo 8.- Se crea el Consejo Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, como órgano asesor del Poder Ejecutivo Nacional. así como también en lo que se refiere a uso de dispositivos personales de seguridad y protección, todo en concordancia con lo establecido en el Artículo 6 de la **Capítulo IV**.

Del Organo de Aplicación los servicios médicos y los Organos de Seguridad Laboral previstos en esta Ley.

Artículo 12.- Se crea el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del Fisco Nacional, a cuyo cargo estará la ejecución de la política nacional sobre condiciones y medio ambiente del trabajo. por escrito las denuncias que éstos formulen en

El Instituto estará adscrito al Ministerio que establezca el Presidente de la República en Consejo de Ministros.

ningún caso podrá despedir al trabajador o aplicar cualquier otro tipo de sanción por haber hecho uso de los derechos consagrados en esta Ley.

Capítulo VI

De las Obligaciones de los Empleadores y de los Trabajadores

Artículo 19.- Son obligaciones de los empleadores:

- 1) Garantizar a los trabajadores condiciones de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, con carácter obligatorio, las enfermedades profesionales, los accidentes de trabajo y cualesquiera otras condiciones patológicas que ocurrieren dentro del ámbito Laboral previsto por esta Ley.
- 2) Instruir y capacitar a los trabajadores respecto a la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, así como también en lo que se refiere a uso de dispositivos personales de seguridad y protección, todo en concordancia con lo establecido en el Artículo 6 de la presente Ley.
- 3) Organizar y mantener los servicios médicos y los Organos de Seguridad Laboral previstos en esta Ley.
- 4) Incorporarse activamente a los Comités de Higiene y Seguridad establecidos por la presente Ley.
- 5) Oír de los trabajadores sus planteamientos y tomar por escrito las denuncias que éstos formulen en

relación a las condiciones y medio ambiente de trabajo. Hacer la participación correspondiente y tomar las medidas que el caso requiera. El Patrono en ningún caso podrá despedir al trabajador o aplicar cualquier otro tipo de sanción por haber hecho uso de los derechos consagrados en esta Ley.

De la Higiene y Seguridad Laborales

6) Colocar en carteles, por trimestres sucesivos, en sitios visibles de la Empresa, los registros e índices de accidentes y enfermedades profesionales acaecidos en dichos lapsos, con estricta sujeción a las normas de Higiene y Seguridad Laborales.

Artículo 20.- Son obligaciones de los trabajadores:

Artículo 22.- Los empleadores están en la obligación

1) Ejercer las funciones específicas derivadas de su contrato de trabajo, en relación a los riesgos vinculados con el mismo, no sólo en defensa de su propia salud y seguridad, sino también con respecto a los demás trabajadores. Los tecnológicos contribuyan a hacer menos penoso o riesgoso el trabajo.

2) Dar cuenta inmediata a su superior jerárquico o a uno de los miembros del Comité de Higiene y Seguridad, de cualquier situación que constituya una condición insegura que amenazare la integridad física o la salud de los trabajadores. el Estado, de sus condiciones y dispositivos de seguridad.

3) Usar obligatoriamente, reclamar, aceptar y mantener en buenas condiciones los implementos de seguridad personal, dando cuenta inmediata al responsable de su suministro, de la pérdida, deterioro o vencimiento de los mismos. El trabajador deberá informar al Comité de Higiene y Seguridad Industrial, cuando, con fundadas razones, los implementos a que se refiere esta

disposición no correspondiesen a los riesgos que se pretende evitar. que las magnitudes o condiciones de trabajo establecidas como umbrales de daño deban ser modificadas, por no garantizar las vigentes la debida protección al trabajador.

Capítulo VII

De la Higiene y Seguridad Laborales

Artículo 21.- El proyecto, construcción, funcionamiento, mantenimiento y reparación de los medios, procedimientos y puestos de trabajo, deben ser concebidos, diseñados y ejecutados con estricta sujeción a las normas de Higiene y Seguridad Laborales.

Artículo 22.- Los empleadores están en la obligación de someter a la aprobación del Instituto de Previsión, Salud y Seguridad Laborales, mediante las debidas explicaciones y especificaciones, todo proyecto de nuevos medios y puestos de trabajo o la remodelación de los mismos, a fin de que los cambios tecnológicos contribuyan a hacer menos penoso o riesgoso el trabajo.

Artículo 23.- La construcción nacional e importación de máquinas, equipos y aparejos de uso industrial, agropecuarios o de servicios, quedan sometidos a la aprobación por parte del Estado, de sus condiciones y dispositivos de seguridad.

Artículo 25.- Son de obligatoria observancia por parte de empresas y centros de trabajo, las normas técnicas de ingeniería y arquitectura relacionadas con la higiene industrial, la ergonomía y el saneamiento básico, conducentes al mantenimiento de los riesgos laborales por debajo de los umbrales de daños establecidos.

Artículo 26.- Cuando la experiencia o la investigación científica señalaren que las magnitudes o condiciones de trabajo establecidas como umbrales de daño deban ser modificadas, por no garantizar las vigentes la debida protección al trabajador, el Instituto de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, propondrá las modificaciones pertinentes al Consejo Nacional.

Capítulo VIII

De las Enfermedades y Accidentes Personales

Artículo 28.- Se entiende por enfermedades profesionales, a los efectos de esta Ley, los estados patológicos contraídos con ocasión del trabajo o exposición al medio en que el trabajador se encuentra obligado a trabajar; y aquellos estados patológicos imputables a la acción de agentes físicos, condiciones ergonómicas, meteorológicas, agentes químicos, agentes biológicos, factores psicológicos y emocionales, que se manifiesten por una lesión orgánica, trastornos enzimáticos o bioquímicos, trastornos funcionales o desequilibrio mental, temporales o permanentes, contraídos en el ambiente de trabajo que señale la reglamentación de la presente Ley, y en lo sucesivo se añadieren al ser aprobada su inclusión por el organismo competente.

Artículo 32.- Se entiende por accidentes de trabajo todas las lesiones funcionales o corporales, permanentes o temporales, inmediatas o posteriores, o la muerte, resultantes de la acción violenta de una fuerza exterior que pueda ser determinada o sobrevenida en el curso del trabajo por el hecho o con ocasión del trabajo; será igualmente considerado como accidente de trabajo, toda

lesión interna determinada por un esfuerzo violento, sobrevenida en las mismas circunstancias.

2.- Comentarios a la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente Laboral

Escapa a la intencionalidad de nuestra investigación hacer un análisis exhaustivo del contenido de esta Ley puesto que para ello se requeriría un minucioso análisis desde el punto de vista ideológico y jurídico, por lo cual nos vamos a atrever a hacer algunos comentarios específicos a los artículos que a nuestro juicio son de gran importancia.

En el artículo primero, como asiento ideológico se señala que el objeto de la Ley es garantizar a los trabajadores condiciones de "seguridad, salud y bienestar en un medio ambiente de trabajo adecuado para el ejercicio de sus facultades físicas y mentales". Ya en el Capítulo sobre Seguridad Social hemos señalado como el sistema capitalista promete bienestar y seguridad a todos los individuos al mismo tiempo que en la práctica explota las desigualdades sociales negándoles las condiciones de salud, seguridad y bienestar a las clases trabajadoras, a las que también les niega el pleno uso de sus facultades físicas y mentales, facultades que sólo le interesan en tanto beneficien al productividad.

En el artículo segundo se establece la responsabilidad del empresario de hacer cumplir la ley, cuando lo normal es que en la práctica haga lo contrario, en complicidad con los representantes del Estado.

El Estado, el brazo jurídico-político de la burguesía en el sistema capitalista, es el encargado de hacer cumplir la Ley mediante la prevención de los riesgos y la vigilancia de las condiciones y el medio ambiente de trabajo. De acuerdo con esto es muy difícil que se cumpla esta Ley puesto que en el sistema capitalista el Estado siempre tenderá a favorecer a la clase burguesa, por lo cual la única manera de hacer cumplir estos objetivos es mediante el incremento de la lucha de clases, que los trabajadores estén dispuestos a defender la puesta en práctica de esta ley.

En el artículo cuarto, sobre las condiciones de trabajo se amplía enormemente esta conceptualización legal incluyendo en ella no sólo la organización, sistemas y procedimientos empleados en las tareas, los servicios sociales que se presta a los trabajadores y los factores externos al medio ambiente de trabajo que tienen influencia sobre él.

En el mismo artículo, en el párrafo uno y dos, se Al incluir todos estos aspectos dentro de las condiciones de trabajo se favorece en gran medida al trabajador puesto que toman en cuenta elementos que afectan la salud del trabajador y que la Ley del Trabajo no incluye. Además, se rompe con la tradicional causalidad de los accidentes que los clasifica por acto inseguro y condición insegura, ya que se acepta que hay factores externos al medio ambiente de trabajo que tienen influencia sobre él, se redefine lo que es condición de trabajo y de hecho se acepta que es un concepto muy amplio que no debe analizarse tan mecánicamente como se venía haciendo, donde no se aceptaba la relación que podían tener con la condición de trabajo la alimentación, el trabajo por turnos, el sobretiempo, la fatiga del trabajador, etc.,

como condiciones de trabajo que influyen en la causalidad de accidentes y enfermedades profesionales.

Asimismo, se lleva a cabo una conceptualización satisfactoria de lo que es medio ambiente de trabajo, tomándose en cuenta las circunstancias de infraestructura física y el contexto sociocultural y tratando de abarcar todo tipo de actividad laboral en las garantías de salud y seguridad. Se especifica también que la mujer, el menor y personas en condiciones especiales necesitan una protección adecuada.

En el artículo sexto se establece, implícitamente, que no se aceptará el sobretiempo en la jornada laboral, puesto que el trabajo permitirá "la disponibilidad de tiempo libre y las comodidades necesarias para la alimentación, descanso, esparcimiento y recreación, así como para la capacitación técnica y profesional".

En el mismo artículo, en el párrafo uno y dos, se establece la obligatoriedad por parte del empresario de advertir al trabajador de cualquier riesgo físico, biológico, químico, psicosocial, condición ergonómica o de cualquier otra índole que pudiere dañar su salud y de las medidas para prevenirlo y quien ocultare los mismos o tratare de minimizarlos induciendo a la inseguridad queda incurso en la responsabilidad penal.

Dentro de esta conceptualización se expresa un gran avance en materia legal de protección al trabajador puesto que además de aceptarse la inclusión del riesgo psicosocial y de la condición ergonómica y de cualquier otra índole como riesgo laboral, lo que no estipulaba en la Ley del Trabajo vigente, se establece muy claramente la

responsabilidad del empleador en la creación del riesgo y la obligatoriedad del mismo en aplicar las medidas de

Un "Manipuleo" Jurídico Impide se Haga Justicia a Trabajador Irradiado

• La UCV y el Centro para la Paz y el Uso Pacífico de la Energía Nuclear, han unido esfuerzos a fin de asistir a Efrén Cabrera, quien sufrió la irradiación en la empresa Cometasa.

Por Francisco Santaella

Un "manipuleo" jurídico, impide que a Efrén Cabrera, el trabajador irradiado, se le haga justicia, de allí que la UCV y el Centro para la Paz y el Uso Pacífico de la Energía Nuclear hayan unido esfuerzos con el fin de que este trabajador, cuyo caso es

el primero que se origina en Venezuela, no quede impune.

Como se sabe Cabrera trabajaba para la empresa COMETASA, ubicada en el Estado Sucre y allí manipuló equipos que por fallas despedían irradiación (cápsula de iridio).

Ahora sufre de una peligrosa necrosis en dos de sus dedos y los médicos temen que las consecuencias peores se reflejen en su sistema genético.

Como una situación absurda la empresa COMETASA demandó a Cabrera por

cincuenta mil bolívares aduciendo abandono del trabajo e irresponsabilidad.

Tanto Cabrera como la gente que lo apoya también demandaron por treinta millones de bolívares. Ganaron el juicio en primera instancia, pero en segunda instancia un juez en Cumaná se ha prestado para manipular el caso a favor de COMETASA.

Debido a esto el caso fue llevado a la Corte Suprema de Justicia, de donde se espera una decisión favorable.

Los pormenores de este problema se conocieron ayer en una rueda de prensa ofrecida en el Rectorado de la Universidad Central de Venezuela. Allí estuvieron el profesor Lenin Molina, Coordinador Adjunto del Rectorado; Julio César Pineda, Coordinador del Centro para la Paz y el Uso Pacífico de la Energía Nuclear; el doctor Edgar Graterol,

médico nuclear, Efrén Cabrera, la abogada que asiste el caso y varios dirigentes sindicales.

Para estas personas además de apoyar a Cabrera, buscan que en Venezuela se logre una adecuada reglamentación sobre el uso de la energía nuclear, ya que en el país existen más de mil trescientas empresas que utilizan esta energía sin las debidas precauciones y sistemas de prevención.

Incluso esta falta de reglamentación mantiene al Estado venezolano con las manos atadas para exigir la aplicación de medidas preventivas en esta materia.

Partiendo de esta situación, el profesor Lenin Molina dijo que la UCV está decidida a participar activamente en las acciones de definición, apoyo legal y promoción de una reglamentación sobre el uso de la energía nuclear.



Los médicos que asisten a Cabrera esperan que este trabajador vuelva a Francia para que se le haga ahora un diagnóstico más preciso sobre su caso. (Foto: Julio Tomás Liendo).



En la gráfica aparecen de derecha a izquierda, el profesor Lenin Molina, Coordinador Adjunto del Rectorado de la UCV, Julio César Pineda; el doctor Edgar Graterol, Efrén Cabrera y el reportero de "Últimas Noticias". (Foto: Julio Tomás Liendo).

ÚLTIMAS NOTICIAS 6-10-88

responsabilidad del empleador en la creación del riesgo y la obligatoriedad del mismo en aplicar las medidas de seguridad e higiene industrial y de instruir al trabajador en dicha materia. Con esto el empresario se ve obligado a proteger la salud del trabajador, ya que de no hacerlo puede aplicársele multas o penas de prisión. Salud laboral y se acaba con la dispersión, falta de coordinación, duplicación de Es dadas este artículo que en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente Laboral nos muestra su carácter ideológico y la imposibilidad de su realización. Se trata con ello de hacer ver que existe una igualdad jurídica y de que el trabajador puede contar con que el empresario cumplirá con sus deberes y responsabilidades ante la Ley. Pero sabemos que en el marco de nuestro sistema capitalista dependiente el empresario pague con multas o penas de prisión por causar daño a la salud de un trabajador. Salud y Seguridad Laborales como órgano de aplicación de la política elaborada por el C. El empresario cuenta con la protección del Estado burgués y con dinero para pagar todos los abogados que necesite para demostrar que él no fue responsable en ningún perjuicio causado al trabajador. El trabajador no cuenta con abogados dispuestos a defender su causa por no contar el trabajador con recursos económicos para pagarle y por saber de la imposibilidad de enjuiciar al empresario.

Lo único con que puede contar el trabajador es con una fuerza organizada del mismo seno de trabajadores y de profesionales comprometidos en la defensa de su salud, por lo cual la posibilidad de realizar la Ley requiere del desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones de los trabajadores y con ello de la necesidad de luchar por la salud.

Con la creación del Consejo Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales y del Instituto del mismo nombre, se pretende centralizar en un solo organismo la creación de una política en materia de salud y seguridad laboral, así como su vigilancia y aplicación. De esta forma se unifican criterios en materia de salud laboral y se acaba con la dispersión, falta de coordinación, duplicación de funciones y mal aprovechamiento de recursos que caracterizan el funcionamiento de las instituciones encargadas de la materia.

El Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales cumplen aisladamente, y sin ningún tipo de coordinación entre ellos, con objetivos similares en materia de salud y seguridad laboral y con la creación del Instituto de Prevención, Salud y Seguridad Laborales como órgano de aplicación de la política elaborada por el Consejo del mismo nombre se trata de centralizar en un sólo organismo las funciones de las instituciones mencionadas anteriormente para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, técnicas y materiales presentes en éstos, así como también para acabar con la confusión y los problemas que se derivan de la duplicación de funciones en estos institutos.

Se daba el caso de que habían distintas opiniones sobre el mismo problema sin que en estos institutos se unificara una política que permitiera, por un lado, elaborar una normativa a seguir en materia de salud y seguridad laboral y, por el otro, que se hiciera una estricta vigilancia sobre su cumplimiento.

Por otra parte, estas instituciones tienen muy poco poder y para hacer cumplir a los empresarios con las normativas de salud y seguridad laboral, en tanto que el Instituto de Prevención, Salud y Seguridad Laborales dispondrá de una nueva reglamentación que supuestamente le permitirá presionar al empresario para que cumpla con la normativa vigente.

La Ley prevé, además, la obligatoriedad por parte del empresario de aplicar medidas de higiene y seguridad industrial así como la obligatoriedad de instruir al trabajador en materia de riesgos laborales y seguridad e higiene industrial y establece pena de prisión de hasta 8 años cuando el empresario fuere culpable de la muerte de un trabajador y medidas de cierre temporal o definitivo de la empresa y multas que oscilan entre Bs. 5 mil y 500 mil cuando exista un peligro inminente que deba ser corregido. En caso de muerte el empresario debe pagar una indemnización equivalente al salario de cinco años contados por días continuos, con lo cual ya el trabajador muerto no vale la irrisoria suma de Bs. 15 mil como en la Ley del Trabajo vigente.

También se acaba con la concepción anterior sobre indemnización según la cual al trabajador, mutilado en el trabajo se le pagaba de acuerdo a una lista que descuartiza al trabajador y le paga cada pieza a precio de mayoreo, asignándole un precio fijo a cada miembro u órgano perdido: tal ojo vale tanto, tal brazo tanto, de manera que se reproduce la concepción economicista de la sociedad capitalista. De acuerdo con esto, al trabajador sacrificado en aras de la producción se le podría arreglar conforme una cierta cantidad de dinero de la misma forma que se tasa la carne de res en el matadero. Pero solamente la carne obrera

porque la carne del burgués se cotiza a precios mucho más altos y se haya muy bien protegida de cualquier tipo de riesgo para asegurar la perfecta reproducción de su clase social.

La nueva Ley prevé, además, un papel más activo para el empresario se le obliga con la nueva Ley a hacer obligatoria la creación de un servicio médico de empresa y a participar al Instituto de Prevención, Salud y Seguridad Laborales sobre cualquier proyecto nuevo de creación de industrias con el objeto de ejercer un control sobre los riesgos. También deberá someterse a la aprobación del Estado todo cambio tecnológico, uso de sustancias, condiciones y dispositivos de seguridad, así como son de obligatoria observancia las normas técnicas de ingeniería y arquitectura relacionadas con la higiene industrial, la ergonomía y el saneamiento básico para mantener los riesgos laborales por debajo de los umbrales de daños establecidos.

Con estos artículos se sienten muy afectados los empresarios venezolanos, que están acostumbrados a instalar todo tipo de industrias sin ningún tipo de control en materia de seguridad e higiene laboral, de forma tal que en muchos casos no sólo no se notifica sobre el empleo de materias y sustancias nocivas para la salud sino que incluso ni siquiera se sabe de la existencia de la industria peligrosa.

Generalmente, se conoce de la existencia de una industria peligrosa para la salud de los trabajadores porque los trabajadores enfermos se han dado a conocer, por lo cual se hace prioritario establecer un estricto control sobre aquellas maquinarias, sustancias y medios de trabajo que constituyen riesgos para la salud del trabajador y que son descuidados por el empresario venezolano, que tras la

búsqueda de la ganancia fácil propicia la creación de accidentes y enfermedades profesionales en los trabajadores.

La nueva Ley prevé, además, un papel más activo para el trabajador en materia de salud y seguridad laboral, quien estará en la obligación de conocer los riesgos laborales y de exigir y reclamar los implementos adecuados para prevenirlos, estando obligado a participar al Comité de Higiene y Seguridad y/o al Instituto de Prevención, Salud y Seguridad Laborales su no cumplimiento sin que por ello pueda ser despedido por el empresario.

Con la creación de los Comités de Higiene y Seguridad aumenta enormemente el poder de los trabajadores en defensa de su salud, lo que dependerá del nivel de conciencia de clase de sus integrantes, donde se verá si cumplen un papel comprometido con los intereses de la clase trabajadora o con los de la clase empresarial. Los trabajadores miembros del Comité de Higiene y Seguridad de la empresa, hasta el número de tres, mientras dure el ejercicio de sus funciones gozarán de inamovilidad laboral, lo que favorecerá sus actividades en defensa de los trabajadores.

Con respecto a las enfermedades profesionales, se amplía la concepción de las mismas puesto que no sólo se incluyen agentes psicológicos y emocionales como causantes de patologías, sino que se incluyen también condiciones ergonómicas y meteorológicas, las cuales no aparecen en la Ley del Trabajo vigente. Además, se establece que las enfermedades profesionales no se mantienen constantes sino que están sujetas a cambios progresivos por lo cual pueden añadirse nuevas enfermedades al ser aprobada su inclusión por el Organismo competente.

empresariado venezolano. Representa una gran interrogante. Aunque lo ideal sería que no se encasillaran las enfermedades profesionales dentro del Reglamento puesto que esto limita en gran manera las posibilidades de reclamo del trabajador en caso de enfermedad profesional, puesto que siempre se tiende a incluir menos de las que existen para beneficiar al empresario. Se debería hacer la salvedad de que el trabajador puede demostrar la existencia de una enfermedad profesional contraída a causa del trabajo mediante una comprobación adecuada, de manera que el trabajador no sea afectado por ruleteos legales que buscan favorecer al empresario. Razones que resulta contradictorio que se apruebe la Ley Orgánica sobre Prevención.

Se establece, además, que la separación del trabajador del trabajo causante de la enfermedad no elimina la responsabilidad del empleador, sobre todo cuando ésta es de carácter progresivo y la separación no cesa la enfermedad. Esta consideración beneficia al trabajador puesto que anteriormente la responsabilidad del empleador cesaba cuando el trabajador dejaba el empleo.

Como hemos podido observar a través de una pequeña revisión a los artículos más importantes en materia de salud laboral, esta Ley tiene un contenido bastante progresista, que representa, por lo menos legalmente, mayores beneficios para los trabajadores a quienes les toca ahora cumplir con la parte más difícil de la Ley, el hacer que se ponga en práctica, que se realice mediante la aplicación concreta de su contenido programático. Adores por mejorar su salud laboral, puesto que lamentablemente los ignoramos, en su justo término, porque se aprueba una Ley de inspiración comunista (la propusieron integrantes del Partido Comunista de Venezuela) y a cuyo contenido se habían opuesto FEDECAMARAS y otros sectores del

empresariado venezolano. Representa una gran interrogante averiguar porqué se aprueba una Ley que representa un escollo para los intereses de la burguesía venezolana, justo en el momento en que la crisis de la sociedad capitalista está exigiendo un aumento en la explotación de los trabajadores para aumentar la productividad y cuando se disminuyen las inversiones en materia de higiene y seguridad laboral y cuando la burguesía exige un apoyo irrestricto a sus intereses para salvar la economía capitalista.

Es por estas mismas razones que resulta contradictorio que se apruebe la Ley Orgánica sobre Prevención, Condiciones y Medio Ambiente Laboral en un momento de crisis económica, cuando la burguesía está menos dispuesta a invertir en materia de higiene y seguridad industrial, porqué le interesa una revalorización más directa de su capital, que le reporte ganancias más tangibles, cuando necesita un mayor apoyo por parte del Estado en torno a la defensa de sus intereses.

Responder esta interrogante requeriría de una ardua investigación que rebasaría las intenciones y limitaciones de este trabajo, por lo cual sólo introduciremos algunas hipótesis que apuntan a dar respuesta al problema en cuestión.

Por una parte, debemos dejar claro que la Ley no representa el triunfo de la lucha de los trabajadores por mejorar su salud laboral, puesto que lamentablemente los trabajadores venezolanos permanecen aún rezagados en la defensa de su salud, centrando sus demandas en reivindicaciones economicistas que, incluso, en muchos casos representan un retroceso en materia de salud laboral.

A pesar de esto, se ha observado un pequeño avance en torno a la defensa de la salud con respecto a los años anteriores, puesto que ahora el trabajador está un poco más consciente de la importancia que tiene defender su salud de los riesgos laborales. Este planteamiento es sustentado por la profesora Luisa Sánchez y por María León, de lo que han observado a través de diversas experiencias con los trabajadores y sus sindicatos². En la práctica es muy difícil que se cumpla después que la burguesía ha aprueba Cabe preguntarse entonces, porqué se aprueba una Ley de claro contenido progresista cuando no ha existido presión por parte de la clase trabajadora y diversos sectores de la burguesía han expresado su oposición a la misma. Y cuando las condiciones económicas, políticas y sociales son las más adversas para hacerla cumplir, puesto que Venezuela atraviesa, desde hace varios años, por una crisis económica que se ha expresado en el empeoramiento de las condiciones de vida y de la explotación de la clase trabajadora, como resultado de las medidas implementadas por la burguesía para seguir manteniendo sus niveles de ganancia. En esta situación el empresario está menos dispuesto a cumplir con la Ley, que le exige mayores inversiones en seguridad y el trabajador no encuentra una situación económica y política favorable para exigir que se implemente la Ley. finalidad de mejorar su funcionamiento.

Dentro de esta situación, podríamos pensar que se aprueba la ley como resultado de componendas políticas entre partidos, tal vez tratando de mantener la demagogia política de promulgar las legislaciones más progresistas que aprueban a sabiendas de que es casi imposible que se cumplan los artículos allí contenidos, debido a la

2. Entrevista a Luisa Sánchez de la Cátedra de "Medicina Preventiva y Social" de la Escuela Luis Razzeiti de la UCV y a María León del Departamento de Salud de la CUTV).

del mundo, cuando la realidad está muy lejana de las normas que dicta la jurisprudencia burguesa.

Dentro de esta óptica, es necesario entender que de nada sirve que la "Ley Orgánica sobre Prevención, Condiciones y Medio Ambiente Laboral" pretenda favorecer los intereses de la clase trabajadora, especialmente su salud laboral, cuando sabemos que en la práctica es muy difícil que se cumpla después que la burguesía ha expresado su oposición a la misma. Además, ésta no ha surgido de las luchas de los trabajadores, de manera que estos la sientan como algo suyo y estén dispuestos a exigir que se cumpla.

Tampoco debemos olvidar el papel jugado por la misma Ley dentro de la defensa de la economía capitalista como tal, puesto que hemos dicho que todo gasto en higiene y seguridad laboral representa a la larga una inversión pues disminuir los accidentes y enfermedades profesionales significa también disminuir los gastos que ocasionan los mismos por indemnizaciones, daño a la maquinaria, paro de la producción, días laborales perdidos, etc., de manera que esta Ley puede significar un ordenamiento en las bases jurídico-políticas de nuestro sistema capitalista dependiente con la finalidad de mejorar su funcionamiento.

Sin embargo, por los momentos, podemos pensar que esta Ley se aprueba por las presiones de distintos sectores progresistas dentro de la sociedad, pero obedeciendo a la demagogia política de los sectores políticos dominantes que la aprueban a sabiendas de que es casi imposible que se cumplan los artículos allí contenidos, debido a la inexistencia de una clase obrera organizada y combativa

dispuesta a dar a conocer el contenido de la Ley y hacerla cumplir.

Es por esto que el Reglamento de esta Ley, que fue definido como "un texto único y ejemplar en el mundo", el cual surgió del aporte de profesionales de distintas disciplinas: médicos, trabajadores sociales, ergonomistas, químicos, bomberos, abogados, ingenieros y todos cuantos se interesaron en los problemas de trabajo y salud. No menos de trescientas personas dieron su aporte. Más de trescientas cincuenta mil horas profesionales se dedicaron a este fin a un costo incalculable para el gobierno.

Todo ese esfuerzo culminó en septiembre de 1984 con la entrega del proyecto de Reglamento al Ministro del Trabajo, Dr. Simón Antoni Paván. A pesar de que el Ministerio del Trabajo y la OIT, le dan el visto bueno e incluso promueven un Seminario Nacional en enero de 1986 sobre Condiciones y Medio Ambiente Laboral, de carácter tripartito (gobierno, empresarios y trabajadores), el reglamento es engavetado por las presiones de la burguesía. Representando a esa burguesía se encontraba FEDECAMARAS quien argumentó que habiendo una crisis en el país esa reglamentación golpearía económicamente a las empresas.

Debido a que el Reglamento de la Ley no existe legalmente puesto que fue engavetado, y a pesar de que la Ley fue aprobada y está vigente, no se ha podido aplicar por la inexistencia del Reglamento lo que explica porqué se aprueba una Ley que afecta los intereses de los empresarios. Por una parte se aprueba la Ley y por la otra se engaveta el Reglamento, de manera que la inexistencia de éste se convierte en el asidero legal para no hacer cumplir la Ley, puesto que según el argumento de los

sectores dominantes "mientras no salga el Reglamento no se puede cumplir la Ley".

Además, tampoco se ha puesto en ejecución el Consejo Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral ni el Instituto del mismo nombre, quienes se encargarían de crear y aplicar las normativas sobre seguridad laboral. Algunos sectores oficiales han argumentado que éstos no se han puesto en práctica debido a la pugna existente entre organismos como el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales por mantener el control del mencionado Instituto. Según el Dr. Frank Raffensperguer, director del Seguro Social, no se ha implementado la reglamentación de la Ley por la tirantez entre los organismos mencionados³.

A pesar de que hay distintos sectores interesados en que se cumpla y en que no se cumpla la Ley, y en éstos pueden haber tenido cierto peso en el momento de influir sobre la implementación de la misma, el peso esencial lo siguen teniendo FEDECAMARAS y las Cámaras de Industriales de Venezuela. Estos sectores ya habían expresado su aversión a la citada Ley porque los obligaba a depender del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral, a invertir en Seguridad e Higiene Industrial y en servicio médico permanente en la empresa, así como a aumentar las indemnizaciones a los trabajadores y a reportar al Instituto todo proyecto nuevo o de remodelación de planta y la construcción de maquinarias para su respectiva aprobación.

³ Hacia la integración. N°1, agosto 1988.

La Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente es, sin duda, una Ley cuyo contenido progresista (inspirada en un proyecto presentado al Congreso Nacional por el Partido Comunista de Venezuela) representa un gran avance en materia de salud laboral. Las acciones punitivas del Estado sobre el empresariado, la obligatoriedad de los Servicios Médicos de Empresa, los Comités de Higiene y Seguridad Industrial, el mejoramiento de las indemnizaciones y de toda la concepción sobre salud, seguridad y riesgos laborales significan mayores beneficios para la salud de los trabajadores. Pero sabemos que no basta una normativa jurídica para que ésta se cumpla. Las legislaciones dentro de un Estado capitalista pueden aparentar ser muy amplias y beneficiosas para los trabajadores pero en la práctica es muy difícil que se cumpla aquello que afecta los intereses de la clase dominante.

Dentro de las fracciones de poder y respondiendo a distintos intereses políticos, pueden otorgarse concesiones a los trabajadores con los que las clases dominantes estén en desacuerdo, pequeñas concesiones que benefician el juego político-ideológico de la dinámica capitalista. Estas concesiones pueden verse influidas también por las luchas desarrolladas por los trabajadores. Cuando la lucha de clases está en un nivel alto la clase obrera y los trabajadores, en general, están más dispuestos a defender aquellas reivindicaciones que los benefician.

En el caso de la formación capitalista dependiente venezolana, la lucha de clases está en un nivel muy bajo y la clase trabajadora no cuenta aún con el suficiente nivel político y de conciencia clasista como para hacer de la Ley

una bandera de lucha, de manera de lograr su realización y de presionar para que se implemente el Reglamento.

Pero eso no descarta que la clase trabajadora pueda sufrir un salto cualitativo en su desarrollo porque las circunstancias económicas, políticas y sociales así lo exijan y con ello se lograría una mayor disposición a defender aquellas reivindicaciones que favorezcan su salud.

1.4 Antecedentes del Metro de Caracas

A partir de 1947, cuando Caracas tenía algo más de medio millón de habitantes, se había venido considerando la idea de construir un Metro, como parte de la solución al problema de congestionamiento de vehículos, que desde la postguerra venía sufriendo la ciudad capital.

En 1959, el Banco Mundial recomienda resolver el problema del transporte en Caracas, a favor del crecimiento económico del país y se sugiere un tren subterráneo.

Posteriormente, en el año 1961, una misión de las Naciones Unidas, a petición del Gobierno Nacional, estudio el problema del transporte en Caracas y recomendó la construcción de la Línea Catia-Petare.

Desde 1963 el Ministerio de Obras Públicas, organismo sobre el cual recayó con más peso la responsabilidad de construir la vialidad matriz de la ciudad de Caracas, consciente de la gran incidencia que tenía el problema sobre la economía, el desarrollo urbano y la solución de otros problemas, decidió tomar la iniciativa de construir el Metro, lo cual significaba llevar a la práctica las recomendaciones de las innumerables Comisiones, mediante un estudio integral del problema en toda su existencia, y a la ejecución del proyecto de la Línea desde Catia hasta Petare.

IX.- LA EMPRESA METRO DE CARACAS Y OCIMECA

En 1965 se procedió a organizar la Oficina Ministerial de Transporte adscrita al Despacho del Ministro de Obras

Públicas, Organismo que con gran celeridad, en el periodo 1966-1970 realizó todos los estudios técnicos y económicos pertinentes, analizó la factibilidad del proyecto y llevó a cabo una serie de estudios de innumerables alternativas tanto en sistemas como en rutas y métodos constructivos.

A partir de 1947, cuando Caracas tenía algo más de medio millón de habitantes, se había venido considerando la idea de construir un Metro, como parte de la solución al problema de congestionamiento de vehículos, que desde la postguerra venía sufriendo la ciudad capital.

En 1959, el Banco Mundial recomienda resolver el problema del transporte en Caracas, a favor del crecimiento económico del país y se sugiere un tren subterráneo.

Posteriormente, en el año 1961, una misión de las Naciones Unidas, a petición del Gobierno Nacional, estudió el problema del transporte en Caracas y recomendó la construcción de la Línea Catia-Petare.

Desde 1963 el Ministerio de Obras Públicas, organismo sobre el cual recayó con más peso la responsabilidad de construir la vialidad matriz de la ciudad de Caracas, consciente de la gran incidencia que tenía el problema sobre la economía, el desarrollo urbano y la solución de otros problemas, decidió tomar la iniciativa de construir el Metro, lo cual significaba llevar a la práctica las recomendaciones de las innumerables Comisiones, mediante un estudio integral del problema en toda su existencia, y a la ejecución del proyecto de la Línea desde Catia hasta Petare.

En 1965 se procedió a organizar la Oficina Ministerial de Transporte adscrita al Despacho del Ministro de Obras

Públicas, Organismo que con gran celeridad, en el periodo 1966-1970 realizó todos los estudios técnicos y económicos pertinentes, analizó la factibilidad del proyecto y llevó a cabo diversos estudios previos de innumerables alternativas tanto en sistemas como en rutas y métodos constructivos.

Oficina de Proyectos y Obras del Metro de Caracas.

Listo el proyecto, el Ministerio de Obras Públicas decidió que debido a la magnitud de los trabajos a emprender, se justificaba la creación de una oficina nueva, adscrita a la Dirección General de Vialidad, que se dedicara exclusivamente a la obra, de esta forma se creó la "Oficina de Proyectos y Obras del Metro de Caracas", a la que se le encomendó "el proyecto, la construcción y equipo del Sistema de Tránsito Rápido del Área Metropolitana de Caracas, así como los estudios, la instrumentación y la asesoría, necesarias a otros organismos públicos para la puesta en operación del citado sistema de transporte".

Los estudios realizados por la Oficina de Planificación de Transporte, La Oficina de Proyectos y Obras del Metro de Caracas, absorbe todas las dependencias de la Oficina Ministerial de Transporte que directa y exclusivamente se han dedicado al proyecto y construcción del Metro de Caracas, dispone de todo lo realizado y continúa las actividades emprendidas por aquella.

Por otra parte, hay que destacar que la densidad bruta de población en 1970 se concluyen los planos y especificaciones para la construcción del Metro. que en 1990, la población de Caracas estará en la vecindad de los cuatro millones de habitantes. En 1975 el Presidente de la República anuncia al país la construcción de la Línea Propatria-Palo Verde, comenzando las obras por el Oeste de la ciudad. El ejecutivo solicita al Congreso Nacional la aprobación de la Ley para su financiamiento. En ciudades muy populosas y densas como Tokio, Londres, París, New York, Los Angeles, podemos

El 30 de septiembre de 1976 se inicia la construcción masiva del Metro de Caracas.

El 8 de agosto de 1977, se crea la Compañía Anónima Metro de Caracas (CAMETRO), al desaparecer con el MOP, la Oficina de Proyectos y Obras del Metro de Caracas. Como el metro, sea la mejor solución técnica al problema del transporte público en el Área Metropolitana de Caracas.

2.- Motivos que justifican la construcción del Metro de Caracas

2.2.- El transporte en Caracas y sus graves problemas

2.1.- Caracas y su población

Caracas posee actualmente, medidas en kilómetros de río. La ciudad capital está localizada en 24 valles relativamente estrechos, cuya área total es de unas 30.000 hectáreas, de las cuales algo más de 16 mil son susceptibles de ser urbanizadas. De acuerdo a los estudios realizados por la Oficina de Planificación de Transporte, actualmente más de 12.000 hectáreas están desarrolladas y en ellas viven más de tres millones de habitantes, que deben realizar diariamente, un total de 3.650.000 viajes internos, utilizando medios privados y colectivos de transporte. Vehículos y que hacia 1990 podrían ser 630 mil de acuerdo al crecimiento de la población y del ingreso.

Por otra parte, hay que destacar que la densidad bruta de población es 191 habitantes por hectáreas actualmente y se estima, conservadoramente, que en 1990, la población de Caracas estará en la vecindad de los cuatro millones de habitantes y la densidad bruta ascenderá a 250 habitantes por hectárea. Este mismo, que la red considerada integralmente, principal y local, está subutilizada en

Comparando las cifras anteriores con las grandes ciudades del mundo, consideradas muy populosas y densas como Tokio, Londres, París, New York, Los Angeles, podemos

sacar a colación que nuestra capital es y será una de las ciudades más densas del mundo.

Los factores mencionados anteriormente constituyen en su conjunto una situación favorable para que la construcción de un Sistema de Tránsito Rápido como el Metro, sea la mejor solución técnica al problema del transporte público en el área Metropolitana de Caracas.

2.2.- El transporte en Caracas y sus graves problemas

Caracas posee actualmente, medidas en kilómetros de circulación 60 kms., de vías expresas y 110 kms., 840 kms., de vías locales (calles), para un total de 1.230 kms. de vías.

Por otra parte, el área ocupada por la red vial representa aproximadamente el 17% del área urbanizada de la ciudad. Esta proporción es realmente exigua si se compara con otras ciudades del mundo, donde esta cifra se sitúa en un 30%. Igualmente se estima que actualmente circulan más de 350.000 vehículos y que hacia 1990 podrían ser 630 mil de acuerdo al crecimiento de la población y del ingreso.

Las condiciones actuales de circulación de acuerdo con las mediciones realizadas permiten afirmar que las vías principales —autopistas y avenidas— soportan un tránsito 60% superior a su capacidad práctica en la mayor parte del día. Se estima, así mismo, que la red considerada integralmente, principal y local, está sobreutilizada en un 20%.

recomendaciones hechas, plantean un sistema de tres líneas principales con una longitud del orden de los 50 kilómetros, a saber: la Línea Catia-Palo Verde, la Línea

De acuerdo a la situación planteada, para 1990, los automóviles circularán a razón de 10 kilómetros por hora y los colectivos a razón de 5, la mitad de los que se logran en el presente. El sistema al unir al suroeste directamente con el Este de la ciudad.

Igualmente, de acuerdo a los estudios de prospección realizados por la Oficina de Planificación del Transporte, para 1990 en Caracas habrán de realizarse cerca de 8.400.000 viajes diarios y si se mantiene la misma distribución de la demanda entre medios privados y colectivos cada medio debería transportar 3.200.000 viajes.

la zona, los estudios de suelos, la ubicación de los servicios públicos y el establecimiento de una poligonal de

3.- Sistema propuesto: Sistema de transporte rápido sirven de referencia para la ejecución de los planos con toda la

El sistema de transporte colectivo que se propone para Caracas está constituido por el Metro, como esqueleto básico o troncal, coordinado con los medios colectivos automotores que serán alimentadores complementarios que incrementaron el cubrimiento del área de la ciudad y le comunicaran la necesaria flexibilidad al sistema en su conjunto. trial por parte de sus contratistas y subcontratistas

Las líneas del Metro serán construidas a lo largo de los principales corredores de transporte de la ciudad, es decir, a lo largo de las vías donde se concentran los mayores flujos de tránsito y de pasajeros. En Caracas la topografía ha definido tales corredores, pues coinciden con los ejes o líneas de menor pendiente de los valles donde se ubica la ciudad. instrucción, un conjunto de actividades que van dirigidas al control de riesgos y enfermedades
 Las recomendaciones hechas, plantean un sistema de tres líneas principales con una longitud del orden de los 50 kilómetros, a saber: la Línea Catia-Palo Verde, la Línea

Caricuao, Antimano-Morelos con conexión a El Silencio, la Línea La Rinconada-El Valle-Panteón; y una cuarta Línea que uniera La Bandera con la Plaza Venezuela y que le daría flexibilidad al sistema al unir al suroeste directamente con el Este de la ciudad.

4.- Estudios previos al proyecto

El proyecto definitivo se apoya sobre una serie de estudios previos como son: el levantamiento topográfico de la zona, los estudios de suelos, la ubicación de los servicios públicos y el establecimiento de una poligonal de control o puntos determinados en el terreno, que sirven de referencia para la ejecución de los planos con toda la información existente y posteriormente sirven para replantear el proyecto en el terreno.

5.- Responsabilidad de la Empresa Metro de Caracas en la implementación de medidas de higiene y seguridad industrial por parte de sus contratistas y subcontratistas

La Empresa Metro de Caracas no se va a responsabilizar por la implementación de medidas de higiene y seguridad industrial en la construcción de la infraestructura del sistema Metro, pero sí va a ejercer, a través de su Gerencia de Seguridad Industrial y de su Oficina de Seguridad en Construcción, un conjunto de actividades que van dirigidas al control de riesgos y enfermedades profesionales. Ese conjunto de actividades está dividido según las diferentes áreas de trabajo que se van a inspeccionar. En lo que respecta a la construcción de

túneles, la Compañía Metro de Caracas tiene la responsabilidad de:

1) Solicitar el programa de seguridad elaborado por las Contratistas, el cual será aplicado en la construcción de túneles, a fin de aprobar su autorización.

2) Aprobar el sistema de ventilación que va a ser empleado durante la ejecución de los túneles.

3) Aprobar el sistema de iluminación empleado durante los trabajos de excavación.

4) Inspecciones rutinarias a los sistemas anteriores, a fin de detectar que se encuentren en buenas condiciones de operatividad, de manera que no se produzca concentración de gases o se realicen trabajos con escasa iluminación.

5) Inspecciones rutinarias a las operaciones que se lleven a cabo dentro del túnel, a fin de dictar las recomendaciones de seguridad correspondientes, cuando se originen o se detecten riesgos.

6) Inspeccionar las instalaciones eléctricas.

7) Reinspeccionar los puntos señalados anteriormente para verificar el cumplimiento de las recomendaciones que se han dictado cuando se haya detectado una condición y/o acto inseguro.

Al final de cada trimestre, el Metro elabora la Estadística de accidentes con los datos suministrados por las empresas contratistas y al culminar cada año hace un

Dañadas 30 Viviendas por Derrumbe en Túnel del Metro en Palo Verde

271

resumen anual de estadísticas, con el fin de compararlo con los años anteriores y reorientar los controles.

La Compañía Anónima Metro de Caracas ejerce además inspección sobre los comedores, servicios sanitarios y servicios médicos de emergencia de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo, y sobre todas las áreas de trabajo en construcción que van a servir de infraestructura al sistema Metro, entre las cuales podemos mencionar las Plantas de Cemento, Plantas de Anillos, Talleres de Mecánica, Carpintería, Soldadura y Electricidad, Estaciones, Subestaciones y Plantas de Refrigeración, etc.

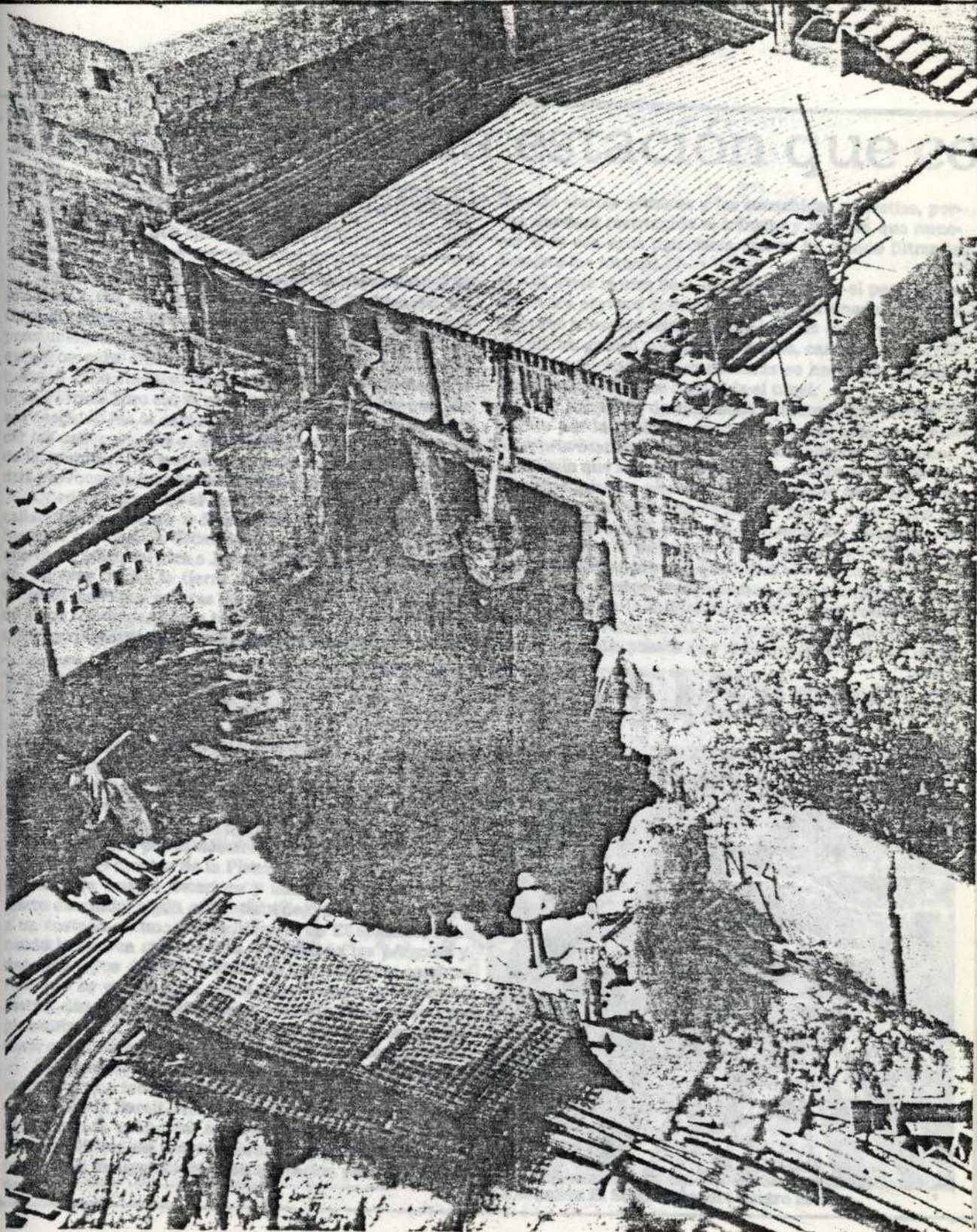
El Metro de Caracas, a través de su Gerencia de Seguridad Industrial y de su Oficina de Seguridad en Construcción, trata de llevar a cabo un proceso de vigilancia y control sobre las empresas contratistas y subcontratistas con la finalidad de hacer disminuir la severidad y la frecuencia de los accidentes de trabajo que afectan la cantidad de horas/hombre trabajadas y causan horas y días de trabajo perdidos, disminuyendo la productividad laboral y la rentabilidad económica.

Debemos agregar que la Empresa Metro de Caracas, debido a la importancia del tipo de trabajo que realiza, la construcción de un sistema de transporte rápido, que además de sus beneficios a la colectividad permite a los empresarios contar con un sistema de garantizar que sus trabajadores se trasladen más rápidamente a sus trabajos y se ahorren el tiempo perdido en el congestionado tráfico caraqueño. Debido a la envergadura del tipo de trabajo que realiza la Empresa Metro de Caracas, ésta va a poseer un

Un derrumbe registrado en el sector donde se construye la estación de Palo Verde, del Metro de Caracas causó daños a treinta viviendas del Barrio José Félix Ribas, el cual se encuentra anclado en la parte al de la zona donde está en pleno desarrollo un túnel de 128,95 metros de longitud. El deslizamiento se produjo precisamente en la entrada de la excavación. En el accidente sufrieron lesiones menores once obreros miembros de los cuadrillos que trabajaban en el lugar y fueron atendidos en el Hospital Pérez de León. El ingeniero José Guevara dijo que al presentarse la emergencia, se despejó el área completa de las viviendas dañadas y los vecinos fueron instalados en las oficinas de Oficina (Obras Civiles del Metro de Caracas

Once obreros sufrieron lesiones de poca consideración

Dañadas 30 Viviendas por Derrumbe en Túnel del Metro en Palo Verde



Un derrumbe registrado en el sector donde se construye la estación de Palo Verde, del Metro de Caracas, causó daños a treinta viviendas del Barrio José Félix Ribas, el cual se encuentra enclavado en la parte alta de la zona donde está en pleno desarrollo un túnel de 128.90 metros de longitud. El deslizamiento se produjo precisamente en la entrada de la excavación. En el accidente sufrieron lesiones menores once obreros integrantes de las cuadrillas que trabajaban en el lugar y fueron atendidos en el Hospital Pérez de León. El ingeniero José Guevara dijo que al presentarse la emergencia, se despejó el área completa de las viviendas afectadas y los vecinos fueron instalados en las oficinas de Ocimeca (Obras Civiles del Metro de Caracas).

(Foto Enio Perdomo). — Última Página —

Derrumbe en la estación que co

ASDRUBAL BARRIOS 23/04/87
Foto LUIGI SCOTTO

Un peligroso derrumbe fue reportado ayer debajo de la Línea 1 del Metro en la Estación de El Silencio. Un trágico suceso, tal vez porque se pasaron por alto algunas precauciones. Parece ser que el trabajo de inyección de químicos para darle consistencia al terreno lo hicieron hasta el Cine Junín y dejaron el trecho restante hasta el liceo Fermín Toro sin el pre-tratamiento. Se dice que por ese descuido fue el derrumbe y por eso tuvieron que trancar las calles, ya que el túnel sale justamente por debajo de la avenida Universidad y el peso de los vehículos podría provocar derrumbes sucesivos.

Quedó restringido el paso, con un solo canal, por las calles de Aserradero a Marcos Parra y desde La Boisa hasta la esquina de Escalinata, en El Calvario. La calle que va de Marcos Parra a Junín fue completamente cerrada. En este trecho la tierra se ha venido aflojando, provocando averías y roturas de tuberías de aguas negras y de otros servicios. Ahora tendrán que empezar a abrir la calle para aplicar el pre-tratamiento con químicos, lo que

implica ciertas demoras y las consabidas molestias, porque quedará restringido el tránsito y tendrán que remover toda esa agua putrefacta que se ha venido filtrando debido a las roturas.

Al abrir la otra boca del túnel minero, el peso de los vehículos provocó el deslizamiento, afortunadamente sin mayores consecuencias. Se dijo que las calles por donde circula un grueso volumen de carros, camionetas y autobuses, seguirán cerradas mientras se hacen los trabajos de revestimiento y se consolida el túnel.

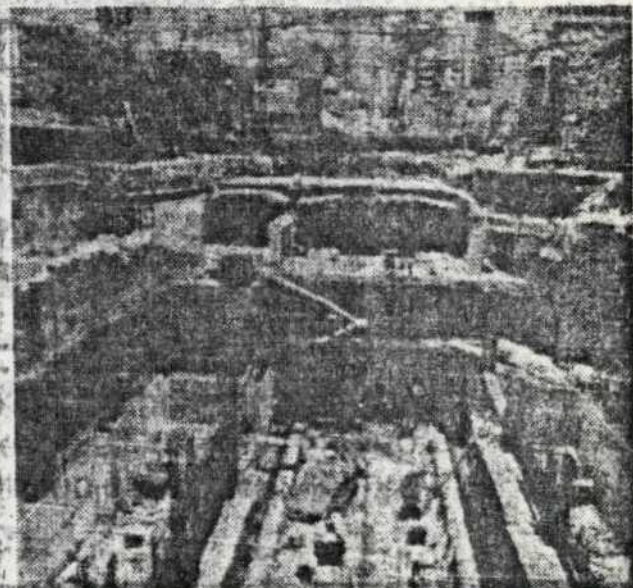
Los primeros deslizamientos fueron observados el martes por la noche, pero se acentuaron ayer en la mañana provocando cierta alarma entre obreros y técnicos. Se calcula que sobre el túnel pasan a razón de 80 a 90 mil kilos por minuto, según el peso estimado del flujo automotor que constantemente circula por el lugar. Uno de los ingenieros que salía de la tienda de campaña del Metro remitió al periodista a los ingenieros de Ocimeca, la contratista, añadiendo que "ellos son los culpables". Se observaron ciertos antagonismos muy peligrosos, pues eso redundaría en la calidad de la obra. Aquí resultan prohibidos los errores de cálculo y por eso tiene que reinar la mayor armonía, puesto que la responsabilidad con la co-

nstruye el Metro en El Silencio

munidad exige equilibrio y ponderación.

El Metro va dejando a su paso sustanciales mejoras urbanas, pero las diferencias personales y los celos profesionales pueden empañar estas nobles acciones. Está pendiente la restauración del liceo Fermín Toro, agrietado y resentido por el desarrollo de las obras. También las hermosas fuentes de la Plaza O'Leary con las sirenas de Narváez acusan deterioro y maltratos, atribuibles a cierto descuido; algún contratista dejó un cerro de tierra a un costado de uno de los bloques de El Silencio, opacando la clásica arquitectura, rompiendo las pérgolas y dañando otros detalles artísticos. De resto, los cometa-rios que se escuchaban dejan bien parada la labor del Metro, dando a entender que ha venido ejecutando limpiamente su trabajo, con unos que otros bemoles, por tener como escenario de fondo un lugar muy conflictivo.

La estación de El Silencio es la más profunda, con 23 metros, y va a tener un pasillo que comunica, por debajo de la avenida Baralt, con la estación Capitolio. Por ser la estación más profunda, se removieron más de 120 mil metros cúbicos de tierra, una cifra respetable. Se tiene prevista la inauguración de esta estación para diciembre del 88.



La estación El Silencio tendrá cuatro niveles

lino que es contratada a su vez por una empresa mayor

conjunto de características que la diferencian del resto de las Empresas Constructoras del país.

El Metro C.A. y algunas de sus contratistas van a ser de las pocas empresas constructoras que van a contar con programas escritos de seguridad industrial y van a ejercer cierto control sobre las condiciones riesgosas.

A esto hay que agregar, además, que la Empresa Metro de Caracas debido, a los jugosos contratos que están en juego en la construcción del sistema de transporte Metro, va a mantener una campaña publicitaria favorable a sus intereses, la cual se vería afectada por cualquier tipo de publicidad negativa, como lo sería la causada por riesgos laborales y/o la ocurrencia de accidentes laborales con lesiones severas o fatales, que además se gravan sobre los costos de las contrataciones.

6.- OCIMECA y la construcción de túneles para el Metro C.A.

De todas las contratistas que trabajan para la Empresa Metro de Caracas en la construcción de la infraestructura del sistema metro, escogimos solamente una de ellas, por cuestiones metodológicas, ya que se nos hace imposible hacerle un seguimiento a todas las contratistas para verificar si llevan a cabo una labor de prevención en materia de higiene y seguridad laboral. Por otra parte, escogimos la Contratista OCIMECA porque está realizando uno de los trabajos más peligrosos en el área de la construcción, la excavación y ejecución de túneles.

OCIMECA no contrata directamente con el Metro C.A., sino que es contratada a su vez por una empresa mayor

denominada "France Metro Caracas", (FRAMECA). Esta fue creada específicamente para contratar con el Metro de

Derrumbe en la estación que co

ASDRUBAL BARRIOS 23/04/87
Foto LUIGI SCOTTO

Un peligroso derrumbe fue reportado ayer debajo de la Línea 1 del Metro en la Estación de El Silencio. Un trago amargo, tal vez porque se pasaron por alto algunas precauciones. Parece ser que el trabajo de inyección de químicos para darle consistencia al terreno lo hicieron hasta el Cine Junín y dejaron el trecho restante hasta el liceo Fermín Toro sin el pre-tratamiento. Se dice que por ese descuido fue el derrumbe y por eso tuvieron que trancar las calles, ya que el túnel sale justamente por debajo de la avenida Universidad y el peso de los vehículos podría provocar derrumbes sucesivos.

Quedó restringido el paso, con un solo canal, por las calles de Aserradero a Marcos Parra y desde La Boisa hasta la esquina de Escalinata, en El Calvario. La calle que va de Marcos Parra a Junín fue completamente cerrada. En este trecho la tierra se ha venido aflojando, provocando averías y roturas de tuberías de aguas negras y de otros servicios. Ahora tendrán que empezar a abrir la calle para aplicar el pre-tratamiento con químicos, lo que

implica ciertas demoras y las consabidas molestias, porque quedará restringido el tránsito y tendrán que remover toda esa agua putrefacta que se ha venido filtrando debido a las roturas.

Al abrir la otra boca del túnel minero, el peso de los vehículos provocó el deslizamiento, afortunadamente sin mayores consecuencias. Se dijo que las calles por donde circula un grueso volumen de carros, camionetas y autobuses, seguirán cerradas mientras se hacen los trabajos de revestimiento y se consolida el túnel.

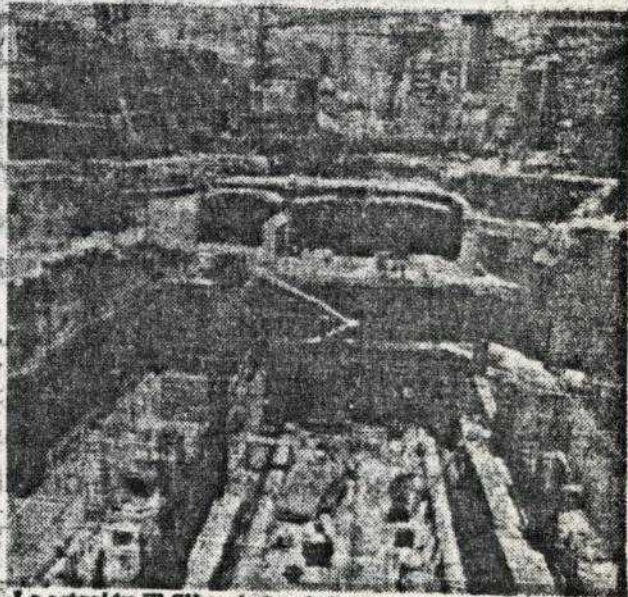
Los primeros deslizamientos fueron observados el martes por la noche, pero se acentuaron ayer en la mañana provocando cierta alarma entre obreros y técnicos. Se calcula que sobre el túnel pasan a razón de 80 a 90 mil kilos por minuto, según el peso estimado del flujo automotor que constantemente circula por el lugar. Uno de los ingenieros que salía de la tienda de campaña del Metro remitió al periodista a los ingenieros de Ocimeca, la contratista, añadiendo que "ellos son los culpables". Se observaron ciertos antagonismos muy peligrosos, pues eso redonda en la calidad de la obra. Aquí resultan prohibidos los errores de cálculo y por eso tiene que reinar la mayor armonía, puesto que la responsabilidad con la co-

onstruye el Metro en El Silencio

munidad exige equilibrio y ponderación.

El Metro va dejando a su paso sustanciales mejoras urbanas, pero las diferencias personales y los celos profesionales pueden empañar estas nobles acciones. Está pendiente la restauración del liceo Fermín Toro, agrietado y resentido por el desarrollo de las obras. También las hermosas fuentes de la Plaza O'Leary con las sirenas de Narvéez acusan deterioro y maltratos, atribuibles a cierto descuido; algún contratista dejó un cerro de tierra a un costado de uno de los bloques de El Silencio, opacando la clásica arquitectura, rompiendo las pérgolas y dañando otros detalles artísticos. De resto, los comentarios que se escuchaban dejan bien parada la labor del Metro, dando a entender que ha venido ejecutando limpiamente su trabajo, con unos que otros bemoles, por tener como escenario de fondo un lugar muy conflictivo.

La estación de El Silencio es la más profunda, con 23 metros, y va a tener un pasillo que comunica, por debajo de la avenida Baralt, con la estación Capitolio. Por ser la estación más profunda, se removieron más de 120 mil metros cúbicos de tierra, una cifra respetable. Se tiene prevista la inauguración de esta estación para diciembre del 88.



La estación El Silencio tendrá cuatro niveles

denominada "France Metro Caracas", (FRAMECA). Esta fue creada específicamente para contratar con el Metro de Caracas y está formada por catorce empresas francesas que realizan las obras relativas al denominado Sistema Integral de Equipos y Obras Civiles. por los riesgos puros del negocio".

En un primer grupo de estas empresas están integrados todos los aspectos relacionados con el material rodante, el control de trenes, la electrificación para la tracción y la vía férrea. El segundo grupo está organizado bajo la forma de un consorcio denominado OCIMECA, quien se encarga de todos los aspectos relacionados con la construcción de túneles. OCIMECA subcontrata a su vez más del 50% de las obras a empresas venezolanas.

Al Departamento de Higiene y Seguridad Industrial de OCIMECA El alcance de los contratos y de FRAMECA es el más amplio contratado por el Metro de Caracas y comprende todo el Sistema Integral de la Línea 1 desde Propatria hasta Palo Verde, el Sistema Integral de la Línea 2 entre El Silencio y Caricuao y las obras civiles de los tramos comprendidos entre Los Dos Caminos y Palo Verde y entre La Paz y El Silencio.

Area Administrativa. del trabajo. El contrato de la empresa OCIMECA con la C.A. Metro de Caracas incluye un conjunto de trabajos que abarcan una serie de actividades, tales como: excavaciones, izado y transporte de armaduras de acero, movimiento de maquinaria pesada, construcciones de concreto y ejecución de túneles. Justifican la importancia de implementar y ejecutar un Programa de Seguridad e Higiene Industrial, cuyo objetivo es prevenir los accidentes debido al conjunto de riesgos que amenazan al personal involucrado en los trabajos de dicha empresa.

Para ello la empresa OCIMECA cuenta con un Departamento de Higiene y Seguridad Industrial cuya función primordial es "la realización de actos administrativos que tienen por objeto prevenir, reducir a un mínimo o eliminar las pérdidas ocasionadas por los riesgos puros del negocio".¹ Actúa como intermediario entre el Jefe de Seguridad y las áreas que le son asignadas, colaborando con los supervisores así sintetizada la función esencial de un programa de seguridad industrial en el sistema capitalista, eliminar las pérdidas económicas, "los riesgos puros del negocio", proteger las inversiones sin considerar al factor humano que permite que crezcan las ganancias del capitalista, personal, etc., en las áreas que le son asignadas.

Al Departamento de Higiene y Seguridad Industrial de OCIMECA le corresponde planificar y ejecutar conjuntamente con el personal supervisorio el programa de higiene y seguridad industrial presentado al Metro de Caracas.

El Departamento agrupa las actividades a realizar en tres áreas específicas como son:

- Área de Campo. Metro de Caracas, Joltri, D.A., Gómez-Cela;
- Área Administrativa. Ministerio del Trabajo, IVSS, y
- Servicio Médico y Primeros Auxilios.

Cuando existan condiciones inseguras, establecer con 1) Área de Campo: visión para la corrección y en caso de que sea necesario dirigirse a niveles más altos a fin de cumplir esta función la realiza el inspector de seguridad y su responsabilidad es la de suministrar a todo el personal supervisorio de las diferentes áreas de trabajo el servicio necesario relacionado con las actividades de seguridad,

¹ Programa de Seguridad e Higiene Industrial de OCIMECA, 1985.

asesorándoles técnicamente para la realización de un eficiente programa.

Algunas de sus funciones son:

- Asistir a la prueba y comprobar la eficiencia de los equipos de seguridad y sugerencias relativas a equipos, condiciones inseguras, etc.

- Actuar como intermediario entre el Jefe de Seguridad y las áreas que le son asignadas, colaborando con los supervisores y jefes de departamentos en el desarrollo e implementación de estos programas.

- Mantenerse al corriente de los servicios generales, equipos, procesos, manejo de materiales, productos usados, cambio de personal, etc., en las áreas que le son asignadas.

- Informar al Jefe de Seguridad sobre las necesidades de entrenamiento de seguridad que sean necesarias en determinadas áreas de trabajo.

- Estar al corriente de las publicaciones, normas, recomendaciones y sugerencias que emiten los organismos de control como son el Metro de Caracas, Joltri, C.A., Gómez-Celiz Herrera Ingenieros, Ministerio del Trabajo, IVSS, o cualquier otra publicación.

- Cuando existan condiciones inseguras, establecer contacto con la supervisión para la corrección y en caso de que sea necesario dirigirse a niveles más altos a fin de obtener dicha corrección.

- Colaborar con la Gerencia siguiendo un itinerario en la administración adecuada del programa de seguridad.

- Analizar conjuntamente con los jefes de áreas de trabajo las quejas y sugerencias relativas a equipos, condiciones inseguras, etc. en las actividades que directa o indirectamente estén relacionadas con la ejecución efectiva de la obra.

- Asistir a la prueba y comprobar la eficiencia de los equipos de seguridad.

- Aplicar el programa de seguridad establecido y todos los procedimientos de seguridad.

- Por medio de observaciones diarias, comprobar el cumplimiento del programa establecido y determinar la eficiencia de las actividades de seguridad, informar de los resultados al jefe del departamento, comprobando más tarde que el mismo haya tomado las medidas acordadas. Manuales, instrucciones y cualquier otra información relacionada con seguridad.

- Realizar inspecciones conjuntamente con los jefes de áreas a los equipos de protección personal que se esté usando en la obra. En caso de accidente u otro tipo de emergencia, proporcionar los servicios necesarios, recomendaciones y asistencia.

- Revisar periódicamente las reglas y procedimientos de seguridad de las áreas de trabajo que le son asignadas.

- Colaborar con la supervisión en el desarrollo de programas, que permitan efectuar revisiones precisas de los mismos.

2) Área Administrativa: someter dichos cambios a la aprobación de la gerencia.

Esta actividad la realiza el jefe de seguridad y su función es la de asesorar a la Gerencia de la empresa en todo cuanto se refiera a la promoción, coordinación y evaluación del programa de seguridad, de acuerdo con las siguientes funciones: casos fatales.

- Colaborar con la Gerencia siguiendo un itinerario en la apreciación del rendimiento del programa en todos los frentes de trabajo. Prestar ayuda en el desarrollo de nuevos procedimientos, tomando las medidas que sean necesarias para el caso.

- Estudiar y preparar recomendaciones para el mejoramiento del programa de seguridad (presentado al Metro de Caracas) y todas aquellas actividades que directa o indirectamente estén relacionadas con la ejecución efectiva de las funciones de seguridad de la Gerencia de la Empresa.

- Aplicar el programa de seguridad establecido y todos aquellos procedimientos o prácticas relacionadas con el mismo. Las modificaciones para los cambios de procesos, equipos y métodos propuestos, sean revisados a fin de comprobar que

están - Suministrar a los Jefes de Area y Jefes de Campo, programas de seguridad, procedimientos, manuales, instrucciones y cualquier otra información relacionada con seguridad, asesorándoles sobre su debida aplicación.

- En caso de accidente u otro tipo de emergencia, proporcionar los servicios necesarios, recomendaciones y acciones preventivas, según sea requerido.

- Colaborar con la supervisión en el desarrollo de programas que permitan efectuar revisiones precisas de procedimientos, reglas, etc.; someter dichos cambios a la aprobación de la gerencia.

- Controlará y coordinará las actividades del servicio - Intervenir en todas las investigaciones de los accidentes con riesgo potencial de lesión, así como las causantes de incapacidad y dirigir personalmente la investigación de los casos fatales.

- En caso de muerte y accidente con riesgo potencial de lesión notificará tan pronto como sea posible a la gerencia y debe prestar ayuda en el desarrollo de nuevos procedimientos, tomando las medidas que sean necesarias para el caso. y medicina ambiental. El personal encargado

de la salud y seguridad lo forma el médico, para-médico

- Desarrollar y estimular un eficiente programa publicitario de seguridad y cuando sea preciso, utilizar los servicios del departamento de seguridad de otros organismos y/o empresas.

- Estudiar con el Departamento Técnico los planos originales y asegurarse que tanto los planos como las especificaciones para los cambios de procesos, equipos y métodos propuestos, sean revisados a fin de comprobar que están dentro de las normas de seguridad vigentes.

- Realizar inspecciones periódicas en las diferentes áreas.

- Supervisar y comprobar las inspecciones efectuadas por los inspectores de seguridad en las diversas dependencias de la obra.

- Aprobar las órdenes de compras de equipos de seguridad, tales como: lentes, máscaras, polainas, guantes, cinturones, etc.

- Controlará y coordinará las actividades del servicio médico y primeros auxilios.

3) Servicio Médico y Primeros Auxilios:

Esta actividad es realizada por un personal calificado y su función es la evaluación, mantenimiento, restablecimiento y mejoramiento de la salud del trabajador mediante la asistencia médica de emergencia, rehabilitación y medicina ambiental. El personal encargado

de la salud y seguridad lo forma el médico, para-médico (enfermeras) y el personal de prevención de accidentes.

X.- TRABAJO PRACTICO

1.- Aspectos metodológicos

La fundamentación metodológica de nuestro trabajo se dividió en dos grandes áreas:

- Documentación bibliográfica.
- Investigación directa.

1.1.- *Documentación bibliográfica*

La documentación bibliográfica que sirvió de base a la investigación adoleció de las limitaciones propias de la escasez de materiales referentes al área de salud y trabajo, visto desde una postura crítica, no comprometida con los intereses de los grupos dominantes, por lo cual se hizo necesario la constante revisión y análisis ideológico de los mismos, así como la reformulación de conceptos y expresiones para adecuarlos a una visión dialéctica de la realidad.

1.2.- *Investigación directa*

La investigación directa, el llamado trabajo de campo, tiene como objetivo averiguar si la empresa OCIMECA, encargada de la construcción de túneles para el Metro de Caracas, implementa medidas de higiene y seguridad industrial para proteger la salud de sus trabajadores y si estos están conscientes de los riesgos a los que se exponen en el desempeño de su trabajo y de las normas para prevenirlos, así como también conocer la actitud de los demás sectores involucrados (Sindicato, Organismos de

X.- TRABAJO PRACTICO

Control, públicos y privados) frente al problema de la salud laboral.

1.- Aspectos metodológicos

La fundamentación metodológica de nuestro trabajo se dividió en dos grandes áreas:

- Documentación bibliográfica.
- Investigación directa.
- Observación no participante.

1.1.- *Documentación bibliográfica*

La documentación bibliográfica que sirvió de base a la investigación adolecía de las limitaciones propias de la escasez de materiales referentes al área de salud y trabajo, visto desde una postura crítica, no comprometida con los intereses de los grupos dominantes, por lo cual se hizo necesario la constante revisión y análisis ideológico de los mismos, así como la reformulación de conceptos y expresiones para adecuarlos a una visión dialéctica de la realidad.

y de las diferentes instalaciones que prestan servicios al trabajador para comprobar especialmente:

1.2.- *Investigación directa*

La investigación directa, el llamado trabajo de campo, tiene como objetivo averiguar si la empresa OCIMECA, encargada de la construcción de túneles para el Metro de Caracas, implementa medidas de higiene y seguridad industrial para proteger la salud de sus trabajadores y si éstos están conscientes de los riesgos a los que se exponen en el desempeño de su trabajo y de las normas para prevenirlos, así como también conocer la actitud de los demás sectores involucrados (Sindicato, Organismos de

Control, públicos y privados) frente al problema de la salud laboral. de seguridad (casco, botas, uniformes, guantes, lentes, máscaras, etc.).

1.3.- Técnicas utilizadas en la investigación directa

Las técnicas metodológicas utilizadas para recoger información en el área de trabajo fueron las siguientes:

- Observación general: Prospección de campo y demás
- Observación no participante. trabajador (medicinas,
- Sondeo de opinión. de primeros auxilios, etc.).
- Aplicación de encuestas.

7) a) Entrevistas. de normas básicas de higiene y

seg b) Cuestionarios. dotación del equipo de seguridad adecuado a los riesgos propios del trabajo en túneles.

1.3.1.- Observación general: Prospección de campo

Esta consistió en la inspección ocular del área de trabajo y de las diferentes instalaciones que prestan servicios al trabajador para comprobar especialmente:

10) Las condiciones de los baños y servicios

1) Las condiciones generales en que se realiza el trabajo.

11) Las condiciones del comedor y de los alimentos

2) Riesgos específicos a los que se enfrenta el trabajador. Presencia de condiciones, agentes y maquinarias peligrosas para la salud. Condiciones de la iluminación, ventilación, niveles de ruido, presencia de polvos y otros agentes nocivos.

Esta consiste, en nuestro caso, en la toma de contacto

3) Condiciones de higiene y saneamiento ambiental. área

laboral, así como con las personas vinculadas al fenómeno

4) La utilización por parte del trabajador de los implementos de seguridad (cascos, botas, uniformes, guantes, lentes, máscaras, etc.).

5) La presencia del personal encargado de vigilar las condiciones de seguridad e higiene industrial por parte de la empresa.

6) La presencia de dispensario médico y demás dotaciones de auxilio al trabajador (medicinas, camillas, materiales de primeros auxilios, etc.).

7) El cumplimiento de normas básicas de higiene y seguridad y la dotación del equipo de seguridad adecuado a los riesgos propios del trabajo en túneles.

8) La existencia del Comité de Higiene y Seguridad Industrial.

En sus modalidades de entrevista y cuestionario.

9) La actuación del Sindicato de OCIMECA.

a) La entrevista:

10) Las condiciones de los baños y servicios sanitarios.

11) Las condiciones del comedor y de los alimentos expedidos al trabajador.

1.3.2.- Observación no participante:

Esta consiste, en nuestro caso, en la toma de contacto del observador con el grupo de trabajadores y su área laboral, así como con las personas vinculadas al fenómeno

Industrial de OCIMECA y al sindicato de OCIMECA.

de la seguridad y la higiene laboral, pero sin participar directamente en la situación observada. preguntas abiertas y cerradas, por considerar que son más idóneas a los objetivos de la investigación. El objetivo general del

1.3.3.- *Sondeo de opinión* si los trabajadores están conscientes de los riesgos a los que se exponen en el ~~caso~~ Lo llevamos a cabo mediante conversaciones informales con los trabajadores, el sindicato, el jefe y el inspector de seguridad industrial de OCIMECA, el ingeniero residente y el personal encargado del comedor de OCIMECA, con la finalidad de recoger sus opiniones de manera franca y abierta sobre las condiciones de trabajo, sus riesgos, y el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad y las condiciones de los servicios prestados al obrero.

1.3.4.- *Encuestas*

En sus modalidades de entrevista y cuestionario.

a) La entrevista:

Las entrevistas llevadas a cabo fueron no estructuradas pero focalizadas en torno a una serie de problemas relacionados con la higiene y la seguridad industrial, las condiciones de trabajo y los riesgos laborales, la responsabilidad de los accidentes y enfermedades profesionales, las causas de los mismos, la participación de los trabajadores en la seguridad y la higiene, el cumplimiento de leyes y reglamentos y el papel cumplido por los Organismos encargados de vigilar las condiciones laborales. Las preguntas fueron abiertas para darle mayor libertad a los encuestados. Dichas entrevistas fueron hechas al jefe y al Inspector de Higiene y Seguridad Industrial de OCIMECA y al sindicato de OCIMECA.

b) El cuestionario:

Este fue elaborado en base a preguntas abiertas y cerradas, por considerar que son más idóneas a los objetivos de la investigación. El objetivo general del cuestionario es averiguar si los trabajadores están conscientes de los riesgos a los que se exponen en el desempeño de su trabajo y si han sido alertados sobre los mismos por la Empresa u otro organismo de control.

La estación del Metro en Palo Verde (Petare) contaba para el momento de la investigación (diciembre de 1988-enero de 1989) con alrededor de 110 hombres trabajando, de los cuales 30, aproximadamente, trabajan contratados por la Empresa OCIMECA.

La construcción del túnel del Metro en la Estación Palo Verde está casi concluida cuando llevamos a cabo la prospección de campo, por lo cual no están sometidos a los mismos riesgos que en la etapa inicial de construcción del túnel. En la fase inicial cuando se comienza la excavación y la edificación del túnel, los trabajadores fueron sometidos a muchos más riesgos y de mayor gravedad que cuando la estructura del túnel está ya construida.

Durante los inicios de la infraestructura del túnel, el trabajador estuvo sometido a riesgos de derrumbes (ocurrió uno con saldo de 4 trabajadores lesionados de gravedad), de asfixias y enfermedades respiratorias, debido a la gran concentración de polvo que en muchas ocasiones imposibilitó la realización del trabajo. De envenenamiento por concentración de gases tóxicos, de electrocución por la presencia de cables de electricidad, de golpes y aplastamiento por el uso de maquinaria pesada; de neumoconiosis por la inhalación de polvo de cemento, de infecciones y enfermedades de la piel por la presencia de

2.- La observación de Campo

2.1.- *Los riesgos*

La estación del Metro en Palo Verde (Petare) contaba para el momento de la investigación (diciembre de 1988-enero de 1989) con alrededor de 110 hombres trabajando, de los cuales 30, aproximadamente, trabajan contratados por la Empresa OCIMECA.

La construcción del túnel del Metro en la Estación Palo Verde está casi concluida cuando llevamos a cabo la prospección de campo, por lo cual no están sometidos a los mismos riesgos que en la etapa inicial de construcción del túnel. En la fase inicial cuando se comienza la excavación y la edificación del túnel, los trabajadores fueron sometidos a muchos más riesgos y de mayor gravedad que cuando la estructura del túnel está ya construida.

Durante los inicios de la infraestructura del túnel, el trabajador estuvo sometido a riesgos de derrumbes (ocurrió uno con saldo de 4 trabajadores lesionados de gravedad), de asfixias y enfermedades respiratorias, debido a la gran concentración de polvo que en muchas ocasiones imposibilitó la realización del trabajo. De envenenamiento por concentración de gases tóxicos, de electrocución por la presencia de cables de electricidad, de golpes y aplastamiento por el uso de maquinaria pesada; de neumoconiosis por la inhalación de polvo de cemento, de infecciones y enfermedades de la piel por la presencia de

Vista Exterior De La Estación Palo Verde (Petare)

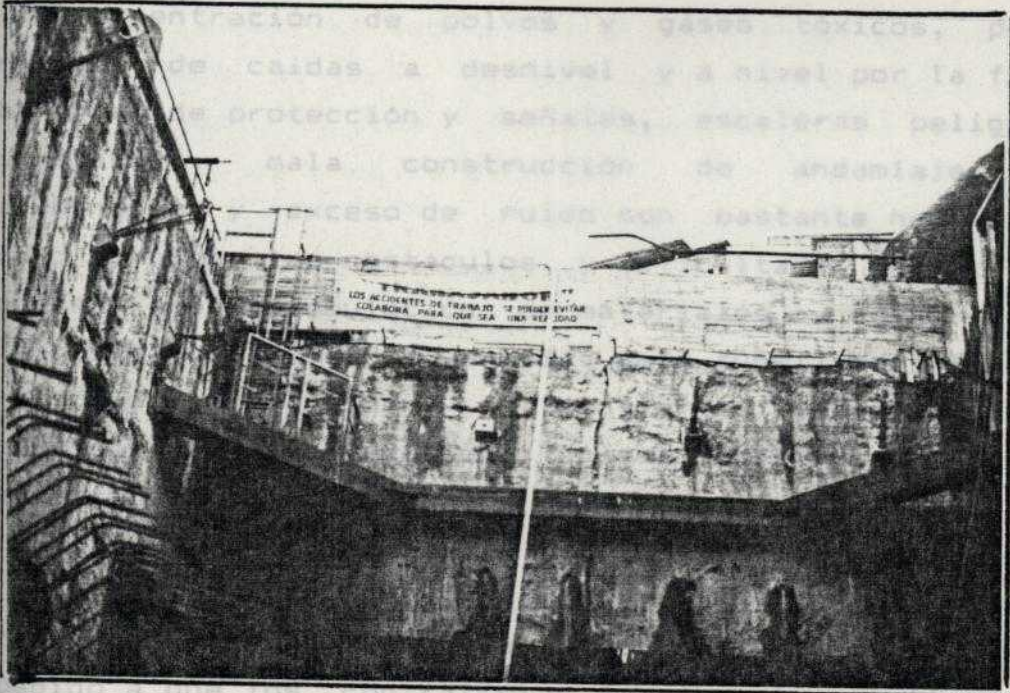
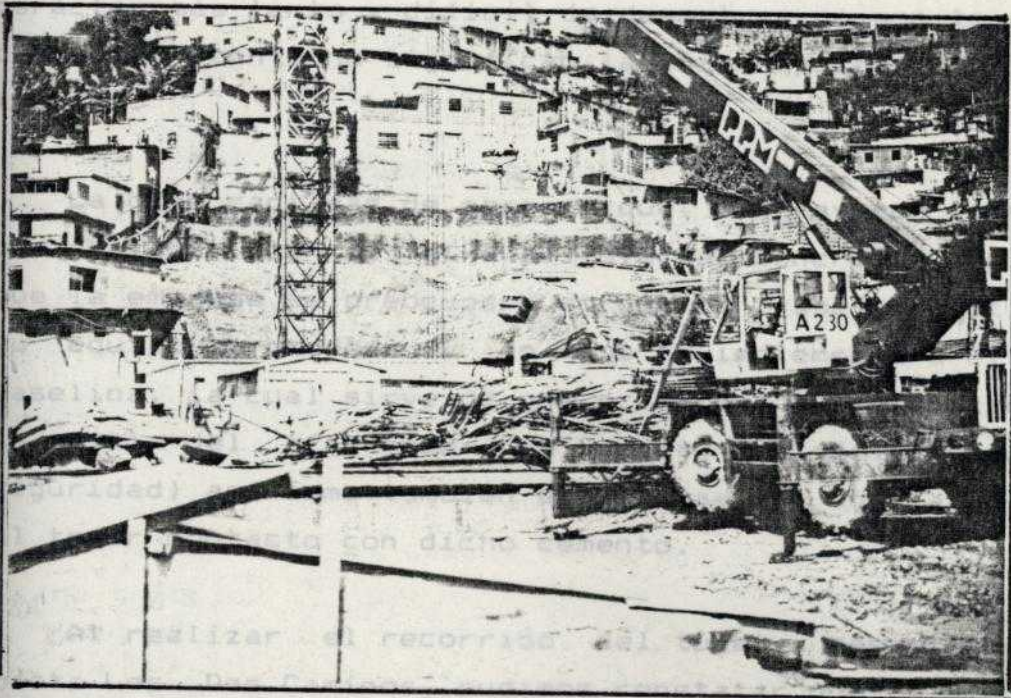
aguas estancadas, de quemaduras en la piel por la sika —un metal alcalino que acompaña la inyección de concreto—, de hipoacusias por el ruido excesivo, entre los riesgos más frecuentes.

En la fase actual, en que se está finalizando la estructura, los riesgos han cambiado un poco en cuanto a ocurrencia y severidad. Los riesgos más frecuentes son las caídas, tanto a desnivel como a nivel, ya sea por falta de barandas, mala construcción de andamiaje, objetos obstruyendo el camino, etc.; riesgo de ser golpeado por objetos que caen o por maquinaria en movimiento (atrapado por), riesgos por el uso de maquinarias e instrumentos peligrosos.

Asimismo, riesgos por el exceso de ruido, tanto de contraer hipoacusias como de sufrir accidentes por la imposibilidad de atender a cualquier señal acústica indicadora de peligro. Podemos observar también que el polvo continúa presente aunque no en los niveles excesivos de los inicios de las excavaciones. Es notable la presencia de aguas fangosas y de aguas estancadas con residuos fecales, debido a la falta de servicios sanitarios dentro del túnel.

Las quemaduras o dermatitis por contacto con cemento (sika) sigue siendo la enfermedad más frecuente dentro de los riesgos. Debido a su carácter notorio y rápido ha sido una de las enfermedades que más ha preocupado a la empresa, puesto que ha causado la pérdida de días laborales en los trabajadores, a los cuales han tenido que otorgarles reposo mientras se curan la dermatitis.

Vista Exterior De La Estación Palo Verde (Petare)



en un plazo determinado, el cual es, generalmente, relativamente corto, trabajan las 24 horas del día, desde el lunes en la mañana hasta el sábado en la noche por lo

Otras enfermedades como neumoconiosis e hipoacusias, de carácter más lento y difícil de demostrar no son tomadas en cuenta en tanto no significan la interrupción del ritmo de trabajo.

La gran cantidad de obreros que contrayeron dermatitis por contacto con la sika al inyectar concreto, incidió en que la empresa se preocupara porque el trabajador utilizara su equipo protector y en que se implementara el uso de vaselina, la cual sirve de gel protector entre el cemento y la piel del trabajador (a sugerencia del inspector de seguridad) así como también el lavarse con agua abundante al tener contacto con dicho cemento.

Al realizar el recorrido del túnel, desde Palo Verde hasta Los Dos Caminos, pudimos constatar que ha disminuido la concentración de polvos y gases tóxicos, pero los riesgos de caídas a desnivel y a nivel por la falta de barandas de protección y señales, escaleras peligrosas e inestables, mala construcción de andamiaje, escasa iluminación y exceso de ruido son bastante notorios, así como también los obstáculos y dificultades para transitar por el área (acumulación de materiales y desechos, aguas fangosas, dificultades propias del túnel) por lo cual el recorrido por el túnel se convierte en una experiencia peligrosa y que requiere un estado de supervigilancia y atención constante ante los riesgos.

Al trabajador se le somete, además, al riesgo del trabajo nocturno, el trabajo por turnos y el sobretiempo. Debido a que los contratistas deben culminar los trabajos en un plazo determinado, el cual es, generalmente, relativamente corto, trabajan las 24 horas del día, desde el lunes en la mañana hasta el sábado en la noche por lo

Vista Interior Del Túnel.

cual acostumbran a tener una alta rotación de personal, por lo cual se le exige al trabajador asistir una semana de día y otra de noche.

Numerosas investigaciones hechas en diferentes países han demostrado que el trabajo por turnos y especialmente el nocturno, puede causar disturbios en el sueño, en el sistema nervioso y problemas digestivos que pueden causar problemas mayores de salud en los trabajadores por turnos. La principal causa de dichos disturbios se relaciona con la alteración del ritmo biológico diurno por el trabajo por turnos. Los procesos fisiológicos del cuerpo, están sincronizados con el cambio noche-día el cual se altera con dicho trabajo.

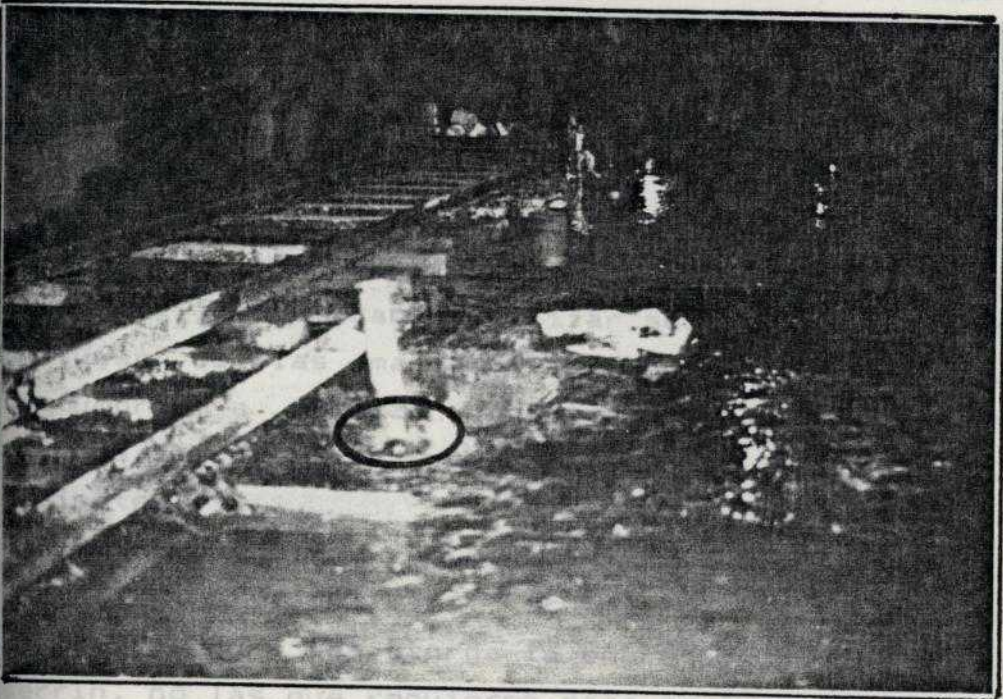
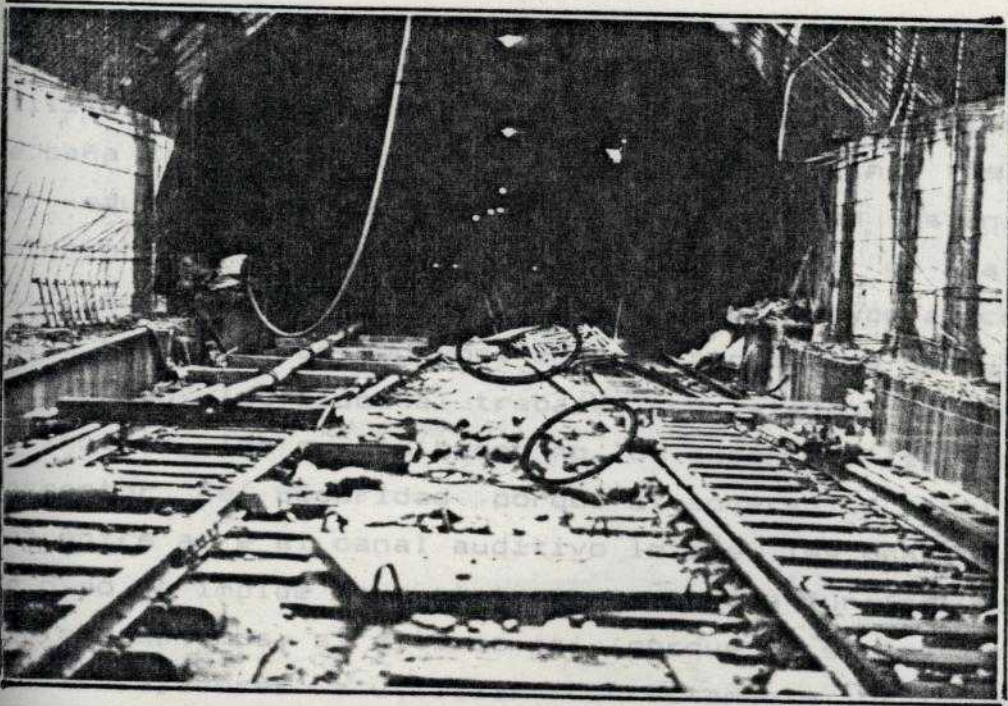
Hay que agregar, además que para terminar los trabajos a tiempo la empresa acostumbra a implementar el sobretiempo siendo común el turno de doce horas continuas, a pesar de que el trabajo en los túneles debido a su peligrosidad exige turnos menores de 8 horas.

Así como también recurren a la intensificación de la jornada de trabajo —terminar un trabajo de 12 horas en 6, por ejemplo— porque les permite incrementar el rendimiento por hora del trabajador. Este acepta el mismo porque le permite regresar a su casa más temprano, pero no se toma en cuenta las consecuencias que puede tener esta intensificación en la salud del trabajador, al incrementar la fatiga y disminuir la percepción del trabajador ante los riesgos haciéndole más proclive a sufrir de accidentes y enfermedades.

○ = riesgo laboral

Vista Interior Del Túnel.

2.2.- Los implementos de seguridad



○ = riesgo laboral

brar a
 botas
 resto
 formas
 le. No
 mento,
 ilitan
 adores
 gan el
 en que
 dolor
 otros
 saña a
 mentos

te que
 en la
 casos
 e les
 entos.
 algunos
 te de
 a más

e las
 ivo de

in, no las que requieren para su trabajo, cuestión que
 no depende en capacidad de desmentir puesto que damos por
 que que el plan de trabajo con que cuenta la empresa son
 os adecuados, pero creemos que se debe educar al

Vista Interior Del Túnel. Obreros sin Implementos De Protección Personal.

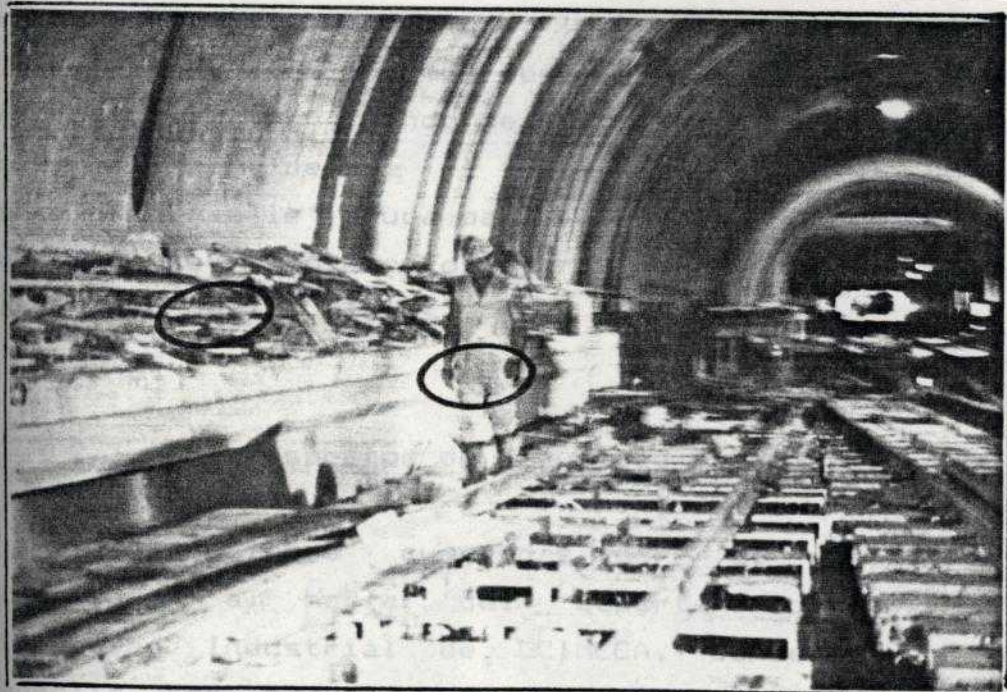
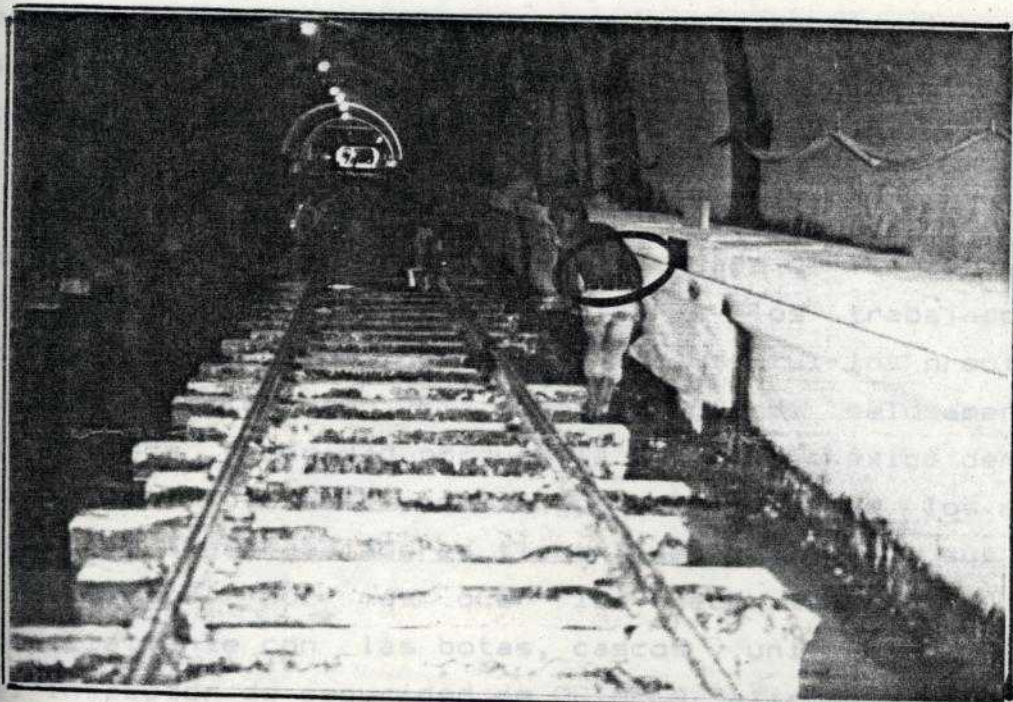
2.2.- Los implementos de seguridad

Aunque la mayoría de los trabajadores acostumbran a utilizar obligatoriamente el casco de seguridad y las botas de caña larga, pudimos observar que se prescinde del resto del equipo y gran parte de ellos tienen los uniformes deteriorados e incluso asisten con ropa de calle. No utilizan guantes ni mascarillas cuando manipulan cemento, cal y otros polvos nocivos. Son muy pocos los que utilizan tapones en los oídos al trabajar con taladros y vibradores e, incluso, los que lo hacen no los saben utilizar según el Inspector de Seguridad porque al ponérselos permiten que les entre aire al canal auditivo lo que les ocasiona dolor de oído e impide que el tapón cumpla su función. Nosotros nos preguntamos, si ello es así ¿porqué no se les enseña a los trabajadores a utilizar correctamente los implementos de seguridad?

Asimismo, el Inspector argumenta que la gente que trabaja para OCIMECA es gente que tiene años en la construcción, que tienen experiencia y que en muchos casos no utilizan los implementos de seguridad porque les molestan y acostumbran a utilizar sus propios implementos. En lugar de las mascarillas contra el polvo, algunos acostumbran a utilizar un trapo rojo proveniente de Colombia, el cual, según ellos es la mascarilla más eficiente.

Por otro lado, los trabajadores dicen que las mascarillas que les otorga la empresa son para el polvo de aserrín, no las que requieren para su trabajo, cuestión que no estamos en capacidad de desmentir puesto que damos por cierto que los implementos con que cuenta la empresa son los adecuados, pero creemos que se debe educar al

Vista Interior Del Túnel: Obreros sin Implementos De Protección Personal.



○ = riesgo laboral

Obreros Trabajando En El Túnel.

trabajador para que acepte los implementos de seguridad y elimine las actitudes que lo impulsan a asumir los riesgos sin ningún tipo de protección, como una cuestión de valor y coraje.

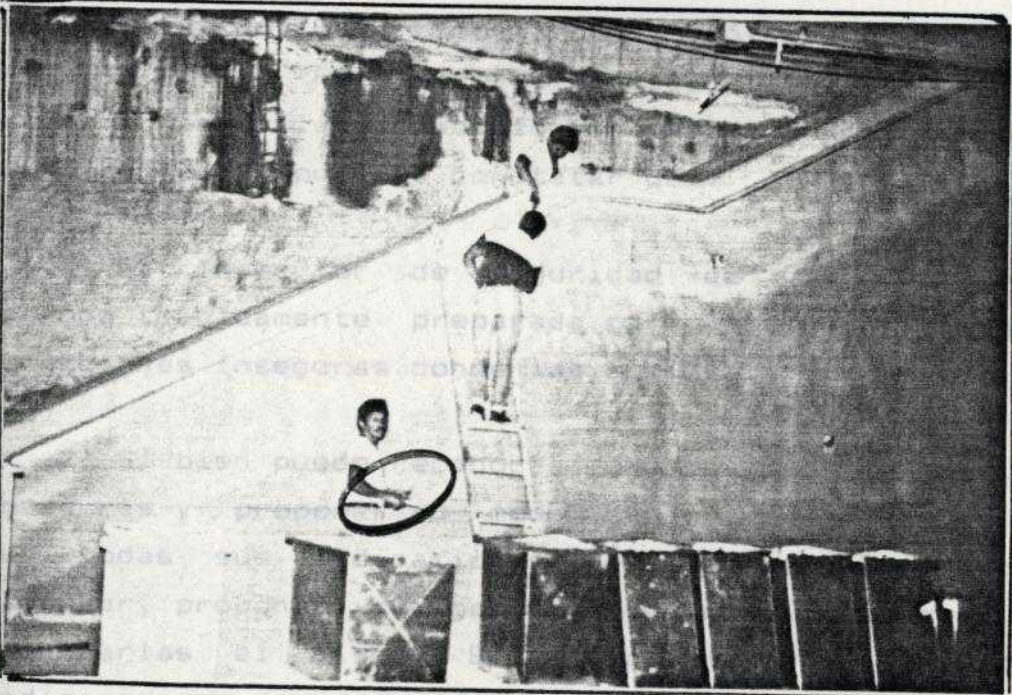
Ello implica que se debe enfatizar la preparación en prevención de riesgos, el uso adecuado de los implementos de seguridad y que se debe dotar a los trabajadores de todos los equipos necesarios y sustituirlos prontamente cuando se deterioren. El Inspector guarda celosamente los equipos de seguridad porque la empresa le exige demostrar fehacientemente el rendimiento económico de los mismos, mientras los trabajadores tienen que esperar por sus nuevos implementos, por más que los necesiten como ocurre especialmente con las botas, cascos y uniformes. El jefe y el inspector de seguridad de OCIMECA afirman que ellos se roban los implementos, que los rompen o los botan, que se les pierden, pero pudimos observar que se negaban a otorgar nuevos uniformes cuando se deterioran por lo cual creemos que, a la par de que el trabajador no cuida sus equipos porque no se le educa para ello, la Empresa escatima la entrega de implementos para proteger el rendimiento económico de los mismos.

2.3.- El inspector de Seguridad de OCIMECA

Las funciones cumplidas por el mismo ya fueron comentadas al hablar del Departamento de Higiene y Seguridad Industrial de OCIMECA, donde le corresponde cumplir con el área de campo. Su responsabilidad es asesorar técnicamente a todo el personal de Área de manera de cumplir cabalmente el programa de seguridad presentado por OCIMECA.

Obreros Trabajando En El Túnel.

Dentro de sus funciones están el control de riesgos y



○ = riesgo laboral

Dentro de sus funciones están el control de riesgos y prevención de incendios, análisis de trabajo seguro y procedimiento de trabajo seguro, entrenamiento básico, investigación de accidentes, observaciones de seguridad, inspecciones (individuales/en conjunto) y control de higiene en las áreas de comedores, baños y vestuarios, entre otras. Condiciones o actos inseguros que no significan una amenaza inmediata.

El Inspector, así mismo, debe asistir a la prueba y comprobar la eficiencia de los equipos de seguridad, los cuales debe inspeccionar periódicamente. Debe además inspeccionar diariamente el área de trabajo para determinar las condiciones inseguras y comunicárselas a la supervisión de línea para su inmediata corrección.

El Inspector de Seguridad de OCIMECA, realiza diariamente un recorrido a todo lo largo del área de trabajo, desde Palo Verde hasta Los Dos Caminos, inspeccionando las condiciones del trabajo riesgoso. En dicho recorrido pudimos constatar que:

1) El Inspector de Seguridad de OCIMECA, es una persona técnicamente preparada para reconocer los actos y condiciones inseguras donde las hubiere.

2) Si bien puede reconocer dichos actos y condiciones inseguras y proponer su modificación, no puede obligar a que todas sus indicaciones se cumplan. Su función es asesorar, proponer recomendaciones, emitir sugerencias, no efectuarlas él mismo. El cumplimiento o no de las indicaciones depende de la actuación de ingenieros, capataces, personal supervisorio, los intereses de la empresa, todo un juego de intereses que determinará que se cumplan las recomendaciones.

3) Pudimos observar, igualmente que al inspeccionar el área de trabajo no se enfatizan de la misma manera la corrección de los riesgos observados. Se atiende especialmente a aquellas condiciones inseguras que representan peligros inminentes en tanto se descuidan aquellas condiciones o actos inseguros que no significan una amenaza inmediata.

Por ejemplo, el Inspector en su recorrido puede apreciar que existe un andamio mal empalmado, inseguro, que puede romperse y causar un accidente —con toda su secuela de gastos— y proponer su inmediata corrección. Pero al mismo tiempo observar que el trabajador está manipulando directamente cemento y cal con las manos y aspirando sus polvos, sin guantes ni mascarillas y no recomendar al trabajador que se proteja, porque saben que ese riesgo no es una amenaza inmediata para la empresa sino una amenaza a largo plazo para el trabajador.

Lo mismo ocurre con el riesgo de contraer hipoacusias y la implementación de medidas para evitar dicho riesgo tanto a nivel de la fuente de origen del ruido como del trabajador (tapones para oídos). Se descuida la prevención del ruido porque la hipoacusia tiene un carácter lento y es difícil de demostrar por el trabajador, por lo cual no se constituye en preocupación para la productividad económica de la empresa.

Además de que ciertas enfermedades profesionales son difíciles de demostrar por el trabajador, el carácter itinerante del trabajo en construcción lo hace aún más difícil, puesto que es casi imposible para el trabajador probar que contrajo una enfermedad profesional en una

empresa, puesto que los empleadores nunca reconocen que la enfermedad se adquirió en su empresa. asistencia de dicho personal.

Así, pues podemos ver que la preocupación fundamental en seguridad es controlar las condiciones inseguras que representen peligro inminente para el rendimiento económico, se protegen los medios de producción en tanto se descuida la salud del trabajador. Seguridad se cuenta con el equipo necesario de seguridad en túneles: detectores de

4) El inspector no puede obligar al trabajador a cumplir las normas de seguridad, a utilizar los implementos de protección y a seguir procedimientos de trabajo seguros. Se limita a hacer observaciones y/o llamados individuales que pueden ser acatados o no por el trabajador. Creemos que es necesario inculcarle al trabajador la importancia que tiene la seguridad lo cual sólo se logra mediante una educación eficaz en materia de seguridad, que tome en cuenta el valor de la salud y la vida del trabajador y no sólo el valor de los medios de producción. Así como también debe hacerse obligatorio el acatar las normas de seguridad, a todos los niveles y por muy costosos que ellas sean para el empresario. Comité de Higiene y Seguridad Industrial

No estaba funcionando ningún Comité de Higiene y Seguridad. bajadores de DC/MECA. Según el Inspector de Seguridad no se puede obligar a los

2.3.- El servicio médico. La empresa cuenta con un dispensario médico adjunto a la Oficina del Inspector de Seguridad de la empresa. El mismo está dotado suficientemente de materiales de primeros auxilios y medicamentos y útiles indispensables pero para el momento en que realizamos la prospección de campo el Inspector de Seguridad se encargaba de atender pequeños problemas de salud en los trabajadores. Se nos informó que la empresa contrató los servicios de personal paramédico

Obreros Trabajando En El Túnel.

para encargarse del dispensario, pero en el tiempo que duró la investigación no observamos la asistencia de dicho personal.

2.5.- *Los equipos de seguridad*

En la oficina del Inspector de Seguridad se cuenta con el equipo necesario de seguridad en túneles: detectores de gases tóxicos (medidores de los niveles de metano), extintores de incendio, medidores de humedad, bombonas de oxígeno, etc. En tanto en otro galpón se guardan los implementos de protección personal: distintos tipos de guantes, botas, cascos, uniformes, impermeables, mascarillas (tipo simple y tipo "nariz de cochino"). Dicho galpón está satisfactoriamente dotado por lo cual el problema es la utilización que se le dé a los mismos, puesto que no sirve de nada que se cuente con los equipos de protección pero se mantengan guardados.

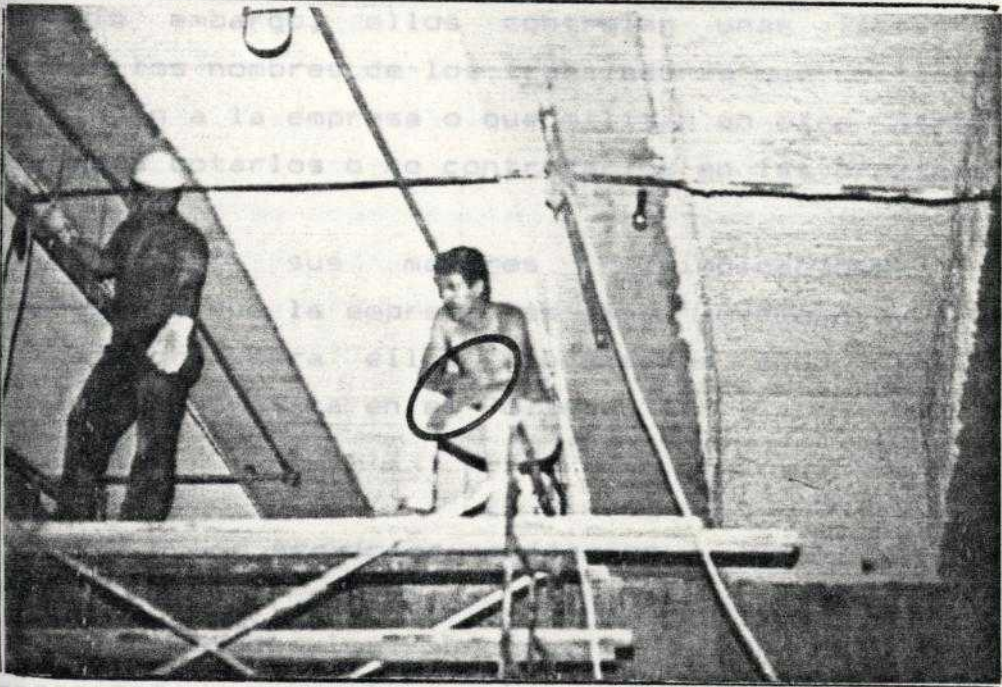
2.6.- *El Comité de Higiene y Seguridad Industrial*

No estaba funcionando ningún Comité de Higiene y Seguridad formado por los trabajadores de OCIMECA. Según el Inspector de Seguridad no se puede obligar a los trabajadores a formar comités de higiene y seguridad en OCIMECA: "porque es gente que entra y se va". Según el sindicato de OCIMECA no es necesario formar esos comités porque el Inspector de Seguridad se encarga de vigilar que se cumplan las normas de "seguridad".

○ = riesgo laboral

Por otro lado, gran parte de los trabajadores desconocen qué es el Comité de Higiene y Seguridad y lo

Obreros Trabajando En El Túnel.



○ = riesgo laboral

confunden con las funciones desempeñadas por el Inspector de higiene y seguridad de OCIMECA.

Es insuficiente para atender las demandas de los trabajadores de OCIMECA, puesto que muchas veces comen allí
 2.7.- El sindicato de Ocimeca y no alcanza la comida para los trabajadores que llegan un poco retrasados.

Está formado por dos delegados sindicales, militantes de Acción Democrática. Fue difícil localizarlos en el área de trabajo, pues, según refieren el jefe y el Inspector de Seguridad "sólo vienen cada sábado a cobrar". con el almuerzo (bebidas no incluidas), precio un poco excesivo para el
 En conversaciones con los mismos declararon que no hay problemas con la implementación de las normas y los equipos de seguridad porque "ellos se los reclaman al Inspector, el cual, según ellos, "está comprado por la empresa". personal calificado vigila que la comida cumpla con los requisitos

Sin embargo, ellos controlan unas listas donde se anotan los nombres de los trabajadores que reclaman, que no le rinden a la empresa o que militan en otro partido, bien sea para botarlos o no contratarlos en las próximas obras.

Construcción se compromete a gestionar ante el INN la
 Una de sus mayores y reivindicaciones fue haber conseguido que la empresa les diera medio día libre a los trabajadores para ellos "llevárselos a un mitin que daba Acción Democrática en el Poliedro".

Hay que agregar, además, que el personal que atiende el comedor no utiliza ni gorros ni uniformes y en palabras
 2.8.- Los servicios sanitarios: "no hay higiene en la manipulación y preparación de los alimentos."

El Baño de los obreros, a pesar de ser grande y espacioso, necesita mayor cantidad de regaderas y lavamanos para satisfacer la demanda de trabajadores que requieren de ellos. Además se requiere de una mayor higiene en los mismos.

2.9.- El Comedor de OCIMECA

Es insuficiente para atender las demandas de los trabajadores de OCIMECA, puesto que muchas veces comen allí trabajadores de otras contratistas y no alcanza la comida para los trabajadores que llegan un poco retrasados.

El Comedor fue contratado por intermedio del sindicato de OCIMECA el cual contactó al personal femenino que lo atiende y administra. Cobran 25 bolívares por el almuerzo (bebidas no incluidas), precio un poco excesivo para el poder adquisitivo de los trabajadores. La comida que se adquiere y suministra se hace según los criterios del personal que allí trabaja, puesto que ni el Instituto Nacional de Nutrición (INN) ni algún otro personal calificado vigila que la comida cumpla con los requisitos mínimos indispensables para satisfacer las necesidades nutricionales y calóricas de los trabajadores sometidos a un excesivo desgaste físico. Y ello a pesar de que la Contratación Colectiva estipula que la Cámara de la Construcción se compromete a gestionar ante el INN la instalación de comedores" y que "en ningún caso los trabajadores estarán obligados a pagar más de 4 bolívares por cada comida".¹

Hay que agregar, además, que el personal que atiende el comedor no utiliza ni gorros ni uniformes y en palabras del Inspector de Higiene y Seguridad: "no hay higiene en la manipulación y preparación de los alimentos.

¹ Contrato Colectivo de Trabajo. Celebrado entre la Cámara Venezolana de la Construcción y la Federación de Trabajadores de la Industria de la Construcción de Venezuela. Caracas, Julio 1965, p. 28.

7) ¿Quién cree Ud. que tiene mayor responsabilidad en la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales, la empresa o el trabajador?

3.- La entrevista

8) ¿Fiscaliza el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Higiene y Seguridad Industrial de OCIMECA?

Su función es asesorar a la Gerencia de Seguridad Industrial del Metro de Caracas en todo lo que se refiera a la promoción, coordinación y evaluación del programa de seguridad. Algunas de las preguntas realizadas al mismo fueron las siguientes:

1) ¿OCIMECA cuenta con algún programa de Seguridad e higiene industrial?

2) ¿Existen Comités de Higiene y Seguridad formados por los trabajadores de OCIMECA?

3) ¿Se les da algún tipo de información sobre seguridad a los trabajadores antes de entrar a trabajar o en el transcurso del mismo?

4) ¿Son receptivos los trabajadores a las indicaciones sobre seguridad e higiene industrial?

5) ¿La empresa le proporciona a los trabajadores algún tipo de protección contra los riesgos laborales?

6) ¿Obligan Uds. a los trabajadores a cumplir las normas de seguridad?

7) ¿Quién cree Ud. que tiene mayor responsabilidad en la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales, la empresa o el trabajador?

8) ¿Fiscaliza el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Sanidad, el Metro u otro Organismo de control que se cumplan las normas relativas a higiene y seguridad?

9) ¿Porqué cree Ud. que ocurren los accidentes y enfermedades profesionales en el área de trabajo?

10) ¿Cuáles son los riesgos laborales más frecuentes en el área de trabajo?

11) ¿Cree Ud. que la crisis tiene relación con la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales?

12) ¿El sindicato de los trabajadores tiene alguna responsabilidad en vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad?

13) "Nosotros presionamos para que el obrero cumpla las normas de seguridad".

14) "Nosotros educamos al trabajador sobre la marcha porque en la Industria de la Construcción es imposible tener una escuelita para cada obrero para darle una clase sobre seguridad. Además, suponemos que el trabajador debido a la crisis profesional".

15) "Nosotros le decimos a los trabajadores que cuando hay un riesgo de OCIMECA, donde se sabe que el peligro es inminente y se ordena que hay que trabajar y el trabajador lo vamos a transcribir fragmentos de las respuestas dadas por el jefe de Higiene y Seguridad de OCIMECA para posteriormente analizarlas brevemente."

16) "Nosotros educamos al trabajador sobre la marcha porque en la Industria de la Construcción es imposible tener una escuelita para cada obrero para darle una clase sobre seguridad. Además, suponemos que el trabajador debido a la crisis profesional".

17) "Nosotros le decimos a los trabajadores que cuando hay un riesgo de OCIMECA, donde se sabe que el peligro es inminente y se ordena que hay que trabajar y el trabajador lo vamos a transcribir fragmentos de las respuestas dadas por el jefe de Higiene y Seguridad de OCIMECA para posteriormente analizarlas brevemente."

18) "Nosotros educamos al trabajador sobre la marcha porque en la Industria de la Construcción es imposible tener una escuelita para cada obrero para darle una clase sobre seguridad. Además, suponemos que el trabajador debido a la crisis profesional".

19) "Nosotros le decimos a los trabajadores que cuando hay un riesgo de OCIMECA, donde se sabe que el peligro es inminente y se ordena que hay que trabajar y el trabajador lo vamos a transcribir fragmentos de las respuestas dadas por el jefe de Higiene y Seguridad de OCIMECA para posteriormente analizarlas brevemente."

20) "Nosotros educamos al trabajador sobre la marcha porque en la Industria de la Construcción es imposible tener una escuelita para cada obrero para darle una clase sobre seguridad. Además, suponemos que el trabajador debido a la crisis profesional".

21) "Nosotros le decimos a los trabajadores que cuando hay un riesgo de OCIMECA, donde se sabe que el peligro es inminente y se ordena que hay que trabajar y el trabajador lo vamos a transcribir fragmentos de las respuestas dadas por el jefe de Higiene y Seguridad de OCIMECA para posteriormente analizarlas brevemente."

22) "Nosotros educamos al trabajador sobre la marcha porque en la Industria de la Construcción es imposible tener una escuelita para cada obrero para darle una clase sobre seguridad. Además, suponemos que el trabajador debido a la crisis profesional".

23) "Nosotros le decimos a los trabajadores que cuando hay un riesgo de OCIMECA, donde se sabe que el peligro es inminente y se ordena que hay que trabajar y el trabajador lo vamos a transcribir fragmentos de las respuestas dadas por el jefe de Higiene y Seguridad de OCIMECA para posteriormente analizarlas brevemente."

24) "Nosotros educamos al trabajador sobre la marcha porque en la Industria de la Construcción es imposible tener una escuelita para cada obrero para darle una clase sobre seguridad. Además, suponemos que el trabajador debido a la crisis profesional".

25) "Nosotros le decimos a los trabajadores que cuando hay un riesgo de OCIMECA, donde se sabe que el peligro es inminente y se ordena que hay que trabajar y el trabajador lo vamos a transcribir fragmentos de las respuestas dadas por el jefe de Higiene y Seguridad de OCIMECA para posteriormente analizarlas brevemente."

26) "Nosotros educamos al trabajador sobre la marcha porque en la Industria de la Construcción es imposible tener una escuelita para cada obrero para darle una clase sobre seguridad. Además, suponemos que el trabajador debido a la crisis profesional".

27) "Nosotros le decimos a los trabajadores que cuando hay un riesgo de OCIMECA, donde se sabe que el peligro es inminente y se ordena que hay que trabajar y el trabajador lo vamos a transcribir fragmentos de las respuestas dadas por el jefe de Higiene y Seguridad de OCIMECA para posteriormente analizarlas brevemente."

28) "Nosotros educamos al trabajador sobre la marcha porque en la Industria de la Construcción es imposible tener una escuelita para cada obrero para darle una clase sobre seguridad. Además, suponemos que el trabajador debido a la crisis profesional".

29) "Nosotros le decimos a los trabajadores que cuando hay un riesgo de OCIMECA, donde se sabe que el peligro es inminente y se ordena que hay que trabajar y el trabajador lo vamos a transcribir fragmentos de las respuestas dadas por el jefe de Higiene y Seguridad de OCIMECA para posteriormente analizarlas brevemente."

30) "Nosotros educamos al trabajador sobre la marcha porque en la Industria de la Construcción es imposible tener una escuelita para cada obrero para darle una clase sobre seguridad. Además, suponemos que el trabajador debido a la crisis profesional".

31) "Nosotros le decimos a los trabajadores que cuando hay un riesgo de OCIMECA, donde se sabe que el peligro es inminente y se ordena que hay que trabajar y el trabajador lo vamos a transcribir fragmentos de las respuestas dadas por el jefe de Higiene y Seguridad de OCIMECA para posteriormente analizarlas brevemente."

32) "Nosotros educamos al trabajador sobre la marcha porque en la Industria de la Construcción es imposible tener una escuelita para cada obrero para darle una clase sobre seguridad. Además, suponemos que el trabajador debido a la crisis profesional".

33) "Nosotros le decimos a los trabajadores que cuando hay un riesgo de OCIMECA, donde se sabe que el peligro es inminente y se ordena que hay que trabajar y el trabajador lo vamos a transcribir fragmentos de las respuestas dadas por el jefe de Higiene y Seguridad de OCIMECA para posteriormente analizarlas brevemente."

34) "Nosotros educamos al trabajador sobre la marcha porque en la Industria de la Construcción es imposible tener una escuelita para cada obrero para darle una clase sobre seguridad. Además, suponemos que el trabajador debido a la crisis profesional".

35) "Nosotros le decimos a los trabajadores que cuando hay un riesgo de OCIMECA, donde se sabe que el peligro es inminente y se ordena que hay que trabajar y el trabajador lo vamos a transcribir fragmentos de las respuestas dadas por el jefe de Higiene y Seguridad de OCIMECA para posteriormente analizarlas brevemente."

36) "Nosotros educamos al trabajador sobre la marcha porque en la Industria de la Construcción es imposible tener una escuelita para cada obrero para darle una clase sobre seguridad. Además, suponemos que el trabajador debido a la crisis profesional".

a su experiencia, conoce las normas de seguridad industrial".

2) "OCIMECA no organiza Comités de Higiene y Seguridad, lo que hace son reuniones de producción donde intervienen el Metro, la Empresa, todos. Los problemas de seguridad son problemas de producción, sin seguridad no hay producción y esa es una mentalidad francesa que piensa que no se requiere un comité especial de seguridad. Los comités de higiene y seguridad deben organizarse donde no exista una política real de seguridad o donde no exista un hombre que tenga deberes y derechos para garantizar la seguridad en una empresa".

3) "Nosotros presionamos para que el obrero cumpla las normas pero no podemos aplicarles la ley, botarlos, porque entonces tendríamos que botarlos a todos... Cuando ellos quieren crear problemas empiezan a exigir los equipos. Ellos utilizan las normas de seguridad para crear conflictos laborales porque saben que eso es lo que más asusta a una empresa, un conflicto laboral por riesgos al obrero; la empresa se cuida sumamente de eso".

3.1.3.- El Jefe de Higiene y Seguridad Industrial de

4) "El obrero venezolano no es cauto, no mide el riesgo. Hay ocasiones donde se sabe que el peligro es inminente y se ordena que hay que trabajar y el trabajador lo hace. El es responsable, comete un acto inseguro puesto que se somete al riesgo".

3.1.4.- Se ve la seguridad como un problema de producción,

5) "Nosotros le decimos a los trabajadores que cuando le caiga agua de túnel debe lavarse porque sino le produce una dermatitis violenta, pero ellos "no le paran" y en la tarde tienen esas piernas llagadas, se aprovechan para coger un reposo médico, un alto porcentaje son reposeros profesionales".

6) "Aquí en Venezuela no hay personal de fiscalización y nadie va a cumplir la ley, va a gastar si no hay nadie que lo fiscalice".

7) "Los trabajadores tienen un sindicato que viene cada sábado a cobrar".

3.1.2.- El análisis de contenido

Aunque sería muy interesante hacer un análisis de contenido a todas las ideas expresadas por los entrevistados, solamente vamos a comentar aquellas que por sus características se adaptan más a la intención de nuestro trabajo y merecen una atención especial, para tratar de averiguar si realmente se aplican las normas de seguridad e higiene laboral y si existe interés por proteger la salud del trabajador.

3.1.3.- El Jefe de Higiene y Seguridad Industrial de OCIMECA

Al analizar las respuestas dadas por el Jefe de Seguridad de OCIMECA podemos ver, entre otras cosas que:

1) Se ve la seguridad como un problema de producción, de eficiencia y rendimiento económico, no como un problema en que intervienen también necesidades humanas y sociales: proteger la salud del hombre que participa del proceso de trabajo, a quien debe verse su importancia intrínseca como humano y no sólo como un factor más de producción. Al trabajador no se le considera un sujeto activo de la

producción, quien puede transformar las condiciones de su trabajo por lo cual no se ve la necesidad de que forme parte activa en la seguridad mediante los Comités de Higiene y Seguridad.

3.2.- La entrevista al Inspector de Higiene y Seguridad

2) No se enfatiza la educación del trabajador para prevenir los riesgos laborales. No es que deba haber "una escuelita para cada obrero", sino que se dé la importancia debida a la seguridad y la higiene y se encuentre la mejor forma de motivar al trabajador a la conservación de su salud mediante una educación colectiva. Pensar que el trabajador viene con experiencia y que ya no es necesario prepararlo en la defensa de su salud (porque él es el único responsable por la misma) es asumir una actitud indiferente e irresponsable ante quienes se exponen diariamente por concluir unos trabajos donde se manejan grandes intereses económicos.

3) Se maneja la idea de que el obrero es quien no cumple la ley, de que ninguno quiere cumplir las normativas porque les gusta arriesgarse, demostrar que son "machos", no medir el riesgo. Con ello se repite la ideología empresarial de que el que se somete voluntariamente a un daño no tiene nada que reclamar por el mismo, ocultándose con ello que el trabajador no se somete por voluntad sino por obligación, por temor a ser despedido y no contar con el salario indispensable para subsistir, por lo cual acepta cualquier condición de trabajo.

8) ¿Quién cree Ud. que es más responsable en la

4) Se piensa que cuando el trabajador exige los implementos de seguridad es para crear conflictos —la paz empresarial exige la sumisión absoluta del trabajador— no porque realmente los necesite. Así como también se piensa que el trabajador se enferma por su voluntad, para que le

den reposo médico y no tener que trabajar y no porque las condiciones de trabajo son perjudiciales para su salud.

11) ¿Qué opinión le merece el conductor de los trabajadores de DCIMECA?

3.2.- La entrevista al Inspector de Higiene y Seguridad

12) ¿De DCIMECA en los bancos de los trabajadores?

1) ¿Cuáles son los riesgos más frecuentes en el área de trabajo?

2) ¿Cuáles son los accidentes y enfermedades profesionales más frecuentes?

3) ¿Está funcionando el Comité de Higiene y Seguridad?

4) ¿Se le da algún tipo de información o preparación

5) ¿Quién es el responsable de que se cumplan las indicaciones en materia de seguridad?

6) ¿Se le practica algún tipo de examen al trabajador

7) ¿Se cumplen los Reglamentos de Higiene y Seguridad en el área de trabajo?

8) ¿Se le obliga, de alguna forma, al trabajador a

9) ¿Son receptivos los trabajadores a la implementación de las normas de seguridad y a la utilización de sus implementos de seguridad?

10) ¿Se vigila constantemente el cumplimiento del

11) ¿Por qué cree Ud. que ocurren los accidentes y enfermedades en el área de trabajo?

12) ¿Existe una preocupación por parte de la empresa

13) ¿Quién cree Ud. que es más responsable en la ocurrencia del accidente de trabajo: el obrero o el empresario?

14) ¿Qué opinión le merece la nueva Ley Orgánica de

15) ¿Cuántas horas trabajan diariamente los obreros?

¿Acostumbran a rotarlos en sus turnos de trabajo?

10) ¿Cómo califica al trabajador de OCIMECA? Ingenieros, técnicos, capataces a acatar las indicaciones hechas por Ud. en materia de seguridad?

11) ¿Qué opinión le merece el comedor de los trabajadores de OCIMECA?

12) ¿Qué le parecen los baños de los trabajadores? Y Seguridad Industrial

13) ¿Cumple la empresa con la dotación de implementos de seguridad a los trabajadores? dadas por el Jefe de Seguridad de OCIMECA, sólo vamos a comentar aquellas frases

14) ¿Cumplen el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Sanidad su función de vigilar el cumplimiento de las Leyes sobre Higiene y Seguridad? para OCIMECA es gente que entra y se va, no se les puede obligar a que hagan Comités de Higiene y Seguridad

15) ¿Se le da algún tipo de información o preparación al trabajador en materia de higiene y seguridad?

2) "Los obreros son de clase económica baja, de escasa cultura, ellos aprovechan cualquier oportunidad para molestar".

16) ¿Se le practica algún tipo de examen al trabajador antes de entrar a la empresa?

17) ¿Se le obliga, de alguna forma, al trabajador a utilizar sus implementos de protección y a cumplir las normas de seguridad? de trabajo se toma mucho".

18) ¿Se vigila constantemente el cumplimiento del programa de seguridad? obreros es una porquería".

19) ¿Existe una preocupación por parte de la empresa por adquirir todos los equipos de seguridad, tanto los de las condiciones de trabajo como los de los trabajadores?

6) "Los funcionarios del Ministerio del trabajo a veces infringen la Ley". Un caso no habido por el

20) ¿Qué opinión te merece la nueva Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente Laboral? de aire. Problema que no había existido pero tuvimos que acceder

21) ¿Es receptivo el personal de planta: ingenieros, técnicos, capataces a acatar las indicaciones hechas por Ud. en materia de seguridad?

7) "La empresa proporciona 4 uniformes por año, pero un 3.2.1.- Las respuestas del Inspector de Higiene y Seguridad Industrial

Al igual que con las respuestas dadas por el Jefe de Seguridad de OCIMECA, sólo vamos a comentar aquellas frases que merecen atención especial.

1) "La gente que trabaja para OCIMECA es gente que entra y se va, no se les puede obligar a que hagan Comités de Higiene y Seguridad".

2) "Los obreros son de clase económica baja, de escaso nivel de estudios. El obrero viene arrastrando una serie de vicios y fallas. Aprovechan cualquier oportunidad para molestar".

3) "La gente se descuida a veces por fatiga y hambre. Además, en este tipo de trabajo se toma mucho".

4) "El comedor es insalubre, no hay ningún tipo de higiene. El baño de los obreros es una porquería".

5) "No es falta de seguridad en la empresa, sino del obrero".

6) "Los funcionarios del Ministerio del trabajo a veces ni entran al túnel. Una vez nos sacaron plata por no denunciar un problema con unos compresores de aire. Problema que no había existido pero tuvimos que acceder

porque realizar un juicio nos hubiese salido más costoso. El Ministerio de Sanidad nunca ha venido en los dos años que tiene trabajando OCIMECA en la Estación Palo Verde".

7) "La empresa proporciona 4 uniformes por año, pero un uniforme no dura ni un mes".

3.2.2.- El análisis de contenidoación o adiestramiento al trabajador en materia de seguridad, antes de entrar o en el t- Securepite la idea de que en el trabajo en construcción no se pueden formar Comités de Higiene y Seguridad porque es un trabajo transitorio y con un mano de obra itinerante. Se argumenta que la gente que trabaja para OCIMECA no puede formar comités porque es "gente que entra y sale", pero OCIMECA tiene ya más de dos años en la Estación Palo Verde, tiempo más que suficiente para formar dicho Comité que, por lo demás, no requiere de un largo entrenamiento porque la mayoría de los trabajadores tienen experiencia. Se oculta con ello que no existe un interés real por formar el Comité, el cual sirve a los trabajadores como instrumento para defender sus intereses.

- El Inspector reitera la idea de que no falta seguridad en la empresa, que es el obrero el que no acata las normas de seguridad. Se cree que el trabajador por ser de clase económica baja y de escaso nivel de estudio está preparado solamente para molestar. Se tiende siempre a culpar al trabajador, el cual "viene arrastrando una serie de vicios y fallas" por pertenecer a la clase obrera.

10) ¿Han tenido problemas los trabajadores en demostrar la ocurrencia de alguna enfermedad profesional?

3.3.- La entrevista al Sindicato de OCIMECA

11) ¿Conocen Uds. el Reglamento de las Condiciones de Higiene?

1) ¿Cuáles son los riesgos más frecuentes en el área de trabajo?

12) ¿Conocen Uds. la nueva Ley Orgánica de Prevención, Cond?

2) ¿Conocen Uds. el contenido de la Contratación Colectiva? ¿Creen que se cumple lo allí establecido?

13) Se le somete al trabajador a un examen médico antes?

3) Se le da algún tipo de información o adiestramiento al trabajador en materia de seguridad, antes de entrar o en el transcurso del trabajo en la Empresa?

14) ¿Qué opinión les merece el asesor de OCIMECA?

4) ¿Cumple la empresa con las normas de seguridad e higiene industrial?

3.3.1.- Las respuestas del sindicato

5) ¿Quién es o quiénes son las personas encargadas de vigilar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad industrial en el área laboral?

6) ¿Se dota convenientemente al trabajador de sus implementos de protección? ¿Se le sustituyen fácilmente cuando éstos se deterioran?

7) ¿Cuántas horas se trabajan diariamente? ¿Acostumbran a rotar a los trabajadores?

8) ¿Son receptivos los trabajadores a cumplir las normas de higiene y seguridad?

9) ¿Cuáles son los accidentes y las enfermedades profesionales más frecuentes?

10) ¿Han tenido problemas los trabajadores en demostrar la ocurrencia de alguna enfermedad profesional?

6) "Comer en el Comedor es como comer en el Hato
 11) ¿Conocen Uds. el Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo?

12) ¿Conocen Uds. la nueva Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente Laboral?

13) Se le somete al trabajador a un examen médico antes de entrar a la empresa? ¿En qué consiste dicho examen?

14) ¿Qué opinión les merece el comedor de OCIMECA? ¿Es aún más conciliatoria con los intereses empresariales que la del propio Inspector de seguridad, puesto que mientras

3.3.1.- Las respuestas del sindicato no permite que se otorguen los implementos de seguridad con facilidad, y que

1) "Si se cumple la Contratación Colectiva no hay problema con la dotación de implementos de protección ni con los uniformes".

2) "Ya hubiese habido conflictos si no se cumplieran las normas de seguridad".

3) "Normalmente la gente viene con experiencia. Los trabajadores no colaboran con la seguridad industrial".

4) "El inspector de seguridad es la persona encargada de hacer cumplir las normativas de seguridad".

5) "En materia de seguridad se guían por su experiencia pues no tienen un conocimiento real del Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo ni de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente Laboral".

6) "Comer en el Comedor es como comer en el Hato Grill".

3.3.2.- Análisis de contenido

- El sindicato asume una posición demagógica y aparentan luchar consecuentemente por los intereses de los trabajadores. Niegan la posibilidad de que no se estén cumpliendo la Contratación Colectiva y los Reglamentos de higiene y seguridad, puesto que si ello ocurriese "ya hubiese habido conflicto". En este sentido su posición es aún más conciliatoria con los intereses empresariales que la del propio Inspector de seguridad, puesto que mientras este último nos dice que la empresa no permite que se otorguen los implementos de seguridad con facilidad, y que aunque se otorgan cuatro uniformes por año, éstos "no duran ni un mes", el sindicato afirma que no hay problemas con la dotación de implementos de protección.

- De nuevo se menciona que el trabajador viene con experiencia, por lo cual no se enfatiza su educación en seguridad. Ellos, como ejemplo, confiesan que no conocen ni el Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo, ni la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente Laboral, que para conocer los riesgos se guían por su experiencia. Entonces, si no conocen los Reglamentos ¿cómo pueden afirmar que éstos se cumplen? ¿Cómo pueden vigilar que se cumplan las normativas si no hay un conocimiento real de las mismas?

- Se confían en que el Inspector de Seguridad va a hacer cumplir las normativas, desconociendo con ello que al Inspector le corresponde defender los intereses de la

empresa y que a ellos les toca cumplir un papel activo en la vigilancia del cumplimiento de las normas y reglamentos.

- Para el sindicato todo funciona perfectamente, no hay quejas de los baños y demás servicios al trabajador. El comedor cumple con todos los requisitos de higiene y es tan bueno que lo comparan con el "Hato Grill". Pero no dicen que el comedor fue contratado por intermedio de ellos y que el personal que lo administra y atiende tiene vínculos familiares con ellos.

El cuestionario fue reestructurado de acuerdo a las modificaciones hechas a una primera prueba piloto, a la cual debieron agregarse nuevas preguntas. Tanto la prueba piloto como el cuestionario final fueron entregados al universo de 30 personas que trabajaban para OCIMCA en el momento de aplicar el cuestionario. No se escogió muestra por considerar que por lo pequeño del universo esto no era necesario.

El cuestionario perseguía varios objetivos entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

1) Averiguar si los trabajadores están conscientes de los riesgos a los que se exponen en el desempeño de su trabajo y si han sido alertados sobre los mismos y la manera de prevenirlos por parte de la empresa.

2) Conocer un poco sobre las condiciones de trabajo y los riesgos a los que se exponen en el desempeño del mismo.

3) Conocer cuáles han sido los accidentes y las enfermedades profesionales más frecuentes en el área de trabajo.

4) Averiguar si se cumplen las normas de saneamiento básico, cantidad suficiente y condiciones de higiene de los

4.- El cuestionario

El cuestionario elaborado para los trabajadores de la Empresa OCIMECA, en la Estación que se construye para el Metro, en Palo Verde, está compuesto por 65 preguntas, estructurado en preguntas abiertas y cerradas.

El cuestionario fue estructurado de acuerdo a las modificaciones hechas a una primera prueba piloto, a la cual debieron agregárseles nuevas preguntas. Tanto la prueba piloto como el cuestionario final fueron entregados al universo de 30 personas que trabajaban para OCIMECA en el momento de aplicar el cuestionario. No se escogió muestra por considerar que por lo pequeño del universo ello no era necesario.

El cuestionario perseguía varios objetivos entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

1.1.- ¿Cuánto tiempo hace que trabajas para la industria de la

1) Averiguar si los trabajadores están conscientes de los riesgos a los que se exponen en el desempeño de su trabajo y si han sido alertados sobre los mismos y la manera de prevenirlos por parte de la empresa.

2) Conocer un poco sobre las condiciones de trabajo y los riesgos a los que se exponen en el desempeño del mismo. ¿Cuánto ganas diariamente?

3) Conocer cuáles han sido los accidentes y las enfermedades profesionales más frecuentes en el área de trabajo.

1.6.- ¿En qué turno trabajas?

4) Averiguar si se cumplen las normas de saneamiento básico, cantidad suficiente y condiciones de higiene de los servicios sanitarios. *hacer sobretiempos?*

1.7.1.- Si _____ 1.7.2.- No _____

5) Conocer si los trabajadores conocen las reglamentaciones que existen para proteger su salud laboral.

1.8.1.- Si _____ 1.8.2.- No _____

6) Obtener una apreciación general sobre las condiciones generales de vida del trabajador, a través de indicadores socioeconómicos (educación, ingreso, tipo de vivienda, número de habitaciones, servicios de vivienda, etc.)

2.1.1.- Si _____ 2.1.2.- No _____

2.2 El cuestionario aplicado se estructuró de la forma siguiente:

1.- Datos laborales 1) ¿Por qué no lo utilizas?

1.1.- ¿Cuánto tiempo hace que trabajas para la Industria de la Construcción? _____

2.4.- Si no utilizas el comedor de la empresa, ¿dónde

1.2.- ¿Desde cuándo trabajas para la Compañía OCIMECA? _____

1.3.- ¿Cuál es tu ocupación? _____

1.4.- ¿Cuánto ganas diariamente? *cliente de:* _____

Urinarios: 3.1.1.- Si _____ 3.1.2.- No _____

1.5.- ¿Cuántas horas trabajas diariamente? 3.1.4.- No _____

Pocetas: 3.1.5.- Si _____ 3.1.6.- No _____

Lavananos: 3.1.7.- Si _____ 3.1.8.- No _____

1.6.- ¿En qué turno trabajas?

3.2.- ¿Están 1.6.1.- Diurno 1.6.2.-Nocturno

3.2.1.- Sí 3.2.2.- No

1.7.- ¿Acostumbras a hacer sobretiempo?

3.3.- ¿Dispones de inst 1.7.1.- Sí 1.7.2.-No

tu trabajo?

1.8.- ¿Acostumbras a rotarte en tu turno de trabajo?

1.8.1.- Sí 1.8.2.- No

3.4.- ¿Dispones de agua en suficiente cantidad para beber y lavarte dentro del túnel?

2.- Alimentación 3.4.1.- Sí 3.4.2.- No

2.1.- ¿Utilizas el comedor de la empresa? sanitarios en tu trabajo (en el túnel)? 2.1.1.- Sí 2.1.2.- No

3.5.1.- Sí 3.5.2.- No

2.2.- (Si es afirmativa) ¿Cómo te parece la comida?

4.- Riesgos Laborales y Seguridad Industrial

2.3.- (Si es negativa) ¿Porqué no lo utilizas?

4.1.1.- Sí 4.1.2.- No

4.2.- ¿Cuáles son?

2.4.- Si no utilizas el comedor de la empresa, ¿dónde comes?

4.3.- ¿Alguien te ha informado sobre los riesgos en tu área

3.- Saneamiento Básico

4.3.1.- Sí 4.3.2.- No

3.1.- ¿Disponen en cantidad suficiente de:

4.4.- ¿Quién? Urinarios: 3.1.1.- Sí 3.1.2.- No

Regaderas: 3.1.3.- Sí 3.1.4.- No

4. Pocetas: 3.1.5.- Sí 3.1.6.- No

Lavamanos: 3.1.7.- Sí 3.1.8.- No

4.4.3.- Comité de Higiene y Seguridad _____

3.2.- ¿Están en buen estado los baños? trabajadores _____

3.2.1.- Sí _____ 3.2.2.- No _____

4.5.- ¿Has recibido información sobre seguridad industrial?

3.3.- ¿Dispones de instalaciones para asearte al finalizar tu trabajo?

4.6.- ¿De qué tipo? 3.3.1.- Sí _____ 3.3.2.- No _____

3.4.- ¿Dispones de agua en suficiente cantidad para beber y lavarte dentro del túnel?

4.7.- ¿Quién te la provee? 3.4.1.- Sí _____ 3.4.2.- No _____

3.5.- ¿Cuentan con baños u otro servicio sanitarios en tu trabajo (en el túnel)? esa información?

4.8.1.- Buena _____ 4.8.2.- Mala _____ 3.5.1.- Sí _____ 3.5.2.- No _____

4.9.- ¿Utilizas el equipo de seguridad?

4.10.- Riesgos Laborales y Seguridad Industrial - Nunca _____

4.1.- ¿Existen peligros en tu área de trabajo?

4.1.1.- Sí _____ 4.1.2.- No _____

4.2.- ¿Cuáles son?

4.11.- En caso de que se te ocurra o dañe, ¿Cómo consigues otro?

4.11.1.- Te lo da la empresa _____

4.3.- ¿Alguien te ha informado sobre los riesgos en tu área de trabajo?

4.3.1.- Sí _____ 4.3.2.- No _____ 4.11.3.- Otro _____

4.12.- ¿Existen accidentes en tu área de trabajo?

4.4.- ¿Quién? 4.12.1.- Sí _____ 4.12.2.- No _____

4.4.1.- Inspector de Higiene y Seguridad _____

4.4.2.- Sindicato _____

4.4.3.- Comité de Higiene y Seguridad _____
 4.4.4.- Otros trabajadores _____

4.5.- ¿Haz recibido información sobre seguridad industrial?

4.5.1.- Sí _____ 4.5.2.- No _____

4.6.- ¿De qué tipo? 4.14.1.- Lesión por derrumbe _____

4.14.2.- Lesión por caída a nivel _____

4.14.3.- Herida con objeto cortante o punzante _____

4.14.4.- Quemadura con elementos aglomerantes _____

4.7.- ¿Quién te la proporcionó? (cemento, sílex, etc.) _____

4.14.5.- Lesión por caída a desnivel _____

4.14.6.- Herida o lesión por maquinaria _____

4.8.- ¿Qué te pareció esa información? (lentes o instrumentos _____

4.8.1.- Buena _____ 4.8.2.- Mala _____ 4.8.3.- Regular _____

4.14.8.- Golpe con objeto contundente _____

4.9.- ¿Utilizas el equipo de seguridad? (cable o andamio _____

4.9.1.- A diario _____ 4.9.2.- A veces _____ 4.9.3.- Nunca _____

4.15.- ¿Te ha informado la empresa sobre los riesgos de _____

4.10.- ¿En qué consiste tu equipo de seguridad? _____

4.15.1.- Sí _____ 4.15.2.- No _____

4.11.- En caso de que se te pierda o dañe, ¿Cómo consigues otro?

5.1.- ¿Qué te parece? 4.11.1.- Te lo da la empresa? _____

5.1.1.- No 4.11.2.- Lo compras fuera _____

5.1.2.- Otro 4.11.3.- Otro _____

5.2.- ¿Que te parece la iluminación? _____

4.12.- ¿Existen accidentes en tu área de trabajo? (siva _____

4.12.1.- Sí _____ 4.12.2.- No _____

5.2.3.- Deficiente _____

4.13.- ¿Cuáles son los más comunes? en el trabajo? _____

4.14.- Señala con una X los accidentes que hayas sufrido durante tu trabajo en la empresa? abajo es? _____

4.14.1.- Lesión por derrumbe _____

4.14.2.- Lesión por caída a nivel _____

4.14.3.- Herida con objeto cortante o punzante _____

5.5.- ¿Ha llegado a respiración? 4.14.4.- Quemadura con elementos aglomerantes (cal, cemento, sika, etc.) _____

4.14.5.- Lesión por caída a desnivel _____

4.14.6.- Herida o lesión por maquinaria _____

5.6.- En tu 4.14.7.- Herida con herramientas o instrumentos _____

5.6.1.- Aguas o de trabajo _____

4.14.8.- Golpe con objeto contundente _____

4.14.9.- Caída de escalera o andamio _____

5.6.4.- Heces fecales _____

4.15.- ¿Te ha informado la empresa sobre los riesgos de accidentes arriba mencionados? _____

5.7.- ¿Qué te parece 4.15.1.- Sí _____ 4.15.2.- No? _____

5.7.1.- Deficiente _____

5.7.2.- Aceptable _____

5.- Higiene Laboral y Enfermedades Profesionales

5.8.- ¿Qué tipo de enfermedades has contraído durante tu

5.1.- ¿Qué te parece el ruido en tu área de trabajo? _____

5.1.1.- Normal _____ 5.1.2.- Excesivo _____

5.8.2.- Dermatitis _____

5.2.- ¿Qué te parece la iluminación? 5.3.- Alergias _____

5.5.2.1.- Excesiva _____

5.8.5.- Problemas 5.2.2.- Buena _____

5.8.6 5.2.3.- Deficiente _____

5.8.7.- Calicosis _____

5.8.8.- Hipoacusias, sordera, problemas del oído _____

5.3.- ¿Qué te parece la ventilación en el trabajo? _____

5.3.1.- Buena _____

5.3.10.- Irritación en los ojos _____

5.3.11.- 5.2.1.- Hay poca ventilación _____

5.3.2.- Normal _____

5.3.13.- Otros _____

5.4.- ¿Crees que el polvo en tu trabajo es? _____

5.4.1.- Excesivo _____

5.4.2.- Normal _____

6.- Reposo Médico

5.5.- ¿Ha llegado en algún momento a dificultarte la respiración?

5.5.1.- Sí _____

5.5.2.- No _____

5.6.- En tu área de trabajo hay:

5.6.1.- Aguas estancadas _____

6.2.1.- Por accidente _____ 5.6.2.- Agua fangosa _____

5.6.3.- Basura y desechos _____

5.6.4.- Heces fecales _____

6.2.3.- Por enfermedad _____ 5.6.5.- Otro material contaminante _____

5.7.- ¿Qué te parece la limpieza en tu área de trabajo?

6.2.5.- Otros _____ 5.7.1.- Deficiente _____

5.7.2.- Aceptable _____

5.8.- ¿Qué tipo de enfermedades has contraído durante tu estadía en la empresa?

5.8.1.- Enfermedades pulmonares _____

7.1.- ¿Antes de entrar a trabajar 5.8.2.- Dermatitis _____

5.8.3.- Alergias _____

5.8.4.- Tétanos _____

7.1.1.- 5.8.5.- Problemas digestivos _____

5.8.6.- Neumoconiosis _____

5.8.7.- Calicosis _____

5.8.8.- Hipoacusias, sordera, problemas del oído _____

- 5.8.9.- Infección en la piel _____
- 5.8.10.- Irritación en los ojos _____
- 5.8.11.- Enfermedades respiratorias _____
- 5.8.12.- Hongos _____
- 5.8.13.- Otros _____

8.2.- ¿Crees que se cumple lo allí establecido?

8.2.1.- Sí _____ 8.2.2.- No _____

6.- Reposo Médico

6.3.- ¿Conoces la Ley de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo?

6.1.- ¿Has tenido algún reposo durante tu estancia en la empresa?

6.3.1.- Sí _____ 6.3.2.- No _____

6.1.1.- Sí _____ 6.1.2.- No _____

6.4.- ¿Conoces el Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo?

6.2.- ¿Por qué?

6.4.1.- Sí _____ 6.4.2.- No _____

6.2.1.- Por accidente _____ 6.2.2.- De qué tipo _____

6.2.3.- Por enfermedad _____ 6.2.4.- De qué tipo _____

6.2.5.- Otros _____ 6.2.6.- Explique _____

8.7.- Si funciona, ¿Cómo lo hace?

8.7.1.- Bien _____ 8.7.2.- Regular _____ 8.7.3.- Mal _____

7.- Examen Médico Previo al Empleo

9.8.- ¿Crees que el Ministerio del Trabajo cumple su función?

7.1.- ¿Antes de entrar a trabajar a la empresa fuiste sometido a un examen médico?

9.8.1.- Sí _____ 9.8.2.- No _____

7.1.1.- Sí _____ 7.1.2.- No _____

8.- Reglamentación Laboral Sanidad - cumple su función de vigilar las condiciones de higiene y saneamiento ambiental.

8.1.- ¿Conoces el contenido del Contrato Colectivo?

8.1.1.- Sí _____ 8.1.2.- No _____

8.2.- ¿Crees que se cumple lo allí establecido?

8.2.1.- Sí _____ 8.2.2.- No _____

8.3.- ¿Conoces la Ley de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente Laboral?

8.3.1.- Sí _____ 8.3.2.- No _____

8.4.- ¿Conoces el Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo?

8.4.1.- Sí _____ 8.4.2.- No _____

8.5.- ¿Crees que se cumple lo allí establecido?

8.5.1.- Sí Primaria _____ 8.5.2.- No _____

8.6.- ¿Funciona aquí el Comité de Higiene y Seguridad Industrial?

8.6.1.- Sí _____ 8.6.2.- No _____

8.7.- Si funciona, ¿Cómo lo hace?

8.7.1.- Bien _____ 8.7.2.- Regular _____ 8.7.3.- Mal _____

8.8.- ¿Crees que el Ministerio del Trabajo cumple su función de inspeccionar y fiscalizar a la empresa sobre la seguridad industrial y la salud del trabajador?

8.8.1.- Sí _____ 8.8.2.- No _____

9.7.- La vivienda es:

9.7.1.- Propia _____ 9.7.2.- Alquilada _____

8.9.- ¿El Ministerio de Sanidad cumple su función de vigilar las condiciones de higiene y saneamiento ambiental y de ayudar a proteger la salud del trabajador?

9.9.- ¿Todos dependen 8.9.1.- Sí 8.9.2.- No

9.9.1.- Sí 9.9.2.- No

9.- Datos socioeconómicos

9.1.- Edad ¿Cuántas habitaciones dispone la vivienda?

9.2.- Estado civil

9.3.- Lugar de nacimiento

9.4.- Grado de instrucción

9.13.- ¿Cuánto tiempo tardas en ir a casa al trabajo?

9.4.1.- Analfabeta

9.4.2.- Primaria incompleta

9.4.3.- Primaria completa

9.4.4.- Secundaria incompleta

9.4.5.- Primaria completa

9.4.6.- Técnica

9.4.7.- Otra

9.5.- ¿Dónde vives?

9.6.- Tipo de vivienda:

9.6.1.- Casa

9.6.2.- Rancho

9.6.3.- Apartamento

9.6.4.- Pensión

9.6.5.- Otro

9.7.- La vivienda es:

9.7.1.- Propia 9.7.2.- Alquilada

9.8.- Número de personas que habitan en ella:

9.8.1.- Adultas _____ 9.8.2.- Niños _____

9.9.- ¿Todos dependen de tu trabajo? Questionario

9.9.1.- Sí _____ 9.9.2.- No _____

Las respuestas fueron comentadas siguiendo la misma

9.10.- ¿Cuántos más trabajan? Questionario. Se interpretaron aquellas respuestas donde se contaba con suficientes datos

9.11.- ¿De cuantas habitaciones dispone la vivienda? Se en un nivel meramente descriptivo aquellas donde no se

9.12.- La vivienda dispone de: suficientes para emitir una apreciación objetiva.

9.12.1.- Agua _____

9.13.2.- Luz _____

Item N° 1: Datos laborales

9.13.3.- Cloacas _____

9.13.- ¿Cuánto tiempo tardas en trasladarte de tu casa al trabajo? (%) tienen de 0 a 4 años en la industria de la

construcción, 8 (26,66%) tienen de 5 a 9 años, 7 (23,33%) tienen de 10 a 14 y 5 (16,66%) tienen de 15 a 19 años en la industria de la construcción. El promedio es de 8,16 años en dicha industria, lo que indica que la mayoría de las personas encuestadas tienen experiencia en la industria de la construcción, condición requerida para el trabajo de construcción de túneles.

Pregunta 1.2.- El tiempo que tienen trabajando para la empresa OCINECA es: de 30 personas 8 (26,66%) tienen de 0 a 11 meses, 13 (43,33%) tienen de 12 a 23 meses, 5 (16,66%) tienen de 24 a 35 meses y 4 (13,33%) de tienen de 36 a 48 meses. El promedio es de 19,56 meses, lo que indica que la mayoría de los trabajadores de OCINECA, comenzaron con esta compañía cuando inició los trabajos en la estación Palo Verde (1986), por lo cual se expusieron a los riesgos propios de la fase inicial de construcción del túnel.

CUADRO 1 - DATOS LABORALES (1986)

1.1 - Tiempo en la industria de la construcción 1.2 - Tiempo trabajando en OCIMECA

5.- Resultados e Interpretación del cuestionario

1.1 - Tiempo (años)	Casos	Porcentaje	1.2 - Tiempo (meses)	Casos	Porcentaje
Las respuestas fueron comentadas siguiendo la misma codificación asignada en el cuestionario. Se interpretaron aquellas respuestas donde se contaba con suficientes datos para deducir inferencias en tanto se obviaron y quedaron en un nivel meramente descriptivo aquellas donde no se contaban con elementos suficientes para emitir una apreciación objetiva.					
TOTAL	30	100	TOTAL	30	100

Las respuestas fueron comentadas siguiendo la misma codificación asignada en el cuestionario. Se interpretaron aquellas respuestas donde se contaba con suficientes datos para deducir inferencias en tanto se obviaron y quedaron en un nivel meramente descriptivo aquellas donde no se contaban con elementos suficientes para emitir una apreciación objetiva.

Item Nº 1: Datos laborales

Pregunta 1.1.- De un total de 30 personas encuestadas, 10 (33,33%) tienen de 0 a 4 años en la industria de la construcción, 8 (26,66%) tienen de 5 a 9 años, 7 (23,33%) tienen de 10 a 14 y 5 (16,66%) tienen de 15 a 19 años en la industria de la construcción. El promedio es de 8,16 años en dicha industria, lo que indica que la mayoría de las personas encuestadas tienen experiencia en la industria de la construcción, condición requerida para el trabajo de construcción de túneles.

Pregunta 1.2.- El tiempo que tienen trabajando para la empresa OCIMECA es: de 30 personas 8 (26,66%) tienen de 0 a 11 meses, 13 (43,33%) tienen de 12 a 23 meses, 5 (16,66%) tienen de 24 a 35 meses y 4 (13,33%) de tienen de 36 a 48 meses. El promedio es de 19,56 meses, lo que indica que la mayoría de los trabajadores de OCIMECA, comenzaron con esta compañía cuando inició los trabajos en la estación Palo Verde (1986), por lo cual se expusieron a los riesgos propios de la fase inicial de construcción del túnel,

CUADRO I - DATOS LABORALES (1989)

1.1 -Tiempo en la industria de la construcción			1.2 -Tiempo trabajando en OCIMECA		
Tiempo (años)	Casos	Porcentaje	Tiempo (meses)	Casos	Porcentaje
0 - 4	10	33,33	0 - 11	8	26,66
5 - 9	8	26,66	12 - 23	13	43,33
10 - 14	7	23,33	24 - 35	5	16,66
15 - 19	5	16,66	36 - 48	4	13,33
TOTAL	30	100	TOTAL	30	100
$\bar{x} = 8,16$ años			$\bar{x} = 19,56$ meses		

1.3 -Ocupación			1.4 -Salario		
Ocupacion	Casos	Porcentaje	Salario diario (Bs)	Casos	Porcentaje
Operador	2	6,66	80 - 120	16	53,33
Minero	13	43,33	130 - 150	7	23,33
Albañil	4	13,33	160 - 180	6	20,00
Obrero	8	26,33	190 - 210	1	3,33
Carpintero	1	3,33	TOTAL	30	100
Maestro minero	1	3,33	$\bar{x} = 126,66$ bolivares diarios		
Electricista	1	3,33			
TOTAL	30	100			

CUADRO I - DATOS LABORALES (Continuación)

1.5 -Horas de trabajo			1.6 -Turno de trabajo		
Horas diarias	Casos	Porcentaje	Turno	Casos	Porcentaje
8	5	16,66	Diurno	20	66,66
12	25	83,33	Nocturno	10	33,33
TOTAL	30	100	TOTAL	30	100
<p>Pregunta 1.4.- Sobre el salario: 15 personas (50,00%) ganan de 120 a 150, 7 personas (23,33%) ganan de 150 a 180, y 1 persona (3,33%) gana de 190 a 210. El promedio es de 126,66 bolivares diarios, lo que indica que dicho salario es mayor a los de los trabajadores de la construcción, pero que aun así, es insuficiente para satisfacer las necesidades básicas del trabajador en el momento que realizamos la investigación (primeros meses de 1978).</p> <p>Pregunta 1.5.- En cuanto a las horas de trabajo: 15 (50,00%) trabajan 12 horas diarias y 5 (16,66%) trabajan 8 horas diarias, dando un promedio de 11,33 horas diarias por nombre, lo que indica que el trabajador trabaja más horas de las recomendadas, lo que aumenta su fatiga y su predisposición a sufrir accidentes y a contraer enfermedades, y ello a pesar de las recomendaciones hechas de la DIT referente a la disminución de la jornada a 8 horas y de que el trabajo en túneles, por sus condiciones riesgosas exige jornadas de menos de 8 horas.</p>			<p>Pregunta 1.4.- Sobre el salario: 15 personas (50,00%) ganan de 120 a 150, 7 personas (23,33%) ganan de 150 a 180, y 1 persona (3,33%) gana de 190 a 210. El promedio es de 126,66 bolivares diarios, lo que indica que dicho salario es mayor a los de los trabajadores de la construcción, pero que aun así, es insuficiente para satisfacer las necesidades básicas del trabajador en el momento que realizamos la investigación (primeros meses de 1978).</p> <p>Pregunta 1.5.- En cuanto a las horas de trabajo: 15 (50,00%) trabajan 12 horas diarias y 5 (16,66%) trabajan 8 horas diarias, dando un promedio de 11,33 horas diarias por nombre, lo que indica que el trabajador trabaja más horas de las recomendadas, lo que aumenta su fatiga y su predisposición a sufrir accidentes y a contraer enfermedades, y ello a pesar de las recomendaciones hechas de la DIT referente a la disminución de la jornada a 8 horas y de que el trabajo en túneles, por sus condiciones riesgosas exige jornadas de menos de 8 horas.</p>		
1.7 -Sobretiempo			1.8 -Rotación de turnos		
Sobretiempo	Casos	Porcentaje	Rotación	Casos	Porcentaje
SI	20	66,66	SI	21	70,00
NO	10	33,33	NO	9	30,00
TOTAL	30	100	TOTAL	30	100

(derrumbes, exceso de polvo, falta de ventilación, exceso de ruido, presencia de gases tóxicos, etc.).

Pregunta 1.3.- En lo referente a la ocupación: 13 (43,33%) personas son mineros, 2 (6,66%) son operadores, 4 (13,33%) son albañiles, 8 (26,66%) son obreros, 1 (3,33%) es electricista, 1 (3,33%) es maestro minero y 1 (3,33%) es carpintero, lo que quiere decir que la mayoría de los trabajadores tiene cierta calificación, lo que aunado a su experiencia en la Industria de la Construcción les permite tener cierta preparación para minimizar algunos riesgos laborales.

Pregunta 1.4.- Sobre el salario: 16 personas (53,33%) ganan de 80 a 120 diarios, 7 personas (23,33%) ganan de 130 a 150, 6 personas (20%) ganan de 160 a 180 y 1 persona (3,33%) gana de 190 a 210. El promedio es de 126,66 bolívares diarios, lo que indica que dicho salario es mayor a los de otros trabajadores de la Industria de la Construcción, pero que aún así, es insuficiente para satisfacer las necesidades básicas del trabajador en el momento que realizamos la investigación (primeros meses de 1989).

Pregunta 1.5.- En cuanto a las horas de trabajo: 25 (83,33%) trabajan 12 horas diarias y 5 (16,66%) trabajan 8 horas diarias, siendo el promedio de 11,33 horas diarias por hombre, lo que indica que el trabajador labora más horas de las reglamentarias, lo que aumenta su fatiga y su predisposición a sufrir accidentes y a contraer enfermedades. Y ello a pesar de las recomendaciones emanadas de la OIT referente a la disminución de la jornada de 8 horas y de que el trabajo en túneles, por sus condiciones riesgosas exige jornadas de menos de 8 horas.

Pregunta 1.6.- De un total de 30 personas, 20 (66,66%) contestaron que su turno de trabajo era diurno, mientras que 10 personas (33,33%) hacen el nocturno, lo que nos indica que una tercera parte de los trabajadores de OCIMECA está expuesta, además a los desequilibrios psicofísicos y sociales producidos por el trabajo nocturno, lo que agrava aún más sus condiciones laborales.

Pregunta 1.7.- De las 30 personas encuestadas 20 (66,66%) hacen sobretiempo, mientras que 10 (33,33%) no lo hacen, lo que indica que la empresa obliga a la mayoría de los trabajadores hacer sobretiempo.

Pregunta 1.8.- De 30 casos encuestados 21 (70%) son rotados en su turno de trabajo y 9 (30%) no acostumbran a ser rotados, de lo cual se deduce que la empresa implementa el mecanismo de rotación de turnos para rendir la fuerza laboral de acuerdo a sus necesidades. La mayor parte de los trabajadores están expuestos a sufrir los desequilibrios psicofísicos producidos por los turnos alternos, donde el trabajador se ve obligado a trabajar 1 semana de día y otra de noche sin tomar en cuenta las consecuencias negativas que ello trae para su bienestar psicofísico y social.

Item 2. Alimentación

Pregunta 2.1.- En lo referente al uso del comedor de la empresa: 21 personas (70%) comen allí y, 9 personas (30%) no lo hacen. Esto indica que la mayoría de los encuestados por alguna u otra razón hacen uso del comedor poniendo de relieve la importancia del mismo dentro de un centro de trabajo, así como también la necesidad de que cumpla con

CUADRO II - ALIMENTACION (1989)

2.1 -Uso del comedor de OCIMECA			2.2 -La comida les parece		
Uso del comedor	Casos	Porcentaje	Opinión	Casos	Porcentaje
SI	21	70,00	Buena	12	40,00
NO	9	30,00	Insuficiente	3	10,00
			Cara	4	13,33
			Mala	2	6,66
TOTAL	30	100	TOTAL	21	69,98
2.3 -No utilizan el comedor			2.4 -Dónde comen		
Razón	Casos	Porcentaje	Lugar	Casos	Porcentaje
Comen en casa	3	10,00	Venta ambulante	3	9,99
No les gusta la comida	2	6,66	Restaurant	1	3,33
La comida es cara	4	13,33	Traen la comida	2	6,66
			Comen en la casa	3	9,99
TOTAL	9	29,98	TOTAL	9	29,97

CUADRO III - SANEAMIENTO BASICO (1989)

3.1 -Disponen en cantidad suficiente de:				3.2 -Estado de los baños			
Pregunta 3.2.- La mayor parte de los trabajadores, (80%) respondieron que los baños no estaban en buen estado.				Estado			
Servicio	SI	%	NO	%	Casos	Porcentaje	
Urinarios	20	66,66	10	33,33	Buenos	12	40,00
Regaderas	13	43,33	17	56,66	Malos	18	60,00
Pocetas	14	46,66	16	53,33	TOTAL	30	100
Lavamanos	10	33,33	20	66,66			
Pregunta 3.3.- El total de 30 trabajadores encuestados respondieron que disponían de agua para beber y lavarse dentro del túnel.				Pregunta 3.4.- El total de los 30 trabajadores (100%) respondieron afirmativamente que disponían de agua para beber y lavarse dentro del túnel.			
3.3 -Agua para beber y lavarse en el túnel				3.4 -Servicio sanitario dentro del túnel			
Servicio	Casos	Porcentaje		Servicio	Casos	Porcentaje	
SI	30	100,00		SI	0	0	
NO	0	0		NO	30	100,00	
TOTAL	30	100		TOTAL	30	100	
<i>Item 4. Riesgos laborales y seguridad industrial</i>							
Pregunta 4.1.- En cuanto a los riesgos a que se exponen los trabajadores en el desempeño de sus funciones: 30							

sus necesidades, tanto fisiológicas como de higiene, y especialmente para limpiar los polvos y sustancias perjudiciales adheridas en su organismo. golpes, 9 (30%) contestaron caída a desnivel, 3 (10,66%) dijeron

Pregunta 3.2.- La mayor parte de los trabajadores, 18 (60%) respondieron que los baños no estaban en buen estado en tanto que 12 (40%) de los encuestados afirmaron que sí estaban en buen estado. De lo que se deduce que las condiciones de los baños son deficientes, en perjuicio de los trabajadores que los utilizan. 13 (43,33%) contestaron que se les informó sobre riesgos y 17 (56,66%) dijeron que no.

Pregunta 3.3.- El total de 30 trabajadores encuestados (100%) respondieron que sí disponían de las instalaciones para asearse al finalizar el trabajo, especialmente en los túneles y las consecuencias negativas que los mismos

Pregunta 3.4.- El total de los 30 trabajadores (100%) respondieron afirmativamente que disponían de agua para beber y lavarse dentro del túnel. 14 (46,66%) que afirmaron que se les informó sobre los riesgos, 9 (30%)

Pregunta 3.5.- En lo relativo a la disposición de servicio sanitario dentro del túnel, la totalidad de los casos encuestados (30) negaron que hubiera servicio sanitario en el mismo, lo que implica que muchas trabajadores tienen que hacer sus necesidades fisiológicas en el área de trabajo en perjuicio de las condiciones de higiene y salubridad del área laboral. Esta situación puede evitarse con la instalación de servicios sanitarios transitorios, mientras duren las labores en el túnel.

Pregunta 4.5.- De 12 trabajadores (40%) que afirmaron recibir información, 10 (83,33%) dijeron que la información fue de tipo oral-individual y 4 (33,33%) dijeron que fue de tipo escrito.

Pregunta 4.1.- En cuanto a los riesgos a que se exponen los trabajadores en el desempeño de sus funciones: 20

(66,66%) dijeron que a derrumbes, 5 (16,66%) dijeron que a quemadura con sika (elemento que se agrega al cemento para acelerar su secado), 6 (20%) dijeron golpes, 9 (30%) contestaron caída a desnivel, 3 (6,66%) dijeron electrocución, 3 (10%) infecciones y 1 persona (3,33%) afirmó que no existían peligros en el área de trabajo, lo que nos indica que la mayoría de los trabajadores conocen algunos de los riesgos de su área de trabajo.

Pregunta 4.3.- 13 personas (43,33%) contestaron que se les informó sobre riesgos y 17 (56,66%) dijeron que no. Esto indica que la mayoría de los trabajadores no ha sido informado sobre los riesgos a pesar de las peligrosas condiciones de trabajo en construcción, especialmente en los túneles y las consecuencias negativas que los mismos pueden traer a la salud y a la vida del trabajador.

Pregunta 4.4.- De las 13 personas (43,33%) que afirmaron que se les informó sobre los riesgos, 9 (30%) dijeron que fue el Inspector de Seguridad, 1 (3,33%) el sindicato y 3 (10%) dijeron que fueron otros trabajadores.

Pregunta 4.5.- De las 30 personas que se les preguntó si habían recibido información sobre Seguridad Industrial, 12 (40%) afirmaron que habían recibido información sobre seguridad industrial y 18 (60%) no la recibieron, entonces la mayoría no recibió una información que es fundamental para la prevención de accidentes laborales.

Pregunta 4.6.- De 12 trabajadores (40%) que afirmaron recibir información sobre seguridad industrial 8 (26,66%) dijo que la información fue de tipo oral-individual y 4 (13,33%) que fue de tipo oral-grupal. De lo que se infiere que la información dada es en forma de advertencia oral.

CUADRO IV - RIESGOS LABORALES (1989)

4.2 - Riesgos en el área de trabajo			4.3 - Información sobre riesgos		
Tipo	Casos	Porcentaje	Información	Casos	Porcentaje
Derrumbes	20	66,66	SI	13	43,33
Quemaduras con sika	5	16,66	NO	17	56,66
Golpes	6	20,00	TOTAL	30	100
Caída a desnivel	9	30,00			
Electrocución	2	6,66			
Infecciones	3	10,00			
Ninguno	1	3,33			

4.4 - Quién proporcionó la información			4.5 - Información sobre Seguridad Industrial		
Proporcionada por:	Casos	Porcentaje	Información	Casos	Porcentaje
-Inspector de Higiene y Seguridad Industrial	9	30,00	SI	12	40,00
-Sindicato	1	3,33	NO	18	60,00
-Comité de Higiene y Seguridad Industrial	0	0	TOTAL	30	100
-Otros trabajadores	3	10,00			
TOTAL	13	43,33			

CUADRO IV - RIESGOS LABORALES (Continuación)

4.6 -Tipo de información			4.7 -Quién la proporcionó		
Tipo	Casos	Porcentaje	Proporcionada por:	Casos	Porcentaje
Oral individual	8	26,66	Inspector de seguridad	6	20,00
Oral en grupo	4	13,33	La empresa	14	33,33
Escrita individual	0	0,00	Sindicato	0	0,00
Escrita en grupo	0	0,00	Otros trabajadores	4	13,33
Otros	0	0,00	Comité de Higiene y Seguridad Industrial	2	6,66
TOTAL	12	39,99	TOTAL	30	100

4.8 -Carácter de la información			4.9 -Uso del equipo de seguridad		
Carácter	Casos	Porcentaje	Uso del Equipo	Casos	Porcentaje
Buena	3	10,00	A diario	17	56,66
Regular	6	20,00	A veces	8	26,66
Mala	3	10,00	Nunca	5	16,66
TOTAL	12	40,00	TOTAL	30	100

CUADRO IV - RIESGOS LABORALES (Cont.)

4.10 -Equipo de seguridad			4.11 -Pérdida o daño del equipo		
Equipo	Casos	Porcentaje	Reposición De Equipo	Casos	Porcentaje
Botas	30	100,00	Te lo da la empresa	16	53,33
Cascos	30	100,00	Lo compras afuera	10	33,33
Guantes	15	50,00	Otro	4	13,33
Uniforme	30	100,00	TOTAL	30	100
Tapones de ruido	2	6,66			
Careta	1	3,33			
4.12 -Accidentes en el área de trabajo			4.13 -Accidentes más comunes		
Respuesta	Casos	Porcentaje	Accidentes	Casos	%
SI	30	100,00	Lesión por derrumbe	2	73,33
NO	0	0	Lesión por caída a nivel	8	26,66
TOTAL	30	100	Quemadura por elemento aglomerante (cal, sika, etc.)	6	20,00
			Lesión por caída a desnivel	2	6,66
			Golpe con objeto contundente	6	20,00
			Herida con instrumento de trabajo	6	20,00
			Herida o lesión por maquinaria	5	16,66

Pregunta 4.7.- En lo relativo a quien proporcionó la información: 6 personas (20%) dijeron que fue el Inspector de Seguridad, 4 personas (13,33%) respondieron que otros trabajadores y 2 personas (6,66%) dijeron que fue el Comité de Higiene y Seguridad, integrado por sus trabajadores.

15 trabajadores (53,33%) respondieron que la

Pregunta 4.8.- De los 12 casos (40%) que afirmaron haber recibido seguridad industrial, 3 (10%) dijeron que la información era buena, 6 (20%) respondieron regular y 3 (10%) afirmaron que la información les pareció mala.

Pregunta 4.9.- En el uso del equipo de seguridad: 17 trabajadores (56,66%) afirmaron usarlo a diario, 8 trabajadores (26,66%) lo usan a veces y 5 personas (16,66%) nunca lo usan. Esto indica que una gran parte de los trabajadores que usa el equipo "a veces" o "nunca" cuentan con una menor protección ante los riesgos laborales que los que lo usan a diario. Pudimos observar que muchos trabajadores que afirmaban utilizar el equipo diariamente no lo tenían puesto al hacer esta afirmación, en tanto otros lo tenían incompleto por lo cual dudamos de la información suministrada. El trabajador teme decir que no utiliza los equipos de protección.

6 veces (20%) mencionaron golpe con objeto contundente, 6 (20%) herida con
 Pregunta 4.10.- Al preguntarse en qué consistía su equipo de seguridad 30 (100%) respondieron que consistía en botas, uniformes y cascos. 15 (50%) agregaron guantes al equipo mínimo (botas, casco, uniforme), 2 (6,66%) le agregan tapones de oído, 1 (3,33%) agregó que además del equipo mínimo usaba careta. Además de observar las mismas limitaciones de la pregunta anterior que afirmaban usarlo pero no lo tenían puesto observamos que los trabajadores conocen en qué consiste el equipo mínimo o de uso diario (botas, casco, uniforme), pero hay un desconocimiento

sobre los demás implementos que constituyen su equipo completo, a pesar de no ser de uso diario (guantes, mascarillas, caretas, tapones de oído, etc.). y 1 (3,33%)

afirmo haber sufrido accidente por caída a desnivel. 10

Pregunta 4.11.- En caso de que se le pierda o dañe el equipo, 16 trabajadores (53,33%) respondieron que la empresa se los daba, 10 (33,33%) lo compran fuera y 4 personas (13,33%) lo consiguen de otra manera, de lo que se infiere que la empresa no sustituye con facilidad los equipos de protección.

Pregunta 4.12.- Las 30 personas encuestadas (100%) respondieron que sí existen accidentes en el área de trabajo, lo que indica que la totalidad de los trabajadores están conscientes de que ocurren accidentes en el área laboral.

Hay indicios de sordera, Hay

Pregunta 4.13.- En lo referente a los accidentes que ocurren más frecuentemente en el trabajo, 2 personas (6,66%) respondieron lesión por derrumbe, 8 personas (26,66%) lesión por caída a nivel, 6 personas (20%) quemaduras con aglomerantes (cal, sika, cemento), 2 personas (6,66%) lesión por caída a desnivel, 6 veces (20%) mencionaron golpe con objeto contundente, 6 (20%) herida con instrumento de trabajo y 5 veces (16,66%) mencionaron que eran comunes los accidentes producidos por las maquinarias. Podemos ver que son muchos los accidentes a los que se exponen los trabajadores, siendo los más frecuentes los accidentes producidos por caídas a desnivel, las quemaduras con aglomerantes, los golpes con objetos contundentes y las heridas con instrumentos de trabajo.

la ventilación en el área laboral, de manera que no dificulte

Pregunta 4.14.- Al preguntarles por los accidentes sufridos durante el trabajo en la empresa, 15 (50%)

respondieron quemadura con sika, 2 (6,66%) caídas a nivel, 4 (13,33%) afirmaron haber sufrido golpes con objetos, 2 (6,6%) heridas con instrumentos de trabajo y 1 (3,33%) afirmó haber sufrido accidente por caída a desnivel. 10 (33,33%) afirmaron que la empresa les informó sobre esos accidentes y los 20 (66,66%) restantes afirmaron lo contrario.

Item 5. Higiene laboral y enfermedades profesionales

Pregunta 5.1.- Del total de 30 trabajadores encuestados, 14 (46,66%) afirmaron que el ruido era normal y 16 (53,33%) que el ruido era excesivo. En toda el área laboral el ruido producido por las maquinarias es excesivo por lo cual creemos que en los trabajadores que afirmaron que el ruido era normal hay indicios de sordera. Hay despreocupación en la empresa por controlar el ruido en sus fuentes y en el ambiente y por proteger al trabajador mediante tapones auditivos.

Pregunta 5.2.- En la iluminación: 13 personas (43,33%) respondieron que la iluminación era normal y 17 (56,66%) afirmaron que era deficiente. De lo cual se infiere que debe mejorarse un poco más la iluminación, de manera tal que no dificulte el desenvolvimiento normal del trabajo y se convierta en fuente de accidentes y enfermedades.

Pregunta 5.3.- En cuanto a la ventilación: 19 personas (63,33%) dijeron que había poca ventilación y 11 personas (36,66%) dijeron que era normal. La empresa debe mejorar la ventilación en el área laboral, de manera que no dificulte la respiración normal de los trabajadores y evite el exceso de calor y la presencia de polvos excesivos en el ambiente.

CUADRO V - HIGIENE LABORAL Y ENFERMEDAD PROFESIONAL (Cont.)

5.1 -Ruido			5.2 -Iluminación		
Ruido	Casos	Porcentaje	Iluminación	Casos	Porcentaje
Normal	14	46,66	Normal	13	43,33
Excesivo	16	53,33	Deficiente	17	56,66
TOTAL	30	100	TOTAL	30	100
5.3 -Ventilación			5.4 -Polvo		
Ventilación	Casos	Porcentaje	Polvo	Casos	Porcentaje
Poca	19	63,33	Excesivo	20	66,66
Normal	11	36,66	Normal	10	33,33
TOTAL	30	100	TOTAL	30	100

CUADRO V - HIGIENE LABORAL Y ENFERMEDAD PROFESIONAL (Cont.)

5.5 -Dificultad en la respiración			5.6 -Presencia en el área de trabajo de:		
Dificultad en la respiración	Casos	Porcentaje	Presencia de:	Casos	Porcentaje
SI	17	56,66	Aguas estancadas	15	50,00
NO	13	43,33	Aguas fangosas	20	66,66
			Basuras y desechos	10	33,33
			Heces fecales	5	16,66
TOTAL	30	100	Otro material contaminante	3	10,00
5.7 -Limpieza del área			5.8 -Tipo de enfermedad contraída		
Limpieza	Casos	Porcentaje	Tipo de enfermedad	Casos	%
Dificiente	18	60,00	Enfermedad respiratoria	6	20,00
Aceptable	12	40,00	Enfermedad pulmonar	2	6,66
			Dermatitis	15	50,00
TOTAL	30	100	Problemas digestivos	3	10,00
			Tétano	0	0
			Calicosis	0	0
			Hipoacusias	5	16,66
			Irritación en los ojos	6	20,00
			Hongos	4	13,33
			Alergias	3	10,00

Pregunta 5.4.- De las 30 personas encuestadas 20 (66,66%) dijeron que el polvo era excesivo y 10 (33,33%) respondieron que era normal.

Pregunta 5.5.- 17 personas (56,66%) respondieron tener dificultades en algunas ocasiones para respirar y 13 personas (43,33%) dijeron que no. En la fase actual de construcción del túnel, el obrero no tiene dificultades para respirar, pero la mayoría de los trabajadores afirmaron que en la fase inicial de excavación y construcción del túnel se hacía casi imposible la respiración por la presencia excesiva de polvo en el ambiente. Aunque en esa fase la mayoría de los trabajadores usaban sus mascarillas, se notaban deficiencias en el control de polvo en el ambiente (mediante extractores de polvo y riego de agua) y en los sistemas de ventilación del túnel, dificultándole a los trabajadores el desenvolvimiento de sus labores y aumentando la incidencia de enfermedades en los mismos (enfermedades respiratorias, dermatitis, alergias, irritaciones en los ojos). 5 (20%)

dijeron haber tenido reposo médico y 24 (80%) dijeron que no. Pregunta 5.6.- En la pregunta sobre agentes contaminantes en el que había aguas estancadas en el área: 20 (66,66%) dijeron que había aguas fangosas, 10 (33,33%) respondieron que había basura y desechos, 5 (16,66%) contestaron que había heces fecales y 3 personas (10%) dijeron que habían otros materiales. Esto indica que existen elementos dentro del área de trabajo que pueden ocasionar enfermedades a los trabajadores debido a que no hay una higiene adecuada del área laboral, siendo notable la presencia de agentes contaminantes en la misma. (asma 1, dermatitis 3). De esto se infiere que los accidentes y

Pregunta 5.7.- En cuanto a la limpieza: 18 personas (60%) dijeron que era deficiente y 12 personas (40%)

contestaron que era aceptable, de lo cual se infiere que debe mejorarse la limpieza y no amontonar desechos, escombros ni basura en la zona.

Pregunta 5.8.- En cuanto a enfermedades contraídas durante el trabajo: 2 personas (6,66%) contrajeron enfermedad pulmonar, 15 personas (50%) irritación o quemadura en la piel, 3 personas (10%) tuvieron problemas digestivos, 5 trabajadores (16,66%) hipoacusias (sordera, problemas del oído), 6 trabajadores (20%) enfermedad respiratoria, 4 trabajadores (13,33%) padecieron hongos y 3 trabajadores (10%) contrajeron alergias. Podemos ver que la mayor parte de las enfermedades declaradas se relacionan directamente con las deficientes condiciones de higiene laboral.

Item 6. Reposo médico

Pregunta 6.1.- De las 30 personas encuestadas 6 (20%) dijeron haber tenido reposo médico y 24 (80%) dijeron que no tuvieron reposo médico. El reposo no es indicador suficiente para medir los procesos de enfermedad, puesto que el trabajador se ve obligado a trabajar a pesar de la enfermedad, además de que los síntomas de las enfermedades profesionales aparecen después de muchos años, cuando ya la enfermedad está muy avanzada.

Pregunta 6.2.- Al preguntárseles por el motivo de los reposos: 2 personas (6,66%) respondieron por accidente (1 herida, 1 caída) y 4 (13,33%) por enfermedad (asma 1, dermatitis 3). De esto se infiere que los accidentes y enfermedades que ocasionaron el reposo están relacionadas con el tipo de trabajo y que es falsa la afirmación del

CUADRO VI - REPOSO MEDICO (1989)

6.1 -Reposo Médico				6.7 -Causas del reposo médico			
<i>Item 7. Examen médico previo</i>							
Reposo médico	Casos	Porcentaje		Causas	Casos	Porcentaje	
SI	6	20,00		Accidente	2	6,66	
NO	24	80,00		-heridas	1		
				-caídas	1		
TOTAL	30	100		Enfermedad	4	13,33	
				-dermatitis	3		
				-asma	1		
				Otros	0	0	

CUADRO VII - EXAMEN MEDICO PREVIO

7.1 -Examen médico previo al trabajo

Examen previo	Casos	Porcentaje
SI	24	80,00
NO	6	20,00
TOTAL	30	100

Pregunta 8.2.- De los encuestados 11 trabajadores (36,66%) dijeron que se cumplía lo establecido allí. 7

jefe de seguridad de OCIMECA, de que la mayoría de los trabajadores son "reposeros profesionales".

7.1 - Conocimiento del contrato colectivo

8.2 - ¿Se cumple lo allí establecido?

Item 7. Examen médico previo

Pregunta 7.1.- En cuanto al examen médico previo al trabajo: 24 trabajadores (80%) dijeron que sí y 6 trabajadores (20%) respondieron que no lo hicieron. Esto indica que la mayoría recibió el examen médico previo al trabajo, el cual es un mecanismo de la empresa para no aceptar enfermos en su seno que puedan entorpecer la producción. Es de hacer notar que la mayoría de los trabajadores dijeron que la empresa le interesa conocer si sufrió de hernias, ya que ésta impediría la ejecución de trabajos pesados.

Item 8. Reglamentación laboral

Pregunta 8.1.- En cuanto al conocimiento del contrato colectivo: 16 trabajadores (53,33%) respondieron que sí lo conocían y 14 trabajadores (46,66%) dijeron que no. Esto indica que una buena parte de los trabajadores no conocen la Contratación Colectiva, a pesar de que ese es un deber de los mismos y del sindicato hacérselas conocer, no sólo porque les interesa para defender sus derechos y reivindicaciones, inherentes a su trabajo, sino también para conocer las obligaciones de la empresa en materia de higiene y seguridad.

Pregunta 8.2.- De los encuestados 11 trabajadores (36,66%) dijeron que se cumplía lo establecido allí, 7

CUADRO VIII - REGLAMENTACION LABORAL (1989)

8.1 -Conocimiento del contrato colectivo			8.2 -¿Se cumple lo allí establecido?		
Conocimiento	Casos	Porcentaje	Cumplimiento	Casos	Porcentaje
SI	16	53,33	SI	11	36,66
SI	12	40,00	SI	12	40,00
NO	14	46,66	NO	7	23,33
			NO	18	60,00
TOTAL	30	100	No respondió	12	40,00
No respondió	18	60,00			
TOTAL	30	100	TOTAL	30	100

8.3 -Conocimiento de la Ley de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente Laboral.			8.4 -Conocimiento del Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo.		
Conocimiento	Casos	Porcentaje	Conocimiento	Casos	Porcentaje
SI	6	20,00	SI	13	43,33
NO	22	73,33	NO	15	50,00
No respondió	2	6,66	No respondió	2	6,66
TOTAL	30	100	TOTAL	30	100

CUADRO VIII - REGLAMENTACION LABORAL (Cont.)

8.5 -Cumplimiento de la Legislación			8.6 -Funciona el Comité de Higiene y Seguridad		
Cumplimiento	Casos	Porcentaje	Funcionamiento	Casos	Porcentaje
SI	12	40,00	SI	12	40,00
NO	8	26,66	NO	18	60,00
No respondió	10	33,33	TOTAL	30	100
TOTAL	30	100			
8.8 -Cumple el Ministerio del Trabajo su función			8.9 -Cumple el Ministerio de Sanidad su Función		
Cumplimiento	Casos	Porcentaje	Cumplimiento	Casos	Porcentaje
SI	2	6,66	SI	3	10,00
NO	25	83,33	NO	25	83,33
No respondió	3	10,00	No respondió	2	6,66
TOTAL	30	100	TOTAL	30	100

trabajadores (23,33%) respondieron negativamente y 12 (40%) no respondieron. funciona el Comité de Higiene y Seguridad Industrial y 18 (60%) negaron que este funciona.

Pregunta 8.3.- Del total de 30 obreros encuestados, 6 (20%) de los trabajadores afirmaron conocer la Ley de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente Laboral, en tanto 22 (73,33%) afirmaron no conocerla y 2 (6,66%) no respondieron. Esto indica que la mayoría de los trabajadores desconocen una Ley que, de cumplirse, representa un gran avance en materia de salud laboral y que favorecería los intereses de los trabajadores y las condiciones laborales donde los trabajadores dejan gran parte de su vida, y que, conocerla, significa el principal requisito para emprender cualquier lucha que abogue por el cumplimiento de lo allí establecido.

Pregunta 8.8. y 8.9.- En la pregunta sobre si el

Pregunta 8.4.- 13 trabajadores (43,33%) dijeron conocer el Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo, 15 (50%) no lo conocían y 2 trabajadores (6,66%) no respondieron. Podemos ver que la mitad de los trabajadores desconocen el Reglamento donde se asientan las normas básicas de prevención de riesgos en el área de construcción, por lo cual no están en capacidad de saber si la empresa lo cumple o no. mayoría no cree que los ministerios mencionados respondan a los intereses de los

Pregunta 8.5.- En lo relativo a su cumplimiento: 12 (40%) afirmaron que se cumplía lo establecido allí, 8 trabajadores (26,66%) negaron que se cumpliera lo establecido en el Reglamento y 10 (33,33%) no respondieron. En las respuestas dadas por los trabajadores se observan contradicciones motivadas a que los mismos responden, a veces, lo que mejor les parece.

Pregunta 8.6.- De los 30 encuestados, 12 (40%) respondieron que si funciona el Comité de Higiene y Seguridad Industrial y 18 (60%) negaron que éste funciona, de lo cual se infiere que hay desconocimiento y confusión en el 40% de los trabajadores, puesto que el Comité de Higiene y Seguridad no estaba funcionando.

Pregunta 8.7.- En cuanto a su funcionamiento: 5 personas (16,66%) dijeron que funciona bien, 5 personas (16,66%) respondieron regular, 2 (6,66%) respondieron mal y 18 personas (60%) no respondieron. Deducimos que los trabajadores confunden el Comité con las funciones cumplidas por el Inspector de Seguridad, notándose confusión en los mismos.

Pregunta 8.8. y 8.9.- En la pregunta sobre si el Ministerio del Trabajo cumplía su función de inspeccionar y fiscalizar a la empresa sobre seguridad industrial y la salud del trabajador, 2 trabajadores (6,66%) dijeron que sí, 25 (83,33%) respondieron que no y 3 personas (10%) no respondieron. Con el Ministerio de Sanidad respondieron lo siguiente: 3 trabajadores (10%) dijeron que sí cumplía su función, 25 (83,33%) dijeron que no y 2 personas (6,66%) no respondieron. Esto indica que la mayoría no cree que los ministerios mencionados respondan a los intereses de los trabajadores en lo que se refiere a inspección y fiscalización de las normas que los protegen y más bien se hacen cómplices de las situaciones irregulares y del incumplimiento de normas, leyes y reglamentos en materia de seguridad e higiene laboral.

Pregunta 9.4.- En cuanto al grado de instrucción: 12 trabajadores (40%) tienen primaria completa, 7 trabajadores (23,33%) tienen primaria incompleta, 3 (10%) tienen

Item 9. Datos socioeconómicos

Pregunta 9.1.- En cuanto a la edad: 4 trabajadores (13,33%) tienen entre 16 y 20 años, 5 (16,66%) entre 21 y 25, 4 (13,33%) entre 26 y 30 años, 7 trabajadores (23,33%) tienen entre 31 y 35, 2 (6,66%) tienen entre 36 y 40 años, 3 (10%) entre 46 y 50 años. El promedio de edad es de 32,5 años lo que indica que es una población relativamente joven, expuesta a sufrir de accidentes y enfermedades y a quedar incapacitada por la falta de prevención de los riesgos laborales.

Pregunta 9.2.- En lo referente a su estado civil: 8 trabajadores (26,66%) son casados, 14 (46,66%) viven en concubinato, y 8 (26,66%) son solteros. Esto indica que la mayoría de los trabajadores tienen responsabilidades familiares que cumplir.

Pregunta 9.3.- En la pregunta sobre el lugar de nacimiento se respondió lo siguiente. 1 trabajador (3,33%) es del Zulia, 13 (43,33%) son de Sucre, 4 trabajadores (13,33%) son de Monagas, 1 (3,33%) de Táchira, 1 (3,33%) de Anzoátegui, 2 (6,66%) son de Caracas, 6 (20%) son de Colombia y 1 (3,33%) es de Ecuador. Esto nos indica que la mayoría de los trabajadores son del interior, sobre todo orientales, lo que nos da una señal de que debido a las condiciones económicas en esas regiones emigran hacia la capital en busca de mejoras económicas. Lo mismo ocurre con los trabajadores colombianos, que emigran de su país por la misma razón.

Pregunta 9.4.- En cuanto al grado de instrucción: 12 trabajadores (40%) tienen primaria completa, 7 trabajadores (23,33%) tienen primaria incompleta, 3 (10%) tienen

CUADRO IX - DATOS SOCIOECONOMICOS (1989)

9.1 -Edad			9.2 -Estado Civil		
Edad	Casos	Porcentaje	Vivienda	Casos	Porcentaje
16 - 20	4	13,33	Estado Civil	Casos	Porcentaje
21 - 25	5	16,66	Casa	31	70,00
26 - 30	4	13,33	Casado	8	26,66
31 - 35	7	23,33	Concubino	14	46,66
36 - 40	2	6,66	Pensión	1	3,33
41 - 45	3	10,00	Soltero	8	26,66
46 - 50	5	16,66			
TOTAL	30	100	TOTAL	30	100
\bar{X} = 32,5 años					
9.3 -Lugar de nacimiento			9.4 -Grado de instrucción		
Lugar	Casos	Porcentaje	Instrucción	Casos	%
Anzoátegui	1	3,33	Analfabeta	0	0
Caracas	2	6,66	Primaria completa	12	40,00
Falcón	1	3,33	Primaria incompleta	7	23,33
Monagas	4	13,33	Secundaria completa	3	10,00
Sucre	13	43,33	Secundaria incompleta	6	26,66
Táchira	1	3,33	Técnica	0	0
Zulia	1	3,33	Otra	0	0
Ecuador	1	3,33			
Colombia	6	20,00	TOTAL	30	100
TOTAL	30	100			

CUADRO IX - DATOS SOCIOECONOMICOS (Cont.)

9.5 -Residencia actual			9.6 -Tipo de vivienda		
Residencia actual	Casos	Porcentaje	Vivienda	Casos	Porcentaje
Petare	16	53,33	Casa	21	70,00
La Vega	2	6,66	Rancho	3	10,00
Catia	4	13,33	Apartamento	5	16,66
El Valle	3	10,00	Pensión	1	3,33
Antimano	3	10,00	Otra	0	0
TOTAL	30	100	TOTAL	30	100
Silencio	1	3,33			
Altamira	1	3,33			
TOTAL	30	100			

9.7 -La vivienda es:			9.8 -Número de personas en la casa		
Vivienda	Casos	Porcentaje	Nº de personas	Casos	Porcentaje
Propia	16	53,33	1 - 3	5	16,66
Alquilada	14	46,66	4 - 6	20	66,66
TOTAL	30	100	7 - 9	4	13,33
			10 - 12	1	3,33
			TOTAL	30	100

TOTAL = 30 Personas por vivienda

CUADRO IX - DATOS SOCIOECONOMICOS (1989)

9.9 -¿Todos dependen de ti?			9.10 -¿Cuántos más trabajan?		
Respuesta	Casos	Porcentaje	Respuesta	Casos	Porcentaje
SI	20	66,66	0	13	43,33
NO	10	33,33	1	7	23,33
			2	6	20,00
			3	3	10,00
			4	1	3,33
TOTAL	30	100	TOTAL	30	100
9.11 -Número de habitaciones de la vivienda			9.12 -Tiempo de traslado al trabajo		
Habitaciones	Casos	Porcentaje	Tiempo (horas)	Casos	Porcentaje
1	7	23,33	1	16	53,33
2	10	33,33	2	14	46,66
3	9	30,00	3	0	0
4	3	10,00			
5	1	3,33	TOTAL	30	100
TOTAL	30	100			

secundaria incompleta. Esto indica que la mayoría de los trabajadores tienen cierto grado de instrucción, lo que permitiría implementar una mejor educación sobre higiene y seguridad.

Pregunta 9.5.- En lo referente al lugar de residencia respondieron lo siguiente: 16 (53,33%) viven en Petare, 2 (6,66%) viven en La Vega, 4 (13,33%) viven en Catia, 3 (10%) viven en El Valle, 3 (10%) viven en Antimano, 1 (3,33%) en El Silencio y 1 (3,33%) en Altamira. Esto indica que la mayoría vive en Petare, relativamente cerca del sitio de trabajo, pero el resto vive bastante lejos de allí, lo que implica que tienen que gastar más tiempo en llegar a su puesto de trabajo. Las horas dedicadas al transporte se le restan a las necesarias para el descanso y la recreación.

Pregunta 9.6.- En cuanto al tipo de vivienda: 21 trabajadores (70%) viven en casa, 3 trabajadores (10%) viven en rancho y 5 personas (16,66%) viven en apartamento y 1 (3,33%) en pensión.

Pregunta 9.7.- ¿La vivienda es propia?: 16 trabajadores (53,33%) contestaron que sí y 14 (46,66%) dijeron que era alquilada. Esto quiere decir que una gran parte de los trabajadores tiene que restarle a su salario para pagar el alquiler de su vivienda, lo que significa que cuenta con menos ingreso para satisfacer otras necesidades básicas.

Pregunta 9.8.- En el número de personas que habitan la casa, respondieron lo siguiente: 5 trabajadores (16,66%) dijeron de 1 a 3 personas, 20 trabajadores (66,66%) dijeron que de 4 a 6, 4 trabajadores (13,33%) dijeron de 7 a 9 y 1 trabajador sacrifican un promedio de 3 horas diarias en

trabajador contestó de 10 a 12. El promedio de habitantes por casa es de 5,10. descanso, lo que contribuye a aumentar aún más su fatiga y a no reponer adecuadamente las energías.

Pregunta 9.9.- Sobre si los habitantes de la casa dependían de su trabajo se respondió así: 20 trabajadores (66,66%) dijeron que sí y 10 trabajadores (33,33%) dijeron que no. Esto indica que la mayoría de los trabajadores llevan directamente la responsabilidad sobre la carga familiar como es, alimentar, educar, etc. a un promedio de 5,10 personas por hogar. Esta es una razón por la cual muchos trabajadores se deciden hacer sobretiempo en el trabajo, ya que el sueldo básico no les alcanza para cubrir las necesidades mínimas de sus familias.

Pregunta 9.10.- En cuanto a quienes más trabajan en la casa: 13 trabajadores (43,33%) contestaron que ninguno, 7 trabajadores (23,33%) dijeron 1 persona, 6 trabajadores (20%) afirmaron que 2 personas, 3 trabajadores (10%) dijeron que 3 personas y 1 trabajador (3,33%) dijo 1 persona. Aquí se reafirma que la mayoría de los trabajadores llevan solos la carga familiar.

Pregunta 9.11.- En el número de habitaciones (dormitorios) por vivienda: 7 trabajadores (23,33%) dijeron 1, 10 trabajadores (33,33%) dijeron 2, 9 trabajadores (30%) dijeron que 3, 3 trabajadores (10%) dijeron que 4 habitaciones y 1 trabajador (3,33%) dijo que en su casa había 5 habitaciones para dormir. El promedio de dormitorios por vivienda es de 2 habitaciones.

Pregunta 9.12.- En el tiempo para llegar al trabajo: 16 trabajadores (53,33%) tardan 1 hora y 14 trabajadores (46,66%) tardan 2 horas. Esto indica que la mayoría de los trabajadores sacrifican un promedio de 3 horas diarias en

ir y venir de su trabajo. Horas que se le restan a las que deben dedicar a su descanso, lo que contribuye a aumentar aún más su fatiga y a no reponer adecuadamente las energías psicofísicas gastadas en el proceso de trabajo. Tampoco debemos olvidar que el trabajador de OCIMECA labora 12 horas diarias en promedio, lo que intensifica aún más el proceso de desgaste, donde se asientan las causas que motivaron las consultas desde que éstos iniciaron sus labores en la Estación Palo Verde. Las mismas permanecen fichadas tanto en los servicios médicos adscritos al Seguro Social como en un servicio médico integrado de carácter privado, los cuales se reparten la atención médica a los trabajadores de OCIMECA.

2) Las dificultades para aplicar un cuestionario más detallado, que nos permitiera conocer más a fondo sobre las determinaciones que influyen en los procesos de salud y enfermedad de los trabajadores, tanto por las limitaciones de tiempo y espacio de la investigación, así como por el acceso restringido al túnel, área de campo, lo que acortaba enormemente nuestra permanencia en el mismo.

3) La imposibilidad de contar con estadísticas confiables de accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en la empresa desde que se iniciaron los trabajos en la Estación Palo Verde. Las fichas sobre investigación de accidentes las llena el Inspector de Seguridad, por lo cual, los datos son manipulados de acuerdo a los intereses de la Empresa. Las estadísticas de accidentes proporcionadas por la Garantía de Seguridad Industrial del Metro especifican los tipos de accidentes, las causas que los originan y el tipo de daño causado al trabajador por lo que a la Empresa le interesa recalcar más las horas/hombre trabajadas y las horas/hombre perdidas de acuerdo con la

frecuencia y la severidad de los accidentes. En cuanto a las estadísticas de enfermedades profesionales, éstas son inexistentes, puesto que debido al carácter lento de la

7.- Limitaciones del trabajo de campo enfrenta el trabajador para demostrar su relación con el trabajo, no se constituye

en 1) La imposibilidad de acceder a las historias médicas de los trabajadores, donde se basan las causas que motivaron las consultas desde que éstos iniciaron sus labores en la Estación Palo Verde. Las mismas permanecen fichadas tanto en los servicios médicos adscritos al Seguro Social como en un servicio médico integrado de carácter privado, los cuales se reparten la atención médica a los trabajadores de OCIMECA. De comprobar la veracidad de las

respuestas dadas por los encuestados, puesto que sabemos

que 2) Las dificultades para aplicar un cuestionario más detallado, que nos permitiera conocer más a fondo sobre las determinaciones que influyen en los procesos de salud y enfermedad de los trabajadores, tanto por las limitaciones de tiempo y espacio de la investigación, así como por el acceso restringido al túnel, área de campo, lo que acortaba enormemente nuestra permanencia en el mismo. Las

subregistrados y son manipulados de acuerdo a los intereses

patr 3) La imposibilidad de contar con estadísticas confiables de accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en la empresa desde que se iniciaron los trabajos en la Estación Palo Verde. Las fichas sobre investigación de accidentes las llena el Inspector de Seguridad, por lo cual, los datos son manipulados de acuerdo a los intereses de la Empresa. Las

estadísticas de accidentes proporcionadas por la Gerencia de Seguridad Industrial del Metro especifican los tipos de accidentes, las causas que los originan y el tipo de daño causado al trabajador porque a la Empresa le interesa recalcar más las horas/hombre trabajadas y las horas/hombre perdidas de acuerdo con la

frecuencia y la severidad de los accidentes. En cuanto a las estadísticas de enfermedades profesionales, éstas son inexistentes, puesto que debido al carácter lento de la enfermedad y a las dificultades que enfrenta el trabajador para demostrar su relación con el trabajo, no se constituye en una preocupación para la Empresa, a pesar de que esté dañando la salud del trabajador. Excepción hecha de aquellas enfermedades que como la dermatitis y la ceguera actínica (de los soldadores) presentan un curso evolutivo acelerado, incapacitando temporalmente al obrero e impidiéndole desempeñar su trabajo.

4) La imposibilidad de comprobar la veracidad de las respuestas dadas por los encuestados, puesto que sabemos que en muchas ocasiones se acomodan las respuestas según los intereses del informante.

-5) No trabajamos con análisis de las estadísticas de accidentes y enfermedades profesionales en el sector de la construcción por considerar que no hay confiabilidad en los datos estadísticos de accidentes, los cuales permanecen subregistrados y son manipulados de acuerdo a los intereses patronales -quien llena la declaración de accidente y la comunica a la Inspectoría más cercana- y porque las estadísticas de enfermedades profesionales en el sector son inexistentes.

Hay que agregar, además que las tasas de accidentes no están calculadas de acuerdo al universo de trabajadores en el sector, por lo cual aparece como si han disminuido los accidentes laborales, cuando en realidad ha disminuido la población expuesta a los riesgos laborales por el alto índice de desempleo que afecta al sector de la construcción debido a la crisis económica que vive el país.

4) Con las enfermedades profesionales disminuye la preocupación aun mas, puesto que estas, debido a su carácter lento y progresivo, se manifiestan

6.- Conclusiones del trabajo de campo

1) La Empresa contratista OCIMECA que excava y construye infraestructura del túnel del Metro en la estación "Palo Verde" (Petare), a diferencia de otras empresas en la Industria de la Construcción, cuenta con un programa escrito de seguridad e higiene industrial para prevenir los riesgos laborales.

2) Dicho programa, concebido con una óptica nuevamente productivista "para reducir a un mínimo las pérdidas ocasionadas por los riesgos puros del negocio" tiene como objetivo fundamental proteger los márgenes de rentabilidad de la empresa, los cuales se veían afectados por una

ocurrencia muy notoria de accidentes y enfermedades. Por lo cual, les preocupa mantener en un limite la ocurrencia de accidentes y enfermedades, en el limite exacto que no afecten la productividad y sus márgenes de ganancia.

3) Mientras los accidentes laborales se mantienen en un nivel que no afecta la productividad y que no disminuye en un alto porcentaje las horas/hombre trabajadas, no se convierte en preocupación para la empresa y mucho menos mientras el Seguro Social paga los gastos de recuperación y/o indemnización de la fuerza de trabajo lesionada o muerta en el accidente. A esto se agrega que, mientras el empresario cuente con trabajadores para sustituir al "elemento dañado" en el proceso de producción, su preocupación es mucho menor.

4) Con las enfermedades profesionales disminuye la preocupación aún más, puesto que éstas, debido a su carácter lento y progresivo, se manifiestan sintomáticamente, generalmente, después de un largo periodo de exposición al riesgo, lo que le permite al empresario despedir y sustituir al trabajador sin necesidad de indemnizarlo, puesto que siempre la manipulación jurídica a favor de los empresarios le impiden al trabajador demostrar que adquirió una enfermedad profesional en una determinada empresa.

5) Así pues, el empresario implementa aquellas medidas de higiene y seguridad que le permiten proteger sus márgenes de ganancia, pero ella adolece de una despreocupación por el trabajador y por lo que significa proteger su salud, la cual sólo interesa en tanto se vea expresada en el rendimiento laboral.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La salud, expresada por la OMS, como el completo bienestar físico, mental y social aparece como un concepto ideológico que esconde las contradicciones sociales en la sociedad capitalista y las diferencias específicas en el estado de la salud por parte de las distintas clases sociales.

La clase trabajadora cuya salud es negada por quienes no le permiten satisfacer plenamente sus necesidades materiales y espirituales del Estado, la clase burguesa, tiene que soportar, además, que los que riegan su salud se dedican a explotar a los explotados de la misma, puesto que es el valor de ella para incrementar la productividad laboral.

En tal sentido, a los sectores dominantes no les interesa destruir totalmente la salud de la clase trabajadora, sino mantenerla dentro de ciertos límites que permitan que aumenten sus ganancias y disminuyan sus costos, que se expresen concretamente en la productividad laboral.

Esta situación aparece en el contexto de crisis económica y social que vive Venezuela, donde el capitalismo para seguir manteniendo sus ganancias y su poder sobre la salud de la clase trabajadora, esperando sus condiciones generales de existencia y de trabajo, cuyo sacrificio no le importa en tanto se exprese concretamente en disminución de los márgenes de ganancia y de la productividad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A pesar de las contradicciones existentes entre el Estado y los trabajadores, donde el Estado tiene

primero, proviene del empobrecimiento del segurado, éstas no se han manifestado aun concretamente en un mayor desarrollo de la lucha de clases, la cual permanece en un nivel muy bajo. La salud, expresada por la OMS, como el completo bienestar físico, mental y social aparece como un concepto ideológico que resconde las contradicciones sociales en la sociedad capitalista y las diferencias específicas en el disfrute de la salud por parte de las distintas clases sociales. principales dirigencias sindicales de los trabajadores y por la riqueza petrolera que ha sustentado al Estado. La clase trabajadora cuya salud es negada por quienes no le permiten satisfacer plenamente sus necesidades materiales y espirituales —el Estado y la clase burguesa— tiene que soportar, además, que los que niegan su salud se conviertan en explotadores de la misma, puesto que se valen de ella para incrementar el rendimiento laboral. En tal sentido, a los sectores dominantes no les interesa destruir totalmente la salud de la clase trabajadora, sino mantenerla dentro de ciertos límites —que aumenten sus ganancias y disminuyan sus costos— que se expresen concretamente en la productividad laboral.

Esta situación empeora en el momento de crisis económica y social que vive Venezuela, donde el capitalista para seguir manteniendo sus niveles de ganancia sacrifica aún más la salud de la clase trabajadora, empeorando sus condiciones generales de existencia y de trabajo, cuyo sacrificio no le importa en tanto no se exprese concretamente en disminución de los márgenes de ganancia y de la productividad. A pesar de las contradicciones existentes entre empresarios y trabajadores, donde el enriquecimiento del

primero proviene del empobrecimiento del segundo, éstas no se han manifestado aún concretamente en un mayor desarrollo de la lucha de clases, la cual permanece en un nivel muy bajo, por no decir inexistente.

Ello deviene del desarrollo específico que ha tenido en Venezuela la clase trabajadora, la cual se ha visto influenciado muy profundamente por las actitudes asumidas por las principales dirigencias sindicales de los trabajadores y por la riqueza petrolera que ha sustentado al Estado venezolano y que le ha servido para implementar ciertas medidas de corte populista que han atraído a los sectores de menores ingresos, dando la idea de mejoramiento y movilidad social.

Así pues, una clase trabajadora manipulada de acuerdo a los intereses de la clase dominante no ha tomado conciencia aún de sus intereses de clase y de la importancia de luchar por su salud en tanto ello significa luchar por la satisfacción de sus necesidades materiales y espirituales y con ello la consecución de su bienestar físico, mental y social. Su preocupación esencial es la recuperación de la fuerza de trabajo.

Por ello, la satisfacción de la salud para la clase trabajadora en general y de la venezolana en particular, requiere de un proceso de toma de conciencia y participación en defensa de sus intereses, donde la salud se convierte en el eje central en torno al cual giran las aspiraciones de superación y liberación de dicha clase. Se hace Creemos entonces que, en la formación social venezolana no existe un interés especial por proteger la salud de su clase trabajadora, a pesar de la importancia que ella tiene para la productividad. Ello ocurre, tal como

lo hemos afirmado, no sólo por la conducta asumida por nuestra clase empresarial, la cual evita gastar en medidas de protección a la clase trabajadora en tanto ello no significa revalorización directa del capital, sino también por el escaso valor que se asigna al obrero, al cual no se le toma en cuenta mientras exista un numeroso "Ejército Industrial de Reserva" dispuesto a sustituir la fuerza de trabajo dañada en el proceso productivo.

De acuerdo con lo expuesto a lo largo del trabajo es necesario dejar en claro que:

1.- Tanto en el modelo que se impone en la medicina occidental como en las disciplinas que deben cuidar la salud de los trabajadores, domina una visión biologicista-positivista de la salud y la enfermedad según la cual se niegan la transformación de las causas que dañan la salud —originadas en las relaciones capitalistas de producción— poniendo de relieve que el interés de éstas no es prevenir la enfermedad y cuidar la salud, sino más bien evitar que el individuo enfermo se convierta en obstáculo para la producción, por lo cual su preocupación esencial es la recuperación de la fuerza de trabajo.

2.- Para enfrentar estas visiones es necesario que surjan profesionales vinculados al campo de la salud y personas comprometidas con los intereses de los trabajadores, dispuestos a denunciar aquellas condiciones que tanto a nivel general en la sociedad como a nivel laboral, se convierten en focos patógenos para la salud. Se hace indispensable la educación de toda la colectividad, en torno al rescate de una seguridad y una higiene sociales, donde se establezcan todas aquellas normas que favorezcan los procesos de salud.

proteger sus márgenes de productividad y rentabilidad

3.- La lucha por el disfrute de una alimentación adecuada, de viviendas higiénicas y espaciosas, de mejores servicios médicos asistenciales, del derecho al acceso a la educación y la cultura y por unas condiciones laborales armónicas y no riesgosas para la salud constituye el fundamento de la lucha por la salud, la cual está estrechamente vinculada a un proceso de liberación de la clase trabajadora. pide el desenvolvimiento normal de la producción.

4.- La crisis económica por la cual atraviesa el país, desde antes de que se iniciara el gobierno de Lusinchi, ha incidido en la implementación de algunas formas de sobreexplotación por parte de la clase burguesa. Asimismo, el Estado venezolano, atendiendo a las recomendaciones-obligaciones contraídas con el Fondo Monetario Internacional, ha implementado medidas para pagar la deuda externa que implican un desmejoramiento en las condiciones generales de existencia de la mayoría de la población venezolana. aceptar cualquier condición de trabajo y los riesgos propios de las condiciones globales de existencia

El empeoramiento de las condiciones de existencia y de trabajo de gran parte de la población sirve para dejar en claro que al Estado y a la burguesía venezolana no les preocupa en lo más mínimo proteger la salud sino proteger sus niveles de ganancias afectadas por la crisis económica.

las instituciones del Estado encargadas de vigilar las

5.- Creemos que no existe seguridad social en Venezuela para la clase trabajadora y que la misma se orienta más a satisfacer ciertos intereses de los grupos dominantes que a proteger a los habitantes de los riesgos que amenazan su vida en sociedad. Del mismo modo, la implementación de medidas de higiene y seguridad industrial por parte de los empresarios proviene del interés por

proteger sus márgenes de productividad y rentabilidad económicas, por lo que no se preocupan por controlar y transformar aquellas condiciones y agentes patógenos que perjudican la salud, sino más bien por que ellos sean tolerados por el trabajador. A éste último no se le educa en función de cuidar su salud, ya que ésta no se constituye en preocupación para el empresario, en tanto no se exprese como ausencia de calidad; es decir mientras no se reduzca a un mínimo que impida el desenvolvimiento normal de la producción. y recuperar al trabajador al proceso productivo

que a inspeccionar las condiciones laborales y hacer que se cumpla.

6.- El obrero de la Industria de la Construcción está amenazado tanto por los innumerables riesgos presentes en los diferentes tipos de trabajo que desempeña por ciertas condiciones que lo caracterizan a dicha ocupación (transitoriedad de las obras, falta de interés por parte del empresario en implementar medidas de higiene y seguridad, por ser una mano de obra itinerante, etc.). A ello se suman la amenaza constante de desempleo que la obliga a aceptar cualquier condición de trabajo y los riesgos propios de las condiciones globales de existencia que comparte con la clase trabajadora en general. ue quienes

lucharon por la aprobación de dicha Ley dirijan sus esfuerzos.

7.- Existen innumerable cantidad de normas, leyes y reglamentos destinados a prevenir los riesgos laborales, los cuales no son tomados en cuenta por los empresarios y las instituciones del Estado encargadas de vigilar las condiciones y el medio ambiente laboral. Los mismos no reconocen ni atacan la raíz del problema, contenida en la organización capitalista de la producción según la cual el proceso de trabajo se ejecuta atendiendo a los intereses del poseedor de los medios de producción y sin importar los daños causados por quienes participan directamente en el proceso productivo.

10. Los trabajadores de UCIMECA no conocen a cabalidad los 8.- El Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, como organismos del Estado carecen de coordinación y cooperación entre sí y sus actuaciones van dirigidas menos a controlar las condiciones riesgosas en los medios laborales que a garantizar con un mínimo de condiciones para que se desenvuelva normalmente la producción. Dichas Instituciones se dedican más a indemnizar y recuperar al trabajador al proceso productivo que a inspeccionar las condiciones laborales y hacer que se cumplan los reglamentos de prevención de riesgos. Además de que las mismas no persiguen realmente el controlar las condiciones de riesgo a los trabajadores puesto que si ello fuera así estuvieran en capacidad de obligar al empresario a cumplir las normas sobre seguridad e higiene laboral.

11.- Las dirigencias sindicales de los trabajadores y la 9.- La Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente Laboral es una ley cuyo contenido progresista debe ser rescatado por los trabajadores venezolanos y por todas aquellas personas comprometidas con el resguardo de la salud laboral. Por ello se hace necesario que quienes lucharon por la aprobación de dicha Ley dirijan sus esfuerzos a hacerle reconocer su importancia a la clase trabajadora. Es ésta quien debe participar de manera concreta, no sólo para hacerla cumplir, sino también para lograr que entre en vigencia el Reglamento de dicha Ley, sino el cual no se puede lograr la implementación de la misma. No basta que exista una ley que pretenda defender los intereses de los trabajadores —la cual puede hacerle compañía al resto de la jurisprudencia burguesa— mientras no exista una clase trabajadora consciente y dispuesta a participar en la defensa de sus intereses. defensa de todo aquello que compete al bienestar de su clase y no solamente

10. Los trabajadores de OCIMECA no conocen a cabalidad los innumerables riesgos que amenazan su trabajo ni todas las medidas de higiene y seguridad que existen para prevenirlos; de la misma forma que no conocen a cabalidad los reglamentos que norman las condiciones laborales; por lo cual es indispensable la educación de los mismos en relación a estos problemas, así como su concientización y participación en torno a la defensa de su salud, tanto en su trabajo como en la sociedad. Deben comprender que las reivindicaciones económicas que constituyen la preocupación esencial de sus dirigencias sindicales, son aspectos secundarios cuando se trata de luchar por una cuestión donde se expresan inequívocamente sus intereses como clase y se recoje su derecho al bienestar, negado por las relaciones y la organización capitalista de la producción.

riesgos, asunto que a éstos no les preocupa proteger la

11.- Las dirigencias sindicales de los trabajadores y la de OCIMECA en particular, deben ser sustituidas por auténticos representantes de los intereses de la clase trabajadora, de manera de garantizar que exista una dirigencia comprometida a luchar por todas aquellas demandas que tienen que ver con la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de la clase trabajadora. Por ello se impone la necesidad de contar con una dirigencia sindical dispuesta a utilizar el fuero sindical del cual disfruta para exigirle al empresario que cumpla con las normas destinadas a prevenir los riesgos laborales y donde se imponga la preocupación por proteger al factor humano que participa directamente en la producción.

Esa dirigencia debe surgir del seno mismo de los trabajadores y debe ser consecuente con la defensa de todo aquello que compete al bienestar de su clase y no solamente

a lo que conviene a sus intereses personales y politico-partidistas.

12.- Es por ello que creemos que la defensa de la salud de la clase trabajadora se supedita al desarrollo de la lucha de clases y a un proceso de concientización y participación que destaque la importancia de la salud como eje de la demanda de los sectores explotados. De esta forma la preocupación por la salud laboral y la salud en la sociedad, se constituye en un problema político, que debe ser asumido por aquellos a quienes se les niega y expropia su salud. Estos no deben esperar ingenuamente que los empresarios cumplan las normas de higiene y seguridad y que los distintos organismos de control vigilen las condiciones laborales y hagan cumplir los reglamentos de prevención de riesgos, puesto que a éstos no les preocupa proteger la salud obrera mientras no exista presión por hacerlas cumplir desde el sector de los más afectados por unas deficientes condiciones laborales, el de los trabajadores mismos.

BIBLIOGRAFIA

ACOSTA SILVA, Manuel: Seguridad social, medicina social y otros temas. Caracas, Imprenta Nacional, 1968.

ANDER EGG, Ezequiel: Técnicas de investigación social. Argentina, El Cid, 1980.

ARANDA, Sergio y Dorotea Mezger (Comp.): ¿Crisis sin salida? La economía mundial y América Latina. Material cineografiado.

ARAGUE, Gladys: Las variaciones en el deterioro de la estructura del poder adquisitivo y sus repercusiones en el desgaste de la salud de la población. Caracas, UCV/FACES/ESA, IG, 1983.

ARRIETA, José Ignacio: ¿Interesa la salud de los trabajadores? En: Sic, vol. 45, N°441, Enero 1982.

BASAGLIA, Franco y otros: La salud de los trabajadores, aportes para una política de la salud. México, Nueva Imagen, 1978.

BERLINGER, Giovanni: Malaria Urbana, España, Villalar, 1978.

BLAKE, Roland: Seguridad Industrial. México, Diana, 1976.

BLANCO MORA, Agustín: Metodología, investigación y sociología. Caracas, UCV/FACES/ESA, 1981.

BRUVERMAN, Harry: Trabajo y capital monopolista. México, El Tiempo, 1975.

BIBLIOGRAFIA

BRUNI CELLI, Marco Tulio: El Pacto Social. Modelo de responsabilidades compartidas para la reorientación del proceso democrático. Caracas, Avila Arte, 1983.

BRUNAL ACUSA, Juan: Aquí la enfermedad es un delito. Caracas, Colección Parlamento y Sociedad, 1973.

CALELLO, Hugo: Hacia una sociología del subdesarrollo. Caracas, UCV/FACES/ESA, 1978.

CARRIZO EL GUEDEZ, Sergio: "Diputados comunistas rinden cuenta al pueblo". En: Debates sobre la Ley Orgánica de

- Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo y Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud. Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1987.
- CARREZI, Freddy: "La crisis y la salud del pueblo venezolano". En: Seminarios La crisis.
- ACOSTA SILVA, Manuel: Seguridad social, medicina social y otros temas. Caracas, Imprenta Nacional, 1968.
- ANDER EGG, Ezequiel: Técnicas de investigación social. Argentina, El Cid, 1980.
- ARANDA, Sergio y Dorotea Mezger (Comp.): "¿Crisis sin salida? La economía mundial y América Latina". Material mimeografiado.
- ARAQUE, Gladys: Las variaciones en el deterioro de la estructura del poder adquisitivo y sus repercusiones en el desgaste de la salud de la población. Caracas, UCV/FACES/ESA, TG, 1983.
- ARRIETA, José Ignacio: "¿Interesa la salud de los trabajadores?" En: Sic, vol. 45, N°441, Enero 1982.
- BASAGLIA, Franco y otros: La salud de los trabajadores, (aportes para una política de la salud). México, Nueva Imagen, 1978.
- BERLINGER, Giovanni: Malaria Urbana. España, Villalar, 1978.
- BLAKE, Roland: Seguridad Industrial. México, Diana, 1976.
- BLANCO MUÑOZ, Agustín: Metodología, investigación y sociedad. Caracas, UCV/FACES/ESA, 1981.
- BRAVERMAN, Harry: Trabajo y capital monopolista. México, Nuestro Tiempo, 1975.
- BRUNI CELLI, Marco Tulio: El Pacto Social. Modelo de responsabilidades compartidas para la reorientación del proceso democrático. Caracas, Avila Arte, 1983.
- BRUZUAL ACUÑA, Juan: Aquí la enfermedad es un delito. Caracas, Colección Parlamento y Sociedad, 1975.
- CALELLO, Hugo: Hacia una sociología del subdesarrollo. Caracas, UCV/FACES/ESA, 1976.
- CARIZALEZ GUEDEZ, Emigdio: "Diputados comunistas rinden cuenta al pueblo". En: Debates sobre la Ley Orgánica de

- Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo y Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud. Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1987.
- CARQUEZ, Freddy: "La crisis y la salud del pueblo venezolano". En: Seminario: La crisis. Responsabilidades y salidas. Caracas, UCV/FACES, Centro de Estudios de Historia Actual, 1985.
- CARTAYA C., J. Guerin y R. Remetzy: Programa de seguridad e higiene industrial. Caracas, OCIMECA, material mimeografiado, 1985.
- CENDES: "La salud como campo de práctica política". En: Seminario ¿Cómo reinventar el futuro? Caracas, 1988.
- _____: Formación histórico social de Venezuela. Caracas, UCV, Ediciones de la Biblioteca, 1981.
- CHOSSUDOVSKY, Michel: La miseria en Venezuela. Valencia, Vadell Hermanos, 1982.
- CORDOVA, Arelys y González Pérez Juliana: Diseño de un sistema de seguridad industrial. Caracas, UCV/FHE, TG, 1979.
- CORDOVA, Armando: La crisis, fenómeno esencialmente estructural. Caracas, UCV/FACES, Centro de Estudios de Historia Actual, 1985.
- CORDOVA, Armando: "La crisis del capitalismo comunista". En: Nueva Ciencia, N°1, enero-abril. Caracas, FACES, Instituto de Investigaciones, 1975.
- _____: Venezuela. 1950-1980. Caracas, UCV/FACES/ESA, TG, 1983.
- FETRACONSTRUCCION: "La federación de la construcción y la seguridad industrial". Material mimeografiado.
- FLORES, Joaquín: ¿Cuál salud? La crisis interpretativa del marxismo. Caracas, UCV/FACES, Centro de Estudios de Historia Actual, 1985.
- GONZÁLEZ, Gladys: Algunas consideraciones teóricas acerca de la problemática de la salud en Venezuela. Caracas, UCV/FACES/ESA, TG, 1976.
- GORZ, André: Ecología y política. Barcelona, El Viejo Topo, 1980.
- _____: "La medicina contra la salud". En: El Viejo Topo. N°3, España, 1979.

- COVENIN: Sector construcción: especificaciones, codificaciones y mediciones. Caracas, Fondonorma, 1976.
- CUBA BRAVO, Joseli: Reflexiones teóricas acerca del estudio de la salud en la sociedad capitalista. Caracas, UCV/FACES/ESA, TG, 1984.
- CUEVA, Agustín: "La concepción marxista de las clases sociales". Material Mimeografiado.
- DIAZ G., Zirza y Ada García Q.: Proposición de un Programa de Seguridad Industrial para una empresa productora de neumáticos. Caracas, UCV/FHE/, TG, 1986.
- DURAND, Claude: El trabajo encadenado. Madrid, H. Blume, 1979.
- ECARRI DE ORTEGA, Amanda y otros: La salud del obrero siderúrgico. Caracas, UCV/FACES/ESA, TG, 1981.
- ENGELS, Friedrich: La situación de la clase obrera en Inglaterra. Madrid, Akal, 1976.
- FASSLER, Clara: "Salud y Trabajo". En: V Seminario: Salud ocupacional y condiciones de vida del trabajador y su familia en Centroamérica. Cosa Rica, 27 agosto-9 septiembre 1988.
- FAYAD, Camel: "Planificación de la salud". Caracas, UCV/FACES/ESA, material mimeografiado.
- FERNANDEZ, Cristina: Salud, enfermedad y muerte en Venezuela. 1950-1980. Caracas, UCV/FACES/ESA, TG, 1983.
- FETRACONSTRUCCION: "La federación de la construcción y la seguridad industrial". Material mimeografiado.
- FLORES, Joaquín: ¿Cuál salud? La crisis interpretativa del marxismo. Caracas, UCV/FACES, Centro de Estudios de Historia Actual, 1985.
- GONZALEZ, Gladys: Algunas consideraciones teóricas acerca de la problemática de la salud en Venezuela. Caracas, UCV/FACES/ESA, TG, 1976.
- GORZ, André: Ecología y política. Barcelona, El Viejo Topo, 1980.
- : "La medicina contra la salud". En: El Viejo Topo. N° 5, España, 1979.

- GRIMALDI, John V. y Rollin H. Simonds: La seguridad industrial, su administración. México, Representaciones y Servicios de Ingeniería, 1979.
- HARNECKER, Marta: Los conceptos elementales del materialismo histórico. 1980-85. México, Siglo XXI, 1979.
- ILLICH, Ivan: Némesis médica. La expropiación de la salud. Barcelona, Barral, 1975.
- INCE: Seguridad Industrial: Formación de empresas. Caracas, 1969.
- JELAMBI, Octavio: Higiene y Seguridad ocupacionales. Caracas, OBE.
- "La salud en Venezuela". Curso de Formación Sociopolítica, S. Caracas, Centro Gumilla, 1985.
- LAURELL, Asa Cristina: Proceso de trabajo y salud. Caracas, UCV/CENDES, "Curso de ampliación como planificación y política de la salud". En: Cuadernos Políticos, N°17, 1980.
- LAZO CERNA, Humberto: Higiene y Seguridad Industrial. México, Porrúa, 1978.
- MANDEL, Ernest: Introducción al marxismo. Madrid, Akal, 1979.
- MARTNER, Gonzalo y Marisol Martner: "Una apreciación global de la crisis económica y sus repercusiones sobre América Latina en los setenta y comienzo de los ochenta". Material mimeografiado. Madrid, 1967.
- MARX, Carlos y Federico Engels: Manuscritos económico-filosóficos de 1844. Bogotá, Pluma, 1980.
- METRO DE CARACAS. Oficina de Seguridad en Construcción: Resumen estadístico de lesiones de trabajo ocurridos en el sector construcción durante el primer semestre del año 1987.
- : Gerencia de Seguridad Industrial: Programa de Seguridad en el Area de Construcción. Caracas, 1987.
- : Manual de Seguridad. Prevención de accidentes e incendios. Primeros Auxilios. Caracas, Metro de Caracas, 1985.

- _____ : "Metro de Caracas". Caracas, material mimeografiado, 1977.
- MINISTERIO DEL TRABAJO, Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, Dirección de Medicina del Trabajo: "Actualización de enfermedades profesionales. 1980-85, 1987, 1988.
- MINISTERIO DEL TRABAJO: "Documento 1. Análisis de los principales problemas que existen en relación con las condiciones y el medio ambiente de trabajo". Caracas, 27-31 de enero, 1986.
- _____ : "Accidentes de trabajo". En: Memoria y cuenta 1986, 1987, 1988. Dirección de Estadística.
- _____ : Lista de trabajadores con riesgo de originar enfermedades profesionales.
- MONTERO, Maritza y Helena Hochman: Investigación documental: técnicas y procedimientos. Caracas, Panapo, 1986.
- MOVIMIENTO NACIONAL DE TRABAJADORES IMPEDIDOS: Hacia la integración. Caracas, MONTRIN, 1988.
- NAVARRO, Vicente: La medicina bajo el capitalismo. Barcelona, Crítica, 1978.
- OMAR GONZALEZ, P.: "Formación y coordinación de los Comités de Higiene y Seguridad Industrial". Caracas, Ministerio del Trabajo. Dirección de Previsión Social. División de Seguridad Industrial.
- ORTIZ ARAGONEZ, Luis A.: Medicina preventiva en el trabajo. Madrid, 1967.
- ORTIZ, Orlando y otros: Normas técnicas para la prevención y control de los riesgos profesionales en la Industria de la Construcción. Caracas, Ministerio del Trabajo, Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, División de Medicina del Trabajo, Departamento de Supervisión de Empresas.
- PACHECO, Orlando: Seguridad industrial: los costos de los accidentes de trabajo y su repercusión sobre las empresas. Caracas, UCV/FACES/EE, TG, 1980.

- PACHECO H., Teresa Cuberos y Eudis Borra: "Algunos comentarios acerca de la relación salud-trabajo". En: Jornadas Nacionales de Antropología Crítica. Caracas, 1980.
- PACHECO HELLAL, Edilberto: Determinantes económico-sociales de la mortalidad por aborto en el Área Metropolitana de Caracas. Caracas, UCV/FACES/ESA, TG, 1985.
- RUBERO M., Rafael: Riesgos y accidentes en la construcción.
 ———: "Elementos para una crítica de las disciplinas cuidadoras de la salud de los trabajadores". Material mimeografiado.
- SANTAMARÍA, Salvador Andrés y otros: Seguridad e higiene en
 ———: "La salud y la enfermedad como fenómenos totales". Material mimeografiado.
- SCHNEIDER, Michael: Neurosis y lucha de clases. México,
 ———: "Algunas consideraciones críticas sobre los diferentes enfoques acerca de la salud y la enfermedad". Material mimeografiado.
- BERG, ———: Psicopatología de la clase obrera. En: IX Congreso Venezolano de Psiquiatría. Puerto La Cruz, 3-6 noviembre de 1981, material mimeografiado.
- PERDOMO DE CARTAYA, Alecia: Niveles y tendencias de la prestación de servicios médicos privados en el Área Metropolitana de Caracas. Caracas, UCV/FACES/ESA, TG, 1978.
- PINTO LIENDO, María Eugenia: Seguridad industrial y la salud del trabajador en las textileras del Área Metropolitana de Caracas. Caracas, UCV/FACES/ESA, TG, 1981.
- PLAZA, Helena: El 23 de enero de 1958 y el proceso de consolidación de la democracia representativa en Venezuela. Caracas, Garbizu y Todtman Editores, 1978.
- POLLACK, Jean Claude: La medicina del capital. Madrid, Fundamentos, 1974.
- POULANTZAS, Nicos: Poder político y clases sociales en el Estado Capitalista. México, Siglo XXI, 1979.
- RAMIREZ V., Marisabel: La seguridad industrial y las refineries del petróleo. Casos: Amuay y Cardón. Caracas, UCV/FACES/ESA, TG, 1981.
- "Medicina del Trabajo en Venezuela. Problemática de los riesgos profesionales y los programas de salud".

- RICCHI, Renzo: La muerte obrera: investigación sobre los homicidios blancos y los accidentes de trabajo. México, Nueva Imagen, 1981.
- RODRIGUEZ, Beatriz: Accidentes de trabajo en la industria metalmeccánica de Venezuela. Caracas, UCV/FACES/ESA, TG, 1976.
- RUGERO M., Rafael: Riesgos y accidentes en la construcción. Caracas, Ministerio del Trabajo. Dirección de Previsión Social. División de Seguridad Industrial.
- SANTAMARIA, Salvador Andrés y otros: Seguridad e higiene en el trabajo de la construcción. Madrid, 1975.
- SCHNEIDER, Michael: Neurosis y lucha de clases. México, Siglo XXI, 1979.
- SERGEANT, Guillermo H.: La seguridad social en Venezuela a través del sector salud. Algunas implicaciones económicas. Caracas, UCV/FACES/EE, TG, 1979.
- TIFFIN, Joseph y Ernest J. Mc Cormick: Sociología Industrial. México, Diana, 1969.
- TIMIO, Mario: Clases sociales y enfermedad. Introducción a una epidemiología diferencial. México, Nueva Imagen, 1979.
- UGALDE, Luis: Análisis socioeconómico de Venezuela, II. Curso de Formación Sociopolítica, 9. Caracas, Centro Gumilla, 1982.
- VASCO URIBE, Alberto: Salud, medicina y clases sociales. Medellín, Hombre Nuevo, 1978.
- ZUNIGA CISNEROS, Miguel: Seguridad social y su historia. Caracas, Mediterráneo, 1963.
- "Contrato Colectivo de Trabajo". Celebrado entre la Cámara Venezolana de la Construcción y la Federación de Trabajadores de la Construcción de Venezuela. Caracas, 1985.
- "La salud, la enfermedad y la medicina en la etapa neocolonial de Venezuela". Material mimeografiado.
- "Medicina del Trabajo en Venezuela. Problemática de los riesgos profesionales y los programas de salud".

Ponencia N°3. En: II Congreso Venezolano de Salud Pública. Material mimeografiado.

"Problemas de Higiene del Trabajo y medidas para resolverlos". En: V Seminario. Salud ocupacional y condiciones de vida del trabajador y su familia en Centroamérica. Caracas, CENDES.

Constitución Nacional. Caracas, Imprenta Nacional, 1961.

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Caracas, La Torre, 1985.

Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Caracas, La Torre, 1973.

Ley del Trabajo. Caracas, Ediciones Juris, 1967.

MATERIAL DEMOGRAFICO

LEGISLACION Y REGLAMENTOS

Constitución Nacional. Caracas, Imprenta Nacional, 1961.

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Caracas, La Torre, 1986.

Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Caracas, La Torre, 1973.

Ley del Trabajo. Caracas, Ediciones Juris, 1967.

"Carreaje en la estación que construye el Metro de Caracas en 'El Silencio'". El Nacional, 23/04/87.

"Empresarios y sindicalistas enfrentados ante la reducción de la jornada laboral". Seminario Nacional Tripartito. El Nacional, 30/01/86/, D/17.

"Unvetado Reglamento sobre Seguridad en el Ambiente Laboral". El Nacional, 22/05/86/, D/15.

"Indefenso el trabajador ante riesgos laborales". El Nacional, 25/05/86/, C/B.

"Joven Trabajador perdió la vida construyendo una tanja en Las Mercedes". Ultimas Noticias, 2/12/88, p. 10.

"La mala planificación urbana es la aliada del stress". El Nacional, 26/04/86/, D/2.

"La desidia del Estado le abrió las puertas a las aseguradoras". El Nacional, 26/13/87/, D/27.

"La vida de los trabajadores cuenta poco frente a la producción". El Nacional, 21/09/85/, D/8.

"Las enfermedades ocupacionales son producto de la sociedad". El Nacional, 15/10/87/, C/8.

"Las tareas de la desactivación". El Nacional, 12/03/80, C/8.

MATERIAL HEMEROGRAFICO

Muchos accidentes no cumplen normas de seguridad e higiene laboral. El Nacional, 30/01/86/, D/17.

"No se advertieron del peligro y tampoco se han ayudado".

"Accidentes viales son riesgos ocupacionales". El Universal, 24/05/84/, 2/24.

"Al año mueren 100 mil trabajadores por malas condiciones laborales". El Nacional, 06/06/85. 05/07/86/, D/8.

"Cada tres minutos en el mundo pierde la vida un trabajador". El Nacional, 22/07/89/, C/8.

"Cuando no existe la protección al obrero". El Nacional, 03/11/86.

"Dañadas 30 viviendas por derrumbe en túnel del Metro de Palo Verde". El Universal, 22/10/86.

"Derrumbe en la estación que construye el Metro de Caracas en El Silencio". El Nacional, 23/04/87.

"Empresarios y sindicalistas enfrentados ante la reducción de la jornada laboral". Seminario Nacional Tripartito. El Nacional, 30/01/86/, D/17.

"Engavetado Reglamento sobre Seguridad en el Ambiente Laboral". El Nacional, 22/05/86/, D/15. 05/10/88.

"Indefenso el trabajador ante riesgos laborales". El Nacional, 25/05/88/, C/8.

"Joven Trabajador perdió la vida construyendo una zanja en Las Mercedes". Ultimas Noticias, 2/12/88, p. 10.

"La mala planificación urbana es la aliada del stress". El Nacional, 26/04/86/, D/2.

"La desidia del Estado le abrió las puertas a las aseguradoras". El Nacional, 28/15/87/, D/27.

"La vida de los trabajadores cuenta poco frente a la producción". El Nacional, 21/09/85/, D/8.

"Las enfermedades ocupacionales son producto de la sociedad". El Nacional, 15/10/87/, C/8.

"Las taras de la desnutrición". El Nacional, 12/08/88/, C/8.

"Muchas empresas no cumplen normas de seguridad e higiene laboral". El Nacional, 30/01/86/, D/17.

"No me advirtieron del peligro y tampoco me han ayudado". El Nacional, 23/06/88/, C/8.s

"Nueva Ley de Medio Ambiente del Trabajo promueve la robotización en las empresas". El Nacional, 05/07/86/, D/6.

"Nuevas enfermedades aparecen en ambientes laborales insalubres". El Nacional, 19/09/85/, D/8.

"Se hundió tramo del túnel de Palo Verde y afectó treinta viviendas de un barrio". El Universal, 22/10/86.

"Sólo los empleados asegurados tienen derecho a la rehabilitación". El Nacional, 20/09/85/, D/8.

"Suplemento especial dedicado al Metro de Caracas". El Diario de Caracas, 03/07/86.

"Un millón 600 mil enfermos industriales en el país". El Nacional, 15/10/87/, C/8.

"Un 'manipuleo' jurídico impide se haga justicia al trabajador irradiado". Ultimas Noticias, 06/10/88.

1.- Antecedentes históricos

2.- Introducción al Estudio de la Seguridad Social y la Seguridad e Higiene Industrial en el Sistema Capitalista

3.- Seguridad e Higiene Industrial en el sistema capitalista

V.- HACIA UNA CONCEPTUALIZACIÓN CRÍTICA DE LOS RIESGOS LABORALES EN EL SISTEMA CAPITALISTA

1.- "Riesgos laborales"

2.- Caracterización de los riesgos laborales en Venezuela

3.- Acciones de prevención y enfermedades profesionales

"Las taras de la desnutrición". El Nacional, 12/08/88/, C/8.

"Muchas empresas no cumplen normas de seguridad e higiene laboral". El Nacional, 30/01/86/, D/17.

"No me advirtieron del peligro y tampoco me han ayudado". El Nacional, 23/06/88/, C/8.s

"Nueva Ley de Medio Ambiente del Trabajo promueve la robotización en las empresas". El Nacional, 05/07/86/, D/6.

"Nuevas enfermedades aparecen en ambientes laborales insalubres". El Nacional, 19/09/85/, D/8.

"Se hundió tramo del túnel de Palo Verde y afectó treinta viviendas de un barrio". El Universal, 22/10/86.

"Sólo los empleados asegurados tienen derecho a la rehabilitación". El Nacional, 20/09/85/, D/8.

"Suplemento especial dedicado al Metro de Caracas". El Diario de Caracas, 03/07/86.

"Un millón 600 mil enfermos industriales en el país". El Nacional, 15/10/87/, C/8.

"Un 'manipuleo' jurídico impide se haga justicia al trabajador irradiado". Últimas Noticias, 06/10/88.

1.- Antecedentes históricos.	104
2.- Introducción al Estudio de la Seguridad Social y la Seguridad e Higiene Industrial en el Sistema Capitalista.	110
3.- Seguridad e Higiene Industrial en el sistema capitalista.	114
4.- HACIA UNA CONCEPTUALIZACIÓN CRÍTICA DE LOS RIESGOS LABORALES EN EL SISTEMA CAPITALISTA.	120
1.- "Riesgos laborales".	129
2.- Jerarquización de los riesgos laborales en Venezuela.	141
3.- Accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales.	143

INDICE

- INTRODUCCION	5
- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
I.- APROXIMACION CRITICA A LA CONCEPCION DE SALUD Y ENFERMEDAD DOMINANTE EN EL SISTEMA CAPITALISTA	17
1.- El Modelo Médico Burgués:	18
2.- Algunas consideraciones sobre las disciplinas "cuidadoras" de la salud de los trabajadores	30
II.- INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LOS PROCESOS DE SALUD Y ENFERMEDAD EN EL SISTEMA CAPITALISTA	43
1.- Relación Trabajo y Salud-Enfermedad	44
2.- Hacia una conceptualización crítica de los procesos de salud y enfermedad en el capitalismo	56
III.- BREVE CARACTERIZACION DE LA FORMACION ECONOMICO-SOCIAL VENEZOLANA. EL GOBIERNO DE JAIME LUSINCHI	64
1.- Introducción: El sistema capitalista mundial	65
2.- La formación económico-social venezolana y el gobierno de Jaime Lusinchi	71
3.- Conclusiones	100
IV.- INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL EN EL SISTEMA CAPITALISTA	103
1.- Antecedentes históricos	104
2.- Introducción al Estudio de la Seguridad Social y la Seguridad e Higiene Industrial en el Sistema Capitalista	110
3.- Seguridad e Higiene Industrial en el sistema capitalista	114
V.- HACIA UNA CONCEPTUALIZACION CRITICA DE LOS RIESGOS LABORALES EN EL SISTEMA CAPITALISTA	128
1.- "Riesgos laborales"	129
2.- Jerarquización de los riesgos laborales en Venezuela	141
3.- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	143

VI.- RIESGOS MAS FRECUENTES EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. MEDIDAS BASICAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	161
1.- Los riesgos del trabajo en la Industria de la Construcción	162
2.- Trabajo de construcción	174
3.- Según etapas de la Construcción	176
4.- Excavaciones	178
5.- Pilotajes y fundaciones	180
6.- Estructura. (Saneamiento Ambiental Básico)	183
7.- Trabajo sin luz natural	186
8.- Trabajos con máquinas	186
9.- Trabajos con aglomerantes	190
10.- Caída de objetos	193
11.- Caídas a desnivel	195
12.- Caídas a nivel	195
13.- Heridas con puntas o tablas	195
14.- El ruido como causante de accidentes y enfermedades profesionales	196
15.- Trabajo con aire comprimido	200
16.- Construcción de los túneles	201
17.- Algunas consideraciones finales	203
18.- A manera de conclusión	209
VII.- ALCANCES Y LIMITACIONES DE LAS INTITUCIONES ENCARGADAS DEL CUIDADO DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN VENEZUELA	211
1.- Introducción	212
2.- Instituciones encargadas del cuidado de la salud laboral en Venezuela	217
3.- Algunas limitaciones que caracterizan a las instituciones anteriores	221
4.- Conclusiones	229
VIII.- COMENTARIOS SOBRE LA LEY ORGANICA DE PREVENCION, CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	234
1.- Presentación de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.	235
2.- Comentarios a Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo	246

IX.- LA EMPRESA METRO DE CARAÇAS Y OCIMECA	263
1.- Antecedentes del Metro de Caracas	264
2.- Motivos que justifican la construcción del Metro de Caracas	266
3.- Sistema propuesto: Sistema de transporte rápido	268
4.- Estudios previos al proyecto	269
5.- Responsabilidad de la Empresa Metro de Caracas en la implementación de medidas de higiene y seguridad industrial por parte de sus contratistas y subcontratistas	269
6.- OCIMECA y la construcción de túneles para el Metro C.A.	273
X.- TRABAJO DE CAMPO	282
1.- Aspectos metodológicos	283
2.- La observación de campo	288
3.- La entrevista	305
4.- El cuestionario	318
5.- Resultados e interpretación del cuestionario	329
6.- Limitaciones del trabajo de campo	362
7.- Conclusiones del trabajo de campo	364
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	366
BIBLIOGRAFIA	375